



DIARIO DE SESIONES DE LAS CORTES DE ARAGÓN

Número 35 — Año 2000 — Legislatura V

PRESIDENCIA DEL EXCMO. SR. D. JOSÉ MARÍA MUR BERNAD

Sesión plenaria núm. 37

Celebrada el jueves 21 de diciembre de 2000

ORDEN DEL DÍA

1) *Debate y votación del dictamen de la Comisión de Economía y Presupuestos sobre el proyecto de ley de presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para el año 2001.*

2) *Debate y votación del dictamen de la Comisión de Economía y Presupuestos sobre el proyecto de ley de medidas tributarias y administrativas.*

Preside la sesión, celebrada en el palacio de la Aljafería, el Excmo. Sr. D. José María Mur Bernad, acompañado por los vicepresidentes primero, Ilmo. Sr. D. Isidoro Esteban Izquierdo, y segundo, Ilmo. Sr. D. Ignacio Palazón Español, y por los secretarios primero, Ilmo. Sr. D. Bizén Fuster Santaliestra, y segundo, Ilmo. Sr. D. José Pedro Sierra Cebollero. Asiste a la Mesa el letrado mayor, Ilmo. Sr. D. José Tudela Aranda.

Están presentes en el banco del Gobierno el presidente del Gobierno de Aragón, Excmo. Sr. D. Marcelino Iglesias Ricou, el vicepresidente y consejero de Presidencia y Relaciones Institucionales, y los consejeros de Economía, Hacienda y Empleo; de Sanidad, Consumo y Bienestar Social; de Cultura y Turismo; de Industria, Comercio y Desarrollo; de Educación y Ciencia, y de Medio Ambiente.

SUMARIO

Dictamen de la Comisión de Economía y Presupuestos sobre el proyecto de ley de presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para el año 2001.

- El diputado Sr. Piazuelo Plou, del G.P. Socialista, presenta el dictamen 2176
- El diputado Sr. Yuste Cabello, del G.P. Chunta Aragonesista, defiende enmiendas al articulado . 2176
- El diputado Sr. Guedea Martín, del G.P. Popular, defiende enmiendas al articulado 2177
- Los diputados Sres. Alastuey Lizáldez, del G.P. Socialista, y Allué Sus, del G.P. del Partido Aragonés, intervienen en el turno en contra 2179
- El diputado Sr. Gimeno Fuster, del G.P. Popular, defiende enmiendas a la sección 02 2180
- El diputado Sr. Piazuelo Plou interviene en el turno en contra 2180
- El diputado Sr. Gimeno Fuster defiende enmiendas y votos particulares a la sección 11 2181
- El diputado Sr. Bernal Bernal, del G.P. Chunta Aragonesista, defiende un voto particular a la sección 11 y retira otro a la misma sección 2183
- La diputada Sra. Echeverría Gorospe, del G.P. Chunta Aragonesista, defiende enmiendas a la sección 11 . 2183
- Los diputados Sres. Lacasa Vidal, de la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón (G.P. Mixto), y Allué Sus intervienen en el turno en contra 2184
- El diputado Sr. Guedea Martín defiende un voto particular y enmiendas a la sección 12 2186
- El diputado Sr. Yuste Cabello defiende enmiendas a la sección 12 2187
- Los diputados Sres. Lacasa Vidal y Piazuelo Plou intervienen en el turno en contra 2188
- Los diputados Sres. Bielza de Ory, del G.P. Popular, y Fuster Santaliestra, del G.P. Chunta Aragonesista, defienden enmiendas a la sección 13 2189
- El diputado Sr. Piazuelo Plou interviene en el turno en contra 2193
- Los diputados Sres. González Barbod, del G.P. Chunta Aragonesista, y Urbietta Galé, del G.P. Popular, defienden enmiendas a la sección 14 2194
- El diputado Sr. Piazuelo Plou interviene en el turno en contra 2197
- El diputado Sr. Atarés Martínez, del G.P. Popular, defiende un voto particular y enmiendas a la sección 15 2198
- El diputado Sr. Yuste Cabello defiende enmiendas a la sección 15 2199
- Los diputados Sres. Lacasa Vidal y Allué Sus intervienen en el turno en contra 2200
- El diputado Sr. Queralt Solari, del G.P. Popular, retira un voto particular y defiende enmiendas a la sección 16, al igual que el diputado Sr. Borraz Ariño, del mismo grupo, y la diputada Sra. Echeverría Gorospe 2202
- El diputado Sr. Piazuelo Plou interviene en el turno en contra 2205
- Los diputados Sres. Bernal Bernal, González Barbod, Contín Pellicer (G.P. Popular) y Lacasa Vidal defienden enmiendas a la sección 17 2206
- El diputado Sr. Martínez Sánchez, del G.P. del Partido Aragonés, interviene en el turno en contra .. 2211
- La diputada Sra. Calvo Pascual, del G.P. Popular, defiende enmiendas y votos particulares a la sección 18 2213
- El diputado Sr. Bernal Bernal defiende enmiendas a la sección 18 2215
- Los diputados Sres. Lacasa Vidal y Piazuelo Plou intervienen en el turno en contra 2217
- El diputado Sr. Queralt Solari defiende enmiendas y un voto particular a la sección 19 2221
- La diputada Sra. Echeverría Gorospe defiende enmiendas a la sección 19 2222
- Los diputados Sres. Lacasa Vidal y Martínez Sánchez intervienen en el turno en contra 2223
- El diputado Sr. Yuste Cabello da por defendidas las enmiendas de su grupo a la sección 20, excepto tres, que las retira 2226
- El diputado Sr. Gimeno Fuster defiende enmiendas a la sección 20 2226
- El diputado Sr. Alastuey Lizáldez interviene en el turno en contra 2227

— El diputado Sr. Piazuelo Plou interviene por una cuestión de orden 2229

— Votaciones 2229

— Los diputados Sres. Lacasa Vidal y Bernal Bernal, la diputada Sra. Blasco Nogués y los diputados Sres. Piazuelo Plou y Guedea Martín explican el voto de sus respectivos grupos 2233

Proyecto de ley de medidas tributarias y administrativas.

— El diputado Sr. Cristóbal Montes, del G.P. Popular, solicita la observación del Reglamento de la cámara . . 2238

— El señor presidente le contesta 2238

— El consejero de Economía, Hacienda y Empleo, Sr. Bandrés Moliné, presenta el proyecto de ley 2239

— El diputado Sr. Alastuey Lizáldez, del G.P. Socialista, presenta el dictamen 2241

— El diputado Sr. Lacasa Vidal, de la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón (G.P. Mixto), defiende enmiendas 2241

— El diputado Sr. Yuste Cabello, del G.P. Chunta Aragonesista, defiende enmiendas 2244

— El diputado Sr. Guedea Martín, del G.P. Popular, defiende enmiendas 2244

— Los diputados Sres. Allué Sus, del G.P. del Partido Aragonés, y Alastuey Lizáldez intervienen en el turno en contra 2246

— Votación 2248

— Los diputados Sres. Lacasa Vidal, Yuste Cabello, Alastuey Lizáldez y Guedea Martín explican el voto de sus respectivos grupos parlamentarios 2249

El señor PRESIDENTE: Señoras y señores diputados, vamos a dar comienzo a la sesión plenaria [a las diez horas quince minutos].

Como ustedes conocen por la ordenación del debate, en primer lugar vamos a debatir y votar el dictamen de la Comisión de Economía y Presupuestos sobre el proyecto de ley de presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para el año 2001.

Procede, en primer lugar, la presentación del dictamen de la comisión por un miembro de la Comisión de Economía y Presupuestos.

En este caso, el señor Piazuelo tiene la palabra.

Dictamen de la Comisión de Economía y Presupuestos sobre el proyecto de ley de presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para el año 2001.

El señor diputado PIAZUELO PLOU: Señor presidente. Señorías.

Vamos a empezar el largo e importante debate del tema presupuestario para el año 2001.

En el estricto turno de presentación de la ponencia, quisiera resaltar varias consideraciones que me parecen importantes.

La primera de todas ellas es que ha sido un trabajo que, al principio, podría asustar o, por lo menos, preocupar por la cantidad de enmiendas presentadas. Fueron, aproximadamente mil (por redondear); de ellas se han aceptado, transaccionado, aproximadamente, ciento cincuenta: lo cual supone que más de un diez por ciento de las enmiendas han sido aportación del resto de los grupos.

Quiero decirles a todos ustedes también que, en estos momentos, como miembro o coordinador de la ponencia, para mí, personalmente, ha sido un aprendizaje el trabajo de estos últimos quince días: un aprendizaje de seriedad, de ironía, de firmeza y de responsabilidad de todos y cada uno de los representantes de los grupos que han trabajado en la elaboración de esta ponencia.

Voy a acabar diciéndoles también que, como estamos en época de loterías, el interés político de la ponencia es que a los aragoneses les caiga esta lotería política de que mañana tengamos un presupuesto en esta comunidad autónoma. Y esto —en nombre de la ponencia— no es debido a la suerte, sino que es debido, en primer lugar, al trabajo serio, concienzudo y responsable de un equipo de gobierno, que ha presentado en plazo y forma un presupuesto; al serio y concienzudo trabajo también de la ponencia.

Y, en estos momentos, señoras y señores diputados, ustedes tienen la palabra, y, lo que es más importante, el voto.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Piazuelo.

Comenzaremos con el debate del articulado del proyecto de ley.

Al articulado siguen vivas enmiendas del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista, concretamente, después de la retirada de algunas de ellas; son las enmiendas número 1, la número 2 y la número 22.

El señor portavoz de Chunta Aragonesista, el diputado señor Yuste, tiene la palabra.

El señor diputado YUSTE CABELLO: Muchas gracias, señor presidente. Señorías.

El texto articulado de la ley de presupuestos de cada año viene a ser las reglas del juego, unas reglas del juego

que deberíamos compartir los distintos grupos parlamentarios, y que, en todo caso, deberían encontrar cierta continuidad, una legislatura tras otra.

Y yo no voy a negar que en los últimos años se han producido avances significativos en cuanto a que esas reglas del juego puedan ser compartidas por el conjunto de la cámara. De hecho, hoy mismo, Chunta Aragonesista no va a votar en contra de ninguno de los artículos y disposiciones de esta ley. Sí vamos a abstenernos en cuatro artículos, pero no vamos a votar en contra de ninguno.

Hemos presentado quince enmiendas al texto articulado y podemos considerarnos satisfechos por el trabajo que se ha realizado en ponencia. No sé si por la ironía, que decía el coordinador de la ponencia (no sé si ese término podremos aclararlo a lo largo del debate de hoy); en todo caso, con ironía o sin ella, se han aprobado cuatro enmiendas de Chunta Aragonesista en ponencia, hemos tenido a bien retirar dos enmiendas, y, en este mismo momento parlamentario, estoy en condiciones de retirar otras cinco enmiendas, que son la 6, la 7, la 15, la 17 y la 18. Por lo tanto, mantene-mos solamente cuatro enmiendas para su defensa en Pleno.

Sin embargo, quiero comenzar glosando brevemente aquellas enmiendas que se nos han aprobado, porque creo que tienen un claro contenido político.

La primera de ellas buscaba el compromiso del Gobierno de Aragón a la hora de ampliar el fondo de inversiones para Teruel, en la misma medida en que el gobierno central se comprometiera a hacerlo. Nuestra intención, que, evidentemente, es compartida en estos momentos mayoritariamente por esta cámara, es que, en respuesta a las reivindicaciones legítimas de la plataforma «Teruel existe», pudiéramos duplicar ese fondo de inversiones para Teruel y garantizar, por lo tanto, que esas inversiones puedan resultar más eficaces y puedan rescatar a las comarcas turolenses del olvido y de la resignación.

Ahora, evidentemente, después de este gesto político que aprobamos hoy, la pelota queda en el tejado de La Moncloa, por decirlo así; pero nosotros entendemos que también el Gobierno de Aragón tiene una responsabilidad, tiene que trasladar esta exigencia desde Teruel hasta Madrid, y tiene, por lo tanto, que forzar que, a partir del próximo ejercicio o en el menor tiempo posible, podamos replantear ese fondo de inversiones para Teruel.

En segundo lugar, quiero hacer una referencia al Plan integral de política demográfica, un plan que debe abordar (por parte de las instituciones aragonesas, del conjunto de la sociedad aragonesa) el reto más importante que tiene Aragón en el siglo XXI; un plan que debe empapar toda la acción política del gobierno, de todo el gobierno, de todos o de casi todos los departamentos del Gobierno de Aragón.

Por eso, nosotros queríamos que se pudieran visualizar de forma global en los presupuestos las distintas medidas que van a desarrollar los distintos departamentos. Tras una negociación hemos acordado que el Gobierno de Aragón deba informar trimestralmente sobre el destino y sobre el nivel de ejecución de las actuaciones que van a componer el Plan integral de política demográfica, medidas que, evidentemente, se debatirán y aprobarán en esta cámara próximamente.

También nosotros queremos —y así hemos logrado que se acuerde— que se continúe informando trimestralmente por parte del gobierno ante la Comisión de Economía y Presupuestos de estas Cortes sobre el destino del Fondo de promoción y desarrollo económico (lo que antes era el Fondo intraterritorial de solidaridad), que, a pesar de que inicialmente en el texto del proyecto de ley del gobierno parece que se quería eludir ese compromiso, al final se ha rectificado a

tiempo, y, en ese sentido, se mantiene ese cauce de control parlamentario.

Y, finalmente, una cuestión más técnica: en cumplimiento de la Ley de comunidades aragonesas del exterior, al igual que las competencias al respecto han pasado del Departamento de Economía al Departamento de Presidencia y Relaciones Institucionales, los créditos correspondientes a esas políticas deberían ser también traspasados desde la sección 17 a la sección 11, y eso es una corrección técnica, con un trasfondo político, quizá, pero, en todo caso, más bien técnica, que ha sido también recogida de nuestras enmiendas.

Voy a hacer una breve referencia a las enmiendas que retiro hoy, porque, efectivamente, nosotros pretendíamos que, este año 2001, el Ingreso Aragonés de Inserción pudiera avanzar hacia un objetivo, como era el que se pudiera equiparar a lo que es el 75% del salario mínimo interprofesional: estamos hablando de cincuenta y tres mil cien pesetas. Cincuenta y tres mil cien pesetas son un ingreso mínimo, digno, y nosotros pretendíamos alcanzar ese objetivo en un plazo de tres años, que al final de la legislatura pudiéramos haber llegado a ese objetivo. Por eso propusimos que cada año, en cada uno de los próximos ejercicios, el IAI subiera un 7%, y, por lo tanto, para este año hablábamos de que en el 2001 el IAI pudiera estar en cuarenta y seis mil setecientas cincuenta y nueve pesetas.

No obstante, se ha aprobado una enmienda de Izquierda Unida que planteaba una subida inferior, similar a lo que es el crecimiento global del presupuesto. A nosotros, en todo caso, nos parece bien que se aprobara esa enmienda, y, en ese sentido, no nos parecía oportuno mantener la nuestra, pero quería aprovechar el Pleno para explicar lo que nosotros estábamos defendiendo en esta cuestión.

Y sobre la cooperación al desarrollo, sobre el 0,7%, Chunta Aragonesista planteó dos enmiendas, en las que proponíamos un modelo: el modelo de cooperación al desarrollo que surgió de una proposición no de ley que se presentó por los cinco grupos y que se aprobó por unanimidad en el año noventa y seis. En todo caso, en estos momentos entendemos que ese acuerdo parlamentario ha sido superado por la Ley de cooperación al desarrollo aprobada por estas Cortes la semana pasada, y, por lo tanto, parecía oportuno que reconsideráramos esas dos enmiendas, y, así, las retiramos hoy.

Y paso ya a defender las cuatro enmiendas que mantenemos para su debate en Pleno.

Dos de ellas hablan de las reglas del juego, hablan de lo que es la necesidad de avanzar en un mayor control parlamentario de la gestión del gobierno. La primera es la número 1, en la que proponemos que los créditos del capítulo II (los correspondientes a los gastos corrientes) sean considerados vinculantes a nivel de artículo, y no a nivel de capítulo, como dice el proyecto de ley.

En segundo lugar, a través de la enmienda 11, proponemos recuperar un apartado que aparecía en anteriores leyes presupuestarias, en el sentido de que la subvenciones superiores a diez millones de pesetas, a favor de un mismo destinatario o de un mismo proyecto en el programa de «promoción y desarrollo económico», deban ser autorizadas previamente por la Comisión de Economía y Presupuestos de esta cámara.

Nos parece que los recortes que se produjeron por parte del anterior gobierno PP-PAR en las competencias de control parlamentario, fueron desde luego más que suficientes, y, por lo tanto, en nuestra opinión no resulta razonable introducir nuevos recortes, aunque puedan ser cuestiones desde luego más tangenciales.

Y, finalmente, me voy a referir a dos enmiendas de carácter político.

La número 2, referente al convenio de Renfe. Desde luego, nos parece humillante que continuemos considerando el convenio DGA-Renfe como un crédito ampliable. Sinceramente, creo que ya está bien de pagar los servicios públicos dos veces. Yo creo que no hace falta esperar a ver si Renfe, en el 2001, cumple con sus compromisos o no. Llevamos ya tantos años viendo cómo Renfe no cumple con sus compromisos, llevamos ya tantos años aguantando las servidumbres de ese convenio, con el que llevamos ya desembolsados tres mil millones de pesetas a cambio de nada, que, realmente, por dignidad, tenemos que mantener esta enmienda y defenderla en Pleno, para que, desde luego, como he dicho anteriormente, el convenio con Renfe, siga en vigor o no (parece que sigue en vigor), pues, por lo menos, que no sea ampliable.

Y, finalmente, hago una referencia a política de infancia y adolescencia. Puede parecer extraño que en el texto articulado de la ley de presupuestos se hable de estas cosas, pero nosotros entendíamos que éste es un lugar bastante oportuno, en tanto que una posible creación de organismos autónomos, desde luego, afecta a lo que es la ejecución presupuestaria, y, por lo tanto, tiene sentido que, en este momento, en este trámite, hagamos una referencia a esta cuestión.

Desde la constitución de este gobierno, desde nuestro grupo, venimos denunciando que el servicio de menores ha quedado subsumido en el IASS, en el Instituto Aragonés de Servicio Sociales, ha quedado como una gota en un océano, y los hechos nos han venido a dar la razón hasta ahora. No sé si el próximo año, con la aprobación definitiva de la planificación de menores, quizá, el gobierno pueda tener más claras esas cuestiones y pueda mejorar algo la gestión al respecto. Pero, desde luego, la experiencia hasta ahora es ésta, y la experiencia hasta ahora nos ha llevado a que, durante la tramitación del proyecto de ley de infancia y adolescencia, que está en estos momentos en fase de ponencia en esta casa, hayamos tenido desde Chunta Aragonesista la oportunidad de defender la creación de un instituto aragonés de la infancia y de la adolescencia, que garantizará una atención específica y acorde con la realidad de la infancia en Aragón.

No nos gusta que los niños y los adolescentes sean los últimos de la fila dentro de las políticas sociales del Gobierno de Aragón, y por eso queremos volver a traer esta cuestión a debate y lo hacemos precisamente en esta ley presupuestaria.

En definitiva, éste es el conjunto de enmiendas que mantenemos para debate y que, evidentemente, no cuestionan la bondad de las reglas del juego que pueden ser comunes en este ejercicio y en los años posteriores.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Yuste.

Es el turno ahora del Grupo Parlamentario Popular para defender las enmiendas que tiene al articulado.

El señor Guedea tiene la palabra.

El señor diputado GUEDEA MARTÍN: Señor presidente. Señoras y señores diputados.

El Grupo Parlamentario Popular presentó seis enmiendas al texto articulado de la ley de presupuestos, en lógica coherencia con años anteriores, hubiésemos estado tanto en el gobierno como en la oposición, por cuanto el texto articulado es muy similar al de años precedentes, y el año pasado

votamos a favor de muchos de esos preceptos y este año seguiremos con la misma tónica, en coherencia política.

De las seis enmiendas presentadas, tres fueron aprobadas: una relativa al control del Gobierno de Aragón en cuanto a la gestión de un programa concreto del Departamento de Economía, Hacienda y Función Pública, que fue transaccionada con todos los grupos parlamentarios, y dos eran relativas a unas mejoras técnicas, unas enmiendas claramente técnicas, en cuanto adaptación del texto del proyecto de ley a la nueva legislación básica de contratos de las administraciones públicas.

En cuanto a las tres enmiendas rechazadas, dos tenían un sentido de modificación del régimen jurídico y de los criterios de reparto del programa de política territorial del Departamento de Presidencia y Relaciones Institucionales.

En cuanto a la enmienda del régimen jurídico, el contenido es similar a la presentada como enmienda al proyecto de ley de presupuestos para el año 2000, y, al no haber sido admitida el año pasado, seguimos manteniendo el mismo criterio, en el sentido de otorgar competencias más importantes al consejo consultivo comarcal y, en el futuro, a la comarca, en cuanto a la decisión de los proyectos concretos que, con cargo a ese programa presupuestario, se vayan a ejecutar en cada una de las treinta y tres comarcas de la Comunidad Autónoma de Aragón.

Y, en cuanto a los criterios de reparto, frente al criterio de reparto recogido en el primer proyecto de ley de esta legislatura, de presupuestos, en la novedad de la consignación presupuestaria de este programa previsto en la Ley de Administración Local de Aragón, considerábamos conveniente reducir la cantidad fija por cada comarca, y, en cambio, tener en cuenta criterios de superficie y núcleos de población a efectos de repartir parte de ese programa de política territorial.

Lógicamente, dichas enmiendas no han sido admitidas en el trámite de ponencia y comisión y las hemos traído al Pleno, y las vamos a mantener hasta el final, para la defensa de —ya digo— una distinta configuración del régimen jurídico y criterios de reparto en el programa de política territorial, que todos sabemos su experiencia a lo largo de este año, que creo que debemos calificar como agríndice, en cuanto a las actuaciones llevadas a cabo por el Gobierno de Aragón en esta materia.

En relación con el texto articulado, como hicimos en comisión, votaremos a favor de todos los preceptos, salvo dos preceptos, que, lógicamente, de acuerdo con nuestra posición política, no vamos a apoyar: es la cuantía total del presupuesto (artículo uno) y la cuantía de las operaciones de endeudamiento previstas en el artículo 32 del proyecto. El resto nos merecen un juicio favorable, salvo alguna cuestión, como ha desarrollado ya el portavoz de Chunta Aragonesista, en la cual creemos que se ha roto —podríamos decir—, en parte, el consenso que había existido en legislaturas anteriores, relativo a la disposición adicional décima, en cuanto a los fondos destinados a la cooperación.

Si se ha modificado una ley, que no ha contado, indudablemente, con el apoyo del Partido Popular, una proposición de ley de Izquierda Unida, creemos que nos vamos a abstener en ese sentido, porque esa ley debería haber fijado ya los porcentajes y los criterios en cuanto a la fijación de este fondo de solidaridad, de actuaciones con los países del tercer mundo; pero, realmente, nos encontramos ahora que cada año se van a modificar en la texto articulado de la ley de presupuestos criterios de reparto que debían haber sido recogidos en esa ley, si era necesaria una ley en esta materia, que es más que discutible, porque, al

mismo tiempo, creemos que la solidaridad de la Comunidad Autónoma de Aragón debe hacerse con sus propios fondos, no con fondos que puedan venir de instituciones europeas o de la administración general del estado, porque eso no es solidaridad con nuestros propios fondos, sino solidaridad con fondos procedentes de otras administraciones públicas.

Indudablemente, también, la situación actual es que se ha llegado a un número importante de proyectos, a lo mejor muchos de ellos de escasa cuantía, que, efectivamente, se informa semestralmente a las Cortes de Aragón de los mismos, pero, realmente, en cuanto a la ejecución y realizaciones, se están planteando bastantes problemas.

Estábamos abiertos o seguimos abiertos a que haya un mayor acuerdo parlamentario en esta materia; pero, desde luego, no podemos apoyar con nuestro voto afirmativo el régimen jurídico que se configura con la nueva ley, todavía pendiente de publicación, y con la disposición adicional que se recoge en el proyecto de ley de presupuestos, que, además, nos va a introducir en una dinámica de pequeñas modificaciones cada año en la tramitación del proyecto de ley de presupuestos, que incidirán sobre la gestión de este fondo. Sería mejor establecer un régimen jurídico uniforme y con vocación de permanencia, también, incluso, para favorecer los proyectos de estas entidades.

Por último, una de las enmiendas que mantenemos al texto articulado es recuperar una disposición adicional que, en cuanto a gestión de subvenciones que la comunidad autónoma otorgaba a las mancomunidades legalmente establecidas, ha sido suprimida, y que tampoco se nos ha justificado debidamente —entendemos— por qué se ha procedido a la supresión de dicho precepto, que, además, fue introducido en la legislatura anterior a instancias del Grupo Parlamentario Socialista. Por tanto, no se ha dado una razón convincente: si ha sido, a lo mejor, como consecuencia de la modificación de la Ley de Hacienda, que permitiría solucionar un problema que no era político, pero sí de gestión administrativa en las mancomunidades.

En cuanto a las enmiendas que se han transaccionado en disposiciones adicionales, relativas al Fondo especial de Teruel, indudablemente, hemos apoyado lo que aquí se ha dicho; pero ahora esperamos que sea el Gobierno de Aragón quien, cuando negocie con el Ministerio de Economía o el Ministerio de Hacienda (según establezca el gobierno de la nación), ponga claramente sobre la mesa cuál va a ser el incremento que va a presentar a esa negociación y que no sea que esperemos también a que sea la administración general del estado la que defina cuál es ese incremento.

En relación con enmiendas que se han transaccionado, en cuanto a política demográfica (por ejemplo, la apertura de ese programa), entendemos que puede ser interesante lo que se hace; pero realmente tampoco va a solucionar los problemas que se han planteado, que, además, se van a discutir en una comunicación que hay presentada sobre esta materia por el gobierno ante la Comisión Institucional, que definirá todavía más la cuestión del régimen jurídico y presupuestario de la misma. En ese sentido nos ha parecido correcto.

En cuanto a las comunidades aragonesas del exterior, aprobada la ley hace poco y publicada recientemente, creíamos correcto también esa modificación que se ha introducido en la disposición adicional decimoctava.

Y, en la decimonovena, en relación con el acuerdo de la comisión de seguimiento de 24 de julio del noventa y siete, sobre sanitarios locales, en coherencia con las enmiendas presentadas al proyecto de ley de acompañamiento de la ley

de presupuestos, apoyamos la misma porque facilitábamos que se crease un fondo, por parte del Gobierno de Aragón, para atender el cumplimiento de la ley de 1997, sobre medidas de personal, que afectaba al personal sanitario.

Y, en cuanto al mantenimiento de la negociación del convenio de la DGA con Renfe, también hemos decidido apoyar el texto al que se ha llegado en transacción en ponencia y aprobado también en comisión, en cuanto ambas partes cumplan sus obligaciones: una, mantenimiento de déficit de explotación, y, la otra, la mejora del programa de inversiones que se hayan pactado por ambas partes.

Por lo tanto, creo que ya hemos explicado la posición de nuestro grupo, tanto sobre las enmiendas a cuya votación se proceda en esta sesión, y, por otra parte, en cuanto a la valoración general del texto articulado del proyecto de ley.

Nada más, señor presidente.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Guedea. Para consumir un turno en contra de estas enmiendas, el Grupo Socialista va a intervenir en el turno en contra. Su diputado señor Alastuey tiene la palabra.

El señor diputado ALASTUEY LIZÁLDEZ: Gracias, señor presidente.

Para ejercer el primer turno en contra con la mayor brevedad posible.

Yo creo que los portavoces que han intervenido anteriormente, al margen de defender las enmiendas que mantienen todavía al texto articulado de la ley, han hecho un relato de lo que ha ocurrido en la ponencia respecto a las enmiendas presentadas al articulado.

Simplemente, como resumen, decir que había veinticinco enmiendas presentadas al articulado, que dos de ellas se retiraron y que, de las trece restantes, once se han votado a favor.

¿Qué quiere decir esto desde nuestro punto de vista? Desde nuestro punto de vista, quiere decir que ha existido una enorme voluntad de negociación por parte de los grupos que apoyan al gobierno y también una enorme voluntad de acercamiento por parte de los grupos enmendantes.

Respecto a las enmiendas que se mantienen, aquellas que son técnicas y que se refieren a la gestión del presupuesto, decimos simplemente que nos parece que el gobierno tiene que mantener esas reglas del juego para poder seguir gestionando ese presupuesto. Y me referiré a dos en concreto, a dos enmiendas que se han calificado en esta misma tribuna de políticas; es decir, dos enmiendas que no pretenden modificar las cosas, sino que pretenden llamar la atención sobre dos temas importantes.

En primer lugar, el convenio con Renfe (me estoy refiriendo a enmiendas de CHA). En el caso del convenio con Renfe, pensamos que el texto deja las manos libres al gobierno para seguir negociando como mejor proceda para los intereses de la región ese servicio público fundamental. Creemos que lo está haciendo bien, y queremos que tenga libertad para hacerlo.

Y, en cuanto a la ley de la infancia y la adolescencia, la incorporación de los créditos creemos que también es una enmienda eminentemente política. Y, sencillamente, tranquilizamos al portavoz de la CHA diciendo que en su momento la ley preverá lo que sea necesario para la incorporación de los créditos.

Por mi parte nada más en este turno en contra. Simplemente decimos que, evidentemente, apoyamos el texto y hemos apoyado bastantes enmiendas que creíamos que lo mejoraban, y que, tal como queda ahora, nos parece que

es un articulado que va a permitir gestionar los créditos adecuadamente.

Gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Alastuey.

Para consumir otro turno en contra, el portavoz del Partido Aragonés, señor Allué.

El señor diputado ALLUÉ SUS: Gracias, presidente.

También, con brevedad, voy a hacer el turno en contra a las enmiendas número 12, 13 y 25, del Partido Popular.

La primera de ellas, lógicamente —ya lo ha mencionado—, tiene los antecedentes en los presupuestos para el 2000, así como también otro antecedente más: la proposición no de ley 10/00, sobre el programa de política territorial, que, evidentemente, tenía también el mismo *petitum* que esta enmienda. Es decir, se insiste en trasladarnos una enmienda que habla de concretar el régimen jurídico del programa de política territorial, para evitar la discrecionalidad y los reparos no comarcalistas.

Lógicamente, las rechazamos al intervenir en este turno en contra. ¿Por qué? Fundamentalmente porque la discrecionalidad la evitamos, desde luego, con la aplicación de las leyes, con la aplicación exhaustiva de las cuatro leyes que tanto se nombran en esta cámara, en esta materia. Pero debemos tener claro que es absolutamente transparente la aplicación del programa de política territorial, porque vienen además comarcalizados: vinieron comarcalizados tanto en el año 2000 como también en el año 2001.

Por lo tanto, ahora, además, la diferencia con el año pasado es que además ahora tenemos la tranquilidad de la experiencia, es decir: ¿qué se ha hecho con el programa de política territorial?: lo que han querido las comarcas; a lo que por consenso se ha llegado en esas comisiones de seguimiento de los convenios, de los treinta y tres firmados con cada una de las comarcas. Pero es que, además, ustedes insisten en la propuesta vinculante de las comarcas. Y ya tuvimos ocasión de discutir hace unos meses el término «vinculante», que, por cierto, le recuerdo que lo retiraron ante una enmienda de Chunta Aragonesista. Sin embargo, ahora lo vuelven a recuperar.

Hace referencia a que de las cuantías previstas en el programa de política territorial no puedan ser modificadas durante la vigencia de la presente ley. No ha sido modificada ninguna de las cuantías establecidas para el año 2000.

Y hacen referencia también al mismo punto 3: «Lo no ejecutado se incorporará al proyecto de la Comunidad Autónoma del año 2000, con destino a la misma comarca». Y, desde nuestro punto de vista, pensamos que hay que fomentar la ejecución desde todas las administraciones públicas, incluidos, por supuesto, los ayuntamientos; pero es que podemos afirmar que más del noventa por ciento del programa de política territorial del año 2000 se ha ejecutado, y se ha ejecutado con certificaciones de los ayuntamientos. Por lo tanto, no ha lugar a nuestro juicio esta enmienda número 12.

Respecto de la número 13, bueno, pretenden hacer una distribución de las cuantías del programa de política territorial. En fin, evidentemente, a nuestro juicio no nos parece el más adecuado. Le explicaré, no obstante, cuál ha sido la distribución que se siguió en el año 2000, en el año 2001. Es decir, en el año 2000 —entiendo que lo sabrán— se repartieron por comarca sesenta millones, por municipio un millón y por habitante 582,11 pesetas; para el 2001 se ha seguido con el criterio de sesenta millones, setecientos mil pesetas por municipio, 221,36 por habitante. Se han hecho

simulaciones, se han hecho —como podrá entender su señoría— muchísimas simulaciones para intentar el reparto más equitativo entre todas las comarcas, y, al final se ha optado por ésa.

Probablemente, la aplicación de las variables a que hace usted referencia en el artículo 3 pudiese generar más beneficio, fundamentalmente, para las grandes comarcas; pero podría generar, quizá, algún desequilibrio territorial. Con eso hemos conseguido movernos en esa horquilla, en ese abanico —al menos, hablando ya del reparto del 2001, que lógicamente figura en el anexo, porque está perfectamente territorializado y comarcalizado— entre sesenta y seis millones y ciento quince, entre la comarca que menos recibe y la que más recibe, que, lógicamente, es Calatayud.

Y, por último, respecto a la enmienda número 25, respecto al reparto de los gastos corrientes a las mancomunidades, pues la explicación es muy sencilla. Este texto, esta disposición adicional figura en el artículo 83.7 de nuestra ley aragonesa del régimen local. Simplemente, por ese motivo, y para evitar redundancias innecesarias, se ha entendido que debería suprimirse.

Nada más, y muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Allué.

Vamos a pasar ahora al debate de las secciones.

Rogaría a sus señorías que, si en alguna sección comparten tiempos, lo adviertan, para el control de los mismos.

En primer lugar, la sección 02, a la que hay presentadas enmiendas del Grupo Parlamentario Popular, que tiene ahora la palabra para su defensa.

Su portavoz, don Mesías Gimeno.

El señor diputado GIMENO FUSTER: Gracias, señor presidente.

A la sección 02 (de presidencia), el Grupo Parlamentario Popular mantiene seis enmiendas, que hacen referencia, concretamente, a una vieja reivindicación planteada en esta cámara, y ya en legislaturas anteriores, por el Partido Socialista, y en este momento han sido rechazadas dos enmiendas por valor de veinticinco millones de pesetas, cada una de ellas, y, en colaboración con las diputaciones provinciales, para establecer una indemnización a favor de los alcaldes de los municipios de menos de quinientos habitantes.

No cabe la menor duda, señorías, que la libertad y capacidad que cada una de las formaciones políticas tiene a la hora de elegir a los candidatos para regir los destinos, según los resultados electorales, y la política de los ayuntamientos, corresponde a los partidos, y, libremente, estas personas participan en esas listas electorales.

No cabe la menor duda de que, hoy, los puestos de representación, los cargos, generalmente, llevan aparejados consigo una serie de costes, de gastos, de difícil justificación por parte de las personas, por parte de esos cargos, y de forma especial en esos municipios con menos de quinientos habitantes. Y lo que se pretendía con esta enmienda, en colaboración con las diputaciones provinciales, era establecer un fondo que permitiese cobrar alguna indemnización, pequeña indemnización, semejante a la que aproximadamente vienen cobrando hoy los jueces de paz de los respectivos municipios.

Lamentamos de verdad que, en esta ocasión, pese al carácter municipalista que viene pregonando el gobierno de la Diputación General de Aragón, se haya negado a aceptarla. Pero se ha negado a aceptar unas enmiendas que no benefician a ninguna formación política, absolutamente a ninguna. Entre los alcaldes de los municipios menores de

quinientos habitantes, los hay de todas las formaciones políticas, y, si cabe, del Partido Socialista y del Partido Popular. No es una enmienda política, ni muchísimo menos; es una enmienda para darle alguna satisfacción, aunque económica en este caso concreto, a la función, al cargo de alcalde de los municipios.

Otras dos enmiendas que se sacan de esta sección 02, de dos conceptos diferentes, por valor de quince millones de pesetas (una de diez y otra de cinco millones de pesetas), tienen como objetivo concreto dotar de una subvención específica de apoyo a la fundación Jaca-Pirineos 2010. En un momento determinado, a nosotros nos gustaría (éste es un proyecto que viene defendiendo desde hace muchísimo tiempo ya el Partido Popular cuando estaba en el gobierno y ahora estando en la oposición), lógicamente, dotarla presupuestariamente. Puede venir aquí alguno de los miembros portavoces de los grupos parlamentarios que apoyan al gobierno diciendo que éste es un compromiso del gobierno, el apoyar la candidatura de Jaca 2010, la Fundación Jaca 2010. Bueno; nosotros queríamos verlo en los presupuestos, queríamos verlo, queríamos ver priorizada la partida concreta. Ésta es otra de las razones fundamentales por las cuales el Partido Popular presentó esas dos enmiendas, por valor de diez y cinco millones de pesetas, de apoyo a la Fundación Jaca-Pirineos 2010.

Y luego dos enmiendas más, con una cuantía mínima de dos y cuatro millones de pesetas, respectivamente, que tenían como objetivo subvenciones específicas para el centro de la Unesco en Aragón (aquí puede decirnos el gobierno lo mismo). Y otra de cuatro millones de pesetas de subvención específica, como ha venido haciéndose reiteradamente, presupuesto tras presupuestos, con éste u otro gobierno distinto, a la Fundación Lucas Mallada.

Lamentamos de verdad que se puedan rechazar estas subvenciones a la Lucas Mallada o al centro Unesco en Aragón, lo lamentamos de verdad. Pero, de todos modos, lo que sí que lamentamos verdaderamente es que el Partido Socialista, municipalista donde los haya, se haya opuesto a esa indemnización para los alcaldes de los municipios de menos de quinientos habitantes.

Gracias, presidente.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor diputado. El turno en contra: el señor Piazuelo.

El señor diputado PIAZUELO PLOU: Gracias, señor presidente. Señorías.

Si me permiten, empiezo por el final.

Estamos completamente de acuerdo en el fondo de la cuestión: que se refiere usted a partidas mínimas de cantidades presupuestadas con dos y cuatro millones de pesetas en el tema de la Unesco y del Lucas Mallada. Hay un defecto de forma, hay una opinión contraria a la forma, y es que esto va en la partida global del tema de fundaciones, que dependen directamente de la consejería de vicepresidencia, y que, desde luego, este equipo de gobierno apoya exactamente el fondo de la cuestión por usted presentada.

Consideramos que es suficientemente importante —entrecorrido— la actuación de estas dos fundaciones, como para que este gobierno las considere dentro de la partida global. Con lo cual, señorías, si me permite, le decimos simplemente que, apoyando el fondo de la cuestión, le voy a pedir un poso de credibilidad, y, si no, nos lo demande a final de la legislatura, cuando sepamos exactamente cómo se reparte el fondo global de lo que hay.

Exactamente, igual con el tema de la Fundación Jaca-Pirineos. Nosotros estamos de acuerdo también con el fondo de la cuestión, y es también un ejercicio de responsabilidad el que yo en estos momentos adopto aquí en nombre del equipo de gobierno; pero quiero decirle que, desde nuestro punto de vista, esto va a ir dentro de lo que significa cultura, deportes, etcétera, etcétera, que son los obligatorios dentro del presupuesto para desarrollar la cuestión.

No así en la primera cuestión que usted ha planteado, que, sin ser unos pareceres muy contrapuestos, nuestro municipalismo en este presupuesto yo creo que está perfectamente demostrado; porque usted sabe perfectamente que el fondo de ayuda incondicionada a los ayuntamientos se multiplica por dos: este año es de cuatro mil millones de pesetas en el presupuesto del 2001: cuatro mil millones de pesetas, de dos mil que había: presupuestos de este año, que estamos discutiendo en estos momentos.

Lo que ocurre es que nosotros consideramos que el criterio de regular por ley algún tipo de subvención o ayuda, sin estar muy en contra, es mucho mejor dejarlo a criterio de los propios ayuntamientos, y que, además, es una variable más de los propios ciudadanos a la hora de votar. Sabemos perfectamente que hay unas necesidades económicas muy serias, dentro del municipalismo aragonés, sobre todo en municipios pequeños y escasos. Pero, fíjese usted, dentro de un punto de vista político, nosotros consideramos más importante poder atender el sueldo, salario o la indemnización a algún secretario compartido, que es el que legaliza, regulariza y adecua un montón de problemas municipales, que en estos momentos atender esto.

No es una gran opinión en contra. Nosotros atendemos por vía indirecta este tipo de situaciones, y dejamos que la propia autonomía local, el propio ayuntamiento decida qué tipo de indemnización; por la vía de ese reparto indiscriminado del fondo incondicionado, de cuatro mil millones de pesetas —que, por cierto, este año se duplica—, yo creo que está garantizado. Dos cosas: uno, lo que usted dice, y otro, si me permite, con todos los respetos, está garantizado también el municipalismo de este equipo de gobierno, al considerar que en este ejercicio se duplique este fondo incondicionado.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Piazuelo.

Analizamos la sección 11, a la que hay votos particulares y enmiendas del Grupo Popular y de Chunta Aragonesista.

En primer lugar, daré la palabra al Grupo Parlamentario Popular, para que defienda los votos particulares y las enmiendas, en un turno o en los que crea convenientes.

El señor diputado GIMENO FUSTER: Gracias, señor presidente.

Voy a intentar defender las enmiendas que mantiene vivas el Grupo Parlamentario Popular a la sección 11, de Presidencia y Relaciones Institucionales del Gobierno de Aragón. Y, al mismo tiempo, defenderé los dos votos particulares que mantenemos contra enmiendas del Grupo Mixto, que hacen referencia al incremento de un millón de pesetas para el Consejo Asesor de Radio Televisión Española, y a la creación de ese modelo audiovisual aragonés.

Voy a empezar por los votos particulares.

Señorías, de todos es conocido que en el presupuesto del año 2000, el presupuesto del Consejo Asesor de Radio Televisión Española pasó de nueve a quince millones de pesetas. Incremento sustancial, incremento que generó ciertas retenciones, incluso en los propios grupos parlamentarios

que apoyan al gobierno, y, desde luego, un rechazo total por parte del Grupo Parlamentario Popular. Entre otras razones, porque no había argumentos sólidos que justificasen ese incremento, a no ser —y aquí ya sí que tengo que anunciar y voy a anunciar que vamos a solicitar la comparencia del presidente de ese consejo, para que nos cuente...—, a no ser —vuelvo a repetir— que la actividad de ese Consejo Asesor de Radio Televisión Española en Aragón tuviese una actividad multiplicada prácticamente por cien, que permitiese ese incremento.

Pues bien: todavía van más lejos este año, todavía van más lejos: pretenden incrementar la partida presupuestaria según el IPC. Parece ser que aquí, en el trabajo y en el funcionamiento de ese órgano de gobierno, el IPC es algo determinante.

Mantenemos un voto particular también a la figura de ese modelo audiovisual aragonés, simplemente, señorías, por concepto, simplemente por concepto, por estructura. No sabemos en qué consiste ese modelo audiovisual aragonés. No lo sabemos, y, como no lo sabemos, tenemos un desconocimiento total y absoluto de cuáles son los planes, cuáles son los objetivos del Gobierno de Aragón, a la hora de fijar y de establecer ese modelo audiovisual aragonés, que esto nos lleva a nosotros, lógicamente, a que votemos en contra, mantengamos el voto particular a esa enmienda de Izquierda Unida, porque no se establece absolutamente ningún criterio, no se establece qué objetivos tiene planteados.

Con relación a la sección 11, el Grupo Parlamentario Popular mantiene una serie de enmiendas que tienen como objetivo fundamental priorizar una serie de actuaciones. Incluso el portavoz señor Piazuelo, el portavoz del Partido Socialista, ha hecho el turno en contra de algunas enmiendas a la sección 02, relacionándolas prácticamente con otras secciones, y los portavoces del Grupo Parlamentario Popular saldrán aquí a defender cada una de ellas.

Cuando se menciona el carácter municipalista que podría tener el Partido Socialista, o que pueden tener las distintas formaciones políticas al respecto, ha hecho referencia concreta a que el fondo de cooperación incondicionado, el fondo de participación municipal incondicionado se había multiplicado por dos. Sí, pero con una diferencia sustancial: que en el presupuesto del año 2000 se dividió por dos. En el presupuesto del año 2000, el fondo se dividió por dos. Nosotros decimos que es positiva esa medida, es positiva. Incluso nosotros nos planteamos la posibilidad de solicitar una enmienda, incrementando ese fondo de participación municipal incondicionado.

Pero, señorías, también el portavoz del Partido Aragonés, y con relación a este tema, porque hace referencia a los programas específicos de política territorial, al fondo local, genéricamente (en el que están sumados los programas específicos 125.1 y 125.2, del Departamento de Presidencia y Relaciones Institucionales, y los fondos que vienen, según la Ley de administración local, de otras secciones, de otros departamentos), ha hecho referencia a la distribución, a los criterios de distribución del fondo de cooperación municipal, al 125.2. Es decir, aproximadamente, a los tres mil millones de pesetas.

Nosotros lo dijimos anteriormente y nosotros lo volvemos a decir ahora: a la hora de establecer unos criterios de distribución de unos fondos, alcanzar la justicia es prácticamente imposible, porque cualquiera de los criterios puede ser válido, cualquiera: éstos u otros distintos.

En el debate de los presupuestos del año 2000 se nos dijo a nosotros, cuando planteamos, cuando yo planteé en

esta tribuna, en el mes de diciembre, discutiendo los presupuestos del año 2000, la posibilidad del establecimiento de otros criterios de distribución en el programa de comarcalización, en el programa 125.2, se nos dijo que por qué el Grupo Parlamentario Popular manifestaba ese planteamiento en la tribuna, cuando no había presentado ninguna enmienda al proyecto de presupuestos.

Pues bien, este año, cuando nosotros compartimos los mismos criterios (que somos conscientes de que a la hora de fijar criterios pueden ser unos u otros, mejores o peores), nosotros entendemos, tomando como referencia —vuelvo a plantear— declaraciones —yo me atrevería a decir— de todos los miembros del gobierno, pero, de forma especial, del presidente del gobierno... Y voy a hacer referencia a palabras suyas de ayer, palabras suyas de ayer, no de las muchas de que podríamos echar mano en la hemeroteca. Decía, para intentar justificar el trato discriminatorio que Aragón tenía con relación a otras comunidades autónomas: «Aragón somos el diez por ciento del territorio español; luego, por lo tanto, debería llegarnos el diez por ciento de la participación en los presupuestos del Estado».

En reiteradas ocasiones, los miembros del gobierno han dicho que los criterios de distribución de los fondos Feder, de los Fondos estructurales europeos, tienen en cuenta unos criterios, que pueden ser más o menos justos —incluso del Fondo de compensación interterritorial—, y se nos ha dicho por los miembros del gobierno que no se tenían en cuenta criterios favorables para la Comunidad Autónoma de Aragón, como podía ser el territorio.

Pues con esta enmienda a la sección 11, que está en el articulado, pero que, lógicamente, afecta a la sección 11 y a la que ha hecho referencia el portavoz de economía del Grupo Parlamentario Popular, el Grupo Popular pretendía, única y exclusivamente, aplicar los criterios que viene demandando el gobierno, a la hora de aplicar la distribución de otros fondos, a los suyos propios, del gobierno.

¿Que es cierto que puede haber alguna comarca que en un momento determinado pueda sentirse preterida? Posiblemente. Pero ¿ustedes creen que es justo que reciba una misma cantidad fija de sesenta millones de pesetas una comarca que tiene seis municipios, con otra que tiene cuarenta y dos, o que tiene treinta y ocho, o que tiene treinta y seis municipios? ¿Dónde están los criterios de superficie? De ahí que nosotros hayamos presentado una enmienda, que ha sido rechazada, en el sentido de que se conceda una cantidad lineal de treinta millones de pesetas por comarca, y, luego, los novecientos noventa millones de pesetas restantes se distribuyan de acuerdo con criterios de superficie y de núcleos habitables. Creo que aquí no se perjudicaba tampoco.

Alguien pretende demostrar que las enmiendas del Partido Popular tienen marcado carácter político. Hay algunas que sí, ¡cómo no! Legítimo es que la oposición priorice actuaciones de acuerdo con el planteamiento político y con las ideas que mantiene su formación política.

De acuerdo que las enmiendas tienen que ir, lógicamente, a contrarrestar el dirigismo que el presupuesto del año 2000 presupone para los partidos que apoyan al gobierno. ¡De acuerdo!, pero también es legítimo.

Creemos que en esta enmienda (lo mismo que en otras enmiendas) no se buscaba ningún interés particular, no se buscaba ningún interés partidista, sino todo lo contrario. Porque si conocemos cuál es la estructura, cuál es la distribución, cuál es el reparto y quiénes gobiernan a lo largo de nuestra comunidad autónoma, veremos que, si se hubiesen aprobado estas enmiendas, se hubiesen sentido

beneficiados municipios gobernados por las respectivas formaciones políticas.

Con relación a la sección 11, en ella existe un programa valorado con mil doscientos millones de pesetas, que, según la comparecencia del vicepresidente y consejero de Presidencia y Relaciones Institucionales ante la Comisión Institucional, cuando presentó los presupuestos de su departamento, dijo que este programa de mil doscientos millones de pesetas era para realizar tres grandes obras —está claro—, una en cada una de las provincias.

En este momento, lógicamente, nosotros desconocemos —está claro— adónde van. Lógicamente, nosotros hemos priorizado la totalidad haciendo un reparto también equitativo de cuatrocientos millones de pesetas, aproximadamente, por provincia, y que en Huesca van priorizados para dos actuaciones concretas: para la continuación de las obras de San Pedro el Viejo, por valor de cien millones de pesetas, y otra partida de trescientos millones de pesetas para el museo-centro de arte contemporáneo en Huesca: el polémico centro de arte contemporáneo, que todavía no sabemos si va a seguir adelante; cuatrocientos millones de pesetas.

Para la provincia de Teruel priorizábamos cuatrocientos millones de pesetas para la recuperación de daños producidos por las tormentas de este verano en la comarca del Bajo Aragón, y de forma especial en la comarca del Matarraña.

Y, para la provincia de Zaragoza, otros cuatrocientos millones de pesetas, que tenían como objetivo la ampliación del parque Oliver, en el barrio Oliver, y el equipamiento sociocultural del barrio.

Señorías, entendemos que, prácticamente, con estas enmiendas, el Grupo Parlamentario Popular ha pretendido priorizar una serie de actuaciones en las tres provincias de Aragón (Huesca, Teruel y Zaragoza), fundamentalmente, que tenían como objetivo dotar, en el caso de Zaragoza, de unos servicios que se consideran imprescindibles, y para, en el caso de la provincia de Huesca, entrar definitivamente en la solución, en la restauración de San Pedro el Viejo y en el museo Beulas, es decir, el centro de arte contemporáneo, y, en la provincia de Teruel, para acometer una serie de medidas urgentes que hay que adoptar, en una comarca que, desgraciadamente, ha sido assolada por las tormentas.

Es, básicamente, el contenido de las enmiendas del Partido Popular a la sección 11.

He dejado para el final unas enmiendas (dos enmiendas) que pretenden que los veinticinco millones que son transferidos a las delegaciones territoriales, para que estos delegados territoriales puedan jugar con ellos —como se juega con las fichas del ajedrez—, concediendo pequeñísimas subvenciones de un millón, que hacen partido, porque tienen carácter muy finalista, muy partidista..., que esos veinticinco millones que van a las delegaciones territoriales de Huesca y de Teruel pasen a la firma de convenios para actuaciones —y fíjense ustedes qué marcado carácter político pueden tener estas enmiendas: el Ayuntamiento de Huesca no está gobernado por el Partido Popular, y el Ayuntamiento de Teruel sí que está gobernando por el Partido Popular, pero en minoría; luego, por lo tanto, la venta hubiese sido perfectamente factible— en las capitales de provincia de Huesca y de Teruel.

Aun así, estos planteamientos han sido negados por el equipo de gobierno, y, desde luego, buscan favorecer intereses partidistas sobre los intereses generales.

Gracias, presidente.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor diputado. Chunta Aragonesista.

Para la defensa de sus votos particulares y enmiendas, señor Bernal, tiene la palabra.

El señor diputado BERNAL BERNAL: Gracias, señor presidente.

Señorías, la sección 11 (de Presidencia y Relaciones Institucionales) tiene en su política global muchos puntos de coincidencia con la actitud de Chunta Aragonesista y con las posiciones que Chunta Aragonesista viene manteniendo. Así lo hemos reflejado desde el comienzo de la legislatura, desde el mismo debate de investidura, en las comparecencias del señor vicepresidente y consejero e incluso en determinados debates concretos que hemos tratado de impulsar. Uno de ellos fue el de la emisión audiovisual propia, otro el de la política demográfica.

Por lo tanto, las enmiendas que mantenemos a esta sección han sido pocas: pocas y de pequeña entidad, si quieren sus señorías. Han sido sólo seis las enmiendas que presentamos a la sección 11, dado el nivel de sintonía que hay con la línea general de este departamento.

De ellas quiero agradecer a los grupos que apoyan al gobierno la aceptación de dos de ellas, vinculadas a las policías locales. Una de ellas, para formación de personal de policías locales, y la otra, para la informatización de las policías locales, dentro de las competencias de coordinación que el Gobierno de Aragón tiene con respecto a estas policías.

Nos quedan, por lo tanto, tres enmiendas (que anuncio, señor presidente, que serán defendidas por la diputada Echeverría), y hay otra (que aprovecho ya para anunciar su retirada) a la sección 20, de diversos departamentos, que está vinculada a este departamento, sobre la puesta en marcha de una emisión audiovisual propia. La retiro, ya que hemos aprobado otra enmienda y hemos votado otra enmienda de otro grupo, del señor Lacasa.

Manteníamos dos votos particulares, y, llegados a este momento, uno de ellos lo retiramos: retiro el voto particular a la enmienda 36, del Grupo Parlamentario PAR, referida a política demográfica.

En un principio habíamos mantenido un voto particular, habíamos votado contrariamente a esa enmienda, precisamente, porque al vicepresidente y consejero de Presidencia le planteamos esta cuestión en su comparecencia para presentar el proyecto de ley de presupuestos: que echábamos en falta ese programa, el programa de política demográfica.

El propio vicepresidente nos indicó que era preferible que la política demográfica no quedara circunscrita a un departamento, sino que globalizara (y en eso estábamos de acuerdo) a todo el gobierno; por eso votábamos en contra, en principio, de esta enmienda. Pero, entendiendo que es bueno que exista el programa, independientemente, ya que ello no es contradictorio con la política demográfica global que tiene que seguirse con todos los departamentos, retiramos este voto particular.

En consecuencia, nos queda, pues, un voto particular que defender: el mismo que yo defendí con un cierto ardor el año pasado. Este año no voy a defenderlo con ardor, pero sí con la misma firmeza. Con la misma firmeza porque seguimos sin entender que la enmienda 32, planteada por Izquierda Unida, sea aprobada, ¡seguimos sin entenderlo!, porque en esa enmienda el señor Lacasa solicita el incremento de un millón (pequeña cantidad), pero es simbólico ese millón.

Para nosotros no tiene ningún sentido aumentar en un millón la dotación para gastos de funcionamiento del Consejo Asesor de Radio Televisión Española en Aragón. No lo entendemos, no nos cabe en la cabeza. Como no nos cabía

el año pasado en la cabeza que, en la previsión del gobierno en el proyecto de ley de dedicar seis millones al Consejo Asesor de Radio Televisión Española en Aragón, se admitiera una enmienda que aumentaba en un ciento cincuenta por cien esa partida (nueve millones), que planteaba el señor Lacasa y que motivó —como digo— un debate ciertamente ardoroso.

No voy a hacer ningún debate ardoroso, pero manifestamos nuestra oposición radical. ¿Por qué?: por una cuestión de filosofía política. No podemos entender que al mismo tiempo que tratamos desde esta cámara de impulsar, y el gobierno trata de impulsar, una emisión audiovisual propia, dediquemos dinero (y encima lo aumentemos) al Consejo Asesor de Radio Televisión Española en Aragón, que tiene unas vías de financiación por otros derroteros (Radio Televisión Española), porque nuestra vinculación con el consejo asesor tiene que ser la que es por ley, pero en la ley no se fija una dotación económica y que, además, cada año la vayamos aumentando. El año pasado se aumentó esta partida en un ciento cincuenta por ciento. No tiene ningún sentido.

¿Cuál es la línea de actuación en política audiovisual del gobierno?, ¿cuál es la línea de actuación de esta cámara?

Si apostamos por una emisión audiovisual propia, a ésta es a la que tenemos que dedicar las partidas; a ésta es a la que tendrán que ir dirigidos los fondos públicos de la comunidad autónoma.

¿Qué sentido tiene que sigamos primando a un consejo asesor de una entidad que sigue tratando a Aragón como la sigue tratando?

Esta cámara ha sido escenario de debates recientes sobre cuál es el tratamiento de Televisión Española a la realidad aragonesa, a la realidad política, a la realidad social, a la realidad ante la política hidrológica, a la realidad local en Zaragoza en el comienzo de unas fiestas, etcétera, etcétera, etcétera.

¡Bueno!, pues primamos nuestra vinculación ¡con Radio Televisión Española; ya se primó el año pasado de manera desmesurada, y, este año, el señor Lacasa vuelve a hacer otra enmienda, en este caso sólo de un millón, pero seguiremos aumentando Radio Televisión Española.

Estamos radicalmente en contra, radicalmente en contra, y nos sigue pareciendo, por un lado, una contradicción, una incoherencia; pero me atrevo a decir que, incluso, una frivolidad.

Por eso, como seguimos apostando por la creación del propio espacio audiovisual aragonés, somos radicalmente contrarios a que se aumente esa partida.

Muchas gracias, señor presidente.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Bernal.

Ahora tiene el turno la diputada señora Echeverría.

La señora diputada ECHEVERRÍA GOROSPE: Gracias, señor presidente. Señorías.

Paso a defender las enmiendas 47, 48 y 49, que ahondan en el bienestar de un colectivo, el colectivo de mujeres, que, a pesar de los diferentes cambios experimentados en la sociedad, tienen multitud de dificultades para conciliar la vida laboral y familiar, en este caso en el medio rural; dificultades económicas ante un proceso de separación o de divorcio, y también dificultades añadidas si son mujeres, son reclusas y, además, tienen hijos.

En los casos de separación o de divorcio, normalmente, al cónyuge a quien esta situación le produzca un desequilibrio económico le corresponde una pensión que se fija por resolución judicial y en función de determinadas variables:

el problema que pueda tener para el acceso a un empleo, lo que ha dedicado a su familia en el pasado y lo que tiene que dedicar en el futuro, los medios económicos de que dispone y también las necesidades materiales que pueda tener.

Existen en este momento mujeres que no disponen de ingresos propios y que, además, son amas de casa, con lo cual, se les ha considerado y se les considera población inactiva. Además, habitualmente, el marido está incumpliendo con el pago de pensiones.

Creemos que es necesario que se dote de un fondo de garantía, tal y como dice la enmienda 47, que permita cubrir en determinados casos la percepción de las pensiones que se fijan en beneficio de las mujeres con determinadas dificultades, hasta que su situación económica se pueda normalizar, y un fondo que puede ser devuelto si recibe los atrasos pendientes.

En la enmienda 49 proponemos un convenio con el Ministerio del Interior para comenzar a poner en marcha una vivienda tutelada, lo que se llama una unidad dependiente para mujeres reclusas en tercer grado, que les permite un régimen de semilibertad, y también para niños menores de tres años que viven con sus madres en un centro penitenciario.

Porque pensamos que las prestaciones sociales que se pueden ofrecer al conjunto de la ciudadanía también pueden serlo a quienes en este momento estén privados de libertad y en igualdad de condiciones.

Creemos necesario que se potencien alternativas a lo que es la prisión, atendiendo a la recomendación del Parlamento Europeo del año ochenta y dos, que considera que, en diferentes circunstancias, las mujeres pueden permanecer en libertad controlada cuando los delitos que cometan no sean graves.

Y, finalmente, la enmienda 48, para empezar a desarrollar la figura de la asistente maternal: una figura pionera, a semejanza de otros países, en los que realmente se ha logrado avanzar mucho más deprisa en lo que es la igualdad de oportunidades, con unas pautas muchísimo más creativas, si realmente queremos lograr esa conciliación de la vida laboral y familiar de hombres y mujeres. Y queremos comenzar a desarrollar esa figura en el medio rural, donde existen más dificultades de horario, de servicios y también por las condiciones laborales.

Por lo tanto, pensamos que son necesarios diferentes servicios sociales que asuman las tareas que, en un momento dado, pertenecían y desempeñaban —sobre todo— las mujeres.

Esta figura sería una figura con una formación adecuada para que preste en su domicilio un servicio de guardería, durante el día, a niños menores de tres años, y a un máximo de cuatro niños. Recibiría una autorización profesional, por parte del Gobierno de Aragón para llevar a cabo la actividad; el Gobierno de Aragón se encargaría de la formación, de la ayuda técnica, y también de subvencionar a los padres, o bien de pagar directamente a esta asistente, de acuerdo con las posibilidades.

Este hecho, también, lo que estaría haciendo es crear puestos de trabajo para mujeres en el medio rural.

Éstas son, grosso modo, las tres enmiendas que definen de Chunta Aragonesista y que mantiene a la sección 11.

Nada más.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señora Echeverría.

Para el turno en contra, tiene la palabra el señor Lacasa.

El señor diputado LACASA VIDAL: Muchas gracias, señor presidente.

Para consumir un turno en contra, en relación con los votos particulares del Partido Popular y Chunta Aragonesista, respecto a nuestra enmienda 32, y de Partido Popular, en relación con la enmienda 37.

Hablamos, señorías, del audiovisual. Yo creo que éste es un debate absolutamente necesario, que se ha plasmado ya en distintas iniciativas parlamentarias en esta cámara, y sobre el cual hemos llegado a un acuerdo, y es que las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a que defienda, tome posiciones y cree un modelo audiovisual aragonés.

Lógicamente, eso requiere los recursos económicos, y la voluntad política debe ir acompañada de estos recursos económicos para poder desarrollar una política audiovisual. Algo de lo que vienen careciendo los presupuestos de la comunidad autónoma, prácticamente desde el año ochenta y tres hasta este presupuesto: no ha habido una partida o un lugar en el presupuesto que recoja la potencialidad del Gobierno de Aragón, en relación con la consolidación del modelo audiovisual, del espacio audiovisual propio de nuestra comunidad autónoma.

Discutiremos luego en qué deba consistir ese espacio, y habrá matices importantes en torno a la mayor o menor presencia de lo público en ese modelo audiovisual, en si deberá tener presencia lo analógico o sólo lo digital, en si deberá contar o no con el fenómeno de las televisiones locales, y si el Gobierno de Aragón deberá entrar o no en alguna de las televisiones locales. Todo eso, seguramente, será objeto de debate; pero, para que eso se pueda llegar siquiera a plasmar, requiere una realidad presupuestaria, y hasta ahora no existía.

Nuestro grupo parlamentario, con la enmienda 37, lo que hace es crear un cauce para que lo audiovisual tenga presencia y realidad presupuestaria; modesta: es verdad: la enmienda 37 sólo abre un cauce de diez millones de pesetas.

¿Qué quiere decir esto?: ¿que son diez millones de pesetas los que el Gobierno de Aragón debe destinar al audiovisual en la comunidad autónoma? No, ¡hombre!; yo creo que sus señorías convendrán conmigo en que diez millones de pesetas son, prácticamente, nada en el océano —por así decirlo— de lo audiovisual. Pero sí que marca eso una línea y una tendencia, una apertura, en un apartado específico dentro del presupuesto, y el gobierno, en la medida en que quiera apostar por unos u otros de los objetivos audiovisuales que crea convenientes —y luego esta cámara tendrá que juzgar la tarea del ejecutivo—, debe tener la posibilidad de tener esa partida abierta, para luego decidir si son cien, doscientos, trescientos o mil millones de pesetas los que debe invertir el Gobierno de Aragón; pero crea ya una línea de trabajo en esa dirección.

Ésa es la enmienda 37, y, por lo tanto, creo que tiene pleno sentido votarla en esta cámara; además, celebro que Chunta Aragonesista haya retirado (creo que es un gesto de generosidad) su enmienda, que era de más cantidad, aunque, por lo menos, íbamos en la misma dirección de que hubiera un hueco en el presupuesto para el modelo audiovisual.

Y el segundo aspecto, la segunda enmienda —me alegro de que tengamos ocasión de debatirla en la tribuna—: el Consejo Asesor de Radio Televisión Española en Aragón; esto fue recibido con escepticismo. Yo recuerdo el anterior debate y cierta virulencia, que veo que ha bajado mucho de tono, y eso siempre es bueno. Si el año pasado había virulencia y se consideraba que esto era un despropósito, yo creo que vamos viendo que quizá no fuera tan desencaminada la posición política que defendimos.

Hay una ley que apoya el desarrollo del Consejo Asesor de Radio Televisión Española en Aragón, una vieja ley aragonesa, y que, por tanto, yo creo que es un marco jurídico existente. Es verdad que es un fenómeno paradójico; es un organismo adscrito al ente público, pero desde la comunidad autónoma de Aragón tenemos mucho que decir en relación con ese mecanismo.

¿Por qué Izquierda Unida planteó y defendió el año pasado un incremento importante?: porque yo creo que había que cambiar el rumbo, y de hecho me alegro mucho de que el señor Gimeno pida la comparecencia del presidente del consejo asesor, porque seguramente pueda explicar mejor que yo lo que ha significado la nueva etapa, lo que está significando la nueva etapa del Consejo Asesor de Radio Televisión Española en Aragón (por cierto, etapa coparticipada, y en la cual hay una presencia a través de la comisión de portavoces, de reciente creación, organismo de agilización y democratización del funcionamiento del propio consejo asesor); creo que será el propio presidente el que lo explicará con más detalle.

Pero lo cierto es que se ha revolucionado el funcionamiento del consejo asesor. Y aquí tengo una mera y breve descripción de algunas actuaciones externas, aparte de las actuaciones internas, de seguimiento de la programación y de relación con los directivos del ente público en la comunidad autónoma. Además de todo eso, se han realizado los siguientes aspectos: un acuerdo de colaboración con la asamblea de cineastas aragoneses para la realización de cuatro programas en televisión, emitidos por Televisión Española, con el nombre de «Cortados» (ustedes saben que es el apoyo directo a la creación audiovisual aragonesa: un buen número de hombres y mujeres, sobre todo jóvenes, que están desarrollando lo audiovisual); un acuerdo de colaboración calentito, calentito (ayer se firmaba el convenio entre la asociación de telespectadores y radioyentes de Aragón, Atra, que compareció en la Comisión de Peticiones de las Cortes, y todos los grupos parlamentarios dijimos que eran iniciativas correctas), para la realización de programas pedagógicos de fomento de un uso correcto de la televisión entre los escolares (ayer se firmó ese convenio, un convenio marco que se verá desarrollado a través de adendas específicas, para todas esas actividades de seminarios, cursos, conferencias, análisis de programas y programación, estudio de publicidad, formación, canalización de la opinión de los ciudadanos, y, sobre todo, trabajar para crear ciudadanos críticos ante lo audiovisual, sobre todo con las capas jóvenes en formación, colaborando con la etapa formativa para ese espíritu crítico); un acuerdo de colaboración con la asociación de la prensa de Aragón, para la realización de las primeras jornadas de televisión y radio digital en Zaragoza; un acuerdo de colaboración con la red aragonesa de desarrollo rural, para la constitución de un grupo de trabajo que analice las necesidades audiovisuales e informativas del medio rural, que puedan ser tramitadas desde el consejo asesor; la realización de una encuesta sobre la audiencia en Aragón o la elaboración de una página *web* del consejo asesor; todo ello, inversiones por valor de unos seis millones de pesetas: prácticamente lo que subíamos el año pasado en inversiones. Se está ejecutando, prácticamente, al cien por cien el presupuesto del consejo asesor.

Pero ¿por qué pedimos un incremento (modesto, en este caso)? Por la necesidad de seguir. Tenemos que tener en cuenta que hay un incremento todos los años de la inflación (todo lo que no avanza, de alguna forma, se queda congelado, y no sólo eso, sino que retrocede), y

porque hay ambiciosos proyectos y actividades para el año 2001: ampliación del acuerdo de colaboración suscrito con la asamblea de cineastas aragoneses para la renovación del proyecto «Cortados»; ampliación del acuerdo con la Atra (que yo estaba explicando que es un acuerdo marco, pero que va a sufrir o va a experimentar desarrollos, a partir del año que viene, poniendo en marcha talleres educativos sobre la televisión y los centros docentes); apoyo a la creación del seminario permanente de educadores y comunicadores que trabajen el estudio y análisis de posibles materiales escolares, hechos en Aragón y desde Aragón, sobre el mundo audiovisual, y al mismo tiempo analicen la puesta en práctica de iniciativas públicas para fomentar el buen uso de lo audiovisual; apoyo a la puesta en marcha de nuevos proyectos televisivos para ampliar el horario de emisión de Televisión Española; ampliación de la programación del consejo asesor en materia de divulgación social (conferencias, charlas, mesas redondas, exposiciones), y, finalmente, implantación en Aragón de algunos de los cursos profesionales ofertados por el Instituto Oficial de Radio Televisión al consejo asesor —a petición de éste— para el año 2000 y puesta en funcionamiento en el 2001.

Es un calendario ambicioso. Yo creo, no obstante, que como el Grupo Popular (y creo que a petición también del propio consejo) tiene interés de que comparezca ante esta cámara, será desarrollado con mucha más exhaustividad que la que puedo exponer yo.

Pero, por una parte, brindaría la ocasión de que se retiraran los votos particulares del Partido Popular y de Chunta Aragonesista ante el reconocimiento del trabajo colectivo de los cinco partidos políticos que formamos el Consejo Asesor de Radio Televisión Española.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Lacasa. Turno en contra a las enmiendas.
Señor Allué.

El señor diputado ALLUÉ SUS: Gracias, presidente.
Con brevedad, voy a ejercer este turno en contra.

Son varias la enmiendas del Partido Popular que han sido defendidas: dos de ellas hacen referencia al incremento de subvenciones a fundaciones y a asociaciones para estudios políticos y temas jurídicos sobre Aragón.

En este caso se ha mantenido tal y como estaba; se ha mantenido este tema de las fundaciones en los mismos tipos y en la misma cuantía, ya que se modificó el año anterior con una enmienda y se ha mantenido tal y como se modificó después de la enmienda, es decir, se considera suficiente. Quizá, nosotros pensamos que se está pensando, al hacer estas enmiendas, más en el de dónde se detrae que en adónde va destinado el dinero.

Respecto de las enmiendas de la 38 a la 41, que son las que hacen referencia a la especificación de destino, simplemente, no estamos de acuerdo con la especificación de destinos que se nos hace desde el Partido Popular; hace referencia a distribuir ese capítulo VI, esos mil doscientos millones, para San Pedro el Viejo, museo-centro de arte contemporáneo, para las tormentas del Bajo Aragón o para la ampliación del parque Oliver. Teniendo en cuenta, por ejemplo, que ya hay partidas y que estamos esperando el plan director en cuanto a las obras de San Pedro el Viejo, que hay también un plan de financiación plurianual para el centro-museo de arte contemporáneo de Huesca, evidentemente, entendemos que la propuesta-distribución de estos mil

doscientos millones de pesetas no configuran, precisamente, un modelo de política territorial.

Como ha hecho el propio Mesías Gimeno, portavoz del Partido Popular, también me remito a la explicación del vicepresidente que tuvimos oportunidad de escuchar en su comparecencia para explicar los presupuestos concernientes a su departamento. Es decir, estos presupuestos, este capítulo VI será comarcalizado, pero hay que esperar, poco a poco, a seguir escuchando a todos los alcaldes; se están constituyendo las comarcas; ya tenemos una comarca constituida por ley, y faltan más comarcas, y, escuchándolos, verán que este capítulo VI vendrá comarcalizado, como debe ser y como es el compromiso del Departamento de Presidencia. Por lo tanto, servirá, en todo caso, para poner en marcha servicios y hacer obras de carácter comarcal y supracomarcal.

Por lo demás, en cuanto a las enmiendas 44 y 45, que hacen referencia al convenio DGA-ayuntamientos de Huesca y Teruel (veinticinco millones, respectivamente), lógicamente, ya saben ustedes que se ha incrementado en doscientos millones: hay quinientos millones de pesetas para Huesca y Teruel. Queda patente, por tanto, el esfuerzo del departamento y el reconocimiento de lo previsto en el artículo 2.6.1 de la ley aragonesa, ya que está fuera del marco establecido en el mismo. Luego, estas cuantías, además, se completan porque los convenios abarcan inversiones de otros departamentos y se completan, además, con otras inversiones.

Respecto a las enmiendas presentadas por Chunta Aragonesista que ha defendido la señora Echeverría, hay que decir que se han rechazado y se rechazan estando de acuerdo en el fondo del asunto, estando de acuerdo en el problema que se analiza en estas enmiendas. Entendemos que se deben buscar otras vías de solución, se pueden encontrar las soluciones por otro camino, y, de hecho, en cierto modo, están en el II Plan de acción positiva para las mujeres de Aragón, en el período noventa y siete-dos mil; hay determinadas acciones que tienen en cuenta este problema, aunque no acabe de solucionarse, incluso aunque no acaben de ejecutarse estas acciones.

Pero existen también colaboraciones con el Instituto de la Mujer del Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales, a fin de promover la creación de ese fondo de pensiones, de garantía de pensiones, que asegure los casos de impago, tanto en pensiones alimenticias como compensatorias, acordadas judicialmente.

Y está previsto también en estas acciones de este plan de acción positiva el prestar atención a mujeres presas, de forma individualizada, y también a mujeres presas con hijos en prisión.

Por lo demás, respecto a la otra enmienda, que hace referencia al asistente maternal, también estamos de acuerdo, les ha sido aceptada una enmienda en la sección 12 del Departamento de Economía, y en ese sentido podemos decir que está cumplida la acción para el desarrollo de esta figura.

Nada más, y muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Allué.

Vamos a pasar a la sección 12, a la que se mantiene un voto particular del Grupo Popular, además de enmiendas.

Tendrá la palabra, ahora, en nombre del Grupo Popular, el señor Guedea.

El señor diputado GUEDEA MARTÍN: Señor presidente. Señoras y señores diputados.

Con brevedad, en la sección 12 (Economía, Hacienda y Empleo), el Grupo Parlamentario Popular mantiene un voto

particular a la enmienda 64, presentada por la Agrupación Parlamentaria de Izquierda Unida, por cuanto supone retraer cuatrocientos cincuenta millones del programa relativo a apoyo a empresas aragonesas, para dedicarlos a participaciones sociales de promoción y desarrollo de Aragón.

Actividad que, en todo caso, entendemos que sería más propio realizar, en primer lugar, por el Instituto Aragonés de Fomento que por el Departamento de Economía, Hacienda y Función Pública, de acuerdo con el actual organigrama del gobierno y de la administración de la Comunidad Autónoma de Aragón. Porque entendemos también que en el fondo lo que se hace es recuperar la vieja idea que ha expuesto ya Izquierda Unida sobre una agencia industrial de Aragón, pero que, por imperativo de sus pactos de gobierno, ahora aparece camuflada como participación en sociedades de promoción y desarrollo económico.

Porque tampoco sabemos si lo que se está es previendo adquirir en el futuro la actualmente existente Sociedad para el desarrollo industrial de Aragón, dependiente del INI, cuando en todo caso se debería negociar su transferencia, y habría que ver también, en el caso de compra, cómo se valora y cuál es su actuación.

Tampoco aparece claro, si se estudian los diferentes modelos que en esta materia tienen las comunidades autónomas, que exista un modelo claro de por dónde se deba seguir en esta materia, porque los resultados son variopintos y las fórmulas de organización administrativa y empresarial también de lo más variado. Y, al mismo tiempo, porque existen, en estos momentos, dos entidades de derecho público, dependientes del Departamento de Industria, Comercio y Desarrollo, como son el Instituto Aragonés de Fomento y el Instituto Tecnológico de Aragón, que son los entes que deben, en este momento, llevar a cabo toda la política en esta materia.

Y, al mismo tiempo, aunque exista, dependiente del Departamento de Economía, Hacienda y Función Pública, una Sociedad de garantías recíprocas para llevar a cabo también ciertas actividades, somos contrarios a la creación de nuevas entidades públicas o sociedades públicas en este aspecto, y, por otra parte, no vemos nada claro cuál es el fondo del proyecto.

En cuanto a las enmiendas del Grupo Parlamentario Popular, eran unas enmiendas dedicadas a subvenciones para determinados ayuntamientos de las tres provincias, sobre infraestructura industrial y turística, por cuanto tienen polígonos o pequeñas actuaciones industriales, que necesitarían una ayuda por parte del Gobierno de Aragón, que en algunos casos nos consta que han solicitado de los departamentos, a lo largo del año que ahora termina, y no lo han conseguido, y que seguiremos defendiendo a través de la iniciativa parlamentaria durante el próximo año.

Por otra parte, también, en materia del Instituto Aragonés de Empleo, consideramos conveniente incrementar el convenio, la previsión presupuestaria para la formación, con la universidad en una cantidad que tampoco ha sido admitida, y, por otra parte, solicitábamos la supresión de la participación institucional en la cantidad, tal y como viene recogida en el proyecto de presupuestos, y destinarla a un plan de empleo, en relación con emigrantes o con algún otro colectivo social en que haya paro o falta de formación.

Estábamos en contra de esta participación institucional. En principio tenemos dudas sobre si desde los presupuestos de la comunidad autónoma debe subvencionarse a las organizaciones empresariales y sindicales, simplemente por el hecho de participar en los diferentes órganos consultivos o entidades de derecho público y organismos autónomos de nuestra comunidad autónoma. Sabemos que

en algunas otras comunidades autónomas lo han hecho, pero eso tampoco creo que deba ser punto de referencia, el copiar a las otras comunidades autónomas; habrá que ver el resultado que ha tenido. Tampoco tenemos información de que se haya hecho ni se nos haya dicho en este aspecto nada.

Por otra parte, tampoco es una materia que, en estos momentos, esté regulada en el ámbito de la comunidad autónoma, ni por una norma de estas Cortes, ni por una norma aprobada por el Gobierno de Aragón.

Y, por otra parte, también vemos que, si estudiamos el presupuesto del Instituto Aragonés de Empleo, vemos partidas importantes para la canalización de los cursos de formación y otras actividades, con relación a las organizaciones empresariales y sindicales.

Incluso —y ya lo hemos manifestado en el debate inicial, y lo vamos a seguir haciendo—, creemos que hay una excesiva concentración de todas las ayudas en estas organizaciones sociales.

Creemos que debe abrirse más todo lo que sean cursos de formación y subvenciones para la creación de empleo a otras entidades privadas, sin ánimo de lucro, u otros organismos públicos que pudiesen participar en esta materia.

Por lo tanto, ése es el contenido de nuestras enmiendas, que he explicado brevemente.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Guedea. También Chunta Aragonesista mantiene enmiendas a esta sección.

Tiene la palabra el señor Yuste.

El señor diputado YUSTE CABELLO: Presidente.

A la sección 12, correspondiente al Departamento de Economía, Hacienda y Empleo, Chunta Aragonesista presentó diez enmiendas, por valor de setecientos ochenta y seis millones de pesetas. En fase de ponencia fueron aprobadas tres enmiendas, lo que supone abrir nuevos campos a lo que debe ser una política de empleo nueva en Aragón.

Desde el libro blanco de Jacques Delors, se viene hablando mucho de poner en explotación los nuevos yacimientos de empleo, y en cada debate parlamentario recurrimos a ese concepto, y, sin embargo, no existe por parte del Gobierno de Aragón una política clara diseñada para ello.

Acabo de comprobar que, en el acuerdo social para el trienio 2001-2003, aparece un epígrafe que hace referencia a los nuevos yacimientos de empleo, y, en ese contexto, yo creo que es bueno decir que, efectivamente, en los presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón, en estos momentos, no hay o no había una opción concreta por esa figura, y, ¡bueno!, yo creo que es bueno que concluyamos que, efectivamente, ha habido varias enmiendas de Chunta Aragonesista que inciden en esta cuestión, y que pretendían poner cara y ojos a este nuevo campo laboral que se está abriendo a raíz de las nuevas necesidades sociales de este cambio de siglo.

En este sentido nos alegra que se hayan aprobado tres enmiendas. La primera, de cincuenta millones, para apoyar la puesta en marcha de pequeñas y medianas empresas en el medio rural, a partir, precisamente, del desarrollo de esos nuevos yacimientos de empleo, y estamos pensando, evidentemente, en política de atención social a personas mayores o a la infancia, en gestión ambiental, en ocio, en nuevas tecnologías...

Pero, en segundo lugar, nos hemos atrevido a concretar una de esas nuevas ocupaciones: me voy a referir en concreto al asistente maternal. Como ya ha expuesto con motivo de la sección 11 la diputada Yolanda Echeverría, se trata de un servicio de guardería en el propio domicilio, específicamente pensada para el medio rural, para aquellas poblaciones que no cuentan con un servicio de guardería pública o incluso privada, y a nadie se le escapa que una medida de esta naturaleza, además de permitir la generación de empleo o autoempleo, está permitiendo también ayudar a una determinada política demográfica y de reequilibrio territorial de Aragón.

La figura, por lo tanto, del asistente maternal puede permitir en los pequeños municipios que la mujer pueda conciliar perfectamente la maternidad con su participación en el mercado laboral. Por lo tanto, entendemos que es una figura interesante para ser escogida entre todo el abanico de posibilidades que plantean los nuevos yacimientos de empleo. Una figura, por lo tanto, interesante, para que la podamos poner en marcha en el año 2001, y yo creo que con esto estamos abriendo una puerta a la esperanza a mucha gente en nuestra tierra.

Por otra parte, una enmienda aprobada buscaba la continuidad de algunas políticas de apoyo al sector cooperativo que introdujimos en el presupuesto del 2000, a partir de algunas enmiendas de Chunta Aragonesista. Me refiero a que, a partir del 2001, se crea, dentro del fondo de formación para empleados, una partida de treinta millones de pesetas, destinada a socios trabajadores y trabajadores de cooperativas de trabajo asociado.

Ya abrimos, en el año 2000, una partida para formación para el sector cooperativo, destinada a personas en desempleo, y ahora damos un paso más y entramos también en lo que es el mundo de los socios y de los trabajadores de cooperativas.

Mantenemos, por consiguiente, siete enmiendas para el Pleno de hoy, que paso rápidamente a comentar.

Las enmiendas 69 y 70 plantean profundizar más en los nuevos yacimientos de empleo. Hablamos de un fondo de cien millones de pesetas para la creación de empleo, a partir de esas nuevas ocupaciones, y prioritariamente estamos pensando en mujeres, en la juventud, en personas mayores de cuarenta y cinco años y en parados de larga duración. Y hablamos también de un fondo específico de cincuenta millones para crear empleo en el medio rural, a partir del teletrabajo y de la utilización de las nuevas tecnologías.

A nadie se le escapa que las nuevas tecnologías nos van a permitir romper las barreras que genera el desequilibrio territorial, e incluso superar la deficiente infraestructura de comunicación existente; con lo cual, estaríamos dando un paso muy en clave del siglo XXI, y yo estoy seguro de que medidas de este tipo, se aprueben o no estas enmiendas, irán abriéndose paso en el presupuesto de la comunidad autónoma (en todo caso tendremos oportunidad, en sucesivos debates parlamentarios, de volver a esta cuestión).

Por otra parte, con las enmiendas 68, 72 y 77, planteamos nuestra opción en favor del desarrollo del cooperativismo: hablamos de duplicar los fondos existentes para creación de empleo en cooperativas de trabajo asociado y en sociedades laborales; es una opción similar a la que planteamos en los presupuestos generales del estado. Igual que para el estado nos parece poco que sólo haya mil quinientos millones para creación de empleo en empresas de economía social, nos parece poco que en Aragón sólo haya sesenta y un millones.

Evidentemente, es una cifra insuficiente, y por eso el Gobierno de Aragón debe destinar otros fondos para compensar

al sector. Entendemos que es un sector de futuro, un sector ligado al empleo, ligado a las nuevas ocupaciones, muy pegado al territorio, un sector adecuado a las necesidades socioeconómicas del Aragón del siglo XXI.

Igualmente, entendemos que debe haber una partida específica para fomento y difusión del cooperativismo, al igual que existen partidas específicas para atender las necesidades de los agentes sociales.

No olvidemos que el cooperativismo no se siente representado ni por las organizaciones empresariales ni por las organizaciones sindicales. Es una realidad distinta, una realidad nueva, de alguna manera, y creciente (histórica también, pero nueva); porque, en estos momentos, en este tiempo, en el próximo siglo, va a ser una realidad que se va a desarrollar mucho más y que va a crecer mucho más. Y, en ese contexto, lo razonable es que sea reconocida como tal por el Gobierno de Aragón y, desde luego, también reconocida en los presupuestos.

Finalmente concluyo con la enmienda número 61. Hay un fantasma que recorrió Aragón la pasada legislatura y que parece que se resiste a recluirse en el averno: me refiero a esa cosa llamada «rubbiatrón».

La empresa Laesa (Laboratorio del amplificador de energía, sociedad anónima), de repente, ha irrumpido entre nosotros, de nuevo, en el presupuesto de la comunidad autónoma para el año 2001, y eso, evidentemente, ha podido causar sorpresa, estupor, y en nuestro grupo, incluso, un cierto desasosiego. Porque, claro, el Gobierno de Aragón, manteniendo una actitud —digamos— ambigua en esta cuestión, ahora, de repente, asume el mantenimiento de unas determinadas becas de investigación para el desarrollo de Laesa, en compensación por unas becas del Fondo Social Europeo de los tiempos del señor Lanzuela que no se ejecutaron en su día, o que no se consignaron bien..., en fin, problemas de esta naturaleza.

Y, ciertamente, a nosotros no nos parece correcto, no nos parece correcta esa forma de actuar, y, desde luego, entendemos que de esta forma se compensa, sinceramente, a quien no lo merece, se aplica una política de investigación y desarrollo fuera de lo que son los escenarios y los servicios gestores de esa política de investigación: ni hablamos del ITA, ni hablamos de investigación básica, que está en la Dirección General de Enseñanza Superior; hablamos, simplemente, de unas becas que, de repente (nadie sabe por qué), tiene que pagar la Secretaría General Técnica del Departamento de Economía, Hacienda y Empleo.

Realmente, creo que, por la puerta falsa, seguimos alimentando un fantasma, un fantasma que yo creo que habría que enterrar definitivamente, y por eso proponemos la supresión de esas subvenciones previstas en la secretaría general técnica.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor diputado.

Para el turno en contra, en primer lugar, Izquierda Unida: el señor Lacasa.

Entiendo que para el voto particular, y después le daré la palabra al señor Piazuelo.

El señor diputado LACASA VIDAL: Muchas gracias, señor presidente.

Con brevedad, porque sólo tengo que defender un turno en contra del voto particular del Grupo Popular a la enmienda 64, de Izquierda Unida de Aragón.

En esta enmienda, lo que estamos planteando, señorías, es que, efectivamente, el Gobierno de Aragón, a través del Departamento de Economía, Hacienda y Empleo (no Función Pública, que es la antigua denominación: se llama ahora Economía, Hacienda y Empleo), tenga la posibilidad de disponer de cuatrocientos cincuenta millones de pesetas a través del capítulo VIII para la participación en sociedades de promoción y desarrollo de Aragón.

¿Qué quiere decir esto, señorías?

El Departamento de Economía no sólo tiene funciones burocráticas, como el cuidado de la Función Pública, en estos momentos, ni sólo tiene como tarea o única misión la elaboración del proyecto presupuestario y el control, a través de la Intervención, sino que tiene también importantes competencias en materia de promoción económica de Aragón. Y, en ese sentido, queremos y creemos que es importante recuperar una idea y que es importante recuperar una capacidad.

Nosotros no creemos que todo el dinero que desde las instituciones públicas se dé como ayuda a los procesos productivos en nuestra comunidad autónoma se haga por la fórmula de la subvención monda y lironda.

Ése es un dinero que, efectivamente, ayuda, acaba contribuyendo a las empresas aragonesas, pero creemos que hay fórmulas (y que deben estudiarse en cada momento) más eficaces y más rentables para el erario público, como es la participación societaria a través de una empresa de participaciones en las empresas de la comunidad autónoma.

De hecho, ya existe una empresa de este tipo, sólo que es una empresa estatal —se ha mencionado por parte del interviniente del Grupo Popular—, que es la denominada Sodiar, que lleva una vida lánguida, y que no sabemos muy bien qué sucederá con ella. No sabemos si será traspasada o no al Gobierno de Aragón.

Por lo tanto, la enmienda no configura un modelo determinado, porque es absurdo: el parlamento, al aprobar el presupuesto, no puede prefigurar cuál sea la ejecución concreta que el Gobierno de Aragón haga a esta enmienda; eso deberá ser hecho por el gobierno y lo controlaremos desde las Cortes de Aragón.

Lo que sí queremos es que haya un capital importante (porque cuatrocientos cincuenta millones de pesetas son dinero) para poder desarrollar esa actividad, para poder participar en proyectos empresariales en la comunidad autónoma, y no dar subvenciones a fondo perdido, sino tener la capacidad, también desde el Departamento de Economía (además de como se tiene en otros departamentos: también en Industria, también en Agricultura), tener la capacidad y los instrumentos para poder participar y tener ese capital por parte de la comunidad autónoma, y luego decidir si, una vez lanzada esa iniciativa, se retrotrae, se elimina ese capital y se saca a la venta, o, bien, incluso, en sectores determinados, mantener una presencia pública —¿por qué no?—, que además puede ser hasta beneficiosa para la Comunidad Autónoma de Aragón.

Por lo tanto, es algo en que el departamento debe tener la capacidad, y además estoy convencido de que será una cuestión que irá en positivo para ayudar al tejido productivo en nuestra comunidad autónoma.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Lacasa. Ahora tiene el turno el señor Piazuelo.

El señor diputado PIAZUELO PLOU: Gracias, señor presidente.

En el turno en contra específico de las enmiendas, sirva, vaya por delante una declaración o un interés personal que tiene el que humildemente les habla desde esta tribuna, y es que tengo un interés en es este debate: no me afilien ustedes (aunque sea en pectore) a esa ONG que está latiendo en esta cámara, denominada «plastas sin fronteras». [Rumores.]

Por lo tanto, me voy a referir específicamente a las enmiendas planteadas, las enmiendas mantenidas, y a éstas me voy a referir en contra utilizando bastante menos del tiempo que tengo, porque es menos del tiempo que necesito.

Enmienda de la CHA, enmienda 61. Evidentemente, lo que no se ha dicho aquí es que no acepto una transaccional. Con todo el cariño y el respeto que ustedes saben que les tengo, no era tanto el interés de la enmienda por lo que se hacía con la enmienda, sino por lo que se cargaban con la enmienda.

Ha dicho usted que aquí había compromisos del señor Lanzuela. Quiero decirle que el Grupo Socialista mantiene una opinión sobre los compromisos serios, formales, de los gobiernos anteriores, y es cumplirlos, te gusten o no te gusten. Por lo tanto, nosotros no vemos ningún tipo de fantasma —creemos que el tema de Laesa está suficientemente debatido en esta cámara—, y las enmiendas sirven para lo que sirven, y las partidas presupuestarias, para lo que sirven. No vea usted ningún tipo de fantasmas.

Enmienda 63. Ayer mismo se presentó el Plan estratégico de la Hoya de Huesca, que se está llevando a cabo dentro del Departamento de Industria. No podemos duplicar esfuerzos, porque, por desgracia, los recursos son suficientemente escasos.

La enmienda 68. Ya se hace un esfuerzo con las cooperativas de trabajo asociado, y no es posible duplicar también los esfuerzos cuando estamos trabajando por otro lado.

Enmiendas 69 y 70. Coinciden justamente con la enmienda 75, de Izquierda Unida. No podemos repartir ni clasificar los setecientos millones de pesetas de formación diferentemente a lo que tenemos asumido con anterioridad.

Enmienda 77. Consideramos que los inmigrantes están perfectamente cubiertos dentro del fondo de la cuestión de su enmienda, dentro de los ochocientos millones de pesetas de formación, que hemos optado por clasificarlos en mujeres, en jóvenes, en mayores de cuarenta y cinco años, etcétera, empresas de inserción y fomento de empleo. Pero, en cada uno de esos grupos, tenga usted la plena seguridad de que los inmigrantes con este gobierno van a recibir específica formación.

Al Grupo Popular, muy breve y sintéticamente.

Las enmiendas 52 a 60. Todas estas enmiendas hacen referencia a la concesión de subvenciones, para mejora de infraestructura turística e industrial, a polígonos de municipios del Partido Popular, como pueden ser Aínsa, Boltaña, Nonaspe, Maella, Fayón, etcétera. Además, en el presupuesto del 2000, ya se incluyeron dos enmiendas de actuaciones con cargo al FIS para alguno de estos municipios; en concreto, Fayón recibió a lo largo del 2000 veinte millones de pesetas para mejora del polígono industrial, y Maella, diez millones de pesetas a lo largo del año.

Evidentemente, a lo largo de este año se recibirán las peticiones, se analizarán todas las solicitudes recibidas y se analizarán los proyectos con detenimiento. Entonces, se tomarán una serie de decisiones, que, posiblemente, incluso, pueden estar de acuerdo con lo que usted en el fondo ha planteado, o no: dependerá de la decisión política que tome el gobierno.

No obstante, yo creo que es justo pedir desde aquí que se diversifiquen los esfuerzos de esta partida presupuestaria en todo el territorio.

Enmienda 67. Convenio DGA y Universidad de Zaragoza. En la actualidad ya existe este convenio: se llama «Programa Universa. Plan de formación ocupacional», con una aportación para este departamento de más de doscientos millones de pesetas, y creemos —compartido también por el grupo proponente de la enmienda— que con éxito, que está teniendo un éxito importante este plan ocupacional.

Enmienda 74. Es lo mismo que he dicho antes: la formación de emigrantes está ya incluida dentro del programa del Inaem. Hay ochocientos millones de pesetas destinados a la formación. Hemos asumido, por mayoría, la enmienda 75, de Izquierda Unida, y creemos, sinceramente, que está recogido el fondo de la cuestión planteada por el grupo proponente.

Muchas gracias, señor presidente.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Piazuolo.

Vamos a pasar a las enmiendas de las sección 13, a la cual hay enmiendas también del Grupo Parlamentario Popular y de Chunta Aragonesista.

En primer lugar, las enmiendas del Grupo Parlamentario Popular.

Para su defensa, el señor Bielza, en nombre del Grupo Popular, tiene la palabra.

El señor diputado BIELZA DE ORY: Gracias, señor presidente. Señorías.

Ayer, el señor Iglesias, presidente del Gobierno de Aragón, decía que en el presupuesto se hace carne la política.

Pues, bien, en su sección 13, la carne está en mal estado.

Desde la oposición hemos intentado mejorarla, y, aunque nos han aceptado ya seis enmiendas del Grupo Popular, quedan todavía treinta y ocho que no han querido introducir ustedes hasta ahora, y que servirían para que su proyecto dejara de ser calificado —como dijimos en comisión— de continuista, opaco, descompensado y poco idóneo para la consecución del equilibrio territorial. Equilibrio, señorías, que tanto reclama últimamente este Gobierno de Aragón al gobierno central, y que ustedes, como gobierno autónomo, son incapaces de llevar a cabo en esta política hecha carne, que es el presupuesto de Aragón, en su sección 13 —repite—, que es la que en este momento estamos examinando.

Miren: es continuista —se lo dijimos al consejero en la Comisión de Economía— en cuanto que se repiten muchas partidas anteriores, no hay proyectos nuevos e, incluso, siguen sin cumplirse las previsiones presupuestarias de planes como el autónomo de carreteras.

Cuando a través de enmiendas intentamos salir del continuismo, dándoles ideas nuevas, como, por ejemplo, la del fomento de la vivienda en cascos antiguos de las cabeceras supracomarcas, para lo que se proponen cuatrocientos millones en la enmienda 158, ustedes nos la rechazan. Y eso que, con la misma, señor Piazuolo, pretendemos dos objetivos del departamento del señor Velasco: recuperar cascos históricos y promocionar la vivienda protegida. Y, además, en estas propuestas coincidimos con Chunta Aragonesista. Luego, cuando hay una coincidencia sin ponerse de acuerdo, será porque son cuestiones dignas de atender.

Le decíamos también al consejero que es un presupuesto descompensado, en cuanto que siguen incrementándose los gastos de personal y los gastos corrientes hasta un 25,5%, muy por encima de los gastos de capital, que sólo se incrementan un 7,2%. Y no ha aprovechado las enmiendas para compensar algo grave que le señalábamos en concreto: ¿cómo es posible que el personal eventual del gabinete

haya experimentado un nuevo crecimiento en el gasto, un 64%, y en carreteras sólo se haya incrementado un 5,2%?

Pero, señorías, el problema más preocupante que sigue arrastrando este proyecto de presupuestos, en su sección 13, es la falta de claridad de sus objetivos territoriales. Es el departamento que, en el tomo de comarcalización, en el tomo correspondiente a la territorialización de algo tan importante para la misma como es el Plan de carreteras, resulta que —fijense ustedes—, de las transferencias, el 95% del presupuesto estaba —ahora queda menos, pero cerca de esta cifra— sin comarcalizar, y, en materia de inversiones, está sin comarcalizar, señorías, un 80% de la sección 13; ahora ha disminuido algo con las pocas enmiendas aceptadas.

Y fijense en que las ciento treinta y tres enmiendas que ha planteado la oposición en su conjunto a esta sección les hubieran ayudado a concretar transferencias e inversiones mediante la obra pública. Y, empezando —fijense— por las carreteras, sólo se territorializaba, se comarcalizaba una sola carretera de Aragón para el próximo ejercicio: la A-136. Nosotros les hemos planteado enmiendas para atender los grandes ejes (el eje del Vero, el eje del Cinca, etcétera), coincidiendo también en esto con Chunta Aragonesista, y coincidiendo también en lo que cualitativamente expresó el consejero, señor Velasco, en el momento en que le planteábamos estas cosas; pero no lo vemos por escrito. Ni ha recogido nuestras enmiendas, ni se han hecho propuestas desde los partidos que sustentan al gobierno, para territorializar lo que es clave en este presupuesto.

Menos mal que alguna de las obras fundamentales, incluidas en las enmiendas del PP y coincidentes con las de Chunta, las ha presentado el diputado número treinta y cuatro que apoya al gobierno, y ha sido aceptada. Me refiero, por ejemplo... No «por ejemplo»: es el único ejemplo que puedo dar, desafortunadamente, que es el proyecto de circunvalación de Huesca. Es la enmienda 146, de Izquierda Unida, que coincide en buena medida con la 78, del PP, y la 101, de Chunta Aragonesista. De modo que no la han aceptado porque con esto Huesca quede más accesible, se circule mejor, se relacione mejor (lo que es una política territorial), sino que la han aceptado sencillamente por hacerle un regalo de Reyes al señor Lacasa, y, sencillamente, supongo que para que les vote por unanimidad.

Entonces, fijese, señor Piazuelo: si lo presenta el PP, resulta que se queda en una vía para maceteros —en expresión suya del año pasado—; si lo presenta Izquierda Unida, un proyecto de circunvalación resulta que es un proyecto magnífico que merece la pena apoyar. Pues, mire, es el mismo.

Y algo parecido ha sucedido con el suelo para la vivienda protegida. En teoría es el programa estrella del consejero Velasco. Le presentamos enmiendas para fortalecerlo. Como les venimos advirtiendo, nos parece imposible que, con las medidas hasta ahora adoptadas, consigan las siete mil viviendas propuestas, y les hacemos unas enmiendas (la 164, la 159) para que se adquiera suelo para viviendas protegidas en Huesca y en las cabeceras supracomarcas; lo cual es al mismo tiempo una política de ordenación del territorio.

Pero fijese: Izquierda Unida plantea dos enmiendas: la 155 y la 157. Aceptan la adquisición de suelo de vivienda protegida sin especificar, y en la 157 resulta que es suelo para la ciudad de Teruel. ¿Por qué no aceptan suelo para la ciudad de Huesca, que está más necesitada en este aspecto que la ciudad de Teruel? Bueno; pues sencillamente porque Izquierda Unida no se ha fijado en eso y nosotros sí.

Pero nos parece que, en definitiva, están aceptando enmiendas por el color político y no por el bien del territorio aragonés.

Y lo mismo sucede en suelo industrial. Nosotros hemos planteado cuatro enmiendas para que se adquiera suelo industrial en Huesca, en Muel, en Ateca y en Cella. Chunta Aragonesista también plantea varias enmiendas en esta línea. Izquierda Unida sólo una: polígono industrial de Mequinenza. Ésa se acepta, las demás se rechazan. ¿Qué tiene Mequinenza que no tenga la ciudad de Huesca?; ¿qué tiene?: ¿que se hayan fijado los ojos del señor Lacasa? No lo sé. Justifiquenlo. Sencillamente, yo creo que es que no se busca el equilibrio territorial; se busca el equilibrio de los votos, o, mejor todavía, el desequilibrio a favor del gobierno. Bueno; algo relativamente legítimo, pero hay que justificarlo, hay que justificarlo en una política que sigue siendo clave (aunque haya pasado la ordenación del territorio a Presidencia), que sigue siendo clave para ordenar este territorio aragonés.

Y, luego, en materia de rehabilitación —fijese—, también proponíamos una serie de enmiendas que coincidían en parte con Chunta Aragonesista. Me refiero a la número 173, para la restauración de la muralla de Huesca, que coincide con la 200, del ARI que proponen para la muralla los de Chunta; y el conjunto fortificado de Calatayud (171, del PP, y 202, de Chunta Aragonesista). Pero, claro, como no coincide con ninguna de Izquierda Unida, pues vamos a dejarlo para otro año.

Y ¿qué sucede con esos tres ambiciosos planes que nosotros les proponemos en las enmiendas 172, 176, 177, cada una de ellas con cien millones de pesetas, para establecer planes de restauración —y les damos una idea—, conjuntamente con diputaciones provinciales y con las diócesis, para que se firme, para que se ordene entre las tres entidades, y que cada uno no vaya por su lado?

Y no nos venga este año otra vez, señor Piazuelo, con que esto de las iglesias es algo que concierne a la derecha. Mire, señor Piazuelo: ese discurso está trasnochado —lo dijo usted el año pasado—, ese discurso está trasnochado, afortunadamente, en la propia izquierda española y mucho antes en la izquierda europea. Es el discurso propio de los años treinta. No nos lo recuerde en el día de hoy, porque les podría poner el ejemplo desde el señor Lenin, pidiendo el respeto para las iglesias ortodoxas, pasando por los comunistas de Praga, respetando ese bellissimo conjunto que ha redescubierto el occidente europeo, y terminando, por ejemplo, por el alcalde comunista de la ciudad de Roma, que es un ejemplo de cómo hay que restaurar y rehabilitar una ciudad.

Entonces, no nos vuelva a este discurso. Por favor, entren de una vez en este plan; porque, mire, los pueblos, muchos pueblos y muchos alcaldes suyos identifican a sus pueblos con lo único que tiene algún valor patrimonial (las iglesias y las ermitas): no es una cuestión religiosa, es una cuestión de historia.

Entonces, no se salga por la tangente, por favor, contéstenos con respeto, y díganos por qué no la aceptan, pero no vuelva a salir con patas de banco como el año pasado.

En conclusión, si quieren hacer ustedes de verdad una política creíble, hecha carne en el presupuesto, como señalaba ayer el señor Iglesias, acepten los proyectos nuevos sugeridos en nuestras enmiendas para superar el continuismo, para abrir vías nuevas; hagan ustedes ordenación del territorio mejorando la accesibilidad de nuestras poblaciones, incorporando las enmiendas de carreteras, y avancen en política social de vivienda con nuestra sugerencias.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Bielza. También hay enmiendas de Chunta Aragonesista. Y, para su defensa, tiene la palabra el diputado señor Fuster.

El señor diputado FUSTER SANTALIESTRA: Gracias, señor presidente.

Señorías.

Hemos presentado cien enmiendas a la sección 13, al Departamento de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes, y he de decir, a diferencia del señor Bielza, que sí hemos encontrado al final una actitud dialogante que nos ha permitido alcanzar una serie de acuerdos. Y, en consecuencia, nuestra actitud respecto a esta sección estará condicionada por el talante que finalmente sí ha habido en el departamento, aunque he de decir que, evidentemente, entre tantas enmiendas, subsisten muchas cuya defensa casi me ha ahorrado ya el señor Bielza al tratarse en muchos casos de asuntos y aspectos coincidentes que el propio Partido Popular también había presentado, por supuesto, con otras cuantías o con otras acciones, pero muy similares.

En la fase de ponencia fueron aceptadas seis enmiendas de las presentadas: tres de ellas hacían referencia a carreteras autonómicas, una, a una estación de autobuses, y dos, a rehabilitaciones del ISVA.

De las enmiendas y de lo que hoy toca aquí defender, hay varios apartados: unas, las que han sido aprobadas, transaccionadas a última hora, de las que ahora les doy cuenta; otras, las que van a ser retiradas por mi grupo, una vez que han existido determinados acuerdos de tipo político que justifican su retirada; y otras, las que defendemos y mantenemos para su votación.

Entre las enmiendas que han sido transaccionadas o sobre las que se ha alcanzado acuerdo, y que paso a decir, están: la número 88, para la redacción de un proyecto de mejora de la autonómica 230 Sariñena-Bujaraloz, por importe de veinte millones; la número 101, para actuaciones en la ronda sur de Huesca, desdoblamiento de la avenida de los Danzantes, en una cuantía de veinticinco millones; la número 115, redacción del proyecto de mejora de la autonómica 1.226, tramo Berbegal-Barbastro, por importe de quince millones; la número 117, redacción del proyecto de conexión de la autonómica 2.605 entre Lastiesas y Ascara, junto a la nacional 240, por importe de seis millones; la número 120, redacción del proyecto de licitación de la autonómica 228, tramo Alcalá de la Selva-Allepuz, por importe de veinticinco millones; la número 122, redacción proyecto de enlace carretero Arándiga-Brea de Aragón, autonómica 1.503, por importe de dieciocho millones de pesetas; la número 125, redacción proyecto circunvalación de La Almunia de Doña Godina, actuaciones en la autonómica 220, por importe de veinticinco millones; la número 169, en los términos planteados para adquisición de suelo y construcción de doce viviendas de protección oficial en Santa Cilia; la número 182, plan de apoyo a la recuperación arquitectónica de núcleos deshabitados, por importe de cincuenta millones, en cumplimiento de esa moción que fue aprobada de forma prácticamente unánime en esta cámara; la número 186, redacción del proyecto de accesibilidad para las aguas del antiguo balneario de Tiermas, por importe de diez millones; la número 187, restauración de los alfolíes de Naval, segunda fase, para acondicionamiento de un museo de la sal, quince millones; y la número 189, redacción del proyecto de recuperación arquitectónica de la zona del Calvario y entorno en Hoz de la Vieja (Teruel), diez millones.

Son, por tanto, dieciocho enmiendas, contando las seis primeras aceptadas inicialmente. Y quisiera decir que en esta

negociación y en el acuerdo que se ha producido han sido fundamentalmente redacciones de proyectos, entendiéndose que, en aquellas obras y en aquellas actuaciones que no contaban con un proyecto aprobado, difícilmente podría sustanciarse a lo largo del ejercicio 2001 la iniciación o la ejecución de las obras, a lo sumo podría ser aprobado el proyecto, podía iniciarse la tramitación. En el mejor de los casos podría licitarse la obra pero, desde luego, en ningún caso el consumirse una partida sustantiva en su ejecución. En consecuencia, todas o la mayor parte de ellas tienen esa naturaleza.

Y quisiera decir la razón por la que vamos a retirar otras de las enmiendas, en las que se han alcanzado acuerdos de tipo político que no incluyen su aprobación como tales enmiendas pero sí justifican la retirada que este grupo va a hacer de algunas de ellas.

La número 102, que era la redacción de un proyecto de conexión entre Manzanera con Abejuela, entre la autonómica 1.514, en Teruel, queda retirada. Al igual que la 119, que era un programa para mejora de pistas forestales titularidad de la DGA en la sierra de Albarracín, por cuanto que, caso de firmarse un convenio con la Diputación Provincial de Teruel, será la propia Diputación de Teruel quien llevará a cabo las obras. Por tanto, quedan a expensas de ese acuerdo y de que se formalice ese acuerdo con la Diputación de Teruel, si ése es el deseo, por supuesto, de ambas instituciones, y saldrían adelante, no siendo ejecutadas, por tanto, directamente desde la DGA. En esos casos, las retiro.

Y la número 148, que era una transferencia —que ya se preveía, por tanto, de esta forma— a la Diputación Provincial de Huesca para la conexión carretera entre la sierra de Guara y el eje del Cinca, por importe de sesenta y cinco millones de pesetas, queda retirada también con el compromiso del Gobierno de Aragón de que participará en ese convenio con la Diputación Provincial de Huesca, que, por cierto, ya tiene acordada una dotación económica para llevarla a cabo. Saben ustedes, señorías, que esta obra goza de la unanimidad de esta cámara, con varias iniciativas aprobadas acreditando su necesidad, su urgencia y la conveniencia de llevarla a cabo. En este caso, parece que sea la propia Diputación de Huesca quien lleve a cabo la fórmula acordada y vista, con aportaciones del Gobierno de Aragón. Y, ante el compromiso claro, verbal pero claro, del Gobierno de participar en esa ejecución, retiro también esa enmienda.

Por último, retiro también las enmiendas 904 y 918 —aunque en realidad afectaban a la sección 20, pero su mismo contenido afecta también a los transportes, en este caso las carreteras—, que son dos estudios de viabilidad: uno, de la viabilidad del túnel carretero Benasque-Luchón, puesto en tela de juicio y en cuarentena con las declaraciones del ministerio al respecto, por importe de veinticinco millones; y otro, el estudio de viabilidad de la recuperación del tramo ferroviario entre Barbastro y Selgua, ramal de Monzón a Barbastro, para la que había, en principio, una enmienda presentada de quince millones de pesetas. Ambas iniciativas son retiradas con el compromiso del Gobierno, o de los grupos que lo apoyan, de apoyar una iniciativa parlamentaria que se presentará recogiendo ambas cuestiones, ambos asuntos, ya que parecía un fórmula políticamente más correcta el presentarla a través de una iniciativa y que el Gobierno pudiera desarrollarla, y no entrar en el detalle concreto de las partidas, entre otras cosas porque, además, afectaban a la sección 20 y es de difícil encaje presupuestario el retirar esas partidas. En ambos casos también quedan retiradas y

traeremos a debate esa iniciativa que permita dar salida política a ambas.

Y, en lo que respecta a las áreas de rehabilitación integrada, que teníamos presentadas actuaciones importantes al respecto, vamos a retirar también la enmienda número 199, que era un incremento de dotación para ARI, para estas áreas de rehabilitación integrada, por doscientos cincuenta millones de pesetas, y retiramos también el desglose que hacíamos de esta partida referido a las cabeceras comarcales o ciudades importantes por encima de los diez mil habitantes, que proponíamos una partida inicial para la creación de áreas de rehabilitación integrada en esas ciudades. Es de la 200 a 204, ambas incluidas, y de las 206 a 209, que eran dotaciones concretas para actuaciones en cascos históricos de estas ciudades. Y lo retiramos, primero, ante el acuerdo parlamentario que tenemos en esta cámara, respecto al que el propio Gobierno de Aragón se comprometía a la solicitud de su inclusión, ante la formalización de esa solicitud de inclusión de esta extensión de las ARI en estas localidades hecha por el Gobierno de Aragón con solicitud formal ante el Ministerio, y ante el compromiso del Gobierno de que, si hay una respuesta positiva por parte del ministerio a la inclusión de estas ARI o a la ampliación del conjunto de ARI que en estos momentos tenemos en Aragón, el Gobierno de Aragón incluirá las dotaciones presupuestarias suficientes para hacer frente y para hacer lo que sería la parte que le corresponde, para poner su participación en el programa. Ante este compromiso también explícito de los representantes del Gobierno, retiramos esas enmiendas.

Bien. Pues aclarados los acuerdos y las transacciones que ha habido y las enmiendas que retiramos, queda, por último, defender las enmiendas que mantenemos, que, a pesar de lo dicho y de lo acordado, siguen siendo, evidentemente, muchísimas, porque muchas eran también las presentadas, repito que eran cien a esta sección. Y expreso los argumentos por los que las mantenemos y las razones que nos motivaron también para su presentación.

En lo que respecta al área de transportes, además de estos estudios a los que hemos aludido, salvo las referencias realizadas al convenio con Renfe, verdaderamente, las actuaciones eran de poca enjundia puesto que se hablaba en lo que afecta a inversiones propias de la comunidad, de la plataforma logística. Obviamente, va a ser éste un año de preparativos, en el que tan sólo, en todo caso, saldrá la redacción de los proyectos; no había, por tanto, inversiones directas. Sí que se va a cumplir con un texto ya incluido por el propio Gobierno: la redacción de un estudio que permita avanzar en la constitución de un consorcio intermodal de transportes. Ese estudio incluye el transporte del área de la comarca de Zaragoza, las cercanías, transporte de viajeros también. En consecuencia, habla de transporte por carretera, transporte ferroviario, etcétera. Eso, con la consignación y la cuantía pendiente del ejercicio anterior, podrá llevarse a cabo. Y en esta área, realmente, con el acuerdo alcanzado en los dos estudios a los que he hecho referencia, una vez que se sustancien aquí parlamentariamente, estará el tema resuelto puesto que una de las enmiendas aceptadas también hace referencia a la estación de autobuses de Binéfar, por importe de cuarenta y cinco millones.

Por lo que respecta a las carreteras, y a pesar de todo lo dicho, seguimos estando muy lejos de los importes deseables recogidos en el Plan regional de carreteras, en el que se hablaba de una inversión de diez mil millones anuales para dar cumplimiento en diez años a los cien mil que preveían esas actuaciones. Hablamos de pesetas de hace varios años, del momento de su redacción y de su aprobación.

A pesar de la incorporación de obras de esta naturaleza con fondos procedentes del Fondo Especial de Teruel, a pesar de las actuaciones prácticamente mayoritarias en esta materia y en actuaciones de esta naturaleza realizadas con los fondos del Plan Miner, a pesar de todo eso, seguimos estando muy lejos de ese nivel de inversiones deseables. Hablábamos de cuatro mil quinientos noventa millones de inversión directa en la red autonómica. Desde luego, aun sumando unas partidas y otras, seguimos estando muy lejos, aunque no seré yo quien no reconozca que supone un aumento muy considerable respecto a la media de inversiones de los años anteriores, esa media de los cinco años anteriores, en la que se rondaban los tres mil millones. Evidentemente, ha habido un incremento considerable, que valoramos y que no impide, en cambio, que podamos presentar nuestras enmiendas a todas las actuaciones que pensamos que son prioritarias, que son necesarias.

No voy a entrar en detalles diciendo cuáles son esas enmiendas, son bastantes, decenas de ellas, haciendo referencia a las distintas carreteras autonómicas: la 176, 127, 1.413, 1.512, 121, 1.414, 225, etcétera. Son obras en nuestro caso que hemos intentado traducir en enmiendas, obras que han sido objeto de iniciativas parlamentarias y que han contado con el respaldo, las más de las veces unánime, de la cámara y de la Comisión de Ordenación Territorial a lo largo de estos últimos ejercicios, y eran, por tanto, obras que se supone que podían entrar. No obstante, me consta, y así lo hizo constar ya el propio consejero en su comparecencia, que el Gobierno de Aragón tiene previsto presentar un programa de actuaciones para estos próximos años, supongo que para toda la legislatura y con carácter plurianual, y, en consecuencia, será el momento en el que —así se me dice y espero que así sea— se podrá debatir, se podrá negociar, se podrán consensuar esas obras que entre todos los grupos podamos plantear como prioritarias, de modo que no tengamos que recurrir a las iniciativas específicas, concretas, particulares de una carretera concreta de un sitio u otro cuando tengamos aprobado ese programa de actuaciones, se supone que dentro del cumplimiento del Plan general de carreteras.

Respecto a las otras áreas del departamento, en cuanto a vivienda mantenemos esas dos enmiendas que para nosotros son significativas, la 905 y la 906, porque iban a favor del Gobierno en cuanto intentaban posibilitar el incremento de la dotación del Plan de vivienda 1998-2001 en lo que le queda de vida y de vigencia a este Plan, era una enmienda por importe de quinientos millones; y la número 906, en la que proponíamos un incremento en la dotación de ayudas a la rehabilitación de vivienda por importe de doscientos cincuenta millones. Ambas, desde luego, en coherencia y en consonancia con una moción dimanante de una interpelación sobre la situación de la vivienda y la accesibilidad de la vivienda en Aragón, en la que alcanzamos acuerdos. Creo recordar en concreto que, además, en estos apartados fueron acuerdos unánimes en una votación separada en la que se dio apoyo, por tanto, por parte de todos los grupos. Pensamos que, con ser importantes las inversiones y las actuaciones que se están haciendo en política de vivienda, son mejorables, y nuestras enmiendas tienden a mejorar e incrementar esa dotación en unas cantidades importantes, teniendo en cuenta las disponibilidades presupuestarias de la comunidad autónoma.

Lo ha hecho el señor Bielza ya pero he de recordar que ha habido también unas actuaciones para suelo industrial que no se han tenido en cuenta, y pensamos que eran importantes, sobre todo teniendo en cuenta que alguna de

ellas sí se ha valorado y sí que se ha aprobado en fase de ponencia.

Y respecto a las obras en carreteras que mantenemos y que no retiramos, a pesar de que nos consta que hay acuerdo en la necesidad de su ejecución, sobre todo porque el propio consejero, en su comparecencia, hizo referencia a esos ejes, como son el eje del Vero, el eje del Cinca, la conexión entre Huesca capital y Fraga, el eje del Maestrazgo conectando con el país valenciano, igual que también otro eje a través de Torrijas y Manzanera, o el eje del Matarraña en el tramo Cretas-Valderrobres, o la conexión con Castilla-La Mancha a través de un tramo entre Albarracín y río Tajo, las mantenemos aunque somos conscientes de que, si, finalmente, forman parte de ese paquete del programa de actuaciones, como parece ser que así será, evidentemente, esperamos que podamos alcanzar entonces el acuerdo y lo que no ha podido ser posible en los presupuestos pueda ser posible a través de una iniciativa parlamentaria en la Comisión de Ordenación Territorial.

Por lo demás, valoramos —repito— positivamente el hecho de que se haya producido esa negociación, ya sé que un poco a última hora y acelerada, pero, desde luego, es suficiente y valoramos especialmente el gesto del diálogo que ha tenido el Gobierno en la negociación de las enmiendas planteadas a este departamento.

Nada más. Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Fuster. Turno en contra de las enmiendas de la sección 13. Señor Piazuelo.

El señor diputado PIAZUELO PLOU: Señor presidente. Señoras y señores diputados.

Para confirmar el cambio a positivo del voto del Grupo Socialista, aceptadas por los grupos que en estos momentos apoyan al Gobierno las enmiendas 169, 187, 189, 182, 117, 101, 115, 120, 125, 88, 123 y 186.

Si me permiten, yo querría empezar la intervención de la defensa de esta sección diciendo que es evidente que no hay ningún parlamentario en el uso específico de la razón que esté contento con los dineros que la Diputación General de Aragón, que el Gobierno, va a invertir con este departamento. Con lo cual, hacemos nuestras también las palabras del consejero y hacemos nuestro parte importante de todo el fondo de la cuestión de lo que aquí se ha planteado. Pero, señorías, lo que tiene que quedar también bastante claro es que éstos son los presupuestos de la comunidad autónoma, que tienen que tener una visión global, y que una cosa es el deseo y otra es la realidad.

Por lo tanto, agradeciendo perfectamente la intervención del representante de Chunta, yo querría decirle que hemos preferido, por ejemplo, en carreteras, no parcelar con pequeñas cantidades que afectan a muchas carreteras, que nos gustaría hacerlas y concentrarnos en acabarlas, que ya lo estamos haciendo. Insisto, las enmiendas presentadas al programa de inversiones en carreteras, prácticamente, gastan la totalidad de las previsiones presupuestarias en obras sueltas, en retales, sin ningún tipo de coherencia. Eso es lo que nos parece a nosotros un problema.

Nos parece mucho más importante las enmiendas que hemos presentado aquí, porque es importante que un consejero se encuentre con la gran suerte de tener una importante cartera de proyectos, proyectos elaborados, y éste es un adelanto que ya hizo el propio consejero, que comparecerá ante la Comisión de Ordenación Territorial para solicitar a los grupos parlamentarios las propuestas que se

incluirán en el próximo programa de actuaciones. Nos parece mucho más importante este tipo de actuación política de «señorías, éstos son los dineros que globalmente tenemos en el departamento, ayúdenos, colaboren para participar, para tomar decisiones unitarias donde invertimos» que priorizar de manera parcelada. Yo entiendo perfectamente su intervención, entiendo perfectamente la justificación que como grupo político tiene la obligación de hacer, y ésta es nuestra explicación.

Exactamente igual que le digo que, en tema de vivienda, el departamento tiene un objetivo importante: se trata de invertir mil doscientos millones de pesetas en la urbanización de suelo para facilitar en el año 2001 tres mil quinientas viviendas protegidas. Con este objetivo, ya se han firmado convenios con el Ayuntamiento de Zaragoza, con Huesca y con otros municipios y se ha iniciado un programa de promoción pública de vivienda en Teruel. Hay que concentrar en este programa todos los recursos posibles porque el objetivo de este Gobierno es llegar a siete mil viviendas protegidas construidas en esta legislatura.

Por lo tanto, las enmiendas que estamos rechazando se están trayendo justamente de estos recursos. Nos parece, por tanto, más importante su juicio político, que yo acepto, pero que pongo a consideración de esta cámara, y, sobre todo, de ustedes, que el criterio político nuestro ha sido fijarnos más en estos objetivos que el distribuir, que también nos gustaría poder llegar ahí, pero tenemos que elegir, y usted sabe que el ejercicio de gobernar es elegir y llevar implícito el ejercicio de rechazar.

Quiero referirme brevemente a la intervención del representante del Grupo Parlamentario Popular. Ha empezado usted diciendo que la carne está en mal estado. Si me permite una pequeña adherencia, sobre todo si es de vaca loca y, sobre todo, en el cerebro, ahí sí que está en mal estado. Pero decirle también a título particular lo siguiente: yo le pido por favor, es el ruego que le hago, que repase el *Diario de Sesiones*, porque yo en ningún momento he dicho lo que usted ha aseverado con el tema de las iglesias, en ningún momento. Le ruego, por favor, que repase el *Diario de Sesiones*.

Mire usted, es bastante improbable que yo lo dijera porque, por lo menos mis compañeros de grupo, saben que el que le habla ha sido diputado provincial de Cultura, y que el diputado provincial de Cultura que le habla ha estado durante muchos años, varios años, negociando directamente con el señor obispo de Zaragoza lo que la Diputación Provincial socialista invertía en cultura, precisamente en restaurar iglesias de toda nuestra provincia, que no bajó ningún año en que yo fui diputado con diferentes presidentes de mil quinientos millones de pesetas. Esto ya no es el *Diario de Sesiones*, váyase usted a una hemeroteca.

Por lo cual, le ruego, por favor, que no emplee el método Ollendorf. El método Ollendorf es el siguiente, es una práctica habitual de parlamentarismo, por favor: el método Ollendorf es llevarle la contraria a tu oponente cuando tu oponente está diciendo lo mismo que tú. O sea, yo digo que es de día, usted sale aquí y me dice que es de día diciendo que es de noche: eso se llama el método Ollendorf y es el método que usted ha empleado aquí en su discurso. Por otra parte, discurso bien articulado, formalmente correcto, bien preparado, con tiempo, pero que se cae con algo importante, se cae con algo importante que en estos momentos no me voy a privar, y es que yo tengo que felicitar a este equipo de Gobierno porque, realmente, con estas enmiendas y con este discurso, lo que queda perfectamente demostrado en esta comunidad autónoma es que la oposición

no tiene alternativa, no hay discurso alternativo en esta área, no tienen un discurso alternativo coherente y serio. Son unos presupuestos que, porque hay poco dinero, que puede ser un argumento planteado por la oposición, o porque lo han presentado tan bien, tan bondadoso, entrecomillado, que no hay un discurso...

Usted ha hecho un buen discurso pero no tiene fundamento. ¿Sabe usted por qué? Mire usted, en el 80% de lo que usted quiere hacer, no se trata tanto en las enmiendas de dónde quiere hacer, sino de dónde quita. ¿Es usted consciente de dónde quita? Usted está quitando de los plurianuales, lo quita de los plurianuales, señor representante del Grupo Popular. Le vuelvo a decir: repase usted las enmiendas, se detrae de aquí y se pone allí, se lo carga de los plurianuales. Y los plurianuales, por ejemplo, que usted se carga son el eje del Cinca, con ayuntamientos como Monzón, Pueyo de Santa Cruz, Albalate, Osso de Cinca, que se quedan sin carreteras, el 80%. Entonces, yo tengo que pensar dos cosas: una, que ustedes no saben de dónde lo quitan, para dónde lo ponen; u otra, que hay que habilitar un discurso porque tiene poco fundamento el discurso que ustedes tienen («vamos a hacer todas estas carreteras en las que los socialistas, este equipo de Gobierno PAR-PSOE, no llegan, y lo quitamos de aquí»).

Yo entiendo perfectamente que ése es un trabajo parlamentario, que es un serio trabajo político. Permítanme ustedes que esté en la obligación yo también no de denunciar, sino de aflorar este tipo de actuaciones: por un lado, su método Ollendorf, lo que decía a título particular, y, por otro lado, el discurso general en un área inversora importante como la que tenemos, que ha tenido un aumento importante, que tiene un criterio general de actuación asumido por parte importante de la cámara y que se encuentra ante una situación seria y preocupante. Yo sí que me preocuparía, una parte del electorado de Aragón representada por el Partido Popular no tiene alternativa para este departamento, para este departamento inversor, y eso se demuestra no sólo en su discurso, formalmente correcto, sino también en sus enmiendas.

Muchas gracias, señor presidente.

El señor vicepresidente segundo (PALAZÓN ESPAÑOL): Muchas gracias, señor Piazuelo.

Pasamos a continuación a la sección 14, con las enmiendas presentadas por el Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista.

Para defenderlas, tiene la palabra su portavoz el señor González.

El señor diputado GONZÁLEZ BARBOD: Gracias, señor presidente.

Señorías.

Nuestro grupo parlamentario ha presentado doce enmiendas a la sección 14, las cuales no han sido admitidas, ninguna de ellas. La filosofía con la que se han presentado todas estas enmiendas es afrontar el sector agrario con el concepto de desarrollo rural, no limitarnos única y exclusivamente a la cuestión agraria, sino extenderlo a otra serie de economías que suponen un reto de cara al futuro para el sector agrario.

En concreto, las principales están referidas al Plan Proder, un plan que ya estaba previsto en el presupuesto de este ejercicio y que, sin embargo, no se llegó a ejecutar y sufrió una modificación presupuestaria, por lo que no llegó a tener ningún vigor. Y, en declaraciones del departamento para este año, estos planes no van a

poder ponerse en marcha hasta el mes de junio, por lo menos.

Es un plan que consideramos muy importante, un plan que se basa en una experiencia previa, que son los programas europeos, los programas Leader, Leader Plus, y que han demostrado una eficacia importante a la hora de diversificar las economías en el medio rural y lograr crear una serie de estructuras económicas, nuevas economías que, complementarias a las formas tradicionales, suponen poder afrontar el futuro sin la dependencia de las ayudas europeas con una mayor amplitud.

Existe un reto en el medio rural para el año 2006, y es la entrada de otros países, que va a suponer que las ayudas europeas que se reciben en Aragón puedan decaer, y, con ello, la dependencia que en estos momentos tiene el sector agrario supondría un merma de toda la renta del medio rural, y, en concreto, del sector agrario. Creemos, pues, que la puesta en marcha de este Plan Proder debería reforzarse financiera y económicamente puesto que, por la expectativa generada en los últimos años, existe una gran demanda de proyectos que están dispuestos a presentar las personas que viven en el medio rural y que requeriría una mayor dotación económica en este sentido.

Otra cuestión que ya hemos defendido desde nuestro grupo en otros ejercicios, y creemos que es una apuesta importante, es la puesta en marcha de un grupo agroalimentario aragonés. Parece que existe cierto consenso en los debates que han surgido en la cámara respecto a la necesidad de industrializar y comercializar los productos agrarios aragoneses, pero, sin embargo, no vemos que se traslade en los presupuestos con una partida que se concrete en la puesta en marcha de este grupo agroalimentario.

Aragón es un gran productor de algunos artículos, sobre todo de lo que es sector hortofrutícola, pero, sin embargo, vemos que no hay capacidad de transformación, de industrialización, por lo cual, realmente, el valor añadido que se produce en este proceso se va fuera de la comunidad autónoma. Tenemos gran variedad de productos, una calidad suficiente, pero, sin embargo, no producen la riqueza, que sería lógico que quedase en manos de quienes la han producido. Por lo tanto, la puesta en marcha de este grupo agroalimentario aragonés, promovido, patrocinado por la Administración autonómica, sería lo más lógico, a nuestro entender, y con una apuesta clara. Parece ser que con la creación de la sociedad SEIASA, una sociedad de capital público que es una empresa de gestión, pudieran canalizarse, sería la empresa que podría canalizar estas funciones puesto que tiene un objeto social muy amplio, y a través de este instrumento se podrían realizar estas funciones. Pero notamos que falta esta partida que concrete los fondos para este fin.

Otra cuestión relacionada íntimamente con la transformación e industrialización de los productos agrícolas aragoneses es la reestructuración del sector cooperativo. En Aragón nos encontramos con un sector cooperativo en el sector agrario muy fragmentado, con una necesidad acuciante de profesionalización, que, además, cumple una función social importante, que incluso realiza servicios en las comarcas en las que están implantadas estas cooperativas, que tienen una importante repercusión en el territorio, una función de vertebración, pero necesita claramente una reconversión y una actualización empresarial.

Actualmente, las necesidades del mercado para llegar a los grandes mercados, a las grandes cadenas de distribución, requieren una cantidad fija de productos en un determinado plazo, con una determinada calidad, y con el diseño

cooperativo que tenemos en estos momentos es imposible asumir estos retos. Por lo tanto, creemos que se necesitaría propiciar desde la Administración esta reestructuración del sector cooperativo para poder llegar a estas grandes cadenas de distribución y poder lograr que los productos aragoneses llegasen a los grandes mercados, que en estos momentos no pueden llegar.

Y, en ese sentido también, hemos hecho otra enmienda, la 214, que está dirigida a la promoción de productos de calidad aragoneses, que iría en la línea del grupo agroalimentario aragonés, y ya es una línea de trabajo que existe, pero creemos que, en coherencia con las anteriores enmiendas, sería necesario impulsarla de una forma más decidida.

La enmienda 223 está referida a la agricultura ecológica, también es un tema que hemos debatido en esta cámara, y también esperamos que en el próximo período de sesiones se tramite una iniciativa de Chunta Aragonesista. Creemos que existe una necesidad demandada por el sector de equipar las ayudas que reciben los agricultores que practican esta modalidad, puesto que actualmente se encuentran en una situación de inferioridad respecto a otros productores de otras comunidades autónomas, que reciben unas ayudas más importantes, con lo cual ellos se encuentran en el mercado con que sus productos tienen ya un déficit de partida en cuanto que han recibido una ayuda inferior de la Administración. Por lo tanto, esta enmienda iría dirigida a equipar la situación de los agricultores aragoneses que practican la agricultura ecológica con los de otras comunidades autónomas.

La enmienda 222 va dirigida a dotar y mejorar el material del Servicio de Investigación Agraria. Es un Servicio que tiene una solvencia reconocida a nivel estatal e internacional pero creemos que debería reforzarse en otras muchas cuestiones referidas al SIA, como podría ser la remuneración de los investigadores o los becarios. Pero no hemos querido tampoco ir más allá y, al menos, sí intentar que las condiciones y los materiales con los que trabajan estén a la altura de las necesidades y a la altura del nivel científico que está desarrollando este Servicio de Investigación Agraria. Por lo tanto, también va dirigida al impulso de la investigación, y la cuestión agraria es en estos momentos una función fundamental que no se puede perder.

La enmienda 221 se concreta en un proyecto de formación ganadera referido sobre todo a las funciones de pastoralismo, es una necesidad que también se ha demandado por parte del sector. Distintas cooperativas están poniendo en la mesa la necesidad de dignificar una profesión como es la de pastor, que está, realmente, abandonada en el tiempo y que, sin embargo, repercute en las funciones empresariales de los ganaderos, y existe una necesidad formativa de adaptar ese oficio, que parece que está perdido en la noche de los tiempos, a las necesidades actuales y, como digo, con una visión empresarial. Existen proyectos en otras comunidades autónomas ya desarrollados, suficientemente contrastados, y también nos consta que la Administración, el Departamento de Agricultura, tiene sobre la mesa planteados algunos proyectos formativos en este sentido y que parece que no arrancan por falta de financiación.

Sí existe otro proyecto, que también está asentado en nuestra comunidad autónoma, que es la Fundación Pirineos para el progreso rural, que se dedica a la protección de razas ganaderas en peligro de extinción. Es un proyecto ya asentado que ha recibido financiación por parte del Ministerio de Medio Ambiente, parece que por parte del Departamento de Medio Ambiente del Gobierno de Aragón

también existiría este compromiso, pero creemos que se ha de abordar la financiación también desde el Departamento de Agricultura, puesto que, fundamentalmente, lo que hacen son funciones agroganaderas y hacen una apuesta por la calidad en la producción, con criterios medioambientales, en estos momentos en los que estamos viendo como la seguridad alimentaria está totalmente vinculada a utilizar criterios medioambientales tanto en la producción como en la alimentación del ganado. Esta Fundación está desarrollando fundamentalmente esta labor en nuestra comunidad autónoma con un claro talante innovador, y creemos que se debería reforzar su financiación desde este departamento.

Existen otra serie de enmiendas más concretas, como es la 259, referida a regadíos sociales en zonas de montaña, o, por ejemplo, la referida a cursos y jornadas para que nuevos y jóvenes agricultores puedan formarse e integrarse en esta profesión que está íntimamente relacionada con la vertebración territorial y que cada vez está acusando un mayor envejecimiento. Y creemos que sería necesario incentivar estos cursos y estas jornadas, que actualmente se vienen desarrollando prácticamente desde la iniciativa privada, y que debería tomarse desde lo público un papel más importante.

Finalmente, hay otras dos enmiendas, una relacionada con la concentración parcelaria y otra relacionada con los centros de protección animal. De esta última, simplemente decir que es una labor que se está haciendo por distintas asociaciones de protección animal, asociaciones privadas, pero que están haciendo una función social importante, y requeriría que se pudiera realizar con unas mínimas condiciones dignas y no como se viene haciendo actualmente: con escasos recursos y de una forma muy precaria. Y, en este sentido, está recayendo toda la responsabilidad en los ayuntamientos, que ven unas necesidades, sobre todo de sanidad animal, que en estos momentos no se vienen cumpliendo.

Muchas gracias.

El señor vicepresidente segundo (PALAZÓN ESPAÑOL): Muchas gracias, señor González.

Para defender las enmiendas del Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra su portavoz señor Urbieta.

El señor diputado URBIETA GALÉ: Gracias, señor presidente. Señorías.

Quizá haya algo de subjetivismo por mi parte pero considero que el departamento peor tratado del Gobierno de Aragón es el Departamento de Agricultura, siendo el sector agrario fundamental para esta comunidad autónoma. Y voy a explicar por qué hemos hecho las enmiendas que hemos hecho y cómo hemos podido hacerlas.

De los ciento un mil millones de presupuesto que aparentemente lleva el Departamento de Agricultura, casi ochenta y cinco mil es dinero finalista de la Unión Europea y del Gobierno central, que supone un 84% del presupuesto total. Sumando capítulo I y II, llegamos a más de noventa y dos mil millones de pesetas, de los ciento un mil, que son el 91%. Tan sólo nos quedan nueve mil millones, aproximadamente, de recursos propios y de endeudamiento, o de deudas, recursos propios del Gobierno de Aragón que dedica a invertir para el sector agrario.

Es curioso que este año lleva de recursos propios seiscientos setenta y siete millones menos que en el año 2000, y el aparente crecimiento que se plantea se debe a la inclusión de casi seis mil millones más de dinero finalista, que, con los incluidos en el año 2000, ya vamos por los once mil

doscientos millones de dinero finalista, que antes no figuraba en los presupuestos. Es decir, que nueve mil millones de recursos propios para el sector agrario, pues, sinceramente, repito, me parece un trato discriminatorio y una falta de justicia social y distributiva en Aragón de cara al sector agrario, es bajo mínimos.

De ahí, por supuesto, las dificultades que hemos tenido para poder hacer enmiendas, para sacarlas de donde se podían sacar, porque, con tan poca cantidad, lógicamente, donde iban aplicadas eran líneas importantes. Hemos tenido que priorizar y decir: pues le vamos a quitar esta línea, que para nosotros es importante, para dársela a esta otra que en estos momentos nos parece más importante y esta más desangelada.

Para concretar y no extenderme demasiado, lo que más nos ha preocupado es la disminución de inversiones reales directas, sobre todo en la Dirección General de Estructuras Agrarias, que, con tan sólo mil ochocientos veintisiete millones, pretende acometer la creación de regadíos y realizar la concentración parcelaria; mil ciento setenta y cinco millones —ridículos a nuestro juicio— para creación de regadíos, y seiscientos veintisiete millones para concentración parcelaria, que no cubre lo que está en el Plan de desarrollo rural y en el Proder, que son ochocientos sesenta y un millones cada año para un período de siete años, y quedan seis, es decir: por debajo de lo que está planteado para Aragón a través del Plan de desarrollo rural y el Proder. Mil ciento setenta y cinco millones de pesetas para creación de regadíos, un 3,97% del total del presupuesto de Agricultura, y no llega al 3% de todo el capítulo de inversiones reales del Gobierno de Aragón, sin considerar el IASS, el SAS, etcétera. Es decir, ¿eso es la sensibilidad o la voluntad política de este Gobierno de hacer regadíos?

Hoy, en que los embalses van adelante, que hoy viene en el periódico ya que se ha aprobado definitivamente el proyecto de Yesa, que tenemos otros embalses en marcha, por lo menos, administrativamente, muy avanzados, que vamos a regular agua, el Gobierno de Aragón, que tiene todas las competencias, que por eso ha podido declarar veinte mil hectáreas en el PEBEA, y nadie le ha dicho nada, y el señor Marraco declaró de interés general de Aragón en el Huecha —es un bonito proyecto que no se ha podido realizar—, ¿ésa es la sensibilidad, la voluntad política del Gobierno de Aragón en los recursos que tiene, que es lo que tiene, para priorizar o decidir hacia dónde envía esos recursos por considerarlos más prioritarios o más importantes?

Por eso, nosotros hemos planteado una serie de enmiendas (la 227, 229, 230, 231, 232, 233, 234, 240, 242, 243 y 252) que van encaminadas a mejorar, no como quisiéramos, como he dicho al principio, sino, por lo menos, para dejar una muestra de qué es lo que consideramos más importante en estos momentos para el sector agrario en Aragón. No en las cuantías que quisiéramos porque no había realmente presupuesto de donde coger ya que de otras secciones no podíamos, era imposible, no estaba permitido trasvasar dinero, que, si no, con mucho gusto lo hubiésemos hecho.

Hay otras cuestiones, otras enmiendas que van encaminadas a incrementar, por ejemplo, la dotación para modernización de explotaciones, modernización de explotaciones que, de cara a la competitividad, de que tanto se habla, del sector agrario hacia el año 2006 —que no sabemos lo que pasará con la política agraria comunitaria—, es un objetivo muy importante, y resulta que de recursos propios en 1999 se llevaban mil ciento noventa y ocho millones; en 2000, mil millones, y en 2001, de recursos propios, setecientos trece millones. Y, aun contando lo consignado procedente de la

Unión Europea, no llegamos ni con mucho a lo que el Plan de desarrollo rural consigna, repito, para cada año, de siete años, cuando en realidad son seis los que vamos a tener que aplicarlo.

También hay otras enmiendas encaminadas a dotar el Decreto 162/91. Es evidente, y no porque este decreto se hiciese hace años, que la inversión, si la hubiera, si hubiera presupuesto, que hay que realizar en regadíos en Zaragoza y en Huesca no se puede equilibrar con lo que se puede hacer realmente en la provincia de Teruel. Y aunque tenemos enmiendas puestas para regadíos en Bardenas, en Calanda-Alcañiz, también algo en Monegros —poco, porque con la flaca defensa que hizo este Gobierno de la cuestión de los regadíos en Monegros, por las ZEPAs,...—, calculamos que, desde luego, este año difícilmente se va a actuar y a lo mejor se pasan dos años sin poder actuar ahí. De tal manera que donde debería apoyarse o volcarse el Gobierno de Aragón sería tanto en Bardenas (tenemos enmiendas para el sector 12 de Bardenas, enmiendas para los sectores 17 y 18 de Bardenas, pequeñas porque no había cuantía pero suficientes para iniciar. Sectores 17 y 18, cuyo estudio de impacto medioambiental está aprobado ya, sólo falta que la Comisión técnica mixta se reúna y apruebe la necesidad o la razón o el derecho ya de actuar en esos regadíos)...

Y he dicho que Yesa está aprobado. Se va a ir haciendo. Al mismo tiempo tenemos que ir preparando la tierra que vaya a utilizar esa agua, además del abastecimiento de Zaragoza, porque, si se hacen embalses, es para que aprovechemos el agua que hay en esos embalses, para que la aprovechemos los aragoneses, tal como dice el Pacto del Agua.

Hay otras enmiendas encaminadas a atender demandas más concretas del sector, que consideran necesarias y que un Gobierno debería atender, a nuestro juicio, y por eso las hemos incluido: creación de un centro técnico de porcino, creación de un centro técnico aragonés de cereal, apoyo verdadero, como ha dicho el portavoz de CHA, verdadero, al Comité de Agricultura Ecológica, que ya reúne a más de trescientos operadores y casi veintiséis mil hectáreas y va incrementándose a pesar de que, como ha dicho muy bien el portavoz de CHA, comparecieron en comisión para decirnos el mal trato que les estaba dando este Gobierno porque no pueden competir con otras autonomías ya que las ayudas que tienen son inferiores a las que recibe otra agricultura ecológica en otras comunidades. Y salen al mercado y, ¡claro!, salen con costes mayores. Lo pedimos, lo seguiremos pidiendo, y esperamos que, algún día, este Gobierno atienda a este sector que está planteando que tiene futuro, y futuro de verdad.

También la necesidad de realizar planes productivos comarcales, como demanda el Comité Económico y Social, como demandan las OPA. Pero este Gobierno está sordo, no se entera o no ve la razón de hacerlo, cuando es fundamental para poder desarrollar adecuadamente las distintas comarcas. También para modernización de regadíos.

En total, movemos unos mil ochocientos millones, que viene a ser el 20% de los recursos propios, repito que teniendo que priorizar y quitar en alguna línea que consideramos que se puede arreglar para dar a otras que, por su deficiencia, resultan verdaderamente deprimentes, como es la cuestión de los regadíos, tan importantes en Aragón, y la concentración parcelaria, para facilitar el mantenimiento de la población, facilitando su trabajo y disminuyendo los costes de producción.

Es curioso, para terminar, que se dedique tan poco dinero a inversiones en un departamento que ha sido calificado

de siempre como departamento inversor, como el anterior de Ordenación Territorial, un departamento inversor que no lleva dinero, prácticamente, para inversiones, solamente el 11% en todas sus direcciones generales, poco más del 11%. Esto ya se ha convertido en un departamento casi gestor de ayudas, de la PAC y de otras más, y de las que vienen de Europa, que casi ya depende el sector agrario más del Gobierno central y de la Unión Europea que de quien tiene las competencias, que es el Gobierno de Aragón.

Es curioso que en el Departamento de Agricultura se localicen dieciocho mil doscientos setenta y dos millones en capítulo VII, que es el 61,8%, sin contar la PAC, del presupuesto total de Agricultura, y que, en el noventa y nueve, don Marcelino Iglesias y don Ramón Tejedor, porque entonces llevaba en capítulo VII ocho mil millones, decían que eran unos presupuestos clientelares y que aumentaban escandalosamente el capítulo de transferencias de capital. Pues ahora, con dieciocho mil doscientos setenta y dos, ¿qué podemos decir? Curioso, ¿verdad?

Gracias, señor presidente.

El señor vicepresidente primero (ESTEBAN IZQUIERDO): Gracias, señor Urbieta.

Para turno en contra, tiene la palabra el señor Piazuelo.

El señor diputado PLAZUELO PLOU: Gracias, señor presidente. Señorías.

Quiero empezar brevisísimamente agradeciendo el discurso del representante de Chunta, pero decirle que hay diferencias de criterio. Por ejemplo, la enmienda 4905 de entrada, que aquí se llama de otra manera, para nosotros es muy peligrosa. El fondo de la cuestión es detraer cuatrocientos millones para crear un grupo alimentario aragonés. Si el fondo de la cuestión es correcto, la aceptación de esa enmienda supondría perder tres mil millones de pesetas de financiación europea y dejaríamos, además, de percibir cofinanciaciones que no son compatibles por ley con empresas públicas.

Éste es un tema lo suficientemente importante de diferencia de criterio que, estando en el fondo de acuerdo con la creación, con esto que usted está proponiendo, vamos a dejar reposar, negociar, hablar porque hay otras maneras de solucionarlo sin que nos generen este tipo de problemas.

Las direcciones que proponen también las partidas que ustedes detraen ponen en riesgo partidas para nosotros bastante importantes del departamento. Por ejemplo, detraen partidas de cámaras agrarias, la publicidad de las propias elecciones a cámaras agrarias se ponen en riesgo, detraen partidas de cooperativas agrarias y organizaciones agrarias, detraen partidas del funcionamiento de las OPA, detraen partidas del propio funcionamiento del departamento, del capítulo II, de quien tiene que administrar, conducir las cosas, que está bastante ajustado, detraen partidas del propio capítulo II.

Sin embargo, las alternativas que proponen por otro lado, a nuestro juicio y con todos los respetos... ¿La formación de pastores? Pues es tan importante que ya se enfoca a través de la Escuela de Jaca, sin crear ninguna infraestructura nueva. Es posible que tuviéramos que invertir más, pero ya se está haciendo a través de la Escuela de Jaca. El apoyo a las razas autóctonas que recomiendan ya se realiza a través de los apoyos a la propia Federación, sin tratar individualmente a los propios socios. En cuanto a las cuatro zonas productoras de aceite que ustedes plantean en una de sus enmiendas, ya funcionan los paneles de cata. El propio presupuesto que estamos discutiendo en estos

momentos ya dota con doscientos veinte millones de pesetas los programas de I+D+I.

Hay que acudir a ese programa de I+D+I para atender este tipo de solicitudes. Es posible, vuelvo a decir, que hubiera sido más importante que fuera más grande, que ése es el deseo de todos que nos contemplan aquí, pero, desde el punto de vista procesal en que nos encontramos en estos momentos, de discusión de enmiendas, yo tengo la obligación de defender que de donde ustedes detraen genera problemas y, sin embargo, en donde ponen ya estamos en parte solucionándolos.

Sería un error intentar que los ayuntamientos desempeñaran competencias que son propias de las ADS, a plena satisfacción, por cierto, del sector ganadero. Los regadíos sociales en zonas de montaña no se pueden acometer, como plantea Chunta, por el capítulo VII. Nosotros pensamos que es el propio Gobierno de Aragón el que los tiene que enfrentar, que lo hace ya en la medida de sus necesidades por el capítulo VI.

En líneas generales, yo quiero decir que no he encontrado diferencias fundamentales entre el discurso de Chunta y el discurso del equipo de gobierno, que entiendo perfectamente las diferencias, que no las comparto, y que nosotros vamos a pedir el voto en contra por las explicaciones que les he dado.

Señor Urbieta, representante del Partido Popular, yo no quiero hablar de subjetivismo. Les voy a referir solamente algo para lo que también le emplazo y le pido que compruebe, cuando usted habla del decaimiento de este departamento. Mire usted, la dotación destinada al desarrollo agroalimentario y fomento asociativo experimenta un crecimiento del 42,2% referente en este año al 2000, de siete mil cuatrocientos diez millones de pesetas que tiene este año, hay cinco mil doscientos once. Yo entiendo su subjetividad pero hay un incremento de más del 42%. Perdón, no la entiendo, entiendo que usted la tenga pero permítame que no la comparta. Porque también crece la producción agraria y la gestión de ayudas un 30,2%, que contrasta este año con cuatro mil cuatrocientos setenta y siete millones de pesetas.

Yo creo, de verdad, si me lo permite, que estamos como siempre. También a nosotros nos gustaría hacer más regadíos, una partida importante de sus enmiendas nos habla de nuevos regadíos. Permítame que le haga otro emplazamiento, otro ruego: dígame que regadíos no atiende esta comunidad autónoma que el propio Gobierno del Partido Popular no haya descartado hasta el 2008. Si tanto interés tienen en regadíos, no permita que el propio Ministerio de Agricultura descarte hasta el 2008 regadíos que, desde nuestro punto de vista, desde el suyo y desde el de todos los aragoneses, tendrían que ponerse en funcionamiento antes de 2008 para conseguir un equilibrio y un desarrollo sostenido de esta zona. Le echaremos una mano, le ayudaremos en eso. Y no quiero incidir en esto porque yo también he sido oposición en las Cortes y gobierno en Madrid y entiendo perfectamente que, muchas veces, los diferentes ministerios no coinciden en su discurso con lo que significa la comunidad autónoma.

Hemos aceptado por parte del Partido Popular la enmienda que quiere la primera fase de los riegos de Calanda-Alcañiz, la hemos aceptado; la enmienda que permite adecuar los proyectos de Monegros II (dieciocho millones de pesetas); la enmienda que permite comenzar el sector 12 de Bardenas II, incluido el horizonte del año 2008, etcétera, etcétera. Se trata de inversiones financiadas con 50%, pero no entendemos cómo se puede detraer dinero de partidas tan aceptadas socialmente como son: regadíos y concentraciones

parcelarias, que usted detrae veinticinco más diez, en total, treinta y cinco millones de pesetas —repátese las enmiendas que ha presentado, van firmadas por el señor Guedea pero las ha presentado el Partido Popular—; de industrias agroalimentarias, usted detrae cien millones de pesetas; de medidas agroambientales, usted detrae ciento cincuenta millones de pesetas.

Haga usted la siguiente operación, que usted, de esto, si me lo permite, sabe mucho más que yo. Usted, de agricultura, sabe tanto que, comparado conmigo, me puede sulfatar cuando usted desee. Pero vamos a hablar de números, vamos a hablar de números. Con estas partidas que usted plantea, de cada peseta que usted detrae le está quitando cinco a los propios agricultores y a las empresas agroalimentarias porque es lo que está financiado con la Administración central y con la Administración europea, son programas de cofinanciación. Si usted quita de programas de cofinanciación, por cada peseta que le quita a lo que este departamento aporta, está quitando lo que este departamento aporta más lo que tienen que aportar.

Hay una diferencia de criterio —yo entiendo perfectamente la voluntad política al presentarlas por atender más regadíos— que se soluciona bastante bien si hiciéramos dos cosas: una, tener en cuenta este tipo de cosas; y dos: vámonos juntos a pedirle al ministro de Agricultura del Partido Popular que nos invierta más en regadíos. Y le puedo hacer un ofrecimiento por parte del Gobierno de Aragón: dentro de lo que significa la legalidad y la cofinanciación, el Gobierno de Aragón está dispuesto a cofinanciar y participar en todo lo que el Gobierno del Partido Popular plantee con regadíos con Aragón, en todo. Lo que no se puede es venir aquí con un discurso diciendo que nosotros no ponemos más, cuando ustedes son los primeros que no las ponen. Y yo entiendo perfectamente, porque ya he sido cocinero antes que fraile, ya me ha pasado esto antes con ministros socialistas. Y en esta comunidad autónoma tenemos que empezar a aprender una cosa: a ponernos muchas veces de acuerdo todos para pedir cosas que realmente nos interesan.

¿Qué es lo que usted quiere hacer con estas partidas? El arreglo de caminos. Bueno, por favor, nosotros creemos, consideramos que es mejor pretenderlo, como hace el Gobierno, a través de convenios con las propias diputaciones provinciales y con las comarcas. Todos los que hemos sido diputados provinciales sabemos eso de la maquinaria, las famosas máquinas que tienen las diputaciones provinciales del listado de peticiones; vamos a hacerlo con convenios sobre eso.

Los problemas que parecen preocupar, que compartimos la preocupación con el Partido Popular, como son las concentraciones parcelarias y las modernizaciones de regadíos, ya han tenido un incremento presupuestario serio, ya tienen un incremento serio en 2001, quizá no tanto como a usted y a mí nos gustaría, pero ya han tenido un incremento presupuestario, y siempre entendiendo una cosa importante: la capacidad de ejecución que desean los propios agricultores, no sea que nosotros seamos más papistas que el Papa y que demos más a los propios agricultores de lo que ellos desean. Descartamos las transformaciones, por tanto, que el propio ministerio nos ha descartado, y ni una más.

Quiero hacer una pequeña consideración que me sirve para algo de lo que me he olvidado en mi intervención anterior: que hemos aceptado cuatro enmiendas de Izquierda Unida. ¿Por qué? Por varias consideraciones, consideraciones técnico-políticas. No ponen en riesgo las aportaciones económicas del Ministerio de Agricultura ni de la Comunidad

Europea, respetan los capítulos de ingresos del presupuesto y enriquecen el proyecto de presupuestos. Estas enmiendas hacían referencia a la agricultura ecológica, a los cultivos energéticos, a seguridad alimentaria y a la mejora en el funcionamiento del consejo de organismos modificados genéticamente. Pero no les tiene que extrañar a ustedes que nosotros aceptemos casi sin ningún problema las enmiendas de Izquierda Unida.

A la pregunta de por qué ustedes aceptan las enmiendas de Izquierda Unida, yo creo que tiene una contestación obvia, que es leerse los programas políticos. Léanse ustedes los programas políticos, y hay unas diferencias fundamentales. Sin embargo, hay una casi similitud entre el programa de Izquierda Unida y el programa socialista

Pero voy a algo más lejos. Miren ustedes, nosotros estamos en un gobierno de coalición. Pretendemos conseguir que, al final de esta legislatura, los dos partidos políticos independientes en pleno ejercicio de la soberanía puedan levantarse cada uno desde su sitio y decir que la colaboración ha sido leal y correcta, porque creo que eso es algo que es obligación ineludible de todos los políticos. Y, además, queremos conseguir algo más: como no tenemos los suficientes votos, queremos conseguir el voto suficiente de este parlamento para tener una mayoría estable y poder gobernar. Es importante que todos entendamos esto, que es el abecé de la política, porque así se pueden entender actuaciones pasadas que llevaron al traste otros gobiernos de coalición.

Muchas gracias, señor presidente.

El señor vicepresidente primero (ESTEBAN IZQUIERDO): Gracias, señor Piazuelo.

Sección 15.

Para defensa del voto particular y de las enmiendas presentadas por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra el señor Atarés.

El señor diputado ATARÉS MARTÍNEZ: Muchas gracias, señor presidente.

Mantenemos el voto particular frente a la enmienda 293, de la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón (Grupo Parlamentario Mixto), que se refiere a un estudio de viabilidad del centro de demostración de la energía, no porque estemos en contra de la idea, sino porque no estamos de acuerdo en que se gaste dinero en un estudio que puede realizar el propio departamento. Hace años existía un equipo de asesorías energéticas con profesionales muy competentes, y desde el propio departamento serían capaces de realizar el estudio.

Refiriéndonos a las enmiendas presentadas por nuestro grupo parlamentario, la primera que hubiéramos deseado presentar pediría más dinero y más importancia para la sección de estos presupuestos, y que corresponde a la consejería de Industria, Comercio y Desarrollo. No consideramos oportuno que, cuando el presupuesto de la Comunidad Autónoma de Aragón se incrementa en un 6,5%, el de la sección 15 sea solamente el 1,2%. Es el departamento con menor presupuesto y con el incremento más bajo de todos, con lo cual acabará siendo más pequeño todavía. Desconocemos los motivos por los que la industria, el comercio y el desarrollo de Aragón interesan tan poco a este Gobierno, pero no es bueno para nuestra comunidad que uno de los departamentos más importantes para el desarrollo económico de la misma pierda peso respecto a los demás.

La mayoría de las enmiendas que presentamos responden a bloques temáticos y como tales las vamos a analizar.

El primer grupo de ellas trata de solventar la falta de continuidad en los presupuestos del año 2001 de aquellos programas o proyectos que en años anteriores han tenido relevante importancia en nuestra comunidad autónoma. No hemos visto por ningún sitio que se tengan las ideas claras de cuáles son los sectores industriales o de servicios que se consideren estratégicos para nuestra tierra y menos todavía que tengan presupuesto importante.

Para corregir estas carencias hemos presentado enmiendas tanto en apoyo a los mismos como en la mejora de su comercialización. Entre los sectores que, en nuestra opinión, se deben apoyar está el de textil, marroquinería y calzado. En el presupuesto del año anterior, nuestro grupo presentó varias enmiendas para intentar apoyarlo. También otro grupo de esta cámara lo hizo, y fue aceptada una enmienda para financiar la renovación de maquinaria. Queda clara la idea de que el Gobierno de Aragón no tenía voluntad de apoyar al sector, sino de quedar bien con un determinado grupo parlamentario, ya que en otro caso hubiera mantenido las ayudas. Nuestro grupo sigue creyendo que se puede apostar por él y presenta enmiendas para asistencia a ferias, promoción del sector y continuar con la renovación de maquinaria.

De los proyectos de 2000 del Instituto Aragonés de Fomento han desaparecido los que apoyaban la instalación de empresas y su actividad en el Centro Europeo de Empresas e Innovación de Aragón. Y, como consideramos que su función es buena para el fomento de nuestra región, hemos presentado enmiendas en este sentido.

Otro grupo de enmiendas está destinado a solucionar problemas o necesidades puntuales de algunos de nuestros municipios, y, como no es el momento oportuno para relacionarlos todos, solamente comentaré uno que pretendía abrir la puerta para solucionar el problema que plantea en Monzón la fábrica de magdalenas Heras, ubicando una institución ferial en su lugar y permitiendo con ello el traslado de la fábrica fuera del casco urbano.

Una enmienda del caso no pertenece a ningún grupo pero que por su contenido merece la pena comentar es la que pide que se reduzca la dotación de personal eventual de Gabinete y se dedique ese dinero a facilitar los trámites de creación de empresas, la tan solicitada ventanilla única, aprobada como resolución por el Pleno de las Cortes de Aragón con motivo del debate sobre el estado de la comunidad autónoma de este mismo año a petición de nuestro grupo, o aquel proyecto estrella del señor consejero de ir a casa del emprendedor para hacerle los papeles. Nos parece escandaloso que, cuando el total de la sección se incrementa en 1,2%, se solicite un incremento del 65% para el personal de confianza del Gabinete. Es curioso que, cuanto más pequeño es y menos crece un departamento, se necesite tener al lado mayor número de personas de confianza.

Otro grupo de enmiendas va dirigido a ese tema tan bendecido por el señor consejero de Industria, Comercio y Desarrollo, que parece ser la panacea de Aragón, como es el de las nuevas tecnologías. En el Grupo Parlamentario Popular somos partidarios de apostar fuerte por las nuevas tecnologías pero siempre con los pies en la tierra, sabiendo que, en estos momentos, en España solamente 3,6 millones de personas disponen de acceso a Internet, lo que representa un 10,5% de la población actual, y que Internet va menos rápido de lo previsto porque en España hace falta un cambio cultural. Otros estudios indican que, en estos momentos, Aragón es la cuarta comunidad autónoma que más utiliza Internet, después de Cataluña, La Rioja y Madrid, y

que en Aragón se necesitan unos mil profesionales cualificados en este sector para el año 2003.

Por éstas y otras razones, nuestro grupo ha presentado unas enmiendas que pretenden realizar un buen estudio de mercado para conocer la situación actual de los ciudadanos y las empresas aragonesas en todo lo concerniente a Internet, realizar cursos de formación de nivel medio para utilizar y dar a conocer Internet a los ciudadanos y empresas aragonesas, y adecuar las empresas a los nuevos sistemas de comunicaciones, enmienda que, de paso, compensaría la disminución que sufrieron en estos presupuestos las subvenciones a las «pymes».

Hay que subir las escaleras de una en una, deprisa pero de una en una, los saltos pueden ser peligrosos. No basta con soñar un mundo maravilloso en el cual los aragoneses seamos los mejores internautas y, nuestras empresas, líderes de la nueva economía, hay que bajarse al suelo y darse cuenta de que la política se hace con presupuestos y todos los proyectos que se quieran realizar deben estar reflejados en ellos. Y, en el caso de que se haya olvidado, existe la posibilidad de realizar enmiendas, pero hay que presentarlas, no basta con pensar en ellas y anunciarlas en comisión. Con las nuevas tecnologías se pueden crear mundos virtuales pero la política se debe mover en el mundo real.

Como diputado del Partido Popular, debo decirles que estoy satisfecho de que con esta acumulación de despistes se hayan podido aprobar dos enmiendas de nuestro grupo en el tema de las nuevas tecnologías, que, seguramente, al aprobar los presupuestos, serán la mayor inversión de los mismos en esta materia. Nunca hubiera pensado que, como oposición que somos, pudiéramos encontrarnos en estas circunstancias en el primer día de los nuevos presupuestos.

Estos programas estrella, y aprovechando que estamos en Navidad, se han convertido en estrella con estela, pues rastro va a dejar en los presupuestos el que, antes de aprobarlos, ya se anuncien modificaciones por un importe en torno a novecientos millones, ya que, con quinientas mil pesetas, muy poco se puede hacer.

Dicen lo que se va a aumentar pero no dónde se va a reducir. Y, por ello, quizás, allá por Reyes, otros departamentos o programas se quedarán con su presupuestos reducido o, tal vez, lo más probable, el señor Porta verá parte de su sueño desvanecido.

Nada más. Muchas gracias.

El señor vicepresidente primero (ESTEBAN IZQUIERDO): Muchas gracias, señor Atarés.

Para defensa de las enmiendas presentadas por el Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista, tiene la palabra el diputado señor Yuste.

El señor diputado YUSTE CABELLO: Señor presidente. Señorías.

A la sección 15 del Departamento de Industria, Comercio y Desarrollo, Chunta Aragonesista ha presentado quince enmiendas por valor de mil trescientos treinta millones de pesetas.

Pues bien, al contrario que el año pasado, los grupos parlamentarios que apoyan al Gobierno de Aragón han rechazado todas nuestras enmiendas y ni siquiera se ha abierto ningún proceso de diálogo, ni por parte de esos grupos ni por parte del departamento, con este diputado ni con mi grupo parlamentario.

Y ¿qué lectura podemos hacer de este hecho? Porque, claro, ¿no me dirán que el presupuesto de Industria está tan bien, es tan perfecto que no puede mejorarse a través de

nuestras aportaciones? Resulta realmente llamativo lo que comentaba el señor Atarés, que se aprobaran dos enmiendas del PP, resulta llamativo que se aprueben dos enmiendas del PP y que no se apruebe ninguna de Chunta Aragonesista.

Quizá porque nosotros venimos señalando a lo largo del tiempo de legislatura transcurrido las deficiencias de este departamento, un departamento al que últimamente parece que le van más las medidas de escaparate que la resolución de los problemas cotidianos de los industriales y comerciantes aragoneses, un departamento que actúa con lentitud, que presenta problemas de dirección, y al que se le han congelado los presupuestos para 2001. Un presupuesto, en todo caso, necesitado de las quince enmiendas de Chunta Aragonesista y, probablemente, de muchas más. Desde luego, de las tres que presentó el señor Lacasa, de la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida, y, desde luego, de muchísimas más enmiendas que hubiéramos podido presentar entre todos los grupos. Pero, claro, como Industria, Comercio y Desarrollo va tan bien, pues no necesita la colaboración de nuestro grupo.

¿Qué podemos esperar de un departamento que olvida incluir en su presupuesto los dos proyectos estrella: Walqa y la fibra óptica? ¿Qué podemos esperar de un departamento que, después de llenarse la boca con novecientos millones de pesetas, que era lo que necesitaba para poner en marcha esos dos proyectos estrella, ahora se conforma apenas con un millón, con dos partidas, de quinientas mil pesetas cada una, introducidas en fase de ponencia en el último minuto y de penalti dudoso?

Yo cada vez tengo más dudas de que este departamento tenga remedio. Ojalá los hechos a lo largo del siglo XXI... bueno, no esperar tanto quizá, ojalá a lo largo de los dos o tres años próximos me convenza de lo contrario. Pero, a fecha de hoy, sinceramente, cada vez veo que está más extendida la convicción de que algo no funciona bien en el Departamento de Industria, Comercio y Desarrollo, y yo tengo la obligación de decirlo aquí. Sinceramente, yo no sé si es un problema de las distintas personas que ostentan responsabilidades en el departamento o es un problema de gafe, pero, desde luego, el episodio —llamémosle así— de las enmiendas *in voce* parece indicarnos que algo de esto debe ser. O es un caso de gafe o hay un mar de fondo que a mí se me escapa.

En todo caso, paso a defender las enmiendas de Chunta Aragonesista.

Ante el gran recorte que sufrió el programa de fomento industrial, de quinientos millones de pesetas, nuestro grupo planteaba recuperar al menos parte de ese recorte, y planteamos una enmienda para incrementar la partida de ayuda a «pymes» industriales al menos en doscientos millones de pesetas más.

Dentro de ese fondo de fomento industrial, planteábamos también destinar una dotación de cien millones para la renovación de maquinaria para garantizar que las «pymes» estén en condiciones de cumplir con la legislación en prevención de riesgos laborales.

Igualmente, planteamos a través de un fondo o de una partida de doscientos millones la posibilidad de continuar con el plan de renovación de la maquinaria industrial que en los sectores de textil, confección, marroquinería y calzado se puso en marcha ya en el año 2000 a través de una enmienda de Chunta Aragonesista aprobada en Pleno.

Planteábamos también una partida específica para resolver un problema puntual, un problema concreto, el de la fábrica de magdalenas de Monzón, y facilitar así, de alguna

manera, su traslado a un polígono industrial para evitar las molestias que está causando cotidianamente en una zona residencial de esta ciudad.

Y planteábamos también otras medidas de apoyo al sector, en este caso al sector de textil, confección, marroquinería y calzado: medidas de promoción de la exportación (diez millones), de promoción de la difusión de la imagen de la moda de Aragón (ciento cincuenta millones), y medidas también para que los centros tecnológicos, tanto el textil de Caspe como el del calzado de Illueca, que han desaparecido del presupuesto, pudieran volver a aparecer con partida específica de 50 millones en cada caso, con una clara intención: que esos centros tecnológicos nos sean sólo lugares de producción, sino que sean también lugares de innovación tecnológica. Y ésta es la apuesta que hacemos desde nuestro grupo.

Igualmente, planteamos el apoyo al sector de la artesanía, que ha sufrido un recorte en el presupuesto de la comunidad autónoma en un 50% de la partida prevista en 2000. Nosotros entendemos que había que recuperar la subvención al nivel anterior de cincuenta millones de pesetas. Siempre hay campos nuevos en los que poder abrir la subvención a un sector especialmente necesitado de apoyo, según establece la propia Constitución Española.

Y, dentro de las medidas de apoyo al pequeño comercio, nosotros continuamos con una serie de políticas que favorezcan el asociacionismo para que el pequeño comercio aragones pueda hacer frente a las grandes superficies. Y, en ese sentido, proponemos apoyar un proyecto, el del centro comercial abierto, ubicado en la ciudad de Huesca, por valor de veinticinco millones.

En política energética planteamos recuperar los fondos previstos de fomento de energías renovables, recuperarlos de los recortes que han sufrido: de treinta y cuatro millones la dotación prevista para corporaciones locales, y de treinta y seis millones la dedicada a empresas privadas.

Igualmente, hay un proyecto concreto: es el de ayudar, facilitar la eliminación de la línea de alta tensión que atraviesa el colegio Juan XXIII, en el polígono 24-II de la ciudad de Huesca, es una pequeña intervención de apenas quince millones; o, por ejemplo, poner en marcha de forma experimental, como plan piloto, también en la ciudad de Huesca, una serie de medidas para sustituir las calefacciones de carbón por otras no contaminantes. Estamos hablando de partidas pequeñas de diez millones.

Y, finalmente, la última enmienda que voy a defender ahora es la de recordar que el Instituto Aragonés de Fomento tiene la función de estudiar la viabilidad de los nuevos yacimientos de empleo, especialmente en el medio rural, y de ayudar a su puesta en marcha. Y, para que pueda cumplir con esa función, no prevista, desde luego, en las previsiones de actuación del año 2001, nosotros proponemos destinar cien millones de pesetas a esa tarea para que se pueda realizar por parte del IAF en coordinación con el sector cooperativo.

Ésas son fundamentalmente las enmiendas que Chunta Aragonesista mantiene para su debate y votación hoy en la sección 15 de Industria, Comercio y Desarrollo.

Muchas gracias.

El señor vicepresidente primero (ESTEBAN IZQUIERDO): Muchas gracias, señor Yuste.

En el turno en contra, representante de la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida (Grupo Mixto).

El señor diputado LACASA VIDAL: Muchas gracias, señor presidente.

Para consumir el turno en contra del voto particular del Grupo Popular en relación con la enmienda de Izquierda Unida 293.

Señorías, estamos hablando aquí de un proyecto que yo creo que debería suscitar y concitar el apoyo unánime, más allá de alguna cuestión formal. Estamos hablando de la posibilidad de implantar en nuestra comunidad autónoma un centro de demostración de la energía. Éste no es un proyecto o una ocurrencia que en una noche de vigilia haya tenido este portavoz parlamentario, como se pueden imaginar, es un proyecto que viene de la mano de la fundación Circe, que muchas de sus señorías conocen, que es una fundación que se ocupa de los temas relacionados con la energía y el rendimiento de las centrales eléctricas, y que es una fundación coparticipada por la Universidad de Zaragoza, por el Gobierno de Aragón y, hasta estos momentos, por Endesa, en la medida en que Endesa era una empresa pública.

Pero el nuevo centro de desarrollo de demostración de la energía es un proyecto que requiere un estudio de viabilidad para confirmar y para desarrollar lo que es un prediseño, ya definirlo en un proyecto completo. Es una posibilidad que tenemos avalada por la experiencia que tiene la fundación Circe, que está enclavada, como todas sus señorías saben, en el Centro Politécnico Superior del campus tecnológico, la posibilidad que tenemos de cooperar agentes públicos (Universidad, Gobierno de Aragón) con agente privados (empresas eléctricas) para implantar en el ámbito de ese campus politécnico un centro de demostración que sirviera de alojamiento y albergue para las propias empresas energéticas, para experimentar y desarrollar allí y exponer también sus avances en materia de ahorro, en materia de diversificación y en materia de energías renovables.

Creemos que es un proyecto muy bonito porque puede, por una parte, de alguna forma, ser el escaparate de los avances en las nuevas tecnologías relacionadas con la energía, y, a la vez, implicar al sector de las eléctricas, en este caso ya no sólo exclusivamente trabajando con Endesa, puesto que, lógicamente, el régimen jurídico ha cambiado, ya no es una empresa pública, sino contando con la experiencia que tiene Circe de trabajar en el ámbito del sector de las empresas eléctricas.

Y ese edificio y ese prediseño, que es un diseño muy interesante, aunaría proyectos relacionados con la energía eólica, con la energía solar, con la energía de biomasa, con otro tipo de energías de cogeneración... Es decir, estamos hablando verdaderamente de un salto adelante, de un impulso. Y yo creo que el Partido Popular haría bien en estos momentos, sinceramente, retirando este voto particular porque, más allá de alguna mera cuestión absolutamente formal, yo creo que el proyecto es lo suficientemente interesante, ilusionante, y podría dejar un poso tan interesante para la comunidad autónoma centralizado en el Centro Politécnico Superior que creo que está por encima de una mera discrepancia formal.

Muchas gracias, señor presidente.

El señor vicepresidente primero (ESTEBAN IZQUIERDO): Muchas gracias, señor Lacasa.

Para el turno en contra de las enmiendas presentadas, tiene la palabra el señor Allué.

El señor diputado ALLUÉ SUS: Gracias, presidente.

Para hacer el turno en contra en las enmiendas presentadas a la sección 15.

Poco empeño, poco ardor veo yo en la defensa de estas enmiendas. El señor Atarés venía hablando de poesía,

hablando de sueños. Pero, en fin, intentaré, en cualquier caso, justificar los argumentos de por qué no aceptamos las enmiendas tanto del Partido Popular como de Chunta Aragonesista con argumentos sólidos, desde luego, a nuestro juicio. En algunas enmiendas lo haré también por programas, igual que se han venido planteando.

Algunas de las relativas al programa 721, de Servicios Generales, prevén reducción de la transferencia de la Secretaría General Técnica que hace el Instituto Aragonés de Fomento en el capítulo VII para financiar los sectores o ramas de actividad considerados como estratégicos, según decía la propia enmienda. No se acepta porque el propio IAF, el propio Instituto Aragonés de Fomento, ya prevé en su memoria una dotación específica, como usted bien sabe, señor Atarés, de apoyo a zonas y sectores prioritarios, además de otros proyectos más genéricos, como son los de participación en sociedades y en «pymes» aragonesas.

Otras enmiendas —dos de ellas son iguales— prevén también veinte millones, respectivamente, para el apoyo a la instalación de empresas en el CEI, en el CEI Aragón. Entendemos que no tiene sentido porque estos centros, precisamente, que dependen del Instituto Aragonés de Fomento, tienen como objetivo eso: la instalación de empresas con fuerte carga innovadora en sus instalaciones, con unas condiciones más favorables para que les permitan empezar para de esos veinte luego pasar a competir en el mercado. No se ha considerado, por tanto, necesaria la previsión de esos veinte más veinte millones para algo que el CEI realiza, a nuestro juicio, como función propia.

De las relativas a las nuevas tecnologías, una de ellas se ha aceptado, que ya lo ha dicho usted, y la primera de ellas propone la realización de cursos por el Instituto para dar a conocer Internet. Pues bien, estos cursos de formación son desarrollados, como usted sabrá, por multitud de instituciones y asociaciones, concretamente el propio Departamento de Economía a través de las asociaciones empresariales, a través de los sindicatos, y entendemos, por lo tanto, que la función del Instituto, la función del IAF, no es dar cursos sobre Internet, teniendo en cuenta que esta zona está perfectamente cubierta.

Entendemos que la enmienda 271 (4.411 de Registro) está mal formulada. Pretenden ampliar la dotación del Instituto Aragonés de Fomento con diez millones para facilitar los trámites de creación de empresas. Entendemos que el Instituto cuenta con un programa específico para ello, a lo que hay que añadir, además, el proyecto complementario que usted ha citado y llevar los papeles a casa del emprendedor.

Otra de las enmiendas al mismo programa pretende la especificación de destino de cincuenta millones para el fomento de la innovación desde el Instituto Tecnológico de Aragón, desde el ITA. Pero, vamos, es que toda la labor del Instituto Tecnológico de Aragón tiene, precisamente, ese objetivo: la innovación tecnológica. Por lo tanto, entendemos que es una redundancia innecesaria.

Al programa de comercio, destacar las enmiendas que pretenden por parte del Partido Popular fomentar el sector textil, de calzado y marroquinería a través de la promoción comercial y de asistencia a ferias. Usted sabe que este sector ha recibido —y lo ha dicho usted— numerosas ayudas a través de líneas de ayuda del Servicio de Comercio sin que se haya considerado, lógicamente, conveniente su priorización frente a otros sectores más importantes, sector que recibe, además, un trato diferenciado en 2000 como consecuencia de una enmienda de los compañeros de Chunta Aragonesista.

Otras enmiendas —las ha citado usted— se refieren a subvenciones específicas a ayuntamientos para instituciones o recintos feriales (Monzón, Huesca, Barbastro). El propio departamento cuenta con un programa específico de subvenciones a entidades locales para estas cuestiones y no se ha considerado en este punto obligarse con estos determinados ayuntamientos.

Hay una enmienda curiosa en la que hace usted referencia a las jornadas y trabajos de implantación del euro en Muel. Pues, bueno, por qué en Muel, preguntaríamos nosotros. En cualquier caso, estén tranquilos, que hay dotación presupuestaria específica para ayuda al comercio en su adaptación al euro.

Otra de ellas al programa de comercio prevé también veinte millones para la promoción exterior de la empresa aragonesa, cuando tanto el Instituto Aragonés de Fomento, la Dirección General de Industria y el SIPCA trabajan conjuntamente con las cámaras de comercio en la elaboración de ese plan de internacionalización de la empresa aragonesa, que usted conocerá, y se trata, por tanto, de aunar esfuerzos en esta labor.

Y, por último, entiendo que las que han planteado al programa de energía son también dos enmiendas similares, de veinte millones de pesetas cada una, para acometer actuaciones para la implantación del plan de ahorro, eficiencia y diversificación energética. Entendemos que el capítulo VII de este programa ya va dirigido a este objetivo, y es cierto, además, que en este capítulo VII se incluye el tema de la electrificación rural. Y, aunque se había ya invertido durante los últimos años y requiere, por lo tanto, cada vez de menos fondos, todavía es necesario dotarlo presupuestariamente para ayudar a los ayuntamientos pequeños y a esos territorios poco accesibles.

Respecto de las enmiendas de Chunta Aragonesista, igualmente por programas, una de ellas, la 266, dotada con cien millones de pesetas, está, además, relacionada con una pregunta escrita que formuló al propio departamento. Habla de que no se había previsto dotación específica en el presupuesto del Instituto Aragonés de Fomento. Entendemos que no es cierto que el IAF no prevea dotación para nuevos yacimientos de empleo, sin que ello signifique que se le dé precisamente esa denominación. Ya se le contestó que lo primero es identificar los nuevos yacimientos de empleo y, después, fomentarlos.

Pero es que, además, podemos decir —y ya lo hemos dicho antes con ocasión de enmiendas del Partido Popular— que desde el Instituto Aragonés de Fomento se prevé dotación para la participación en sociedades que puedan suponer nuevos yacimientos de empleo hasta que la iniciativa privada sea capaz de sacarlos adelante. Prevé, además, ciento cinco millones para apoyo —ya hemos hablado de ello— a zonas y sectores prioritarios, entre los que, obviamente, se encuentran los denominados «yacimientos de empleo».

En las relativas a la especificación de destino para el sector textil podemos utilizar, evidentemente, la misma argumentación que para el caso del Partido Popular.

Hablan también en otra enmienda de que pretenden especificar un destino de veinticinco millones para el centro comercial de Huesca. Bueno, podemos decirle que se ha optado por un sistema de ayuda a centros comerciales abiertos a través de líneas generales de ayuda al comercio pero dándoles prioridad, y, además, mediante otra fórmula, mediante la subvención para la contratación de gerentes para estos centros comerciales abiertos, de manera que puedan dinamizar la actividad comercial de estas zonas comerciales.

En cuanto a las de Chunta Aragonesista relativas al programa de fomento industrial, una de las enmiendas, la 280 pretende el incremento de dotación de cincuenta millones para empresas artesanas. Ciertamente es que se ha reducido la dotación prevista específicamente para las empresas artesanas, que no para su asociación, porque los artesanos no eran capaces de gastar el total. Durante este último año se ha invertido algo en esta línea mediante una mayor cooperación con la asociación, pero sin perjuicio de atender las solicitudes de subvención de los proyectos de artesanía, y actualmente se considera que la dotación es suficiente.

Y la última de las enmiendas, que hace referencia a prever una dotación específica también de cien millones para subvencionar a «pymes» en lo que es la reforma y renovación de maquinaria para garantizar el cumplimiento de la legislación en materia de prevención de riesgos laborales, y que, a nuestro juicio, en caso de aceptarse, modificaría los criterios de priorización de actividades económicas e inversiones previstas en la orden de «pymes» ya que los temas de seguridad y de riesgos laborales son una obligación de todas las empresas, y sólo se ha considerado necesario subvencionar con prioridad determinados sectores cuyos trabajadores están en situaciones bastante más peligrosas o molestas.

Simplemente hacer, por último, algunas consideraciones respecto a los temas de Walqa y fibra, algunas consideraciones, y muy brevemente, porque los dos grupos se han referido a ello.

En primer lugar, a nuestro juicio, la financiación de los proyectos no proviene en exclusiva de los presupuestos de la comunidad autónoma. No debemos confundir en ningún caso el coste total de los proyectos con la financiación exclusiva de un departamento. Y, en todo caso, con respecto ya a las enmiendas que había presentado el Partido Aragonés, la concreción de los proyectos en la sección 15 mediante las enmiendas que el Grupo del Partido Aragonés ha presentado permite abrir conforme se vayan desarrollando estos proyectos, y una vez concretadas de forma definitiva las participaciones de los socios, es decir, esa financiación externa, permite abrir líneas de financiación específica del departamento que serán objeto de reforzamiento mediante los oportunos ajustes.

Tengan tanto el Grupo Popular como el Grupo Chunta Aragonesista una cosa clara, tengan claro el compromiso del Gobierno de Aragón, no sólo el compromiso del consejero Porta o del Departamento de Industria, tengan claro el compromiso del Gobierno de Aragón de sacar adelante los proyectos Walqa y fibra en el objetivo, tantas veces anunciado ya, de situar Aragón en la nueva economía. Vamos a hablar en positivo, vamos a hablar de lo que significan estos proyectos, y tengan clara la apuesta del Gobierno de Aragón por estos dos proyectos.

Nada más y muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Allué. Vamos a pasar a la sección 16.

A esta sección hay un voto particular del Grupo Parlamentario Popular, además de numerosas enmiendas, que tienen ahora su turno.

Y para su defensa, el diputado señor Queralt tiene la palabra.

El señor diputado QUERALT SOLARI: Gracias, señor presidente. Señorías.

En primer lugar, decir que retiramos el voto particular.

Cuando el señor consejero de Sanidad, Consumo y Bienestar Social presentó ante la Comisión de Economía los presupuestos de su departamento para este año, para el año 2001, le dijimos que, desde un punto de vista global, eran sensiblemente equilibrados y que por ello podrían ser una herramienta útil de cara a la prestación sociosanitaria de nuestra comunidad.

No obstante, en nuestra intervención fuimos desmenuando las actividades que pretendían ustedes llevar a cabo, expuestas en el texto de los presupuestos, puntualizando aquellos aspectos que a nuestro juicio eran mejorables, amén de las dudas que en aquel momento se suscitaron.

Como resultado de aquel análisis, nuestro grupo presentó a la sección 16 ochenta y cuatro enmiendas, por un total de dos mil ciento sesenta y nueve millones de pesetas, de los cuales mil setecientos ochenta millones se referían propiamente a Bienestar Social. Pues bien, de aquellas ochenta y cuatro enmiendas, dos las retiramos, que son la 312 y 314, y una se ha aceptado, por lo que llegan vivas a este debate el resto, es decir, ochenta y una de ellas.

Entrando ya en las enmiendas de los diferentes programas, y, en concreto, con el 4431, de control de consumo, nuestro grupo ha presentado cuatro por un montante de diez millones setecientos cincuenta mil pesetas, cuatro enmiendas que creemos podrían reconsiderarse ya que se centran en dos de las líneas maestras de actuación del departamento expuestas en su momento por su director general. La primera, correspondiente a un incremento en la aportación para las asociaciones de consumidores, a nuestro juicio, insuficientemente tratadas, con diez millones de pesetas —algo más si les corresponde alguna partida no especificada en los anexos de los presupuestos— de los cincuenta y ocho millones y medio destinados a promoción del consumo. Las otras tres corresponden a la línea formativa, a cursos y programas tanto en centros escolares como en colaboración con la Universidad, y para la edición de material didáctico. Todo ello ha sido con partidas detraídas del capítulo 2, que nos parecían excesivas para el funcionamiento de dicha dirección general, como los cuatro millones para comunicaciones telegráficas, cuatro y medio para reuniones, los cuatro para estudios técnicos, por citar aquéllos que más nos llamaron la atención.

Con respecto al programa 4121, de asistencia sanitaria, se mantienen vivas sólo veintidós enmiendas ya que, dado el talante negociador del Gobierno, hemos mejorado sensiblemente con respecto al año 2000, cuando no se nos aceptó ninguna; en la actualidad se nos ha aceptado una. Les aseguro que en los presupuestos de los dos cursos pendientes estudiaremos las dos y tres enmiendas que, en teoría y si nos portamos bien, nos aceptarán si sigue el ritmo de aceptación que nos brindan en este momento.

Bien, independientemente del comentario sobre la enmienda aceptada, la número 310, ya quedaron entonces reflejadas en aquella comisión algunas carencias de la prevención y asistencia para toxicómanos, y queremos manifestar el espíritu de aquellas otras que han corrido peor suerte. Hemos pretendido sin éxito ayudar a esa responsabilidad del Gobierno de Aragón para ofrecer asistencia sanitaria en las mejores condiciones de eficiencia y equidad, tendiendo a precisar el destino de algunas de las inversiones en aras a satisfacer el sentido de comarcalización de este Gobierno.

Señorías, hemos querido clarificar algunos bloques genéricos, especialmente en programas de prevención y formación sanitaria, que, en nuestra opinión, deben ser debidamente contemplados: planes de prevención y detección de la sordera; planes para asociaciones, y ayudas, de pacientes

con trastornos alimentarios; lucha contra el cáncer, la enfermedad del párkinson, entre otras, y, finalmente, cursos de gestión, ampliamente demandados por los profesionales de la sanidad. Algunas de ellas han quedado subsumidas por algunas de Chunta Aragonesista; en concreto, la 315 de nuestro grupo por las 317 y 318, algo menos ambiciosas, no obstante, en relación con la asociación Azajer.

Finalmente, queremos defender las enmiendas 326 y 339, de cinco y cincuenta millones, respectivamente, por estar relacionadas por un tema de candente, posiblemente demasiada actualidad. Con dichas enmiendas se pretende dotar económicamente a los municipios afectados por la gestión y almacenamiento de material específico de riesgo referente a la encefalopatía espongiiforme bovina. Y es lógico, si su departamento obliga a aquellos ayuntamientos con titularidad municipal al almacenamiento de dichos productos, es lógico también, por otra parte, que ustedes soporten, al menos en parte, el gasto que dicha obligación conlleva.

El resto de las enmiendas se refiere a obras necesarias relacionadas con determinados centros de salud, que no dudamos, aunque no se aprueben las enmiendas, serán tenidos en cuenta a posteriori, dado que aún confiamos en su talante negociador.

Nada más y muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Queralt. Tendrá ahora la palabra el diputado señor Borraz.

El señor diputado BORRAZ ARIÑO: Gracias, señor presidente.

La crítica de nuestro grupo hacia los presupuestos del área de Bienestar Social no quiere tener un espíritu destructivo en sí misma ya que no nos parece que la política social de Aragón sea un arma para hacer demagogia. Pero, como consecuencia del análisis profundo, y a la vista de la respuesta que ha realizado la consejería de Sanidad, Consumo y Bienestar Social a las enmiendas presentadas por el Grupo Popular, podemos afirmar que, aunque no está en nuestra concepción el hacer una política demagógica y partidista, yo creo, que sí que es partidista por parte del Gobierno.

Yo he dicho ya alguna vez que con la política social no se puede hacer política, no es patrimonio de nadie la política social. En todo caso, es una política de todos, es un patrimonio de todos. Nuestro grupo considera a la persona como el eje alrededor del cual deben nuclearse los procesos de cambio social y de búsqueda hacia un mayor bienestar y progreso, siendo este concepto válido tanto en aquellas épocas de la vida en las que la persona es activa y genera riqueza a la sociedad como en aquellas otras épocas en las que la sociedad es responsable de su cuidado y atención. Los poderes públicos tenemos que asumir la responsabilidad de asegurar la universalidad, el acceso a los servicios y derechos sociales previstos por la ley.

No me voy a referir a las enmiendas que el Grupo Popular ha presentado a esta sección —lo ha dicho ya mi compañero—, pero lo que sí está claro es que, prácticamente, no nos han admitido ninguna enmienda en el tema de Bienestar Social. Yo entiendo al Gobierno pero también espero de su talante dialogante que, una vez aprobado este proyecto de presupuestos tal y como lo ha presentado el Gobierno, hablaremos, y, por supuesto, esperamos sacar alguna partida de las que se encuentran en estas enmiendas. Tenemos que saber que todos los triunfos de la sociedad aragonesa han sido realizados con el esfuerzo de todos pero no podemos olvidar que todos ellos parten del esfuerzo de generaciones anteriores a las nuestras, siendo para los populares

el primer principio de justicia social el principio de solidaridad intergeneracional.

Ningún centro de día, ninguna residencia propuesta por nuestro grupo ha sido aceptada. Y el grado de envejecimiento de nuestra comunidad autónoma es alarmante porque una de cada cinco personas es mayor de sesenta y cinco años, y el grupo de los mayores de ochenta y cinco alcanza las veintisiete mil personas, y las personas dependientes y sus necesidades de atención crecen día a día. En esta línea, en la del apoyo al mayor dependiente, hemos vuelto a presentar enmiendas para el apoyo a los cuidadores de personas dependientes, también han sido desechadas. Hemos presentado enmiendas, igualmente, para atención a los enfermos de Alzheimer, apoyo a las familias numerosas, apoyo a las minorías étnicas, y todas ellas, como digo, han sido desechadas.

El pacto de gobierno Partido Socialista-Partido Aragonés, en el punto 149, manifestaba el compromiso de impulsar el Plan gerontológico de Aragón. No ha quedado manifestada voluntad alguna de realizar dicho Plan para Aragón en el próximo ejercicio.

Se nos han votado en contra también las enmiendas que había para el tema de barreras de comunicación. Efectivamente, ha habido algunas enmiendas de Izquierda Unida y de CHA que se han aceptado con las que podrían subsanarse algunas enmiendas que nosotros ya habíamos presentado. Nosotros sí queremos hacer hincapié no solamente en la supresión de barreras para discapacitados, lleva varios apellidos la ley, sino que nos gustaría recalcar el apellido de la comunicación e intentar más hacia esa sensibilidad de la comunicación. Las barreras arquitectónicas se están eliminando en los pueblos, gracias a Dios, pero nos falta sensibilizarnos un poco más con las barreras de comunicación.

La consejería de Sanidad, Consumo y Bienestar Social se mantiene muy ocupada dentro del ámbito sanitario, lo cual es importante, pero yo pienso que manifiesta, entre comillas, poca sensibilidad en el área social, y yo creo que usted lo sabe. Y creo que nosotros, desde el Grupo Popular, le hemos ayudado, le hemos apoyado, y creo que hemos hecho una política constructiva en este grupo respecto a esta materia, intentando ayudar siempre todo lo que hemos podido.

En el mismo punto 149 del pacto Partido Socialista-PAR se decía que aumentando los programas de ayudas a familias que atienden a sus mayores. Todas nuestras enmiendas proponiendo medidas que apoyan a la familia también han sido manifiestamente rechazadas. Si bien es cierto que ha habido un incremento en los presupuestos en programas sociales del departamento de Bienestar Social, también es cierto que dicho incremento ha sido debido, fundamentalmente, al incremento producido desde el Gobierno central en el plan de Alzheimer y en el plan concertado.

Por lo tanto, y finalmente, el concepto de eficiencia y eficacia no se ha reflejado dentro de la política social. Seguimos por debajo de la media europea en concertación de plazas, en centros de día, en residencias de asistidos, que siguen y siguen siendo francamente insuficientes para las necesidades de nuestra población.

De todas formas, seguiremos haciendo un seguimiento, como lo hemos estado haciendo hasta ahora, de la política de esta sección 16, y, por supuesto, siempre le tendemos la mano al consejero para trabajar, como creo que hemos estado trabajando ahora, de una forma totalmente constructiva.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Borraz.

Es el turno de Chunta Aragonesista. La diputada señora Echeverría tiene la palabra.

La señora diputada ECHEVERRÍA GOROSPE: Gracias, señor presidente.

Chunta Aragonesista ha presentado a esta sección cincuenta y tres enmiendas, por valor de dos mil ciento ochenta y ocho millones, de las que se han aceptado un total de siete enmiendas.

¡Hombre!, la verdad es que la aceptación no ha sido una cosa espectacular, pero, bueno, sí que hemos tenido en cuenta el talante dialogante del departamento. Compartimos también muchos de los objetivos que se han planteado y también somos conscientes de esa subida que ha experimentado el departamento, una subida que ha sido de 10% por encima de lo que es la subida global del presupuesto, que ha sido de 6,5%. Es positivo también ese aumento que se ha producido en programas como educación para la salud, en programas de prevención, en nuevos programas sociales, y también que por primera vez nos presente el Plan sociosanitario de Aragón. A pesar de ello, creemos que sí existen algunas lagunas que se podrían haber llenado con las enmiendas que nosotros hemos presentado y que paso a defender.

En este momento, nos encontramos con la Ley 5/2000, de responsabilidad penal de los menores, que va a entrar en vigor el próximo mes de enero. Una ley que se aplica a personas entre catorce y dieciocho años cuando cometan delitos o faltas tipificadas en el Código penal como tal, y a personas entre dieciocho y veintiuno que hayan cometido delitos en diferentes condiciones. Nos encontramos con esta nueva ley que hay que aplicar y con una falta de previsión tanto de personal como de centros específicos, centros que se ajusten a lo que en este momento pide la ley. La Ley 4/92, que es la actual, la vigente, ha fracasado por falta de medios también, y nos tememos que, como el departamento no se ponga las pilas, va a volver a pasar lo mismo.

En este momento, el Gobierno de Aragón ha optado por no diversificar, ha ido a piñón fijo y ha ido a hacer el centro de Juslibol y hacer cursos de formación para el personal.

También quiero decir que a las comunidades autónomas les corresponde la ejecución de esta ley, y algunas comunidades autónomas han planteado una moratoria por falta de medios. Nos parece bien que venga con el dinero suficiente desde Madrid pero creo que este hecho que se atribuye de falta de medios no exime a la comunidad para cumplir su responsabilidad, que tiene competencia en lo que es materia de menores.

Nuestras enmiendas van dirigidas a la prevención, con ese apoyo a las corporaciones locales y a la iniciativa social, para llevar a cabo el mantenimiento de los centros de tiempo libre; van dirigidas a la formación del voluntariado en áreas relacionadas con la infancia, y también a la aplicación y el desarrollo de la Ley 5/2000. En dicha ley se habla de diversificar los tipos de centro para realizar actividades de todo tipo: actividades de apoyo, actividades formativas, laborales y también de ocio. Se habla también de un centro terapéutico, cuando se hace necesaria una intervención, para determinados menores que sufren problemas de drogodependencias. Y creemos que es necesaria la creación de ese centro de día y también de ese centro terapéutico y, por supuesto, un aumento de personal.

Hay que tener en cuenta, entre otras cosas, que en este momento hay trescientas personas menores de dieciocho años que van a pasar a reforma, a las que se suman todavía

los que no han cumplido la media de internamiento, y también hay ciento cincuenta personas menores de catorce años que van a pasar a protección.

Planteamos también un aumento para el programa de ayuda a domicilio. Hay que tener en cuenta que el índice de envejecimiento de algunas comarcas de Aragón en este momento está llegando al 30% y la ayuda a domicilio cubre un escaso 3%, en algunas zonas no llega, frente a un Plan gerontológico que habla de una *ratio* del 8%.

Mantenemos igualmente la enmienda de apoyo a asociaciones de familiares de enfermos de Alzheimer, una enfermedad que aumenta a pasos agigantados. En este momento, las asociaciones son las que están actuando ante una falta evidente de medios públicos.

Queremos también que se contemple un plan de integración de inmigrantes que dé soluciones a un cada vez mayor número de personas que llega a nuestra tierra intentando encontrar una vida y un futuro mejores. Un plan que tengan en cuenta una serie de medidas en materia de salud, en materia de vivienda, en materia de educación y también de formación de cara a la búsqueda de un puesto de trabajo.

Dentro del plan de acción para personas discapacitadas, vemos necesario que se especifique una partida para eliminar las barreras de comunicación y también un aumento de las partidas destinadas a determinados colectivos que están sufriendo exclusión social.

Queremos también que se apoye a la Asociación PISO, que está llevando a cabo un proyecto pionero en Aragón, un proyecto de vivienda de acogida y de intervención con determinada gente, personas presas y situaciones especiales, que están en tercer grado y no tienen un domicilio a donde ir, o también personas que están siguiendo un tratamiento de desintoxicación. La Asociación los acoge y actúa con ellos en el marco de lo que es la reinserción social y reinserción laboral.

En este momento, hay que tener en cuenta que tenemos un 30% de drogadictos en Aragón, eso está entre doscientas y trescientas personas, y a esa drogodependencia se añade también un trastorno psiquiátrico. Esta situación hace muchísimo más complicada la reinserción social, a veces la imposibilita, y creemos que son necesarios recursos de inserción laboral y también residenciales acompañados. Y a tratar de paliar estas situaciones se dirige otra de nuestras enmiendas.

Contemplamos también una partida de apoyo a los consejos de salud. Están claramente regulados en la Ley de sanidad, en la Ley general de sanidad y en la Ley del Servicio Aragonés de Salud. Son órganos de participación en la gestión y también en la supervisión del servicio. Hasta la fecha, muchos no se han creado, o también otros no son operativos. El papel, además, que tienen que desarrollar con la próxima transferencia de sanidad va a tener que ser bastante importante.

También nos hacemos eco de una petición de la mayor parte de los habitantes de Gallur para llevar a cabo el proyecto de una residencia de atención para las personas mayores. Es una petición que data del año noventa y siete y se reitera cada año, y desde entonces, no se ha recibido ninguna respuesta.

Y, finalmente, nosotros creemos que las políticas de consumo tienen que tener la misma importancia que las demás políticas para garantizar lo que es la protección desde el punto de vista de la salud y también desde el punto de vista de la economía. Hacen falta medios materiales, también medios humanos, para aplicar las normas. Y, en este sentido, habíamos presentado la enmienda 299, que hablaba de

augmentar el número de inspectores de consumo. Hemos alcanzado una transacción parcial pero transacción que, desde luego, celebramos.

Y, para finalizar, creemos que la educación para el consumo es importante y pretendemos que se mantenga la cantidad que se había destinado para este año a proyectos de consumo en centros escolares y también que se incrementen las subvenciones a asociaciones de defensa del consumidor.

Nada más. Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señora Echeverría.

Para hacer el turno en contra, señor Piazuelo.

El señor diputado PIAZUELO PLOU: Gracias, señor presidente.

Resaltar que estamos ante un área importante, importante desde el punto de vista objetivo y desde el punto de vista subjetivo también: es el área de Sanidad, Bienestar Social y Consumo. Y resaltar varias cosas que creo que han quedado evidentes de las intervenciones de los grupos que me han precedido en el uso de la palabra: no hay extraordinarias diferencias serias, diferencias políticas, en lo que está siendo este presupuesto, de lo que están planteando las señoras y los señores que han intervenido en contra.

Yo creo que eso es así porque, justamente en el tema de Bienestar Social, yo asumo las palabras del representante del Partido Popular, que plantea que es unánime el sentido de los grupos con este tema.

Muchas de sus enmiendas ya han sido aprobadas de una manera indirecta, y comparto su opinión, por tanto, del interés unánime de todos los grupos. Tenga usted la certeza de que todos los temas por usted planteados, la absoluta certeza de que todos los temas que ha planteado usted van a ser contemplados por este Gobierno y por esta consejería. Y tenga usted también la certeza de que vamos a colaborar solidariamente con usted en cumplir la obligación que tenemos de seguimiento y control del Gobierno en un área que nos parece absolutamente importante.

Dicho simplemente esto, decir que hay diferencias de criterio, pero que el fondo de la cuestión es absolutamente compartido y que vamos a ayudarle, a colaborar con usted en el seguimiento de este control al Gobierno en un área que nos parece absolutamente importante.

Asimismo, el área de Consumo. En el área de Consumo ha habido un aumento importante de esta área, y no vemos necesarias las cuatro enmiendas. El aumento se ha reflejado aquí... Querría decir algo: del aumento contable, el Departamento de Bienestar Social, Sanidad y Consumo ha tenido un incremento total de un 10,4%, lo que suponen tres mil seiscientos cuarenta y tres millones de pesetas.

A la hora de hablar de voluntades políticas de un gobierno, yo creo que una demostración palpable de las carencias que todos asumimos que sigue teniendo esta comunidad autónoma, pero también de la voluntad política de este Gobierno, son tres mil seiscientos cuarenta y tres millones de pesetas. Por lo tanto, en este tipo de administrar es en lo que también tenemos diferencia de criterios. No estamos a favor de clarificar bloques genéricos. Ustedes plantean poner nombres y apellidos a lo que son bloques genéricos, quizá porque tienen, pueden tener una falta de confianza en lo que es la gestión de lo que se va a hacer. Sirvan mis palabras, las que he dicho anteriormente, para lo mismo que vuelvo a repetir: estamos absolutamente dispuestos a colaborar con usted, de que estos bloques genéricos se gestionan,

se coordinan, se acentúan, se gobiernan exactamente en la misma dirección que usted está planteando.

No estamos de acuerdo, sin embargo, con este tipo de ayudas a los ayuntamientos para un tema político importante, que es el tema de las vacas locas. Sí está dispuesto este Gobierno a colaborar con quien tiene la responsabilidad, que es el Gobierno central, porque sabemos que es una responsabilidad estatal importante y seria. Y este Gobierno está dispuesto a plantear cualquier tipo de colaboración que el Gobierno central, que tiene la responsabilidad de coordinar y de solucionar este problema, tiene. Por lo tanto, el interés es compartido, no la manera de solucionarlo.

En cuanto a la Chunta, fundamentalmente, plantea una diferencia de criterio. Yo la entiendo. Si me permite, estoy casi al 99% de acuerdo con su discurso. Y no estoy de acuerdo con un tema que plantea aquí, que es el tema de menores. Ustedes plantean una serie de enmiendas. La nueva Ley de menores —creo que es la 5/2000—; eso, unido al estudio que el propio departamento, consciente del grave problema que tenemos, ha puesto encima de la mesa (estudio técnico, estudio que contempla la realidad actual social de un tema candente como es el tema de menores), hace que ustedes, haciendo un ejercicio serio de voluntarismo, planteen ya las soluciones poniéndoles nombres, apellidos y partidas. Por ejemplo, para solucionar ese tema de personal, cogen ustedes, para solucionar el tema de menores, se lo cargan de capítulo I del área y lo ponen a solucionar el tema de menores. Si me permite —no sé si llamarle chiste—, lo de vestir un santo desnudando a otro. En este caso concreto están vistiendo un santo y están dejando..., haciendo el *full monty* a media corte celestial, porque es el capítulo I de toda el área, de todo el departamento.

Sin embargo, sí hay aquí un compromiso muy serio que este grupo parlamentario asume en nombre del Gobierno, y es el siguiente: en cuanto tengamos todos los datos encima de la mesa, resueltos, el departamento, va a haber una reforma seria del tema de menores (que depende del IASS). Y ésa es la oferta que nosotros hacemos en estos momentos, a buscar su colaboración —que hará el propio consejero— en un área importantísima, un área de futuro, tratándose de menores, y que nosotros asumimos y defendemos en su totalidad. Por eso, nosotros vamos a votar en contra.

También vamos a votar en contra del tema —también con nombres y apellidos— de subvenciones a ONG, ayuntamientos, etcétera, etcétera, porque consideramos que es mejor que vaya directamente al capítulo de subvenciones, se analice, se estudie y luego se dé gestión. Y este Gobierno ya asumirá la parte alícuota de corresponsabilidad, de responsabilidad de su gestión, haciéndose eco de las críticas o de los aplausos de sus señorías. Esto es gobernar y es, como he dicho antes, elegir y rechazar.

Por eso, estando de acuerdo en el fondo de muchas de las cuestiones aquí presentadas, vamos a votar en contra de parte de esas enmiendas. Y realzar una vez más el agradecimiento del grupo que apoya al Gobierno, porque, desde el punto de vista objetivamente político, no vemos una gran diferencia, como no podía ser de otra manera, por la unanimidad, que yo creo que comparto, del representante del Partido Popular.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Piazuelo.

Concluida la sección 16, pasamos a la sección 17. Hay enmiendas de tres grupos parlamentarios, y vamos a comenzar por Chunta Aragonesista.

Tendrá la palabra su portavoz, señor Bernal.

El señor diputado BERNAL BERNAL: Gracias, señor presidente.

Señorías.

En cuanto a la sección 17, Chunta Aragonesista había planteado sesenta enmiendas, de las cuales han sido aceptadas en ponencia cuatro en un primer momento y dos más tarde; total, seis. Y, en este sentido, he de agradecer la capacidad de diálogo que también ha demostrado el departamento respectivo directamente, por un lado, y a través de los grupos que apoyan al Gobierno, por otro.

Las enmiendas que nos han sido aceptadas —las voy a citar porque algunas de ellas tienen una trascendencia especial para nuestra actuación política— son la 447, respecto al museo de dibujo de Larrés; la 482, para realizar unas jornadas de divulgación de la riqueza y diversidad lingüísticas de Aragón; la 511, para acometer una primera fase de restauración del palacio de los condes de Morata; la 518, sobre actuación en pinturas mudéjares de la iglesia de Cervera de la Cañada; y, finalmente, dos: la una, sobre publicaciones deportivas con especial atención al deporte tradicional aragonés (la número 574); y otra que es, desde nuestro punto de vista, muy importante, la 620, que permite la firma, o comenzar, tener una iniciativa para la firma de un convenio con el Instituto Nacional de Estadística de tal manera que en el próximo censo del año 2001 se introduzcan, se incluya un formulario de preguntas en Aragón en la línea de lo que ocurrió (y ya no se ha vuelto a repetir) en el censo del año 1981. Los datos, señorías, que en más de una ocasión hemos utilizado en esta tribuna respecto a aspectos de diversidad lingüística en Aragón son consecuencia del censo del año 1981, en que había una serie de preguntas a la ciudadanía respecto a aspectos lingüísticos. Desde entonces, esa iniciativa no se ha vuelto a repetir, a pesar de que se planteó —y por eso nosotros lo hemos retomado— en la comisión especial de política lingüística constituida en estas Cortes en la anterior legislatura. El propio director general —entonces— del departamento, señor Correas, manifestó su voluntad de llevar a cabo también esta iniciativa a solicitud de la comisión. Y por eso nosotros hemos retomado esta iniciativa. Es una iniciativa barata —diría yo— en cuanto a aportación económica, pero yo creo que de gran riqueza en cuanto a la obtención de datos que pueden ser muy útiles para su utilización por parte del Gobierno, por parte de las Cortes, por parte, en general, de investigadores, etcétera. Agradezco, pues, una vez más, y viendo que está el señor consejero, esa capacidad también para dialogar con este grupo parlamentario.

Voy a resumir las enmiendas en varios bloques. Uno primero, que serían actuaciones que planteamos en museos —en el sentido más tradicional de museo, si quieren— y centros de interpretación. En ese sentido, mantenemos nuestra enmienda para una aportación al Museo Ángel Orensanz y de Artes Populares del Serrablo o para la segunda fase del Museo del Cinca, en Monzón, o para la puesta en marcha del museo de la laguna de Sariñena, así como para el Museo Municipal de Jaca. Y, en esa misma línea, dos actuaciones en las cuales sería necesaria una nueva fase (porque se ha acometido ya una primera fase en años anteriores) en el centro museístico del santuario de Santa María de Dulcis, en Buera, o para el acondicionamiento interior del espacio monográfico del molino de aceite en esa misma localidad.

En esa misma línea planteamos una primera fase de centro de interpretación y museo del patrimonio geológico-paleontológico en Santa Liestra; otra, para el centro de interpretación turística de la comarca de la Hoya de Huesca

(de la futura comarca de la Hoya de Huesca, actual delimitación comarcal); y, en esa misma línea, planteamos una iniciativa (similar a la ya existente en Ayerbe con la figura de Ramón y Cajal) en Belmonte de Gracián. Este próximo año se cumple el cuarto centenario del nacimiento de Baltasar Gracián, y creemos que, además de celebrar el Año Gracián, que hemos conocido porque el señor consejero lo ha presentado a través de los medios de comunicación (las actividades previstas, la organización de actos...), además, creemos que se podría dar un paso para que algo permanente quedara de este Año Gracián. Y, en esa línea, nosotros hemos planteado la enmienda número 640 para acometer las actuaciones de cara a la creación de un centro de interpretación sobre Baltasar Gracián y su obra en su pueblo natal, en Belmonte, a la manera —como digo— de lo conocido sobre Ramón y Cajal.

Otra parte fundamental, y casi la más numerosa, que sería un segundo bloque de enmiendas, sería el de patrimonio arquitectónico, fundamentalmente arquitectónico. En esa línea hemos planteado una iniciativa que hemos venido manteniendo en los últimos años y que ha sido, en algunos casos, aprobada, pero las cosas siguen igual: me estoy refiriendo a la casa-palacio renacentista de Quinto de Ebro. Creemos que es hora ya de actuar. En unas ocasiones ha habido motivos para no poder actuar; en otras, quizá, ha habido no la suficiente preocupación o dinamismo al respecto. Creemos que es hora ya de consolidar estructuralmente y de conservar la casa-palacio renacentista de Quinto de Ebro, entre otras cosas porque estas Cortes, por unanimidad, lo han reclamado.

Planteamos actuaciones en la iglesia parroquial de Longares en una nueva fase y también en la ermita de Cabañas, en La Almunia de Doña Godina, en dos sentidos: uno, en el entorno, y otro, para la recuperación y rehabilitación de las pinturas románicas de esa ermita, que han sido objeto precisamente, recientemente, de una publicación yo creo que ejemplar y que explica cuál es la situación y cuál es el valor de estas pinturas.

También planteamos una primera fase para la recuperación y restauración del palacio de los condes de Aranda, en Épila, y lo mismo para un estudio de cara a actuar en el conjunto fortificado de Calatayud, o excavaciones en el yacimiento arqueológico de Bilibis también, o para cumplir con un acuerdo de estas Cortes en cuanto a actuación respecto al palacio de los Pujadas, también en Calatayud. Lo mismo para la recuperación —sobre la cual ha habido también un estudio—, la recuperación y rehabilitación de la fuente romana de Selgua (lo que se conoce como «Pozo Gil»), en el término municipal de Monzón.

En la línea de traer a los presupuestos propuestas que sigan con acuerdos aprobados en estas Cortes, hemos planteado una enmienda (la 517) para una dotación inicial de cara a la restauración del castillo de Quevedo, en Cetina, o para la restauración de la iglesia de Santa María, de Naval, o de Nuestra Señora de las Nieves, en La Hoz de la Vieja.

Planteamos también una restauración de la torre mudéjar de la iglesia de Navarrete del Río y una actuación muy concreta en el Camino de Santiago, en patrimonio arquitectónico del Camino de Santiago a su paso por Abay, en el término municipal de Jaca.

En esa línea planteamos actuaciones más concretas, pero que tienen que ver también con determinados monumentos o determinadas obras de nuestro patrimonio. Por ejemplo, la reparación de órganos, en un caso concreto como el de la iglesia de San Salvador, en Salvatierra de Escá.

Y hay una enmienda en la que Chunta Aragonesista —una enmienda de bastante dinero, de cuatrocientos millones de pesetas—, en la que Chunta Aragonesista quiere plantear su alternativa. Me estoy refiriendo a la previsión que hay en el proyecto de ley de presupuestos para la hospedería de San Juan de la Peña, que fue objeto, además, de debate en el último Pleno entre el señor consejero de Cultura y este diputado.

Creemos que, quizá, la forma de hacer las cosas debería haber sido otra. Y por eso es por lo que hacemos esa enmienda, la número 557, por la cual tratamos de destinar al parque cultural de San Juan de la Peña la inversión destinada a la hospedería de San Juan de la Peña. ¿En qué sentido? En el de hacer partícipe al patronato de ese parque cultural de cuáles son las actuaciones preferentes. Y una de ellas puede ser la hospedería, quizá una de ellas es la hospedería, pero creemos que el parque cultural tiene que tener una participación directa en este tipo de actuaciones en la decisión y, al menos, en el conocimiento de las propuestas. Ésa es la enmienda número 557.

Hay un tercer bloque de enmiendas que yo denominaría de campañas, publicaciones y seminarios. Citaré en este bloque la enmienda para llevar a cabo una campaña de fomento de la lectura. Señorías, yo creo que nos encontramos en un momento en el que, a diferencia de hace quince, veinte, veinticinco años, se detecta —y hay estudios y comentarios y análisis que lo reflejan— que la lectura no está siendo valorada como un valor positivo en sí mismo; que lo que supone la lectura, por un lado, de esfuerzo, pero, por otro, de goce, por otro, de deleite, esa sensación, esa filosofía no está siendo suficientemente concebida de esta manera entre nuestra juventud. Y estamos en una civilización en la que el poder de lo audiovisual es cada día mayor, en la que el papel pasivo del ciudadano, de la ciudadana, respecto a determinada información que recibe a través de los medios audiovisuales lleva cada vez a una comodidad mayor, a una comodidad que supone no valorar lo que tiene la lectura de positivo y el conocimiento al que se accede desde la lectura.

Por eso, desde un punto de vista de política cultural, de filosofía, planteamos el que es necesario fomentar la lectura, el que es necesario fomentar la lectura. Y por eso hemos hecho esa enmienda, que, más allá de la cantidad que tratamos de presupuestar, me interesa subrayar por una línea de actuación que me parece importante.

En ese mismo sentido planteamos, constructivamente también, una enmienda (la 462) para la creación de una guía informativa periódica, que veníamos reclamando ya desde la legislatura anterior, en la cual se incluyan, por un lado, recursos y, por otro, actividades culturales de Aragón, unificando esa realidad que tenemos, de la que disponemos en cuanto a recursos culturales y, por otro lado, qué actividades culturales se están llevando a cabo en Aragón. No me atrevo a decir ni siquiera con qué periodicidad, pero hemos planteado que sea una guía informativa periódica. El departamento decidiría en ese momento cuál es la periodicidad más recomendable, pero creemos que se trata de auspiciar una rentabilidad mayor de nuestros recursos y de la realidad cultural que existe en Aragón, y, sobre la cual, determinadas gentes y asociaciones y colectivos activos culturalmente no conocen a veces qué es lo que se está haciendo en otras partes de Aragón o por parte de otros sectores dentro del mundo cultural.

En ese mismo sentido de publicaciones planteamos la enmienda 466, de apoyo a la edición de libros aragoneses.

Y, finalmente, querría resaltar dos enmiendas más, la 467 y la 481. La primera, la 467, requiere, o tratamos de dirigir, cinco millones trescientas cincuenta mil pesetas para determinadas publicaciones que se están realizando desde hace años en aragonés, como *O Rayón*, como *Orache* o como una colección reciente de nuevos autores denominada *Rampallo*. Y, en ese mismo sentido, para apoyo a los seminarios de cultura aragonesa que se vienen realizando de manera global sobre cultura aragonesa en cada una de sus manifestaciones, que se denominan *Nabata*.

El resto de las enmiendas van a ser defendidas, señor presidente, por el diputado González.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Bernal. Pues ahora tiene la palabra el diputado Gonzalo González.

El señor diputado GONZÁLEZ BARBOD: Gracias, señor presidente.

Señorías.

Paso a defender ocho enmiendas restantes, que estarían relacionadas con la acción cultural, y otras catorce, que están relacionadas con deporte.

Hemos dirigido dos de nuestras enmiendas a lo que es creación artística, dos ámbitos que creemos importantes, como es el musical y el audiovisual. Los creemos importantes porque vinculan la cuestión cultural con —también— la cuestión industrial. En este sentido, la enmienda 476, referida a la ayuda a la producción de sellos discográficos aragoneses, pretende dar un tratamiento específico a esta actividad, que viene desarrollándose con el único esfuerzo de las entidades privadas que lo vienen desarrollando, si bien sí que lo que son las ayudas a la producción editorial las ha tenido en cuenta, pero consideramos que deberían tener un tratamiento específico.

Creemos, como digo, que han tenido un crecimiento importante en los últimos años estos sellos discográficos, que vienen realizando una labor cultural importante, que vienen promocionando un sector de creación, sobre todo, jóvenes creadores que necesitan este apoyo, que se dé difusión a la labor que vienen haciendo, y que hasta ahora se viene haciendo con muy pocos recursos, casi con el único esfuerzo de estas pequeñas empresas y otros promotores privados. Y en este sentido requerirían un empujón económico en estos presupuestos.

La enmienda 479 (ayudas a la creación audiovisual) sí que ya va en una línea que ya reconocemos que se viene desarrollando por el departamento, pero, puesto que es un sector (el audiovisual y el multimedia) que va a tener un importante crecimiento industrial y económico, ya no sólo en nuestra comunidad, sino en toda Europa, tal como se viene recogiendo en distintos documentos europeos, por la importancia y la repercusión industrial que tiene, creemos que se debería impulsar de una manera más decidida.

Otra de nuestras enmiendas, la 473, pretende dar una mayor importancia a los festivales que se desarrollan en la Jacetania, en concreto, el Pir, Mercado medieval, etcétera, también porque vinculan la cultura a otra cuestión importante para estas comarcas, como es la cuestión turística. El Pir, por ejemplo, es un festival, en concreto, que ha venido desarrollándose en los últimos años, que ya ha conseguido consolidarse; que, además, tiene el apoyo de pequeños ayuntamientos (que requieren, por tanto, un esfuerzo también de la Administración autónoma), y que está trascendiendo fuera de nuestra comunidad autónoma, está llegando a distintos circuitos de difusión de este tipo de festivales de música

tradicional o étnica, y que, por tanto, creemos que ha demostrado sobradamente su viabilidad, su importancia, y requeriría también este reconocimiento en los presupuestos del año 2001.

El resto ya de las enmiendas están referidas a infraestructuras culturales. Una de ellas, el museo pedagógico de Huesca, cuyo apoyo fue aprobado en una proposición no de ley en esta cámara, en la Comisión de Cultura, por unanimidad, fue aprobada por unanimidad, y es un museo que en estos momentos se encuentra en una situación precaria; depende del Centro de Profesores y Recursos de Huesca, y está teniendo también una trascendencia más allá de nuestra comunidad autónoma, realizando exposiciones itinerantes a instancia de varias instituciones (universidades, gobiernos autónomos, ayuntamientos...) más allá de nuestro territorio. Y, por tanto, creemos que debería tener una dotación presupuestaria suficiente que le permitiese afrontar este reto de atender a esas peticiones con un mínimo de dignidad y que no solamente fuese por el voluntarismo de aquellas personas que están detrás de la iniciativa, y que llega un momento en que el voluntarismo, si no hay un apoyo detrás, se agota. Y esta iniciativa, que consideramos —y no sólo nosotros, sino todos los grupos— una iniciativa interesante, podría agotarse y quedarse suspendida y definitivamente desaparecer.

El resto de enmiendas son la 445, 501 y 502, que están relacionadas con otras infraestructuras culturales: la biblioteca de Santo Domingo, en Huesca, o también la creación de un nuevo espacio escénico en esta ciudad, así como la reparación y adecuación del salón cultural multiusos en Salvatierra de Escá. Son infraestructuras que creemos que son importantes, necesarias. Las hemos recogido en estas enmiendas.

Continuando con aquéllas relacionadas con el deporte, tienen una línea directriz todas ellas, estas catorce enmiendas, muy clara: es el apoyo al deporte de base, y va en dos líneas generales también muy específicas, que es extender las actividades deportivas a todas las edades y promocionarlas en las comarcas y descentralizarlas de lo que son las grandes capitales.

Por ello hemos presentado la enmienda 578, que es la ampliación del programa de juegos escolares a otros deportes que actualmente no están incluidos y no están recogidos, y creemos que sería importante irlos teniendo. Parece que este programa ya se ha ido definiendo muy claramente, pero no debería estancarse y debería llegar a otras modalidades deportivas que también son interesantes, y, de esta forma, enriquecer el programa. No sólo en las modalidades, sino también en las edades que abarca, porque, si no, se queda circunscrito a unas edades, y en el momento en el que se sobrepasan estos segmentos, estas horquillas de edad, se nota este bajón de apoyo institucional, con lo cual las personas que quieren desarrollar una actividad que hasta ese momento estaba apoyada se encuentran con dificultades importantes. Y, en este sentido, proponemos la creación del programa «Juventud y Deporte» para, de alguna forma, paliar el gasto que supone a la gente que se sale de la horquilla de los juegos escolares y que, por lo tanto, tiene que afrontar el realizar esas modalidades deportivas con un mayor desembolso. Creemos que están también en unas edades que no se lo pueden permitir económicamente, lo cual requeriría la creación de este programa.

También, en lo que son edades inferiores de las que actualmente abarcan los juegos escolares, se debería, con la enmienda 571 que hemos planteado, se podría cubrir de

alguna forma este apoyo a aquellas entidades deportivas que acogen a personas que con menor edad de la que abarcan los juegos escolares quieren realizar estos deportes.

También, ya en lo que sería en relación a la descentralización de las actividades deportivas, llegar a las comarcas, planteamos un impulso al plan de construcción de instalaciones deportivas. Creemos que el plan de equipamientos debería ir más allá. Hemos planteado varias enmiendas: la 618, la 617 (de instalaciones deportivas en corporaciones locales de la comarca de Jacetania) o la 615 (pabellón deportivo en Miedes de Aragón), la 585 (piscina cubierta en Huesca); varias infraestructuras que hemos considerado que sería importante tener en cuenta.

Asimismo, no solamente lo que serían infraestructuras, sino también divulgación, actividades de fomento, cursos, etcétera, actividades de difusión, sobre todo, a través de la enmienda 576 (fomento del deporte escolar en municipios y comarcas).

Como digo, son enmiendas que giran en torno a la extensión de las actividades deportivas a las edades de niños, adolescentes y jóvenes, y también en distintas comarcas de Aragón. Y en este sentido van todas ellas.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor diputado.

También hay enmiendas por parte del Grupo Popular. El diputado don Sebastián Contín tiene la palabra.

El señor diputado CONTÍN PELLICER: Muchas gracias, señor presidente.

Señorías.

Cuando el consejero de Cultura presentó el 18 de octubre pasado los presupuestos de su departamento, afirmó que eran claramente expansivos, y tenía razón: si hace un año hablábamos de quietismo y de ocultación, estos dos aspectos han sufrido una clara expansión —tras lo engañoso de las cifras— en inversiones reales, aun experimentando un incremento global. Y esto lo intentamos corregir con nuestras enmiendas.

La apuesta decidida de la que hablaba por la difusión y creación culturales como soporte de la modernización social de Aragón a la altura del siglo XXI —en frase suya— se basa en una repetición rigurosa, por no decir estridente, de los anteriores presupuestos, con un bajísimo nivel de ejecución en este año que termina y con un pretendido tinte de comarcalización que sirve para mantener el oscurantismo a que nos tienen acostumbrados.

Naturalmente que las cifras aumentan, porque la consejería absorbe turismo, pero en turismo concretamente, por ejemplo, suben los gastos de representación en un 200% y bajan los presupuestos de promoción turística, que en principio son los principales.

Con nuestras enmiendas hemos procurado dar a estos presupuestos de cultura algo de coherencia, que les falta, señal de la necesidad de tener un proyecto político después de más de un año de ejercicio de gobierno, a base de decir y desdecirse, de anunciar y de olvidar lo anunciado, y muchas veces con motivaciones de ubicación política.

Hemos intentado corregir, con nuestras enmiendas, la tendencia del departamento a superponer los mapas de las subvenciones de Cultura con el de los castigos, ambos con el mapa del espectro político municipal y social. La trinidad que nos gobierna (PSOE, regionalistas y el Mixto) se ha encargado de lapidarlas —las enmiendas—, aunque hemos contado con el apoyo testimonial de Chunta, más sensible

con las necesidades sociales que se plantean, y al margen de rodillo parlamentario.

Hemos intentado cambiar un estilo presupuestario que repite, a veces cómicamente, capítulos y párrafos enteros que luego veremos si cumple, como señalábamos en el tema de bibliotecas, y todavía estamos esperando la explicación.

Estos presupuestos, que el consejero llamaba «presupuestos del milenio», sufren del hecho de que los números son muy tozudos, aunque las cifras lleguen a salirse del mapa. No se puede hablar de aumentos en programación y acción cultural si se baja de trescientos noventa y cinco a trescientos sesenta millones, por ejemplo, o en protección y difusión de patrimonio cultural —y no vamos a repetir cifras— hay bajas escandalosas que con poco éxito hemos intentado modificar con nuestras enmiendas en fase de ponencia. No hemos podido corregir las bajas llamativas en promoción de la juventud, en fomento y apoyo a la actividad deportiva y en promoción y fomento del turismo. Cuando toque repartir en la lotería del departamento, esperamos que este despotismo, por lo menos, sea ilustrado.

Nada conseguimos en parques culturales —lo mismo que Chunta—, pues está claro que ustedes no se creen el invento. Sólo gracias al votante treinta y cuatro se logran algunas discretas mejoras que hemos apoyado, por supuesto.

Hemos procurado, con las enmiendas, corregir la tendencia del departamento a ocultar y escamotear a todas las entidades que puedan ejercer una intervención directa, lo que ocurre con bajadas en las transferencias de capital a corporaciones locales en acción cultural, y lo mismo en patrimonio cultural; lo que también afecta a las instituciones sin ánimo de lucro, que nos hace desconfiar en criterios y procedimientos del reparto.

Intentamos concretar numerosas partidas, salvándolas de lo que denominan comarcalización, término que en estos presupuestos precisa de diafanidad y claridad en la distribución comarcal, que, de hecho, enrevesa y dificulta por la realidad de los premios y castigos políticos.

No podemos evitar una modalidad de ejecución de estos presupuestos, hechos a la medida de quienes quieren controlar todo y repartir a su gusto. Los votos son contundentes y el rodillo es inmisericorde.

Por todo esto hemos introducido enmiendas en acción cultural, incrementando su conjunto y en beneficio, también, de las compañías aragonesas de teatro, festivales, coros y música, o apoyo a artes plásticas, editoriales aragonesas, bibliotecas y archivos.

En la política de bibliotecas, que quedó clara en la interpelación que en su día hizo en el Pleno de estas Cortes el señor Labordeta, posteriormente hemos visto que se ha cumplido todo.

Insistimos en dar carácter finalista a determinadas cantidades para restauración y protección de conjuntos históricos en el Plan de restauración general y otros planes, como el del Camino de Santiago, con enmiendas que han sido eliminadas, todas ellas, en ponencia.

Volvemos a presentar una amplia batería de enmiendas destinadas a centros culturales o de convivencia en núcleos rurales, a veces en cantidades que son pequeñas, pero que suponen un empujón inicial en la vida de relación y de la cultura de numerosos núcleos rurales. Pues gracias por su apoyo, señorías, porque, igualmente, en proyectos de centros deportivos e iniciativas turísticas, que no vamos a detallar exhaustivamente, hemos obtenido el mismo apoyo.

En juventud, pretendemos, con nuestras enmiendas, clarificar los fines de las partidas de nueva creación, puesto

que siguen sin ponerse en marcha las iniciativas aprobadas en estas Cortes por amplia mayoría. En cualquier caso, los presupuestos no apuestan por programas integrales que atiendan las demandas de la juventud aragonesa y siguen con los mismos objetivos.

En deportes, reclamamos más instalaciones, mejoras y equipamientos, pues sólo se apuesta en un proyecto, por importante que éste sea, y la indefinición continua.

En turismo, el continuismo aburre, e intentamos compensar la baja en promoción y fomento del turismo en las campañas; también, en la edición de material de promoción, señalizaciones y, cómo no, las transferencias a corporaciones locales, subvenciones y convenios, formación profesional, mayor presencia internacional, inversiones en zonas de posible potencial, etcétera.

Un ejemplo sería la aprobación de la enmienda 630, de veinticinco millones, para un plan de formación profesional de asistencia y turismo en Huesca, que su negativa demostrará la capacidad de impulso que tienen.

Respecto a la enmienda 637, allí hay que detenerse. Yo he recordado hace poco al señor Arola en la intervención que tuvo, nuestro querido amigo, gloriosa, en la pasada o antepasada legislatura, cuando decía que no era noticia que perro mordiera a hombre, sino que hombre mordiera a perro. En estos días tenemos dos noticias importantes: fraile ataca a fraile y se aprueba la enmienda 637 de Cultura, del Grupo Popular. *[Risas.]* Muchísimas gracias por ella.

Hoy tenemos que agradecer a Chunta el apoyo solitario, y solidario también, que ha dado a muchas de nuestras enmiendas, que los trinitarios han rechazado en comisión. Vean una sucinta muestra: museos de Larrés (Serrablo) o el de Fleta, en Alcolea; ayudas a la edición; bibliotecas de varias localidades, grandes y pequeñas, incluso de pueblos del PAR; casas de cultura en Monzón y centros sociales y rurales y casas de cultura en muchos y numerosos pueblos; ayudas al teatro; circuito de artes escénicas; casa de traductores de Tarazona; teatro de Barbastro; cine de Burbáguena; teatro Olimpia de Huesca; centro Buñuel de Calanda. Señor Antón, ¿dónde están los treinta millones de pesetas que habían prometido y que estaban en los presupuestos? Mandaremos a Colombo con su gabardina que los busque. ¿Qué pasa con el Camino de Santiago en Aragón, y especialmente en la alta Zaragoza, a pesar de que, salvo en Artieda, donde domina la Chunta, los demás pueblos están gobernados por el PAR? Muralla de Huesca; castillo de Loarre; San Adrián de Sasabe (se traslada o no se traslada); monasterio de Casbas.

Convenios en materia de juventud en pequeños municipios, que es una cantidad globalmente importante y que debía haber sido tenida en consideración; planes territoriales de instalaciones deportivas; promoción del sector de *camping*; planes de convenios en las tres provincias con las distintas diócesis, y que también suponían, planificados, un importante montante de cantidad; promoción del sector del *camping*; estudios de recuperación del balneario de Tiermas. Esto, especialmente, me interesa a mí, pues resulta que Chunta y el PP, a propuesta mía, apoyan la misma enmienda, por casualidad y sin ponernos de acuerdo, por un importe de diez millones de pesetas, y la de Chunta se aprueba y se pacta y la nuestra no se apoya ni se pacta, a pesar de que Tiermas está situado en mi pueblo, en Sigüés (lo cual sabe que para mí es muy importante), y que, además, soy el autor de la tesis doctoral sobre el balneario de Tiermas. Perdón por este momento de propaganda particular, y muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Contín. Siempre se agradece a estas horas una gota de humor.

Hay una enmienda también del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida.

Señor Lacasa, tiene la palabra.

El señor diputado LACASA VIDAL: Muchas gracias, señor presidente.

Señor Contín, ha tenido suerte: tenemos la ocasión, a través de la única enmienda viva que tiene Izquierda Unida en este Pleno, de provocar una grave derrota al Gobierno, al perverso Gobierno nacionalista-socialista que usted ha definido aquí. Tiene esa ocasión: la enmienda 582. Yo la invito a que la vote. Objetivo —yo creo que podemos estar completamente de acuerdo en ese objetivo—: más apoyo a los servicios comarcales de deporte, ciento veinte millones de pesetas para prestar apoyo a los servicios comarcales de deporte.

Evidentemente, no quiero ocultar a sus señorías, yo podría callarme aquí y decir que ése es el objetivo, y todos estaríamos de acuerdo, y supongo que el Grupo Popular podría sacar adelante una enmienda que dejaría en evidencia al PSOE y al PAR. Sin embargo, quiero ser honesto y decirles de dónde extraemos el dinero. Y lo extraemos del denominado proyecto olímpico Jaca 2010. ¿Por qué, señorías? Si casi no tengo por qué defenderlo. El proyecto olímpico está siendo defendido bajo la denominación, con un eslogan que dice: «Va a ser de todos». Pues bien, yo, señorías, simplemente con algún testimonio reciente de la prensa, estoy en condiciones de decir que no es casi de nadie, y, por lo tanto, que mejor haríamos ahorrándonos esa inversión.

Recientemente, *El Periódico de Aragón* del día 15 de diciembre —no estoy hablando de hace muchísimas fechas—, declaraciones del alcalde de Jaca, don Enrique Villarroya, del Partido Socialista. «El escepticismo del alcalde jaqués, que él mismo ha bautizado como “escepticismo reivindicativo”». Dice: «Ha llegado el momento de reflexionar si Jaca está preparada para organizar unos Juegos, si nuestro territorio tiene capacidad para soportarlos». Continúa don Enrique Villarroya: «No me preocupa la capacidad de la ciudad y de sus gentes, sino el territorio olímpico. No sé si puede alcanzar el nivel exigible. No dudo de las gentes, pero sí de si el proyecto cabe en este territorio. No obstante, estas dudas no prejuzgan mi actitud». Continúa: «Creo que alguien está haciendo política destructiva desde la Fundación Jaca 2010 y se está perdiendo el respeto». Sigo: el 27 de junio se presentó en Madrid la candidatura, y no estaba presente el alcalde, don Enrique Villarroya.

Señorías, saben ustedes que las candidaturas olímpicas son presentadas por las ciudades, a lo cual se suman los gobiernos, pero son las ciudades las que deben expresar la voluntad. Si no hay voluntad política de Jaca, ¿de qué estamos hablando?, ¿de qué estamos hablando, señorías?, ¿de qué parodia, de qué comparsa estamos hablando en estas Cortes de Aragón? Nosotros lo hemos dicho por activa y pasiva, nadie nos puede acusar de incoherencia; pero ya vale, hay que quitarle la careta, hay que decir que el rey está desnudo. Es que el rey está desnudo, señorías, el rey está desnudo.

Y esto, vuelve a decir *El Periódico de Aragón* de fecha 18 de diciembre —unas fechas después—, todo esto dice que está ya encima de la mesa de don Alfredo Goyeneche, presidente del Comité Olímpico Español. Pero es más: no vienen sólo de esta parte, no vienen sólo de la parte de don Enrique Villarroya, con lo cual ya creo que, evidentemente, por decoro, deberíamos prescindir, si el alcalde de la ciudad no está en condiciones de defender la candidatura olímpica,

deberíamos prescindir de cualquier otra especulación esotérica y dejar de pagar sueldos. Pagar sueldos a quien, por ejemplo, como don Manuel Fonseca, que dirige la fundación... Dice que el equipo de don Manuel Fonseca «esconde a duras penas su desazón por las condiciones en las que está realizando el trabajo. A ello —dice— hay que unir la preocupación por la clamorosa ausencia de inversiones que son consideradas necesarias para dar credibilidad al proyecto aragonés». Dice Fonseca: «Vamos mal. Salvo el tramo Huesca-Nuño, no hay constancia de que en los Presupuestos Generales del Estado esté incluido el tramo del eje pirenaico Yebra-Fiscal, que es fundamental, ni tampoco veo nuevas inversiones en estaciones de esquí». Bueno. Y, luego, viene un desgranar todas las ingentes inversiones que serían precisas poner encima de la mesa para hacer creíble una candidatura olímpica que a todas luces naufraga. En estos momentos, es una parodia de sí misma y sólo querer seguir engañándonos a nosotros mismos.

Mantener una ficción, mantener una oficina, mantener unos sueldos realmente injustificables, y, en vez de eso, dedicar lo que nosotros creemos que es ese dinero, aun a pesar de que sea pequeño, porque también se critica que es poco el apoyo del Gobierno de Aragón a esta candidatura... Menos mal, a tenor de las condiciones por las que se expresa el alcalde de Jaca, menos mal que estamos gastando o tirando poco dinero en ese sentido. Pero esos millones deben ser utilizados y adecuados al desarrollo turístico, al desarrollo deportivo, al crecimiento de las comarcas del Alto Aragón, pero no, bajo ningún concepto, a seguir alimentando expectativas ficticias que van a quedar por tierra, porque, evidentemente, el Comité Olímpico Español, con estos precedentes, don Alfredo Goyeneche no va a apoyar una candidatura que no es soportada por el alcalde de la ciudad.

Por lo tanto, seamos realistas y, en estas Cortes de Aragón, estemos a la altura de las circunstancias, y, simplemente, digamos que no se hunde nada, que Jaca no va a perder ni en territorio ni —entre comillas— ese supuesto territorio olímpico que en estos momentos no tiene ninguna viabilidad. Lo que tenemos que hacer es trabajar en otra dirección y aprovechar bien todos los recursos para desarrollar proyectos turísticos y deportivos que estén al alcance de las posibilidades reales de esta comunidad autónoma.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Lacasa.

Para hacer el turno en contra a las enmiendas de la sección 17, tiene la palabra el diputado señor Martínez.

El señor diputado MARTÍNEZ SÁNCHEZ: Gracias, presidente.

La verdad es que el señor Contín me ha dejado anonadado. No sé si estaba hablando de presupuestos. La verdad es que todavía lo estoy pensando, porque la realidad es que, si hubiéramos aceptado las enmiendas del Partido Popular en una parte nada más, probablemente tendríamos que cambiar el Gobierno, porque lo que ustedes quieren es gobernar, ¿eh?, lo que ustedes quieren, con estas enmiendas, es gobernar, y por ahí no, por ahí no. Por ahí no, porque el Gobierno ya se constituyó hace tiempo y va a durar hasta final de legislatura.

Después de la broma, paso a hablar de las enmiendas presentadas por el Partido Popular. En primer lugar hay un bloque que podríamos decir que son unas enmiendas casi fantasmas, porque no sabemos lo que quieren decir.

Hay cinco enmiendas (la 454, 445, 477, 478 y 542) que no deberían haber sido ya calificadas por la propia Mesa de las Cortes, puesto que, o bien se refieren a programas que no existen (como la 477), o el concepto está equivocado (478), o el programa no corresponde con el servicio (como ocurre con la 542).

Un segundo grupo de cinco enmiendas que no podemos aceptarlas porque en la práctica supondría, si las aceptamos, reducir en veinte millones de pesetas la aportación prevista por el Gobierno al centro de arte contemporáneo de Huesca. Y yo creo que ustedes saben perfectamente que este Departamento de Cultura lo tiene como una actuación prioritaria. Por lo tanto, nosotros no podemos aceptar esas enmiendas.

Respecto al programa 452 (gestión de bibliotecas) —pasamos a las bibliotecas—, tenemos un primer grupo con dos enmiendas (la 468 y 478), que no pueden aceptarse, ya que, si así fuese, el Departamento de Cultura no podría editar publicaciones propias. No tendría ni una peseta para editar publicaciones propias ni para apoyar a las editoriales aragonesas mediante la compra de determinadas colecciones de estas editoriales.

Un segundo grupo, que lo compone una enmienda nada más (que es la 466), que no puede aceptarse por incoherencia, porque es que es incoherente, es decir, quiere reducir del concepto 242, subconcepto 22700. Eso no lo hemos entendido; por lo tanto, yo creo que el señor Contín me lo explicará después de esta charla.

Un tercer grupo, compuesto por una enmienda nada más (la 498), que contradice de pleno la postura expresada por el Grupo Popular en la presentación, por parte del consejero, del proyecto de presupuestos. Se criticó por parte del PP al consejero la escasa dotación económica —se ha vuelto a criticar por parte del señor Contín— para bibliotecas municipales en aquel momento. Y nos encontramos con que ahora defienden, en esta enmienda, reducir las ayudas a las bibliotecas municipales de treinta millones que tienen ahora mismo consignados a cinco millones en los que ustedes los dejarían.

Por lo tanto, esa coherencia a la que usted se refería la verdad es que no la entiendo muy bien. Sus enmiendas, ésta particularmente no influye o no induce incoherencia a los grupos que sustentamos al Gobierno, puesto que no la tiene por sí misma.

Un cuarto grupo, con seis enmiendas que se refieren a subvenciones corrientes y a bibliotecas municipales. El grupo parlamentario enmendante, el Grupo Parlamentario Popular, sabe perfectamente que existen convenios con las diputaciones provinciales para atender conjuntamente las necesidades de todas las bibliotecas incluidas en la red de bibliotecas de Aragón.

Respecto al programa 455.3 (promoción y acción cultural), existe un primer grupo de dos enmiendas (la 480 y la 483), que no podemos aceptar, toda vez que estas subvenciones están sujetas a convocatorias públicas. Y voy a hacer un pequeño inciso precisamente en esta enmienda, porque se va a repetir, se va a repetir constantemente con las enmiendas del Grupo Popular y, en algunos casos, con las enmiendas de CHA. Bien. Aquellas enmiendas que no son aceptadas puesto que están sujetas a convocatoria pública, como digo, se van a repetir, y son enmiendas absolutamente finalistas, que van destinadas, como veremos más adelante, efectivamente, a algún pueblo del PAR también, pero luego le daré unos datos de los que van al PAR y de los que van al PP de las que ustedes han presentado. Luego le daré unos datos que están ahí, están en el *Boletín Oficial de las*

Cortes de Aragón. Pero que esas subvenciones se van a repetir continuamente y que no tiene sentido que presentemos enmiendas para subvencionar determinadas actividades a ayuntamientos, asociaciones, etcétera, etcétera, que tienen que estar sujetas a convocatoria pública. Es mucho más lógico el llevarlas a la línea lógica y que se estudien sus peticiones de subvención como tienen que estudiarse. Y, si en un momento determinado cuadran y son lógicas, estoy convencido de que el Gobierno las va a aceptar, pero no vía enmienda, sin estudio, sin pedirlo siquiera, sin presentación de documentación, etcétera, etcétera.

Un segundo grupo, con una sola enmienda (la 462), que no podemos aceptar por cuanto su aceptación supondría eliminar los festivales de Aragón de un plumazo, los festivales de Aragón se eliminarían de un plumazo. Y están haciendo —es nuestro punto de vista, es el punto de vista del Gobierno y de los grupos que lo apoyan—, están haciendo una buena labor de promoción cultural y turística en Aragón.

Un tercer grupo de enmiendas que se refieren —volvemos a lo que ya he comentado—, se refieren todas ellas a transferencias de capital (capítulo VII) a corporaciones locales en materia de infraestructuras culturales. Usted ha hecho mención, efectivamente, y sí, algún pueblo del PAR. Pero ¿sabe usted cuántos hay del PP en este caso?, ¿sabe usted cuántos hay? Pues hay trece, hay trece del Partido Popular, destinadas, dirigidas a ayuntamientos del Partido Popular, y, efectivamente, a alguno del PAR; incluso uno de Izquierda Unida, que, por cierto —dicho sea de paso—, apoyado por seis concejales del PP. Estoy hablando de Andorra, que está en Teruel, en la provincia de Teruel.

Un cuarto grupo, la enmienda número 503, que no podemos aceptar puesto que la ejecución está pendiente del acuerdo con la propiedad y de la aportación económica a realizar por la Administración central con cargo al 1% cultural.

El servicio 3 (Dirección General de Patrimonio Cultural). El PP ha presentado un total de treinta y tres enmiendas (todas, especificación de destino): treinta y dos en el concepto 622, por importe de seiscientos setenta y seis millones, y una al concepto 697, por importe de quince millones. Dado que en el concepto 622 hay previstos mil ciento noventa y ocho coma cinco millones, y en su mayoría están comarcalizados, y, además, tiene varios gastos plurianuales ya aprobados, el grupo enmendante, el Grupo Popular, debería indicar qué actuación prevista por el departamento debería anularse. ¿Cuál de ellas?: ¿la Seo de Zaragoza?, ¿San Lorenzo, de Huesca?, ¿las torres mudéjares de Teruel?, ¿el monasterio de Sijena? Etcétera, etcétera. Esas actuaciones, tan importantes en un momento determinado para el Partido Popular y para toda la cámara. Alguna de ellas tiene que recortarse, alguna de ellas tiene que dejarse a un lado. Que se especifique cuál. De lo contrario, ¿recortamos todas ellas en una proporción igual? Tiene que especificar el Partido Popular en este caso. Por lo tanto, nosotros no podemos aceptar esta enmienda. En todo caso, muchas de las actuaciones planteadas en este paquete de enmiendas están previstas en los presupuestos del departamento para el año 2001.

Servicio 4 (Dirección General de Juventud y Deporte). Promoción de la juventud (programa 323.1). Grupo uno de enmiendas, una nada más, que es la 570, y es muy llamativa, esta enmienda es muy llamativa, pues propone quitar treinta y cinco millones de pesetas de subvenciones a asociaciones juveniles. Ahí es nada. Contradictorio absolutamente con los planteamientos del PP, que antes el señor

Contín ha puesto de manifiesto, y que ha criticado el Partido Popular la escasez de ayudas para las asociaciones juveniles. Además es que es incorrecta técnicamente, ya que, si pretende aumentar las ayudas a los pequeños municipios, debería ir al concepto 469 y no al 489.

Grupo segundo, dos enmiendas (616 y 568). No podemos aceptarlas. Volvemos otra vez a la convocatoria en el BOA, línea de subvenciones, convocatoria de BOA.

Grupo tercero (567). No podemos aceptarla, puesto que técnicamente es incorrecto, pues propone reducir el concepto 227, subconcepto 22609. Eso es incoherente. Y, además, no tiene sentido que la creación del Instituto Aragonés de la Juventud se encargue a una empresa ajena a la DGA, es decir, el subconcepto es «Trabajos realizados por otras empresas». Hombre, ¿vamos a traer una empresa privada a que cree el Instituto Aragonés de la Juventud? No tiene sentido. Por eso, ésa es la incoherencia a la que me estoy refiriendo desde el principio, y que, desde luego, con estas enmiendas y otras muchas —yo creo que la mayoría que hemos visto—, en absoluto nos plantea coherencia a los grupos que apoyamos al Gobierno ni al propio Gobierno.

Programa 457.1 (Promoción del deporte). Primer grupo, seis enmiendas. El conjunto de todas ellas supone eliminar trescientos treinta y cinco millones de pesetas del Centro Aragonés del Deporte, que tiene en estos momentos consignados cuatrocientos. Es decir, el Partido Popular, con esta enmienda, lo que pretende o lo que no quiere es que se hagan ni la pista de atletismo ni el pabellón polideportivo multidisciplinar del Centro Aragonés del Deporte en el Actur. No quiere ninguna de las dos cosas, puesto que reduce trescientos cincuenta y cinco millones de cuatrocientos; nos quedan cuarenta y cinco. La verdad es que es difícil hacer estas dos obras con cuarenta y cinco millones.

Segundo grupo. Ésta es la joya de la corona. En el segundo grupo de enmiendas, que hay veinticuatro enmiendas, todas ellas se dirigen a lo que hemos venido reiterando, todas ellas van en la línea de esas convocatorias de subvenciones, que tienen, lógicamente, que salir en el BOA. Estamos hablando de veinticuatro enmiendas: dieciocho del Partido Popular, o que van dirigidas a ayuntamientos del Partido Popular. Luego, aunque hay alguno del PAR, la verdad es que quien se lleva la mejor parte —y lo entiendo perfectamente—, evidentemente, es el PP, ¿no?

Un tercer grupo, con cuatro enmiendas que afectan al capítulo VI, destinadas básicamente a la construcción de las hospederías de Rueda y San Juan de la Peña. No podemos aceptarlas.

Paso a comentar las enmiendas de Chunta Aragonista. Comenzamos también con un primer grupo, como lo hiciera al comenzar con las del Partido Popular, compuesto de cinco enmiendas que tienen el mismo problema que el que tenían las del Partido Popular, y me estoy refiriendo a aquellas enmiendas en las que los servicios, conceptos o subconceptos están confundidos, y, por ello, no es posible conocer la intención del grupo enmendante.

Servicio 2 (Acción cultural), programa 452.1 (Archivos y museos). Un primer bloque, con una enmienda (número 448). Las inversiones (capítulo VI) de este programa están previstas para la restauración del teatro Fleta. Es evidente que nosotros no vamos a aceptar que nos reduzcan las inversiones para el teatro Fleta, puesto que entendemos que es una obra fundamental para Zaragoza y para Aragón.

El segundo bloque, número 453. No podemos aceptarla, puesto que propone eliminar los gastos de seguridad de todos

los archivos y museos de la DGA. Es decir, no va a haber absolutamente nada de seguridad en ninguno de los museos ni archivos de la DGA.

Programa 455.3. Primer grupo, ocho enmiendas. Este grupo de enmiendas supone, en la práctica, reducir a la nada (es decir, de noventa y cinco millones a catorce millones) los créditos previstos para la conmemoración de aniversarios de aragoneses ilustres, a los que hacía mención precisamente el portavoz de CHA. Es decir, no se podrían finalizar el de Buñuel ni el de María Moliner, no se podrían iniciar los de Gracián y Sender y, por supuesto, no se podría preparar absolutamente nada del de Ramón y Cajal.

Segundo grupo, dos enmiendas (501 y 502). Se refieren a subvenciones a corporaciones locales. Apúntense a las palabras que he dicho para el Partido Popular, que no hace falta repetir, creo yo.

Programa 458 (Promoción cultural), servicio 3. Chunta presenta dieciocho enmiendas: diecisiete suponen una especificación de destino en el concepto 622 por doscientos cuarenta y cinco millones; la otra implica un cambio de destino por cinco millones. Al igual que ocurría en el caso del Partido Popular, con las enmiendas del Partido Popular, algunas de las presentadas por CHA ya están incluidas en los presupuestos y otras no tienen cabida en la línea de intervención propuesta, dado que ya está completa y su admisión exigiría anular alguna de las actuaciones ya iniciadas o planteadas.

Servicio 04 (Dirección General de Juventud), programa 323.1 (Promoción de la juventud). Chunta ha presentado una sola enmienda, la número 571, de especificación de destino para el equipamiento del refugio de Purujosa. No es materia de juventud, no es materia de juventud.

Programa 457.1 (Promoción del deporte). CHA ha presentado siete enmiendas: cuatro de cambio de destino y tres de especificación de destino. Se refiere a cursos de formación del personal de la Dirección General de Juventud y Deportes. Entendemos que es más correcto que esos cursos se organicen a través del Instituto Aragonés de la Administración Pública.

Enmienda número 574, relativa a publicaciones en materia deportiva. En el propio presupuesto hay novecientas mil pesetas, que se consideran suficientes, dado que la política de la dirección general es mucho más apoyar la edición de publicaciones deportivas que hacerla por sí misma.

Número 575. En los presupuestos hay dos millones de pesetas. Dado que se organizan los cursos en colaboración con las federaciones, y éstas tienen posibilidad de ir a las líneas de subvenciones tantas veces repetidas, lo lógico es que no se pueda aceptar esta enmienda.

Por último, de este programa, tres enmiendas (597, 580 y 619) se refieren a subvenciones o transferencias de capital (capítulos IV y VII). Repito: línea de subvención BOA, convocatoria pública en el BOA.

Servicio 05 (Dirección General de Turismo), programa 751.1 (Ordenación, promoción y fomento del turismo). Número 639. Pretende una reducción de cincuenta millones de los créditos destinados a la promoción exterior del turismo. Como ustedes muy bien saben, el Partido Aragonés y el Partido Socialista, y el propio Gobierno, tienen la promoción exterior del turismo de Aragón muy muy importante, de una forma muy importante. Por lo tanto, no podemos aceptar que se reduzca ahí esa cantidad.

Número 557. Plantea transferir los cuatrocientos millones para la hospedería de San Juan de la Peña al parque cultural del mismo nombre. Yo podría entender la explicación que ha dado el portavoz de la CHA, pero hay que tener en cuenta

una cosa. En muchas de las inversiones en museos, archivos, etcétera, previstas en municipios pertenecientes a parques culturales tendríamos que hacer lo mismo. Son municipios que van a tener una inversión para temas culturales y están en un parque cultural. Deberíamos trasladar esa inversión, ese dinero, al patronato del parque cultural. Si esos parques culturales proliferan —que ojalá proliferen—, al final, la gestión del departamento no existiría; al final lo harían absolutamente todo los patronatos de los parques culturales. Por lo tanto, no podemos aceptar.

Y la número 640 —y con ella termino— es, para continuar con la misma línea, subvención a corporaciones locales, línea de subvenciones, convocatoria BOA.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Martínez.

Habiendo llegado al final de las enmiendas de la sección 17, si les parece, suspenderemos la sesión [a las quince horas y cinco minutos] para reanudarla a las cinco de la tarde. [Pausa.]

El señor vicepresidente primero (ESTEBAN IZQUIERDO): Reanudamos el Pleno del día de hoy. [A las diecisiete horas.]

Vamos por la sección número 18. Para la defensa de los votos particulares y las enmiendas presentadas por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra la diputada doña Marta Calvo.

La señora diputada CALVO PASCUAL: Gracias, presidente.

El Grupo Parlamentario Popular va a mantener en este debate treinta de las treinta y seis enmiendas presentadas a la sección 18, correspondiente al Departamento de Educación y Ciencia. Tres enmiendas que territorializaban por provincias parte de los fondos previstos para equipos para procesos de información fueron aprobadas en fase de ponencia. Y quiero anunciar también, por otra parte, en este momento, la retirada de otras tres enmiendas (la 665, la 666 y la 667), que especificaban partidas presupuestarias para la eliminación de barreras arquitectónicas en centros y la adecuación de centros escolares a la normativa vigente, puesto que en ponencia ya se aprobó una enmienda del Grupo Mixto con una finalidad similar y una cuantía también similar.

La mayor parte de las enmiendas que mantenemos —veintiséis— vienen a priorizar las inversiones que consideramos que el departamento debería abordar en el próximo ejercicio, y un número más reducido de enmiendas —únicamente cuatro— modifican el destino de otras tantas consignaciones presupuestarias. Así, con las enmiendas 652 a 655 planteamos partidas presupuestarias específicas para la adaptación de las guarderías infantiles a los mínimos exigidos por la LOGSE y para adecuar los espacios de los centros educativos para garantizar la implantación de nuevos ciclos formativos, de nuevas modalidades de bachillerato y módulos de garantía social en cada una de las tres provincias.

El bloque de enmiendas comprendidas entre la 674 y la 687 plantean otras tantas actuaciones en centros de educación infantil y primaria por un importe de trescientos setenta y seis millones de pesetas de los ochocientos treinta y cuatro que el departamento no ha comarcalizado. Contemplamos la primera fase de un nuevo colegio en Alcañiz, que no dispone de consignación específica en el proyecto de ley; la remodelación del edificio de la antigua estación de

ferrocarril de Tarazona, actualmente destinado, en parte, como guardería, para su transformación como colegio de educación infantil; la construcción de un comedor en el colegio público Goya, de Calatayud, así como diversas actuaciones de acondicionamiento de centros escolares ubicados fundamentalmente en el medio rural.

De forma paralela, en enseñanza secundaria, con las enmiendas 706 a 709, proponemos el inicio de la construcción de un nuevo instituto en Sabiñánigo que sustituya al San Alberto Magno, obras de mejora de las instalaciones de un instituto de Calamocha y diversas actuaciones en centros, con un montante económico de trescientos cinco millones de pesetas, además de los ya previstos por el departamento.

Por lo que respecta a las enseñanzas musicales, en las que, al margen de contemplar nuevamente —como ya hizo el año pasado— la redacción del proyecto del conservatorio superior de Zaragoza, no sabemos qué previsiones tiene el Gobierno, si las tiene, y proponemos el inicio de la construcción de dos nuevos edificios para dos conservatorios profesionales: el de Alcañiz, que debería ubicarse en el recinto donde se agrupan todas las enseñanzas de secundaria, y un nuevo conservatorio de grado profesional en la ciudad de Zaragoza, así como destinar cincuenta millones de pesetas a la mejora de las dotaciones y los equipamientos de los conservatorios existentes. Son las enmiendas 726, 727 y 730.

Y este año, que, en palabras de la consejera, va a ser el año de los centros, a pesar de que las inversiones de la Dirección General de Centros y Formación Profesional solamente se incrementan en un 0,35% respecto de las previstas en el ejercicio anterior o a pesar también de que las inversiones en centros de secundaria y formación profesional se rebajen en un 24%, este año, que va a ser el año de los centros, hemos visto cómo los centros de educación especial para el Gobierno simplemente no existen. Diez millones de pesetas en capítulo VI (un 0,27% del presupuesto total del programa), que nosotros hemos querido incrementar en treinta y ocho millones a través de la enmienda 721 para situarnos, al menos, en niveles similares a los previstos en el ejercicio de este año que termina.

Y, por último, dos enmiendas relativas a enseñanzas universitarias, la 744 y la 746: la primera, que pretende condicionar parte del incremento que se produce en el proyecto de ley hacia la subvención nominativa (doscientos millones de pesetas) para destinarlos al fomento de la investigación, y la segunda, la 746, que propone destinar parte de los fondos previstos como inversión (seiscientos millones de pesetas) a impulsar de forma efectiva la tan traída y llevada —como necesaria, por otra parte— descentralización universitaria.

Éstas son básicamente las propuestas que hacemos desde el Grupo Parlamentario Popular para mejorar un proyecto de presupuestos que experimenta un crecimiento tan tímido que difícilmente permite al Gobierno afirmar que la educación sea una de sus prioridades en el marco de su política general para esta comunidad autónoma, un proyecto de presupuestos que —entendemos— no está a la altura de las necesidades de nuestro sistema educativo y que, por otra parte, omite el destino de un porcentaje tan alto de las inversiones previstas que parece constituir más bien un saco en el que ir echando mano para ir solucionando los apuros que vayan surgiendo o bien ir callando las bocas a medida que vayan pidiendo pan.

Y casi tan numeroso como las enmiendas que mantenemos para este debate es el conjunto de los votos particulares que mantenemos también en esta fase del debate.

Dieciocho votos particulares a otras tantas enmiendas (la 648, 650, 656, 657, 671, 700, 701, 702, 703, 705, 725, 732, 735, 739, 741, 749 y 750), todas ellas de la Agrupación Parlamentaria de Izquierda Unida, y la 718, de Chunta Aragonesista, que poquito a poco —y suma y sigue— van consiguiendo arrancar, con el apoyo del Grupo Parlamentario Socialista y también con el apoyo del Grupo Parlamentario del Partido Aragonés, novecientos setenta y cinco millones de pesetas previstos para la enseñanza concertada. Son dieciocho enmiendas que han prosperado en fase de ponencia y que van a suponer cerrarle el grifo a ciento noventa y cinco unidades (ciento ocho en educación infantil y primaria, ochenta y cinco en secundaria y dos en educación especial) con la satisfacción del diputado de Izquierda Unida que hoy mismo está manifestando en su expresión. Lejos queda el mes de marzo, aquel mes de marzo en el que el Partido Aragonés anunciaba en la prensa una proposición no de ley —que, por otra parte, nunca defendió en esta cámara— por la que decía pretender que, una vez informadas las Cortes de Aragón sobre el Pacto por la educación, el Gobierno contemplara en los presupuestos de 2001 dinero suficiente para conciertos del segundo ciclo de infantil. ¡Cuántas cosas, señores diputados y diputadas de los grupos parlamentarios que apoyan al Gobierno, cuántas cosas tuvieron que decir y cuántas cosas tuvieron que hacer para lograr la firma del Pacto por la educación!

Ciertamente, el proyecto de ley contemplaba un incremento de cuatrocientos cuarenta y seis millones de pesetas en infantil y primaria, un incremento de cuatrocientos cuarenta y seis millones de pesetas, pero ahora le recortan nada más y nada menos que quinientos cuarenta.

Y, mientras en prensa se anunciaba, por parte también del departamento, la existencia de cincuenta y ocho millones de pesetas para conveniar la infantil, que nosotros, por otra parte, pretendemos incrementar en cuarenta y cinco más a través de la enmienda 672 y que, por supuesto, suponemos que va a ser rechazada hoy también, la realidad es que los presupuestos van a contemplar, después de la aprobación de estas enmiendas a las que nosotros mantenemos un voto particular, van a contemplar noventa y cuatro millones de pesetas menos.

Como van a contribuir también, señorías —y, una vez más, en este sentido no nos importa quedarnos solos—, a reducir cuatrocientos veinticinco millones de pesetas de los previstos para secundaria. Fíjense qué titular... Se ha marchado también la única representante que tenía enfrente del Partido Aragonés, supongo también porque la portavoz... Me hubiese gustado recordárselo. Ella le acompañó, la señora Costa, pero fíjense qué titular más sabroso allá por el mes de marzo: «El PAR pide a la DGA dinero para conciertos en educación infantil». Bien, pues ese dinero que pedían en marzo van a contribuir ahora a recortárselo. Yo supongo que no contaban, cuando iniciaron aquella ronda informativa por las tres capitales de provincia (una ronda informativa para explicar que los conciertos con cuatro años de vigencia son más claros y dan más estabilidad al trabajador, al profesorado), no contaban, cuando mostraban —y aparecía entrecomillado así en los medios de comunicación—, no contaban, cuando mostraban su total seguridad de que el Grupo Socialista iba a votar a favor esa proposición no de ley de la que hablaba y que nunca la portavoz del Partido Aragonés llegó a defender en esta cámara, con que, además de que ya en el mes de septiembre, muy a principios de septiembre del noventa y nueve, el secretario general técnico del departamento anunció que el Gobierno iba a desarrollar

la política educativa del Partido Socialista, además, el Partido Aragonés, desde luego, no contaba seguramente con que iba a tener que sacrificar sus planteamientos al capricho delpreciado, que no disputado, voto trigésimocuarto de esta cámara. ¡Qué caro, señores del Partido Aragonés —no sé a quién dirigirme..., no, no hay ninguno—, qué caro, señores del Partido Aragonés, les va a costar su situación gubernamental a las cuarenta y cinco mil familias aragonesas que optan y tienen todo el derecho de optar libremente por este tipo de enseñanza! Difíciles equilibrios los que provoca el giro a la izquierda, difíciles equilibrios. Parece que, llegado el invierno, y tras la caída de la hoja, llegamos a la caída de la máscara antes de que llegue carnaval. O, a lo mejor, esa máscara se la pusieron el mes de marzo pasado cuando hacían esta ronda por las tres provincias.

Por último, señor presidente, y a pesar de que todas las enmiendas que mantenemos para este debate suponemos que van a llevar el mismo camino, solicitaríamos que se votasen de modo y manera individualizada.

Gracias.

El señor vicepresidente primero (ESTEBAN IZQUIERDO): Muchas gracias, señora Calvo.

Para la defensa de las enmiendas presentadas por el Grupo Parlamentario Chunta Aragonésista, tiene la palabra el señor Bernal.

El señor diputado BERNAL BERNAL: Gracias, señor presidente.

Señorías.

Chunta Aragonésista presentó cuarenta y seis enmiendas al proyecto de ley de presupuestos para la comunidad autónoma del año 2001 en su sección 18. De esas cuarenta y seis enmiendas, han sido aceptadas, aprobadas, cinco. No son muchas. No son muchas ni suponen un apartado económico importante. Sin embargo, nosotros agradecemos especialmente... Bueno, las cinco, las cinco..., pero tres de ellas guardan un bloque que nosotros hemos tratado de subrayar a lo largo de este año y medio de legislatura como un objetivo importante en política educativa.

De hecho, señorías, en los debates de investidura del presidente Iglesias, en el debate sobre el estado de la comunidad autónoma, en debates concretos educativos, hemos puesto siempre el acento sobre un aspecto que nos parece importante: es el de la aragonesización del currículum, porque entendemos que estamos en un momento prácticamente constituyente para la educación aragonesa, en un momento en que somos los responsables..., es el Gobierno el responsable, pero —digo— en esta comunidad autónoma tenemos la responsabilidad de las funciones y servicios de la educación no universitaria, y nos parece que ésa es una novedad tan importante para nuestra sociedad, tan importante para la comunidad autónoma, tan importante para nuestra Administración y tan importante para sus instituciones —también para estas Cortes—, que no puede pasar inadvertida. Ésa es una novedad crucial, de las más importantes desde que la comunidad autónoma echó a andar y a través de todo el proceso autonómico.

Por eso agradecemos especialmente la aprobación de esas tres enmiendas: una de ellas, la 736, para intercambio de expertos de cara a la elaboración de esa aragonesización del currículum; la 737, para la organización de seminarios para el mismo objetivo, y la 738, para la elaboración de materiales didácticos. Son sólo una parte, porque nosotros, de hecho, mantenemos, como voy a explicar, algunas otras enmiendas de ese bloque, pero agradecemos ese gesto por

parte del departamento y de los grupos parlamentarios que le apoyan.

Y, aparte de ésas, se nos han aceptado otras dos: una, la 710, a través de una transacción, para la reforma del edificio del instituto de enseñanza secundaria Mor de Fuentes, de Monzón, consecuencia también de una iniciativa parlamentaria que fue aprobada por estas mismas Cortes; y la 718, que se ha visto rebajada en la cantidad inicial. Nosotros planteábamos una enmienda de cuarenta y dos millones para becas de vacaciones para el alumnado de educación especial, y ésta sí que ha motivado el voto particular del Grupo Popular. No acabo de entender muy bien el argumento de la señora Calvo, porque dice que han planteado el voto particular a aquéllos que estábamos vaciando —poco vaciar— un apartado muy importante de este presupuesto: ¡catorce mil! millones de pesetas de fondos públicos que van directamente a la enseñanza privada, ¡catorce mil! de cien mil millones de presupuesto (más del 10% del presupuesto). ¡Hombre!, el que se vaya rebajando algo de esos catorce mil millones yo creo que hasta es saludable y sano para la situación de la comunidad autónoma. Y esta enmienda 718 es objeto de un voto particular, pero es que, por esa regla de tres, todas las enmiendas de Chunta Aragonésista deberían ser objeto de voto particular, porque, de ese lago de catorce mil millones, de esos catorce mil millones de litros (ya que está tan de moda la política hidráulica) que hay en ese departamento, nosotros teníamos que tratar de vaciar algo de ahí para poder remar, precisamente para poder remar en una línea de política educativa que apueste por aquellos principios que ideológicamente nosotros estamos defendiendo.

Nos quedan, no obstante, para este debate, cuarenta y seis enmiendas, que voy a defender por bloques. Hay una serie de enmiendas que van dirigidas a aspectos... Todas ellas son, y lo puedo asegurar, propuestas absolutamente constructivas de cuestiones que nos parecen... Hay alguna de detalle, y lo comentaré, pero la mayoría son cuestiones estructurales, cuestiones estructurales para una educación aragonesa por la que estamos apostando de verdad y por la que creemos que es absolutamente necesario apostar.

La red de transporte escolar es objeto de la enmienda 658, para mejorar y ampliar esa red de transporte escolar. ¿Funciona mal el transporte escolar en la comunidad autónoma? No, no funciona mal. ¿Funciona bien? Tampoco funciona bien. Yo creo que ésa es la foto fija de la situación y creo que todo lo que sea mejorar y ampliar la situación... Digo que no funciona mal si nos comparamos con según qué situaciones, pero, claro, si lo planteamos desde un punto de vista normativo, entonces sí que habría que decir que funciona mal, porque todavía no se cumplen las normas mediante las cuales el transporte escolar tiene que guardar unos parámetros de distancia y de tiempo. Y hay una serie de casos en la comunidad autónoma donde no se están cumpliendo las distancias ni el tiempo de trayecto hasta los centros escolares. Por eso hacemos esa enmienda.

Igual que la siguiente, la 659, para la mejora y ampliación también del servicio de comedor en el medio rural, porque en el medio rural es donde fundamentalmente se encuentran las carencias del servicio educativo y donde justamente no hay que hacer enmiendas a los conciertos, porque en el medio rural no hay conciertos que hacer, porque en el medio rural no resulta rentable instalar según qué iniciativas educativas desde la iniciativa privada. Y, sin embargo, ahí sí que tiene que acudir la enseñanza pública, al medio rural. Por eso hacemos también esas enmiendas y otras que planteamos como la atención a la itinerancia. La situación de la

itinerancia del profesorado (enmienda 670) en el medio rural no es ni mucho menos boyante. Es una situación que va siendo estabilizada, estable. Estable, pero en la situación... —iba a utilizar un adjetivo que no es muy adecuado—, en la situación triste en la que se vienen encontrando, languideciendo en cuanto a las aportaciones para las itinerancias: las aportaciones para los desplazamientos, para los vehículos, para los seguros, etcétera.

El bloque siguiente es el de aragonesización del currículum, como he dicho. Son las enmiendas 668, 694, 740, 742, 743, para distintos aspectos para lo mismo: para la elaboración de ese currículum aragonés, por un lado, y para la aragonesización de ese currículum también, al mismo tiempo. Para el profesorado de lenguas como el aragonés y el catalán en educación primaria, en educación secundaria; para la formación del profesorado que ha de impartir esos *currícula* nuevos; para la creación de una red pública de centros de interpretación del medio, de alojamientos —otra vez en el medio rural—, y para las publicaciones y textos que va a haber que editar y distribuir entre la comunidad educativa aragonesa.

Hay otro apartado que va en la misma línea que venimos manteniendo desde hace varios años y que estas Cortes han aprobado, la gratuidad de los libros, y que el Departamento de Educación y Ciencia ha comenzado, como experiencia piloto inicial, a poner en marcha en el actual curso académico.

Es de saludar esta iniciativa —lo hemos dicho en más de una ocasión—, pero todavía se queda corta. Es de saludar en el sentido de que es nueva y de que está en la línea marcada por las Cortes, pero todavía no se cumple la línea marcada por las Cortes. Por eso, nosotros hacemos la enmienda número 673, por un lado, para ampliar esa gratuidad de libros en educación infantil y primaria, y, por otro, la 704, para hacer lo mismo en educación secundaria.

Otro apartado es el de las infraestructuras, fundamentalmente en el medio rural —otra vez—: infraestructuras en escuelas rurales y en centros rurales agrupados (enmiendas 668, 689, para ampliación de colegios también en medio rural); equipamientos en esas escuelas rurales y centros rurales agrupados (enmienda 691), y para la informatización (enmienda 692) de estos centros.

Comenzando ya por la división de los tipos de enseñanza, tenemos, en un primer lugar, la enmienda 693. Una enmienda 693 en la que tratamos de plasmar nuestra idea, nuestra aspiración, nuestro objetivo —defendido en esta cámara también y que no es nuevo— de crear una red pública de escuelas infantiles para el tramo 0-3 años. Y ¿cómo? Planteamos a través de convenios con las corporaciones locales. Para ello hacemos la enmienda número 693, para dar un empuje a esa creación de esa red pública, gestionada con las corporaciones locales, y para hacer esos convenios de gestión con ellas. Pero una red pública en ese tramo.

Para la implantación de ciclos formativos tenemos las enmiendas 695, 696, 697, 698 y 699, para la implantación de ciclos formativos de técnicos de producción textil en el Bajo Aragón (en Caspe), de técnicos de diseño textil y de la confección (en Zaragoza), para la implantación de bachilleratos bilingües (iniciativa aprobada con ocasión del debate de la comunicación sobre política de educación no universitaria en estas Cortes, y que no tiene reflejo presupuestario en el proyecto de ley), para la implantación de esos bachilleratos bilingües, y lo mismo la número 698. La enmienda número 698, señorías, para la implantación del segundo idioma extranjero obligatorio. Ha sido aprobado por esta cámara; además, ha sido aprobado por unanimidad. Una iniciativa de

Chunta Aragonesista, en ese sentido, en las propuestas de resolución, resoluciones ya adoptadas por la cámara con ocasión de ese debate, y compromiso del propio presidente del Gobierno en una reciente sesión de control parlamentario, en la que tuve el honor de plantearle al presidente del Gobierno cuál era la filosofía del Gobierno al respecto. Porque esa filosofía (la que él transmitió y la que luego han aprobado las Cortes) no estaba reflejada en el documento presentado como línea de política educativa general, denominado «Pacto por la educación». No figuraba. No figuraba, y a nosotros nos preocupaba. Las Cortes han enmendado eso. El propio presidente del Gobierno, en su intervención, aclaró que él estaba por esto. Pues bien, si está por esto, yo creo que es lógico que una propuesta constructiva se trate de dotar, no voy a decir toda la implantación del segundo idioma, pero sí una primera fase. Y, para esa primera fase, dedicamos esa enmienda 698.

Lo mismo la 699, para la implantación de esos ciclos formativos también en el Bajo Aragón. Hay un bloque importante de enmiendas (711, 712, 713, 714, 715, 716, 717, 719 y 722) dedicadas a un mismo asunto: a la atención a la diversidad. La atención a la diversidad, señorías, desde la aprobación de la LOGSE, constituye, ha de constituir uno de los ejes fundamentales de cualquier Administración educativa. Y una Administración de la comunidad autónoma que toma por vez primera el toro por los cuernos de la política de educación no universitaria —llevamos dos cursos, pero éste ha sido el primero que se ha podido planificar con tiempo— creo que tiene que hacer de la atención a la diversidad una columna vertebral de su política. Y, si no, tendremos que hablar de una filosofía distinta de la que marca la LOGSE. Pero, si apostamos por esa línea, la atención a la diversidad en sus distintas facetas tiene que ser tratada, mimada, y, sobre todo, con gestos concretos por parte de la Administración aragonesa. Por eso, una de ellas va dedicada al profesorado, a la implantación de profesorado especialista en pedagogía terapéutica; otra, al profesorado de audición y lenguaje; otra, para el profesorado de educación compensatoria; otra, para psicología y pedagogía; otra, para el profesorado técnico de servicios a la comunidad (trabajadores sociales); otra, para la atención a la diversidad (fisioterapeutas); otra, para ayudantes técnicos sanitarios; otra, para becas para alumnado de educación especial destinadas a la logopedia y a la psicomotricidad; otra, para infraestructuras de educación especial, incluida la supresión de barreras arquitectónicas en los colegios de integración, que, como bien sabemos, son todos aquéllos que reciben fondos públicos.

Otra de las lagunas —diríamos— que hemos detectado a lo largo del año, no sólo de este Gobierno, y del Gobierno anterior, y que, al mismo tiempo, no tiene el tratamiento que debería tener a pesar de que sí que ha sido objeto de distintas iniciativas parlamentarias en esta cámara, son las enseñanzas artísticas y las escuelas de arte.

Antes de la LOGSE, la situación de las enseñanzas artísticas, de las escuelas de arte, era otra, pero la LOGSE marcó un nuevo camino también, y, cuando se marca un nuevo camino, no se marca sólo como filosofía; fundamentalmente, primero, como filosofía, pero como filosofía a desarrollar. Pues bien, para ello van las enmiendas 723, 724, 728 y 729, todas ellas para enseñanzas artísticas: la primera, para la implantación de ciclos formativos de diseño artístico; la segunda, para la implantación de ciclos formativos de conservación y restauración de bienes culturales y artísticos; la tercera (728), para las infraestructuras de enseñanzas artísticas, y, más concretamente, para la apuesta por dos nuevos

conservatorios de grado elemental y medio en nuestra comunidad autónoma; y la última de ellas (la 729), para equipamientos para esos conservatorios, complementaria a la anterior.

El último bloque de la educación no universitaria, señorías, lo constituye el de la educación permanente y educación de personas adultas (enmiendas 731, 733 y 734). La primera (la 731) va dedicada a algo que es reclamado por las personas adultas que están acudiendo y sirviéndose y recibiendo la formación a través de este tipo de educación: es la implantación de ciclos formativos para personas adultas que sean compatibles —y ahí está, en el paréntesis, el interés fundamental de nuestro grupo parlamentario—, que sean compatibles con los horarios laborales, de tal manera que ese tipo de personas, que está llevando una vida laboral determinada, pueda hacer compatible esa formación, esa educación de personas adultas, que constituya una parte que en esas edades es absolutamente decisiva para su formación integral. Lo mismo la 733, para aulas de actividad extraescolar de lengua aragonesa en los centros educativos de personas adultas, y la 734, con dos lugares concretos (en Barbastro, por un lado, y en Monzón, por otro) para esas escuelas en educación de adultos de lengua y cultura aragonesas.

Y, finalmente, señorías, el último bloque lo constituyen nuestras enmiendas..., el de la enseñanza universitaria, la enseñanza superior, la educación superior y la investigación. Son tres enmiendas (la 745, 747 y 748). La 745, para el fomento de la investigación básica. Insisto en investigación básica, porque a lo mejor, si hablo sólo de investigación, alguien piensa que me refiero exclusivamente a la investigación aplicada. En mi grupo parlamentario estamos firmemente convencidos de que la apuesta por la investigación básica es una apuesta de futuro. Es una apuesta que dará sus frutos después en la investigación aplicada. Digo esto porque en muchas ocasiones, en los últimos tiempos, a veces las ramas no dejan ver el bosque. Y casi la palabra «investigación», la palabra «desarrollo», la palabra «innovación» se ponen directamente vinculadas con la investigación aplicada.

Creemos firmemente que, sin investigación básica, la investigación aplicada, o la denominada investigación aplicada o el enunciado de investigación aplicada, puede ser a veces una palabra vacía. Es difícil que haya investigación aplicada sin haber investigación básica, y la investigación básica viene en los últimos tiempos siendo bastante olvidada en general, en el ambiente —no estoy hablando ahora sólo del Gobierno de Aragón—, en general, en nuestra sociedad. Por eso, esa enmienda 745, que pretende dedicar una partida muy importante en número, pero que nos parece que hay que hacer una apuesta decidida; es una apuesta de mil quinientos millones de pesetas para fomento de la investigación básica.

Y la 747, precisamente, para otro de los ejes de política universitaria que nos parecen importantes: para la descentralización de la universidad, para la descentralización en el territorio aragonés de la Universidad de Zaragoza, entendida como universidad pública de Aragón.

Finalmente, la 748 va directamente vinculada con ésta, porque pretende, propone la creación de los laboratorios en las cuencas mineras turolenses que permitan la implantación de centros universitarios de ciencias medioambientales. Y ésta sería una primera partida simbólica de veinte millones de pesetas, sólo para los laboratorios. Al mismo tiempo, esta propuesta no predispone, no prejuzga que esos centros universitarios tengan que ser centros de enseñanza o centros de

investigación exclusivamente, pero sí que son necesarios para tratar consecuentemente con lo que hemos venido diciendo y con lo que la mayoría de grupos parlamentarios, o me atrevo a decir que ya todos, están defendiendo en la Comisión Especial de Modelo Educativo Universitario: de que, en aquella descentralización que haya de nuestra universidad, se lleve siempre a cabo teniendo en cuenta las aplicaciones y vinculaciones directas con el tejido socioeconómico de las zonas, de tal manera que esos centros universitarios, ya sean educativos, ya sean de investigación, ya sean de ambas cosas, lógicamente, estén directamente vinculados con el medio en el que se instalan y con la actividad socioeconómica en que se instalan. Ésa es la finalidad de esa enmienda 748.

Y con esto he defendido todas, señor presidente.

Muchas gracias.

El señor vicepresidente primero (ESTEBAN IZQUIERDO): Muchas gracias, señor Bernal.

Para el turno en contra de los votos particulares presentados a las enmiendas del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, tiene la palabra el señor Lacasa.

El señor diputado LACASA VIDAL: Muchas gracias, señor presidente.

Señorías.

Para consumir un turno en contra de los votos particulares que el Partido Popular ha presentado a las enmiendas de Izquierda Unida. Ya dijimos en su momento, cuando negociamos y planteamos la negociación de este presupuesto, que para Izquierda Unida el planteamiento educativo era un tema fundamental. Lo dijimos, y no debía caberle ninguna duda al Gobierno de Aragón. En las conversaciones que mantuvimos anunciamos que presentaríamos enmiendas que orientasen aspectos importantes en materia educativa hacia un planteamiento, lógicamente, progresista y de izquierdas, como no puede ser de otra manera desde el punto de vista de Izquierda Unida de Aragón.

Por eso, no debe haber ninguna duda de que, entre esos mil ciento sesenta y tres millones de pesetas que ha movido Izquierda Unida dentro del Departamento de Educación y Ciencia, en estos momentos, el Partido Popular nos mantenga un voto particular sobre un importe de novecientos treinta y tres millones de pesetas. Novecientos treinta y tres millones de pesetas que, efectivamente, se dedican a la enseñanza privada. Pero yo quiero decir que es que no dejamos desnuda la enseñanza privada precisamente: la dejamos todavía muy bien dotada, señorías, muy bien dotada. Quizá, todavía, excesivamente dotada. Quizá, quizá: lo veremos. Pero, desde luego, no la dejamos desnuda: debe quedar claro.

Pero también es cierto que, cuando la Constitución española consagra el derecho a la educación, lo que está planteando no es una garantía cuantitativa específica para la enseñanza privada. Y, desde el punto de vista de Izquierda Unida, la enseñanza privada debe ser una enseñanza residual, en la medida —la concertada—, en la medida, lógicamente, en la cual la enseñanza pública no alcance a prestar el servicio educativo que puede otorgar o debe otorgar al conjunto de los ciudadanos. Por lo tanto, aceptamos que existan conciertos en las etapas obligatorias con cierto carácter residual. Nunca hemos engañado a nadie, y ése es nuestro planteamiento. Por lo tanto, en el sentido de que hayamos detruido una parte de esos recursos, nos parece absolutamente normal, porque creo que estaban sobrevalorados en el presupuesto de la comunidad autónoma.

Pero es que, señorías del Partido Popular, yo les haría un llamamiento. Fíjense también lo que están —si prosperara su voto particular—, lo que estarían eliminando del presupuesto que, afortunadamente, creo que se podrá aprobar hoy: estarían eliminando aspectos importantes que se introducen gracias a las enmiendas de Izquierda Unida. Por ejemplo —ha salido y ha sido un tema debatido y que ha tenido cierta repercusión mediática—: el apoyo a la investigación. Nosotros hemos dicho que el apoyo a la investigación que venía en los presupuestos era insuficiente; que es verdad que eso se ha conseguido, consolidar una subvención nominativa a la universidad potente y bien estructurada de más de catorce millones de pesetas, que da un suelo a la universidad, que da una garantía a la universidad, que, además, estabiliza, en el sentido de que hasta el año 2003 plantea un horizonte de subvención para los gastos de personal del 95% de la plantilla aprobada, que da una estabilidad a la universidad, que en estos momentos se está renegociando, porque se acababa el plan de inversiones y hay que volver a hacer un plan de inversiones. Pero faltaba, en el ámbito no sólo de la enseñanza universitaria, sino también en los ámbitos relativos al apellido, al segundo apellido, o sustantivo, mejor dicho, del Departamento (la ciencia), faltaba un apoyo más importante. Cuatrocientos millones de pesetas era poca inversión del departamento en materia de investigación y en materia de ciencia.

Por eso hemos planteado, y ustedes nos quieren eliminar del presupuesto, un incremento de trescientos cincuenta millones de pesetas. Casi duplicamos el esfuerzo en ciencia y en investigación. Creo que es importante mantener este esfuerzo, porque está siendo demandado y porque una sociedad es grande en la medida también en la cual hay un desarrollo científico y un desarrollo investigador potente. Y, por supuesto, a ese tejido investigador, se le dé una estabilidad. El Pleno pasado recordarán que había una iniciativa nuestra que hablaba de la calidad del empleo e ir pasando las becas de investigación, sobre todo, las posdoctorales, pero también algunas predoctorales, a contratos laborales. Por lo tanto, hay una apuesta inequívoca a favor de la investigación (trescientos cincuenta millones), pero es que luego hay apuestas que creo que están siendo demandadas por la sociedad aragonesa, y apuestas en lo público, desde luego, claro que sí.

La educación infantil. Es un reto. No es una etapa obligatoria, pero es una etapa que se está convirtiendo en imprescindible, y, además, los pedagogos saben que es la etapa primera, cuando los chicos, en los primeros años, están iniciando su etapa formativa, cuando son más dúctiles y también asimilan una serie de elementos que después son difíciles ya de borrar de sus esquemas. Y, por lo tanto, es importante acertar en el esquema de enseñanza infantil, y, por eso, nuestro grupo plantea, y es otra de las enmiendas que ustedes quieren borrar, ciento diez millones de pesetas más para la red pública de educación infantil. El Gobierno nos planteaba ciento noventa millones; con ciento diez que pone Izquierda Unida, o que plantea poner Izquierda Unida y que ponemos, si se aprueba así, toda la cámara al final de esta sesión, son trescientos millones. Con lo cual, se puede dar un salto importante para la conversión de lo que son todavía esas conocidas como guarderías; lo pasamos ya a verdaderas escuelas infantiles, que tienen un contenido pedagógico mucho más rico que el de las propias guarderías.

Pero es que vamos más allá: hablamos del desarrollo de la formación profesional. La formación profesional es uno

de los aspectos que en el Pacto por la educación quedó por desarrollar. Y nos hemos hecho eco de demandas de sindicatos; particularmente, Comisiones Obreras nos dijo a todos los grupos que era una de las lagunas que quería implementar, que quería desarrollar en ese Pacto por la educación: es la mejora de la presencia de ciclos formativos a lo largo del territorio, y, sobre todo, del mundo rural. Porque una buena parte de los elementos para sacar nuestras comarcas adelante es acertar bien en ciclos formativos adecuados a la realidad productiva, adecuados al tejido productivo, que den perspectivas de futuro, y salir de ese encajonamiento que hay, de esos ciclos formativos de sota, caballo y rey, de administrativo, etcétera, e ir buscando ciclos adaptados a lo que se va desarrollando del tejido productivo, a las nuevas tecnologías y a esa incorporación de nuevos yacimientos de empleo.

Acertar ahí e implantarlos en el medio rural es una materia fundamental. Por eso, Izquierda Unida plantea la enmienda 700 (cien millones de pesetas más para gastos de funcionamiento en materia de formación profesional) o la 705 (cien millones de pesetas más en inversiones y nuevas enseñanzas de formación profesional). Estamos apostando por los ciclos formativos en el mundo rural.

O cuando planteamos también la mejora de los programas de garantía social, frente a la expectativa de abandono de la escuela por parte de los chicos y las chicas que verían no consumado su ciclo formativo, su desarrollo escolar, y planteamos una alternativa a través de los módulos de garantía social, bien incrementándolos, como planteamos con una enmienda de veinticinco millones de pesetas en su dotación, o bien, incluso, incorporando a instituciones sociales sin fines de lucro con cincuenta millones de pesetas más, precisamente a instituciones que están jugando hoy un papel capital para reconvertir lo que sería un —entre comillas— fracaso, que el fracaso yo, desde luego, nunca o casi nunca lo conceptuaría como un fracaso individual de los alumnos, sino como un fracaso estructural del sistema, que no está promoviendo auténtica igualdad de oportunidades y está condenando a sectores de la población. Y hay colaboradores en la sociedad, sin ánimo de lucro, que están ayudando a sacar chavales y chavalas de un pozo e insertándolos en la sociedad. Y aquí, en esta ciudad, tengo la fortuna de conocer algunas experiencias —sus señorías, la mayor parte, las conocerán también—, desde los Topis, en el Picarral, al Codef, pasando por cualquier otro centro de integración que ustedes puedan conocer, que creo que están apostando por esa cuestión.

Pero es que es más: nosotros estamos intentando poner en marcha iniciativas novedosas, novedosas en la realidad, no sobre el discurso político y sobre el papel. Por ejemplo, en el programa de apertura de centros fuera del horario lectivo. Nosotros estamos diciendo que los centros educativos de la comunidad autónoma son un tesoro. En los institutos y escuelas de la comunidad autónoma hay instalaciones deportivas, bibliotecas, aulas, espacios en general, que son un patrimonio en muchas localidades y barrios, un patrimonio imprescindible, porque no hay otros elementos comparables en ese tejido social. Y estamos diciendo que los centros, una vez acaban el horario lectivo, pueden seguir siendo utilizados por la sociedad articulada. Y eso requiere un esfuerzo de la Administración interdepartamental. Y estamos diciendo que se ponga en marcha.

No sólo lo hemos dicho nosotros. Recuerdo que, en campaña electoral —me acuerdo de la última campaña electoral de las elecciones generales—, Joaquín Almunia nos hablaba también de ese tema. Por lo tanto, creo que es algo

que no es de un único partido político, creo que es algo que va en la buena dirección, y utilizar los centros fuera del horario lectivo puede ser algo bastante positivo.

Estamos planteando también en una de las enmiendas que quiere eliminar el Partido Popular, una de las enmiendas de Izquierda Unida, una campaña de promoción de la escuela pública (diez millones de pesetas). ¿Por qué —dirán—, y por qué hay que promocionar la escuela pública? ¿Pues no es ya suficientemente conocida? Creemos que no, y, sobre todo, ligado a un tema que yo les comentaba antes: las nuevas ofertas educativas que se hacen, sobre todo, relacionadas con la formación profesional. Es algo que muta, es algo que evoluciona, no se puede mantener un esquema fijo. Por lo tanto, las nuevas ofertas que hay en las comarcas de ciclos formativos e intentar atraer a chicos y chicas a ese camino, no condenarlos o bien al abandono escolar, o bien a la única alternativa de la Universidad: es interesante potenciar y desarrollar y hacer públicas las perspectivas en ese sentido. No, yo estoy intentando convencer al Grupo Popular de la retirada de alguno de sus votos particulares. [El señor diputado Gimeno Fuster, desde el escaño y sin micro, se manifiesta en los siguientes términos: «Desde el Gobierno, desde el Gobierno».] Señorías, estoy consumiendo un turno en contra o bien un turno...

El señor vicepresidente primero (ESTEBAN IZQUIERDO): Señorías, mantengan silencio.

El señor diputado LACASA VIDAL: ... sugiriendo la retirada de algún voto particular, que no me cabe la menor duda de que doña Marta podrá retirar alguno de ellos, y, entonces, podemos llegar a algún tipo de acuerdo.

Por eso, también, creo que sus señorías se sensibilizarán con programas que van dirigidos claramente a la renovación pedagógica. Creo que es uno de los capítulos que quedaba cojo. Ustedes lo denunciaron en algún momento en las comparecencias, y hemos intentado poner en marcha mecanismos o programas que vayan dirigidos a la mejora de renovación pedagógica.

Por ejemplo, más dinero para el programa Ramón y Cajal, para la adquisición de materiales, de *software*, es decir, el programa de informática (veinte millones de pesetas); más dinero para el programa de bibliotecas escolares, en este caso, en centros de secundaria, continuando ya con un esfuerzo que hicimos a través de una enmienda de Izquierda Unida de veinte millones en programas de primaria; planteando también un convenio con la Universidad de Zaragoza, un incremento de su dotación, que es un convenio que va buscando la formación de los profesores; dando una dotación de diez millones de pesetas para publicaciones en materias curriculares, o dando quince millones de pesetas para una dotación de proyectos de innovación. Es decir, dando recursos económicos para que la Dirección General de Renovación Pedagógica tenga la posibilidad de desarrollar aspectos relativos a la misma. O, por ejemplo, ampliando, casi..., más que duplicando la dotación para escuelas municipales de música. Es un debate que doña Marta Calvo también ha traído esta vez, últimamente, en el Pleno, ha traído a la cámara: su preocupación por las enseñanzas musicales; preocupación que compartimos, pero desde un punto de vista diferente. Creo que hay que impulsar, creemos, desde Izquierda Unida, que hay que impulsar ese proceso de, realmente, constitución de escuelas municipales de música como verdaderos lugares de enriquecimiento y de aprendizaje de materia musical no profesionalizada, que creo que es una tarea muy importante.

Pero también el Partido Popular nos plantea eliminar dos enmiendas sobre la educación permanente de adultos. Una, de veinticinco millones de pesetas, para incrementar los gastos de funcionamiento de los centros, que creo que están muy muy raquíticos y que es necesario seguir dotando, o los programas de educación permanente de adultos con instituciones sociales sin fines de lucro, para los cuales hay cincuenta millones de pesetas que plantea Izquierda Unida de Aragón.

Y también, el único lugar, la única laguna en lo que son gastos de funcionamiento en centros. Porque antes ha hablado la señora Calvo de los centros. La señora consejera dijo, en su momento, que éste era el año de los centros, y usted lo ha vuelto a recordar. Pues bien: de todos los gastos de funcionamiento de centros, los únicos que no crecían eran los centros de profesores y recursos, cosa que salvamos con la enmienda de Izquierda Unida de diez millones de pesetas, con lo cual situamos a los CPR en una línea, por lo menos, de seguir el mismo ritmo de crecimiento que el resto de los centros.

En definitiva, señorías, creo que son enmiendas dirigidas a favorecer la investigación, el desarrollo de la formación profesional, de la garantía social, de la formación permanente de adultos, de la renovación pedagógica y, en definitiva, de una mejora de calidad de la escuela pública, empezando por la escuela infantil, que creo que está en la base de un sistema público, educativo, que creo que sintoniza con lo que el señor presidente del Gobierno, cuando obtuvo el voto favorable de Izquierda Unida, se comprometió en esta cámara, que era favorecer la educación pública como una red básica que garantiza el acceso universal de los chicos y las chicas en igualdad de condiciones. Y en esa línea, desde luego, han ido las enmiendas de Izquierda Unida; novecientos treinta y tres millones de pesetas, que, evidentemente, salen de algún sitio y tienen que salir —salen, en este caso, de la educación privada—, pero que estamos muy orgullosos de poder destinar a la educación pública.

Muchas gracias.

El señor vicepresidente Primero (ESTEBAN IZQUIERDO): Gracias, señor Lacasa.

En el turno en contra de las enmiendas presentadas por el Grupo Parlamentario Popular y Chunta Aragonesista, tiene la palabra el señor Piazuelo.

El señor diputado PIAZUELO PLOU: Señor presidente. Señorías.

Yo quiero agradecer aquí al profesor Bernal su positiva deformación profesional, porque nos ha dado una lección —a mí me ha dado una lección— de lo que significan las inquietudes en todo el aspecto concreto de lo que es el tema que estamos discutiendo: educación. Se le nota a usted cómodo y, sobre todo, se le nota muy enterado, porque, evidentemente, usted es un profesor que lleva viviendo y asumiendo perfectamente todo lo que aquí ha dicho.

Es cierto también lo que ha dicho. ¿Funciona mal el transporte en la comunidad autónoma?, y usted se ha contestado: «No, no funciona mal». ¿Funciona bien? «No, no funciona bien». Absolutamente de acuerdo también. Pero en esto, como en casi todo: todo es perfectamente mejorable.

Pero ese tono, ese matiz que usted ha empleado es el que a mí, desde el punto de vista del Partido Socialista, que apoya un Gobierno de coalición, más me ha gustado, porque no tengo ningún inconveniente en decir públicamente que con ustedes estamos de acuerdo en la sintonía, en la

música y en la letra en el tema de educación. No tengo ningún inconveniente en reconocérselo: que hay una especie de comunidad seria en los objetivos a cumplir, que hay una especie de identidad en la filosofía política que defendemos, y no hay absolutamente ningún nada en contra de lo que digo si nos leyéramos los programas; si nos leemos los programas que ustedes plantean con los programas que nosotros planteamos, tienen una identidad bastante seria.

Sí es cierto que participamos —no faltaría más— en todo el conjunto de enmiendas que usted ha planteado y ha explicado aquí perfectamente el carácter finalista. Le ha faltado —si usted me lo permite— decir de dónde lo sacamos, cómo lo subvencionamos y qué es lo que hacemos. Y es evidente, por otra parte, que le ha faltado decir que todo lo saca de lo que significa la concertada: nos falta la concertada.

¿Qué ocurre con esto? Mire usted, déjeme que le haga un par de declaraciones públicas, que son declaraciones de intenciones. Vamos a intentar que nadie en esta cámara defienda la enseñanza pública más que nosotros. Igual, cualquiera; más, nadie, absolutamente nadie. Y nos podíamos escudar, perfectamente, en que estamos en un gobierno de coalición y despejar balones cuando aparece aquí el tema de la concertada, y no lo vamos a hacer, porque también la LODE es una ley socialista, que regula, que marca las reglas del juego de lo que tiene que ser la enseñanza concertada, la privada concertada con la enseñanza pública.

Decir, y usted sabe, unos cuantos datos. El primero: en un año de asumir competencias serias en educación, este Gobierno, Aragón, todos nosotros, hemos asumido una seriedad de contratar más de ochocientos profesores. Lo que usted plantea para resolver los problemas con la enseñanza concertada sería: contratar casi otros ochocientos más. Las cuentas que nos salen por técnicos del propio departamento, casi, aproximadamente, otros tantos. Y lo quiere sacar, justamente, de las subvenciones a la enseñanza concertada.

Permítame usted que, estando de acuerdo con el carácter finalista de todo lo que propone, tengamos un serio y consecuente problema de distonía en cuanto al fondo.

¿Sabe usted cuál es el principal problema que tenemos?: que yo espero y deseo que alguna vez gobernemos juntos para que usted —ya sé que les molesta, ya—, para que usted asuma la responsabilidad que significa el hecho de decidir que, si cortamos (cargándonos la LODE, la ley socialista, una hipótesis, que nunca vamos a hacer), si nos cargáramos la LODE y no subvencionáramos ese tipo de enseñanza concertada, nos iba a salir mucho más caro. Haga usted cuenta y lo verá. En estos momentos no podríamos asumir ese tipo de responsabilidades: habría que construir centros, contratar profesores, etcétera, etcétera.

Yo creo que la LODE marca perfectamente las reglas del juego. Por lo tanto, señores de la Chunta, yo creo que no hay una distonía seria. Vamos a votar en contra de esas enmiendas. Yo quiero reconocer aquí el esfuerzo que hemos hecho, también interno, en las enmiendas que hemos aceptado. No voy a cargar las tintas, pero el tema del currículo aragonés lo hace usted, es su obligación, lo asumimos, lo compartimos, y vamos a hacer un seguimiento a ver si esto sale adelante y lo potenciamos.

Me preocupa mucho más el planteamiento del Partido Popular, y me preocupa en positivo. Es posible que los prejuicios que yo tenía... Hasta hace poco tenía prejuicios. Cuando hablaba de educación y del Partido Popular, yo pensaba que era como si llevara a mi hija a un pediatra, y ese pediatra se llamara Herodes: yo no la llevaría nunca.

Cuando hablaba de educación y del Partido Popular y de enseñanza pública, decía: no, nunca, no.

Su intervención, señora Marta Calvo, quiero decirle que, desde el punto de vista humilde y modesto del que en estos momentos le habla, yo la califico de magnífica en la forma. Casi siempre, usted nos acostumbra a unas magníficas intervenciones, bien preparadas, bien dichas, con educación, profesionalmente muy bien hechas, y no tiene nada que ver que no estemos a favor de lo que usted está diciendo, porque en estos momentos, si me lo permite, todo el conjunto de sus enmiendas a mí me ha llenado de satisfacción, me ha llenado de satisfacción. ¿Quiere que le diga por qué? Porque, en el fondo de la cuestión, usted y yo estaremos de acuerdo en que no hay más que diferencias muy pequeñas, las que ustedes tienen con la gestión de la consejería, muy pequeñas, por favor. Temas puntuales, locales: háganme ustedes este centro en tal sitio, háganme ustedes este otro tipo de cosas... Ustedes quieren suplantar al Gobierno. Hay unas partidas generales, y ustedes les ponen nombre y apellidos a esas partidas. Vamos a discutir de criterios, y, discutiendo los criterios, haremos las actuaciones; usted quiere que hagamos las actuaciones antes de hacer los criterios.

Yo entiendo perfectamente que usted ha cumplido perfectamente con su obligación de: ¿qué me piden todos los alcaldes del Partido Popular en Aragón, esto? Pues ahí van las enmiendas, y bien hechas, están bien hechas y bien presentadas.

Además, otra cosa: otra parte de las enmiendas —usted, que es una perfecta seguidora de la política del Departamento, y no lo digo con un carácter peyorativo— son dignas de un oportunismo político inmejorable: sabe usted las cosas que va a hacer el departamento, las discute, y, entonces, coge usted y las presenta usted vía enmiendas. ¡No! Deje usted un poco de imagen al Gobierno, deje usted un poco que trabaje.

En el fondo, cuando usted habla de crecimiento tímido, yo no sé cual es el grado de timidez suyo ni dónde pone el escalón de timidez: seis mil quinientos dieciocho coma tres millones de pesetas es el aumento de este Departamento (un 7%), quizá por encima del crecimiento medio, quizá todavía insuficiente, quizá tengamos que seguir aumentando las partidas presupuestadas en Educación, quizá necesitamos su colaboración para disminuir otro tipo de partidas, porque lo que no puede ser aquí es aumentar todas las partidas a la vez con los mismos ingresos. Quizá tengan ustedes que echarnos una mano en la nueva LOFCA, en la nueva financiación de la comunidad autónoma, para poder tener más ingresos, más posibilidades, más recursos y poder aumentar todas las partidas de los departamentos. Quizá vaya por ahí el camino.

Yo quiero felicitar a la consejera porque, de este debate de educación, los que no estamos ni a la altura de la profesionalidad del profesor Bernal ni del profesor Ángel Cristóbal ni de los eminentes profesores que hay en esta cámara no entendemos tanto de ese tipo de política. Podíamos tener alguna duda sobre la gestión, seria y responsable —a mi juicio—, pero siempre sujeta a problemas, que esta comunidad autónoma tenía en un año de experiencia de asumir todas las competencias en el tema de educación. Yo, modestamente, quiero felicitar a la consejera y al Gobierno. Si éste es el examen, si éste es el doctorado, yo creo que el doctorado es *cum laude*, porque el principal partido de la oposición ha hecho aquí una intervención que, desde el punto de vista político, doña Marta Calvo, con todo el cariño y todos los respetos, me ha recordado a esos futbolistas que se pasan

todo el partido tirándose al césped y pidiendo penalti: sin balón, fuera del área y sin empezar el partido.

Muchas gracias.

El señor vicepresidente primero (ESTEBAN IZQUIERDO): Gracias, señor Piazuelo.

Pasamos a la sección número 19.

Para la defensa del voto particular del Grupo Parlamentario Popular frente a la enmienda de la Asociación Parlamentaria Izquierda Unida, y para la defensa de las enmiendas presentadas por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra el señor Queralt.

El señor diputado QUERALT SOLARI: Gracias, señor presidente.

Sale ahora nuestro grupo a defender algunas —o sea, todas— las enmiendas que han quedado vivas o, más bien, agonizantes de la sección 19.

Una vez retirada la enmienda número 838, restan sesenta y seis enmiendas de calado variopinto, por un importe de mil ochocientos veintiséis millones de pesetas, enmiendas presentadas, la verdad, con un poco de escepticismo ante la escasa probabilidad de ser aceptadas si tenemos en cuenta la experiencia del curso pasado. Ponemos, por ello, en seria duda la verdadera apuesta del Gobierno en lo referente al medio ambiente.

Esta actitud de cerrazón no hace sino confirmar nuestras sospechas al considerar este presupuesto como clientelar, y utilizamos este término, y con los mismos motivos, según lo hemos copiado de un otrora portavoz de Medio Ambiente del Grupo Socialista.

Confirmamos también que hicimos bien en bautizar estos presupuestos de la sección 19 como un búnker anti-enmiendas, ya que contemplábamos partidas globales sin ningún tipo de especificación de destino, por lo que, en este sentido, han ido encaminadas nuestras enmiendas.

Con respecto al programa 442.1, hemos observado que ha seguido habiendo un incremento en los gastos del capítulo I, creemos que de un modo parcialmente justificado, gastos aumentados para realizar el mismo trabajo que pretendían en los presupuestos del año 2000 (ley del Pirineo, de montes, de caza, de evaluación de impacto ambiental, diversos reglamentos, etcétera, etcétera), proyectos que seguimos esperando.

Insistimos en una serie de enmiendas, al igual que el año pasado (concretamente, ocho), para que, de una vez, se pueda aumentar el número de agentes de protección de la naturaleza. Es lógico, y los argumentos son ya conocidos, que si ustedes han aumentado —y nos encanta— el porcentaje de espacios protegidos, consecuentemente, necesitarán aumentar los medios de vigilancia para que dicha protección no quede solamente en el papel. Y no nos vale con que el consejero nos haya dicho que habrá más guardias este año o un aumento de treinta en tres años: demuéstrenlo presupuestariamente, al igual que ustedes solicitan al Gobierno central en otros temas que ustedes no creen de palabra.

Con respecto al programa 533.1, de protección y mejora del medio natural, hemos intentado buscarle un destino concreto a seiscientos cuatro millones de pesetas con las veintiuna enmiendas presentadas a este Servicio: actuaciones concretas a zonas verdes, riberas (algunas en estado verdaderamente deplorable), ayudas a reforestación no contempladas por el diputado treinta y cuatro, etcétera.

De entre ellas, nos gustaría destacar dos: la primera, la número 788, destinada a actuaciones en el parque Posets-Maladeta,

cuyo presupuesto, según pensábamos y pudimos deducir de la intervención del director general del Medio Natural, es sensiblemente deficitario; la segunda, tal vez de menos calado y casi testimonial, la 803, para la creación de un centro de educación medioambiental en Griébal. Creo, señores del Gobierno, que merece la pena que analicen este caso e intenten subsanarlo o compensarlo por la vía que consideren oportuna.

Ante la mencionada opacidad y oscuridad del presupuesto, también hemos creído conveniente especificar destino a algunas actuaciones del programa 442.2, de protección y mejora del medio ambiente, las referidas en su comparecencia, concretamente, a los mil doscientos cuatro millones de pesetas para el fomento de inversiones medioambientales, expuesto en bloque, de modo unitario, en sus presupuestos.

Con la enmienda 821 solicitamos una actuación concreta para residuos ganaderos. En la comparecencia del señor consejero ante la Comisión de Economía le preguntamos sobre este tema, sobre las actuaciones que iba a llevar su departamento sobre los mismos. No hallamos réplica. Nos habló de su filosofía al respecto, de un hipotético plan, pero no de soluciones concretas. Por eso le planteamos dicha enmienda.

Por último, más de lo mismo con respecto al programa 512.1, de gestión e infraestructuras en recursos hidráulicos. Sus presupuestos le comprometen en este Servicio a pocas actuaciones concretas, por eso le hemos pedido actuaciones de abastecimiento, redes y depuradoras en algunos puntos de nuestra región.

Con respecto al voto particular frente a la enmienda 753, del Grupo Mixto, tenemos que decir que ya, sin casi ninguna capacidad de sorpresa —y, al menos, esto es así si la iniciativa proviene del Grupo Mixto—, leemos esta enmienda para destinar quince millones de pesetas para campañas de divulgación en contra del anteproyecto del Plan Hidrológico Nacional y el trasvase del Ebro. No nos sorprende, pero nos preocupa.

¿Aún quieren más? ¿Es que es poco el gasto destinado por la Diputación General de Aragón para difundir las alegaciones al PHN, que tiene que surgir un diputado plenipotenciario, el tercero de la Santísima Trinidad, que ha dicho otro portavoz esta mañana, para, servilmente, justificar dicha enmienda, cuando el Gobierno de Aragón tiene, o al menos los ha utilizado para ello, otros medios y no se necesita? Y no es que justifiquemos el gasto para este tipo de enmiendas por otra vía: creemos honestamente que dichas partidas deben utilizarse para fines mejores.

Nuestro grupo, evidentemente, y así lo manifestamos hace una semana con una reciente interpelación, no puede en absoluto apoyarla, y por ello presenta el voto particular. Y no es porque sea este gasto destinado a un proyecto divulgativo antiplan, sino por la propia filosofía de no contemplar gasto público a diverso tipo de propaganda.

Señores del Gobierno: no saben dosificar su inversión publicitaria. Por lo visto, los ochenta y cuatro millones destinados a divulgación en el Departamento de Medio Ambiente no son suficientes, y son tan escasos que el asesor de marketing que tiene el Grupo Mixto *dixit*: hacen falta mayores partidas para airear la cuestión, ya que los argumentos son tan escasos y de tan poca entidad que deben ser reforzados por más campaña de divulgación.

No entendemos, pues, el verdadero mensaje que quieren divulgar, salvo que sea un mensaje indefinido y que quieran echarlo a lomos del Grupo Mixto, y esto es muy peligroso.

Señorías, creemos que debemos ser serios y, como dijo el diputado Cristóbal Montes hace una semana, creemos que no deben colocar la gestión institucional, al menos desde el punto de vista publicitario, «a la altura de una marca de galletas, de salchichas o de ropa interior».

Muchas gracias.

El señor vicepresidente primero (ESTEBAN IZQUIERDO): Gracias, señor Queralt.

Para defensa de las enmiendas presentadas por el Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista, tiene la palabra la señora Echeverría.

La señora diputada ECHEVERRÍA GOROSPE: Gracias, señor presidente.

Señorías.

Chunta Aragonesista ha presentado a esta sección treinta y cinco enmiendas, valoradas en mil seiscientos diecisiete millones.

La verdad es que nosotros valoramos la voluntad de diálogo, pero, esta vez, los grupos que apoyan al Gobierno se han negado a dialogar y han pasado sobre las enmiendas de Chunta Aragonesista no como un rodillo, sino como una apisonadora, porque no han aceptado ni una sola.

Parece que, en medio ambiente, ustedes lo saben todo, son los primeros de la clase, cuando el medio ambiente sigue siendo la asignatura pendiente de esta legislatura y, por lo visto, de todas. Y lo es porque sigue siendo la moneda de cambio que se utiliza como se quiere, y los cambios políticos no suponen nada. El medio ambiente sigue ahí como la hermana pobre.

Están ustedes muy bien pagados de sí mismos, cuando es *vox populi* que en medio ambiente no se está haciendo absolutamente nada. Y, ante la evidencia, bueno, ustedes pueden mantener los ojos y los oídos cerrados, y lo único que se hace es porque Europa amenaza siempre con suprimir ayudas si a ciertas cosas no se les aplica el desarrollo sostenible, desarrollo sostenible de verdad y no sólo de boquilla.

Dicho esto, paso a defender conjuntamente las enmiendas que hemos presentado, ninguna de las cuales se ha aceptado.

Creemos necesario que se cree un laboratorio propio de medio ambiente. Todos sabemos que en la pasada legislatura se unifica el laboratorio de medio ambiente con el agroalimentario. En la práctica, el laboratorio agroambiental actualmente no tiene de ambiental más que el nombre, y en este momento solamente está controlando los datos de la RRICAA, la emisión de contaminantes atmosféricos (una red en la que, por cierto, hay que actualizar y hay que ampliar el número de parámetros a analizar).

Queremos un laboratorio que, aparte de concentrar esa información de la RRICAA, integre también la red complementaria del seguimiento del agua; que integre los indicadores biológicos, que en este caso no lo está haciendo ni la Confederación ni tampoco Sanidad; un laboratorio de mediciones y controles de organismos vivos (cuando hay mortandad de peces o cuando hay una epidemia de peces, los análisis se llevan, unas veces, a Veterinaria y, otras veces, se llevan a Agricultura, con lo cual tardan muchísimo tiempo y no es operativo), y también que en este laboratorio se analicen los contaminados y los sellados de los vertederos.

Por otra parte, también apostamos por la creación de un centro de promoción de tecnologías limpias, una enmienda que tampoco se nos aceptó el pasado año; un centro como

los que ya funcionan en otras comunidades como Cataluña y también en el País Vasco; un centro que asesore sobre la optimización de energías limpias, que asesore sobre la financiación y que sirva como punto de referencia de las empresas.

En este momento hay bastantes empresas en Aragón de las denominadas «verdes», pero está claro que no es por los esfuerzos que ha hecho el Gobierno de Aragón, sino por concienciación de la propia empresa. Y también hay una serie de pequeñas y medianas empresas que ignoran en qué consiste la protección ambiental, porque solamente se les dice que deben inscribirse en un registro de productores de residuos, no se les dice cómo evitar esos residuos.

Dentro de ese Plan de residuos sólidos urbanos, apoyamos la construcción de un punto limpio en Jaca y también el sellado de vertederos ilegales en Calatayud.

Pensamos también que es precisa la dotación de plazas de facultativos superiores especialistas para estudio y seguimiento de corrección de impactos ambientales. Esto, teniendo en cuenta dos cosas: primero, que la Directiva europea de evaluación de impacto ambiental ya se ha traspuesto a la legislación a través de real decreto del pasado mes de octubre y que en esta directiva y en este real decreto se aumentan los supuestos de evaluación de impacto ambiental, y, por otra parte, también es necesario que se estudie si realmente se cumplen las medidas correctoras de todas las obras que se han sometido y que se van a someter a evaluación de impacto ambiental.

Defendemos, en otra de las enmiendas, la elaboración de la estrategia de la biodiversidad aragonesa para dar cumplimiento al convenio de Río del año noventa y dos, un convenio que fue ratificado por España en el año noventa y tres y que obliga a las comunidades autónomas a realizarlo en tres años.

Navarra lo aprobó en el año noventa y ocho y en Cataluña, en este momento, este convenio de biodiversidad está en información pública.

Muchas veces somos conscientes de lo que es la contaminación, del agujero de la capa de ozono, pero no somos conscientes de ese empobrecimiento de la biodiversidad, entendida como la variedad de seres vivos y también de los ecosistemas.

En este sentido, pensamos que es preciso que se elabore un programa inventario de la biodiversidad biológica del Pirineo, aprovechando que va a estar ese proyecto de ley del Pirineo, para que podamos tomar las decisiones correctas, precisas y adecuadas a este respecto.

Y una de estas formas de conservar la biodiversidad es investigar qué especies están amenazadas para emprender su conservación, y por eso pensamos que es necesario actualizar ese catálogo de especies amenazadas de Aragón, que está pendiente desde el año noventa y cinco, que incorpore varias especies o que se varíe el nivel de protección.

En este momento no hay ningún plan de recuperación de especies acuáticas, no hay plan de conservación de especies vulnerables (está pendiente de aprobarse el de cangrejo de río), tampoco hay planes de especies de interés especial, y están previstos planes de reintroducción.

Proponemos también la elaboración de los documentos técnicos para el Plan de ordenación de recursos naturales del río Ara y del río Matarraña. Ambos, por lo visto —por lo visto, no: de hecho—, se han metido a trozos en la lista de lugares de interés comunitario. Curiosamente, del río Matarraña se ha excluido ese tramo, que es la parte protegida según la Directiva europea, y, del río Ara, la parte afectada por el embalse de Jánovas.

Y también, de paso, como el embalse de Jánovas se ha anunciado que no se va a hacer, que no se piensa construir, queremos que, de paso también, se restaure ese tramo que estaba afectado por las obras previas al embalse.

Queremos también dotar de un fondo finalista para el desarrollo socioeconómico de zonas que tienen en este momento algún tipo de protección, que son ZEPA o que son lugares de interés comunitario.

También, y hablando de ríos, creemos necesaria una partida para apoyar el plan de recuperación de las riberas del Guadalope, que era una actuación pionera de iniciativa local, cuyos trabajos fueron iniciados, y, desde luego, creemos que deben finalizar.

Queremos también que se declare, que se ponga en marcha el parque natural de Anayet, Izas y Canal Roya. Sabemos que Anayet se ha incluido en la lista de lugares de interés comunitario con Canal de Ip para que se incorpore a la red Natura 2000, pero pensamos que eso no quita para que pueda tener la merecida figura de parque. Además, de esta forma se podría completar esa red de espacios, incluyendo figuras de protección que, por hache o por be, no están dentro de la lista de lugares de interés comunitario.

También somos conscientes de la importancia que tienen los humedales, los pequeños y los grandes humedales, que están sometidos en este momento a un proceso de degradación y que se están perdiendo por desconocimiento y también por ausencia de planificación. Pensamos que es preciso ampliar estos espacios, y de ahí que estimemos una partida para adquirir fincas en Gallocanta, en Chiprana, reserva de Los Galachos y también en Torremolina, cuando, tradicionalmente, los propietarios quieren siempre vender, y en este momento también.

Por otra parte, creemos que la erosión y la desertización son el auténtico caballo de batalla, uno de los caballos de batalla del medio ambiente. La erosión supone pérdida de recursos, pérdida de suelo fértil, colmatación de embalses, desaparición de paisajes, y, en este momento, el 29% sufre procesos de erosión: primero está Zaragoza, después Teruel y, finalmente, Huesca.

Los análisis que tenemos en este momento sobre los riesgos de erosión en Aragón, en el territorio, son antiguos, datan del año ochenta y dos, el estudio solamente tiene carácter de cuenca del Ebro, y la verdad es que los riesgos de erosión han cambiado. Por eso pensamos que es necesario un estudio metodológico para la evaluación de esos riesgos de erosión en Aragón, en convenio, podría ser, con el Instituto Pirenaico de Ecología o también con Aula Dei, que son departamentos que están haciendo trabajos muy interesantes con este tema.

Y, dado ese eficaz papel protector que tienen los bosques contra la erosión, pensamos que es necesaria la buena gestión y también la conservación no solamente de los bosques públicos, sino también de los bosques privados, y para ellos pedimos también una partida en los presupuestos.

El departamento de Medio Natural creo que tiene su fundamento en lo multidisciplinar, y ahora el departamento está infradotado. Así que, para asegurar lo multidisciplinar, queremos que se reconvirtan cuatro plazas dotadas en facultativos superiores especialistas, tres biólogos y un sociólogo.

Y también pensamos que se debería hacer un estudio para establecer el número de agentes forestales necesarios, la plantilla, sus atribuciones, y también la distribución en el territorio, un tema pendiente desde el año ochenta y dos, y ello regido por un reglamento del año cincuenta y siete.

Para terminar, y dentro de la Dirección General del Agua, queremos que se contemplen una serie de obras puntuales, las

únicas con nombre y apellido. Digo esto porque el pasado martes, en un programa de radio, la portavoz del PAR dijo que las enmiendas que no se habían aceptado era porque todas tenían nombres y apellidos. Bueno, pues la mayor parte de enmiendas de Chunta Aragonesista en medio ambiente son enmiendas globales, pero también —¡sólo faltaba!— presentamos algunas enmiendas con nombre y apellido, que son muy puntuales, a saber: plan global de gestión del agua en la ciudad de Huesca, depósito para el abastecimiento de agua de boca en Biscarrués, mejora del abastecimiento de agua potable en Cantalobos, depósito regulador en Lanaja, redacción del proyecto de acondicionamiento de la red de abastecimiento en Barbastro, depuradora en La Almunia (cuyo proyecto está hecho desde principios de los años noventa), colector para la depuradora de Huesca, redacción del proyecto para la captación de agua de boca en Berbegal y arreglo de las deficiencias de las potabilizadoras de Binaced, Fonz y Alfántega.

Ésta es, grosso modo, la explicación de las treinta y cinco enmiendas que ha presentado Chunta Aragonesista a estos presupuestos, a la sección 19, de las que no se ha aceptado ninguna, como he dicho antes. Y, la verdad, no me digan que no las han aceptado porque el Gobierno está en ello, porque, francamente, no me lo creo.

Nada más.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señora Echeverría.

Para consumir el turno en contra, señor Lacasa, Grupo Mixto (Izquierda Unida).

El señor diputado LACASA VIDAL: Gracias, señor presidente.

Para consumir un turno en contra del voto particular del Partido Popular, del Grupo Popular, contra la enmienda 753 de nuestro grupo parlamentario.

Señorías, se discute la posibilidad de que el Gobierno de Aragón, y en este caso el Departamento de Medio Ambiente, tenga recursos propios para explicar la posición que el Gobierno de Aragón —y yo diría más: la sociedad aragonesa— tiene en materia de agua.

Pero, señorías del Partido Popular, esto sería lógico si estuvieran ustedes diciendo al Gobierno central que no inserte páginas y páginas en todos los medios de comunicación relatando las bondades del Plan Hidrológico Nacional. Yo sé que es muy duro, que les han dicho a ustedes que tienen que decir que el Plan Hidrológico es maravilloso y que tienen que hacer profesión de fe en todos los lugares donde vayan, y que esto es duro, yo lo entiendo. Pero no lleven ustedes tanto el argumento al extremo de decir que el Gobierno central puede gastar dinero en Aragón, páginas y páginas, diciendo las supuestas bondades y que el Gobierno de Aragón no tiene ninguna posibilidad de hacerlo.

Pero no sólo eso, es que hay comunidades autónomas que están demostrando una extraordinaria actividad, y no seré yo quien las critique: campaña de «Agua para todos», de la región de Murcia, y tenemos anuncios en todos los medios de comunicación. Me parece normal, puede ser legítimo que en un Estado plural haya una opinión del Gobierno central y opiniones diferentes de las administraciones subcentrales, en este caso las comunidades autónomas. Eso es lógico y debe ser tolerantemente defendido y apoyado.

Lo que me parece ilógico es que la televisión de todos, por ejemplo, vete la campaña publicitaria de una comunidad autónoma (que, por cierto, no es una campaña contra el

Plan Hidrológico Nacional, sino que es una mera campaña de denunciar la postración y las necesidades que sufre nuestra propia comunidad autónoma).

Por eso, señorías, el hecho de que consignemos quince millones de pesetas... Cantidad bien modesta, por cierto, consejero Longás, tampoco creo que con eso vaya a tener usted como para poder inundar toda España de publicidad, pero creo que va a tener suficiente para poder... Publicidad, que, en definitiva, no sólo son inserciones publicitarias, sino también todo lo que hace posible conocer la opinión de Aragón, sobre todo fuera de nuestra comunidad autónoma.

Porque —y con esto termino, señorías— la batalla ahora, en Aragón, está perfectamente situada.

Señorías, en Aragón no hay que preguntarle más a los ciudadanos aragoneses qué es lo que quieren. Ya pueden los de la Junta Nacional de su partido decirles que se autoinmolen, que sacrifiquen a alcaldes, que sacrifiquen a diputados, que sacrifiquen a presidentes de partido, que es inútil: en Aragón, desgraciadamente, ya no van a poder modificar esa opinión, está formulada; los aragoneses han hablado y ya no van a cambiar su posición, no es previsible que lo hagan a corto plazo.

Ahora bien, hay toda una enorme batalla pendiente, y es ganar la batalla de la opinión en el conjunto del Estado. Ésa sí que reconozco que no está definitivamente vencida, aunque es verdad que, de alguna manera, ha cambiado de forma importante.

Y recuerdo la visita, el último fin de semana, de los dos máximos dirigentes de la izquierda española: don José Luis Rodríguez Zapatero, clausurando el congreso del PSOE, y don Gaspar Llamazares, clausurando la propia asamblea de Izquierda Unida. Y ambos dos dijeron «no, de ninguna manera» al Plan Hidrológico Nacional.

Por lo tanto, algo vamos ganando, porque dos fuerzas políticas importantes de la izquierda española creo que deberían tener algo que decir. Si hay una comunidad autónoma como Aragón, si hay una cuenca como la del Ebro, si hay una opinión pública muy sensibilizada en la materia y si hay dos partidos (el principal partido de la oposición y una fuerza política como Izquierda Unida, la tercera fuerza política del Estado) que están diciendo que este Plan Hidrológico Nacional de ninguna manera puede salir adelante, pues yo creo que ya vamos ganando bazas en esa partida.

Pero ahora viene también una etapa importante, porque parece ser que, inflexiblemente, el Gobierno central, caiga quien caiga, alegaciones tras alegaciones, va a presentar el anteproyecto, lo va a hacer proyecto y lo va a presentar en las Cortes: en febrero, tenemos que ser capaces de transmitir esta sensibilidad al conjunto de España.

Y hay dos ocasiones ya convocadas: una, en Barcelona, porque los catalanes están muy sensibilizados con esta cuestión (ya ha habido movilizaciones en Amposta y en Tortosa, y ahora, a finales de febrero, hay ya una marcha anunciada en Barcelona, en la cual creo que debemos tener una presencia importante, solidarizándonos con los compañeros de la comunidad catalana), pero después, en marzo, la plataforma de la cuenca y, en general, las plataformas en defensa del Ebro han convocado una movilización en Madrid.

Y, señorías, es muy importante que en Madrid, en la capital del «reino» —entre comillas—, se conozca bien la posición de nuestra comunidad autónoma, porque fue importante. Recordarán ustedes los años noventa y dos y noventa y tres, dos grandes movilizaciones en Zaragoza, pero hubo que ir a Madrid, tuvimos que ir a Madrid (se montó un tren, se montaron autobuses...).

Señorías, hay que hacer un esfuerzo por estar en Madrid, todos, todos debemos estar en Madrid apoyando la reivindicación del pueblo aragonés, y yo creo que vamos a estar. Desde luego, los cuatro grupos parlamentarios PSOE, PAR, Chunta Aragonesista e Izquierda Unida, pero yo estoy convencido de que una inmensa mayoría de los ciudadanos que votan Partido Popular van a estar en Madrid. Yo estoy absolutamente convencido, porque ya estuvieron el 8 de octubre en Zaragoza y van a estar en Madrid también.

Y hay que ir a Madrid y hay que convencer y ganar la batalla pacíficamente, con argumentos, con firmeza, pero con credibilidad y diciendo que somos solidarios, que es mentira eso que han dicho en el Gobierno central de que Aragón parece ser que somos una región cerrada, aferrada al botijo y con la boina calada hasta las cejas. No, señorías, no estamos en esa posición. Estamos luchando por nuestro futuro, por la solidaridad y por un modelo de desarrollo para todo el Estado español.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor diputado. ¿Más turno en contra?

El diputado señor Martínez, del Grupo Parlamentario Aragonés, tiene la palabra.

El señor diputado MARTÍNEZ SÁNCHEZ: Gracias, señor presidente.

Prometo ser más breve que esta mañana, aunque ahora no hay que ir a comer, pero prometo ser más breve.

Cuando un Departamento como el de Medio Ambiente basa su presupuesto en un tanto por ciento muy elevado de fondos europeos, la verdad es que es más difícil aceptar enmiendas referentes a ese departamento. Tiene que planificar perfectamente el departamento y tenerlo planificado porque cualquier enmienda que se acepte produce inmediatamente un desajuste, y puede producir, como a continuación veremos, que esos retornos europeos no sean una realidad.

Por lo tanto, efectivamente, no hemos aceptado enmiendas del Partido Popular y no hemos aceptado enmiendas de Chunta Aragonesista. Y voy a intentar explicar, ya por grupos, en cada grupo, por qué no las hemos aceptado.

Del primer grupo, referente al Partido Popular, hay nueve enmiendas, que todas ellas hacen referencia a la creación de agentes de protección de la naturaleza. Está perfectamente planificado y determinado cómo se crearán esos puestos de trabajo por el propio departamento y ya se ha informado en comparencias del consejero.

Pero, además, suponen minorar los capítulos II y IV del programa 442.1, «Secretaría General Técnica», y aumentar el capítulo I del programa 503.1, de la Dirección General del Medio Natural. Estando como están esos capítulos, todos los capítulos de los dos programas, absolutamente ajustados, entendemos que no podemos, no debemos disminuirlos. Por eso entendemos que no debemos aceptar y no vamos a aceptar esas enmiendas.

En el segundo grupo, referente al programa 533.1, en el cual hay del orden de veintiuna enmiendas del Partido Popular, repito lo de esta mañana. Estoy viendo que, de veintiuna enmiendas, dieciocho piden consignar partidas para ayuntamientos de signo PP. Es decir, partidas presupuestarias que deberían ir a líneas de subvención, deberían ir a la convocatoria pública del *Boletín Oficial de Aragón*. Se trata de subvenciones con un denominador común en materia de medio natural con destino a municipios de Aragón, y corresponden de forma general a actuaciones que el propio departamento viene desarrollando.

En tal sentido, existen determinadas líneas de subvención por las que se pueden atender perfectamente esas necesidades, pero no entendemos, y por eso no las aceptamos, por qué en algunos casos la subvención tiene que figurar en el presupuesto y en otros casos, a otros municipios, incluso del Partido Popular y del PAR y del PSOE, de todos los grupos, incluido, como digo el Partido Popular, se les manda a la convocatoria pública, como es lógico, del *Boletín Oficial de Aragón*.

De las enmiendas presentadas, la mayor parte de ellas reflejan actuaciones para las que no hay solicitud anterior, con lo cual nos encontramos con el problema al que hacía mención al principio: si se aceptaran, se hipotecarían cuantiosas cantidades en actuaciones que, a priori, se desconoce si son técnicamente posibles, incluso si proceden técnicamente.

Además, puede afirmarse que en el año 2001 se dará la circunstancia, como ha ocurrido en el 2000, de que puedan presentarse solicitudes en el momento en que salga la convocatoria. Ya ha salido, ya se pueden presentar para el 2001. Pues vayamos con todas estas peticiones a la convocatoria correspondiente.

Y, por otro lado, cambiar las partidas previstas en las líneas existentes —es lo que antes decía— supondría unos desajustes significativos en los compromisos adquiridos a través del Plan de desarrollo rural, con lo cual pondríamos en peligro los retornos de fondos europeos.

El segundo grupo de este programa lo compone nada más que una enmienda, la 757, que es inviable. La cuantía prevista, la cuantía que se propone en la enmienda, no cubre en absoluto la dotación del puesto.

Con respecto a Chunta Aragonesista, al programa 533.1, ha presentado ocho enmiendas. No podemos aceptarlas porque, para todas ellas, para todo lo que se propone en esas enmiendas, existen líneas de subvención en el propio departamento, luego dejemos al departamento actuar y, bueno, critiquémoslo u opinemos sobre su actuación cuando lo haga, pero no intentemos cambiarlo antes de que lo haga.

El segundo grupo de Chunta Aragonesista lo componen dos enmiendas, la 800 y la 814 (estudio y seguimiento de corrección de impactos ambientales y apoyo al plan de restauración de las riberas del río Guadalupe).

Las riberas del río Guadalupe, yo no voy a hacer mención aquí, conozco perfectamente el tema, pero, en las riberas del río Guadalupe, las subvenciones pueden perfectamente ir por la vía de los ayuntamientos, pueden ir perfectamente a los municipios, a los ayuntamientos. No podemos aceptarlas; cambiar las cantidades previstas en las líneas existentes, como ya he dicho antes para las enmiendas del Partido Popular, supondría desajustes significativos. Volvemos otra vez al mismo problema que comentaba con el retorno de los fondos europeos: el Plan de desarrollo rural.

El tercer grupo está compuesto por cuatro enmiendas (775, 778, 779 y 780). No podemos aceptarlas pues, para el departamento, no se consideran actuaciones prioritarias. El departamento tiene marcada y planificada, como antes decía, una serie de actuaciones que considera prioritarias, y en este caso no coinciden con esas actuaciones.

Y el cuarto grupo es una sola enmienda, la número 805, que dice «dotar plazas de facultativos superiores especialistas». Bien, consideramos que es inviable la minoración de la dotación de personal técnico en materia de conservación del medio natural. Consideramos que, tal y como está, está como debe estar.

Por último, respecto a este programa, el quinto grupo lo compone la enmienda número 754, en la que se pide

reconversión de cuatro vacantes dotadas en facultativos superiores. Entendemos que no procede la reconversión de los puestos de trabajo porque son necesarios, absolutamente necesarios, para el cumplimiento de las funciones de la dirección general.

En el programa 442.2, «Dirección General de Calidad, Evaluación, Planificación y Educación Ambiental», comienza con los grupos de enmiendas del Partido Popular.

El primer grupo lo componen dos enmiendas, que son obras de vertederos municipales, obras que se piden para vertederos municipales. No pueden aceptarse toda vez que no están contempladas en el Plan de residuos sólidos urbanos. No podemos hacer un plan, aprobarlo y, a continuación, sacarnos de la manga los vertederos que creamos convenientes y meterlos en presupuestos para hacerlos. Habrá que respetar, entiendo que habrá que respetar el proyecto que en su día aprobamos.

Las del segundo grupo (las números 807, 816, 808, 817, 818 y 821) no podemos aceptarlas porque existen convenios y líneas de subvención a las que pueden acogerse perfectamente. Incluso, en algún caso, como la 808 y la 817, ya están contempladas en el ejercicio presupuestario.

Y respecto a Chunta Aragonesista en este programa, el primer grupo lo componen tres enmiendas que consideramos absolutamente inviables, la 812, 813 y 815. En la 812 y 813 no existe el concepto que se quiere reducir, volvemos a la misma cuestión de esta mañana, no existe el concepto que se quiere reducir. Probablemente, eso sería una corrección técnica que podría hacerse. En la 815, la cantidad presupuestada es absolutamente insuficiente.

El segundo grupo lo componen dos enmiendas, 809 y 811, y no podemos aceptarlas porque no están contempladas o se contemplarán en el correspondiente plan.

El tercer grupo no se considera prioritario. Es la 810, y no la consideramos prioritaria. Fíjense ustedes, señorías, en que, hasta ahora, nada más que cinco enmiendas de todas las que he comentado no las hemos considerado prioritarias. El resto tienen explicación absolutamente convincente, cuando menos para nosotros.

En el servicio 4, programa 512.1, «Dirección General del Agua», nos encontramos con el primer bloque de enmiendas del PP, en el que hay veintiuna enmiendas, y para todas ellas existe una línea de subvención, debiendo ser atendidas en función de las solicitudes realizadas por los propios ayuntamientos. Es lo mismo que hablaba en el primer programa refiriéndome a la Dirección General del Medio Natural.

El segundo grupo lo componen seis enmiendas (870, 826, 839, 842, 864 y 865) que no pueden ser aceptadas porque en algunos casos ya se está acometiendo la obra (826 y 842) o existe proyecto en marcha (para la 864 y 865) e incluso, en el caso de la 865, ni siquiera se señalan los nombres de los núcleos donde van destinados esos fondos.

El tercer grupo lo componen tres enmiendas, y lo que se pide en las enmiendas se efectuará en su momento, pero de acuerdo con el cronograma del Plan aragonés de saneamiento. Estamos hablando de depuradoras. Todas sus señorías saben que las depuradoras tienen una prioridad en función del número de habitantes que tiene el municipio al cual va la depuradora. Lo que no podemos hacer, como antes planteaba con el Plan de residuos sólidos urbanos, es saltarnos alegremente lo que marca el Plan aragonés de saneamiento y depuración y meter depuradoras de pueblos pequeños, grandes, medianos, olvidándonos de que existen unas prioridades, como digo, en función del número de habitantes del municipio.

El cuarto grupo lo componen tres enmiendas (833, 835 y 861) que no podemos aceptar porque entendemos que no son competencia de Medio Ambiente, sino de Agricultura. Estamos hablando de reparación de acequias, en su inmensa mayoría.

Respecto a este programa y a las enmiendas de Chunta Aragonesista, el primer grupo está compuesto de seis enmiendas para las que, como ocurría en varias ocasiones ya, se debe acudir a la línea de subvención correspondiente. Son subvenciones finalistas, y entendemos que no podemos permitir que se haga así.

En el segundo grupo (848 y 849), la competencia no es de la Dirección General del Agua, sino de la Confederación Hidrográfica del Ebro. Estamos hablando de cuestiones de la CHE, de las que en absoluto puede hacerse cargo la Dirección General del Agua.

Tercer grupo: 825. Volvemos a lo anterior, a lo que he comentado anteriormente de las depuradoras, por lo tanto no lo voy a repetir. Está comprendido en el cronograma del Plan aragonés de saneamiento y depuración.

Las enmiendas del cuarto grupo (824, 851, 867) no las aceptamos porque está prevista la obra, por enmienda, para el presente ejercicio, y no han podido ejecutarla. Ocurre en la 824 y en la 867. Y en la 851, el expediente está en tramitación.

De todos modos, para terminar, quisiera dejar claro que este departamento no ha aceptado enmiendas fundamentalmente por un motivo: porque está perfectamente planificado y porque los fondos europeos son un tanto por ciento muy elevado de la partida presupuestaria que tiene este departamento. Y, segundo, porque, la verdad, las enmiendas que aquí se plantean tampoco han dado demasiado pie para poder hablar de ellas.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor diputado.

Y ya, por fin, nos vamos a adentrar en la sección 20, en la que hay enmiendas de Chunta Aragonesista y del Grupo Parlamentario Popular.

Tiene el turno el Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista, su diputado señor Yuste.

El señor diputado YUSTE CABELLO: Señor presidente, gracias.

Voy a intentar batir el récord de brevedad.

Chunta Aragonesista, a la sección 20, ha presentado veintisiete enmiendas que versan sobre asuntos diversos: industria, carreteras, deportes, vivienda, política audiovisual, desarrollo rural y espacios naturales protegidos. Es decir, la sección 20, para el Gobierno, es un cajón de sastre y para nosotros, también. Por lo tanto, no voy a defender estas enmiendas porque ya han sido defendidas por los distintos diputados de Chunta Aragonesista durante los turnos correspondientes a cada departamento del Gobierno, y, simplemente, comparezco para retirar tres enmiendas, 904, 910 y 918, por las razones que ya han sido expuestas a lo largo del debate.

Señor Piazuolo, creo que he sido suficientemente breve, y espero no merecer el diploma de su ONG, «Plastas sin fronteras».

Muchas gracias.

[Risas.]

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Yuste.

¿Para hacer el turno en contra?

Perdón, también hay del Grupo Parlamentario Popular.

Señor Gimeno, tiene la palabra.

El señor diputado GIMENO FUSTER: Gracias, señor presidente.

El Grupo Parlamentario Popular presentó a la sección 20, «Diversos departamentos», veinte enmiendas que, aunque tienen incidencia de forma clara en bastantes departamentos de la Diputación General de Aragón, hacían referencia especial a uno específico y concreto, que es el Fondo especial de Teruel, Fondo especial de Teruel dotado con casi cuatro mil millones de pesetas, con los cuales no queremos que suceda lo mismo que ha sucedido en el ejercicio del año 2000, que el convenio para el Fondo especial de Teruel y las actuaciones concretas a contemplar a lo largo del ejercicio 2000 se firmó el 30 de octubre del mismo año, del año 2000.

Para que no ocurra, para que no ocurra, y con el único fin —y vuelvo repetir: con el único fin— de facilitarle al Gobierno —digo de facilitarle al Gobierno— la posibilidad de la firma de los convenios con el propio Ministerio de Economía para atender a determinados proyectos que habrá que negociar, que habrá que negociarlos, lo único que hacemos es priorizar la friolera de tres mil cuatrocientos un millones de pesetas en distintas actuaciones.

A la hora de presentar las enmiendas a la sección 20, el Grupo Parlamentario Popular ha intentado hacerlo teniendo en cuenta planes objetivos, concretos, generales. De ahí que haya, por ejemplo, enmiendas globalizadas en lo que hace referencia a infraestructura hidráulica y regadíos por valor de quinientos cuarenta y cinco millones de pesetas; que haya enmiendas, dentro de un plan de actuación en carreteras, que priorizan mil setecientos veinte millones de pesetas, mil setecientos veinte millones de pesetas. Ya sé que esto provoca ciertas conversaciones entre el consejero de Economía y el vicepresidente de la Diputación General de Aragón, pero intentaré aclarar algunos conceptos. Me imagino por dónde van.

Pretenden recoger, y es cierto, no en su totalidad, algunas de las reivindicaciones de la plataforma «Teruel existe», algunas, no en su totalidad: hay una serie de enmiendas dirigidas al Plan de salud mental valoradas en cien millones de pesetas; en infraestructura industrial y comercial, por valor de setecientos sesenta millones de pesetas.

Y —atención, porque ésta sí que es una enmienda que tiene una importancia capital— me van a permitir que haga referencia en primer lugar a una muy específica y concreta que afecta al cumplimiento de una proposición no de ley presentada por el Partido Socialista, que fue aceptada en esta cámara por unanimidad, que se ha incumplido y que hace referencia concreta a la escuela de capacitación agraria de San Blas, que se incumplió, y nosotros pretendemos la potenciación de la misma.

Y hay una enmienda que a mí sí que me gustaría tratarla de forma muy clara, ya que en ella se presenta una enmienda por valor de doscientos millones de pesetas para el establecimiento de una red pública de escuelas infantiles en el tramo de cero a tres años, doscientos millones de pesetas. Nadie nos podrá decir que en este caso concreto el Partido Popular tiene un tratamiento específico y partidista con relación a municipios gobernados por el Partido Popular. Se habla del establecimiento de una red pública —una red pública, pública, ¿está claro?— de escuelas de educación infantil.

La portavoz de educación ha criticado, y yo creo que con razón, el vaciado total, el vaciado total, total, de las partidas presupuestarias que iban destinadas a la enseñanza concertada para dirigirlo a la enseñanza pública. Aquí tenían, señorías, aquí tenían, señorías, una enmienda sin marcado carácter partidista que podrían haber votado ustedes,

podrían haberla votado ustedes y haber fijado una red pública de enseñanza, de escuelas de educación infantil, a ubicar donde el Gobierno de Aragón hubiese creído conveniente crearlas según las necesidades, sin priorizar, sin tener criterios partidistas de ninguna clase. Pues ni aun así, ni aun así.

Esta sección 20, señorías, tiene una incidencia especial en la provincia de Teruel. Y, como turolense ejerciente —y digo turolense ejerciente—, yo sí que quiero hacer ciertas matizaciones a lo que pretendía el Partido Popular a la hora de presentar sus enmiendas.

Ayer, el presidente de la Diputación General de Aragón, don Marcelino Iglesias —y digo ayer—, ante una pregunta creo que del portavoz del Grupo Mixto, respondía textualmente: «Reclamo, entre otras cosas, que el Fondo especial de Teruel se destine a actividades productivas para asentar la población y crear empleo, en vez de a infraestructuras que deben realizarse», dijo, con otras palabras. De acuerdo, señor presidente de la Diputación General de Aragón.

Voy a ir todavía más lejos. Este portavoz que les habla en este momento, en un congreso provincial de su partido llegó a decir —cariñosamente, tengo que decirlo— que el Fondo especial de Teruel lo habíamos prostituido. Y eso es así: lo habíamos prostituido. ¿Qué significa esto? Señorías, entrecomilladamente, lo habíamos destinado, y asumimos la parte de responsabilidad que tenía en aquel momento el Partido Popular, es cuestión de asumirlo, porque estamos convencidos, señorías, que, de verdad, coincidiendo con las palabras que dijo ayer el presidente de la comunidad autónoma y coincidiendo con el objetivo fundamental por el cual se creó el Fondo especial de Teruel, lógicamente, ese Fondo especial de Teruel, había que destinarlo a dos objetivos fundamentales: infraestructuras productivas que generasen empleo y fijación de la población. Ésos fueron los dos objetivos fundamentales de la creación del fondo.

No ha sido así, señorías, pero no ha sido así, fundamentalmente y sobre todo, en el año 2000. Yo no voy a hacerle pormenorizadamente la relación de actuaciones que se contemplan en el Fondo especial de Teruel del año 2000, que, por cierto, se firmó el día 30 de octubre. Veremos qué es lo que sucede con ello.

El objetivo de las enmiendas del Partido Popular en este tema es claro: sí que va dirigido a actuaciones generales en planes, no en actuaciones particularizadas, sino en planes (en materia turística, en materia de regadíos, en materia de infraestructura hidráulica, en materia de carreteras, en materia de desarrollo turístico), en planes concretos y específicos que el propio Gobierno de Aragón, dentro de unos planteamientos, podrá decidir dónde, cuándo y cómo; el propio Gobierno de Aragón decidirá dónde, cuándo y cómo.

Y también, lógicamente, quiero hacer referencia porque, en los diversos departamentos, la clave especial de esta sección 20 está dirigida fundamentalmente a la provincia de Teruel, por sus especiales características.

El propio presidente de la Diputación General de Aragón, y ahí es donde van dirigidas nuestras enmiendas, señorías, el propio presidente de la Diputación General de Aragón ayer dijo textualmente: «Más del 50% de actuaciones van dirigidas a la provincia de Teruel, en lo que hace referencia a infraestructuras». Esto es lo que dijo el presidente de la Diputación General de Aragón ayer, ayer, no hace dos meses, ayer. Pues miren ustedes, señorías: hay un refrán que dice simplemente que, «para muestra, con un botón basta». Yo les voy a dar muchos botones, por si alguno se pierde, para no perder...

Señorías, departamentos singulares. Sanidad, Consumo y Bienestar Social: presupuesto global del departamento,

cuarenta y ocho mil millones de pesetas; priorizados a la provincia de Teruel, priorizados (ya sé que en este momento determinado alguien puede decir: «no, pero es que aquí hay partidas que sí que van destinadas a Teruel»); posiblemente, y ésa es la esperanza que nosotros tenemos, ésa es la esperanza), en los presupuestos, priorizados, de cuarenta y ocho mil millones de pesetas aproximadamente, quinientos cincuenta y nueve. Cultura y Turismo: de siete mil millones de pesetas, quinientos veintiocho. Educación y Ciencia: de treinta y siete mil aproximadamente, setecientos noventa y ocho. Y Medio Ambiente: de doce mil trescientos sesenta y uno, doscientos ochenta y siete. Esto es lo que hay priorizado en los presupuestos.

Pueden decirme, y yo creo que es legítimo, pueden decirme... Entonces, no me critiquen cuando el Partido Popular dice que estos presupuestos son oscuros, que no se sabe, que no están priorizados, que el Gobierno puede decidir en un momento determinado.

Pero ya lo que colma, y lo digo sinceramente —y aquí sí que las actuaciones están priorizadas, aquí sí están priorizadas—, en los distintos departamentos del Gobierno alguien puede decir: «No, mire usted, es que van esta partida, esta otra, esta otra, que suponen un montante de equis millones de pesetas». Totalmente de acuerdo, legítimo del Gobierno. Pero hay un apartado, en un libro que podía ser *El libro de Petete: resumen de los presupuestos de la Diputación General de Aragón del año 2000*, que es el de la comarcalización de las actuaciones, donde aparece la comarca número 99, «Varios», y ahí sí que es cierto que vienen priorizadas las actuaciones, vienen priorizadas, y viene Zaragoza y viene Huesca y viene Teruel, con ésta, con aquélla, con la otra priorización. Pues miren: esa comarca número 99 (a la que yo le pondría el nombre de «Aragón» porque, lógicamente, vienen actuaciones en las tres provincias), la comarca número 99, con un presupuesto aproximado de mil doscientos millones de pesetas, priorizados —y aquí sí que las actuaciones vienen priorizadas, ¿eh?; así como en el resto de departamentos cabe esa posibilidad, cabe esa puerta de salida para el Gobierno, aquí sí que las actuaciones vienen priorizadas—, miren ustedes, de mil doscientos millones de pesetas aproximadamente que supone la cuantía presupuestaria de esa comarca denominada «comarca número 99», a Teruel vienen seiscientos cuarenta y seis millones de pesetas.

¿Éste es el tratamiento, éste es el trato especial, éste es el trato preferente que de verdad se merece la provincia de Teruel? Señorías, como turolense ejerciente, lo digo, siento cierto rubor.

Y utilizando el simil, que a mí me ha gustado mucho, del portavoz socialista en la Comisión de Presupuestos, señor Piazuelo, donde ha dicho que las enmiendas del Partido Popular las ha comparado con aquel jugador que sale al campo de fútbol, que no juega, que no participa, que está allí por estar, yo le diría que más vale estar en el campo de fútbol que estar en el banquillo. Y ustedes, en este momento concreto, están en el banquillo. Y no se lance a la piscina, porque seguramente, usted como yo, vamos a caer de tripa, con graves problemas para ambos.

Gracias, señor presidente.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Gimeno. Turno en contra.
Señor Alastuey.

El señor diputado ALASTUEY LIZÁLDEZ: Gracias, señor presidente.

Con brevedad —al menos, eso era lo que en principio estaba pensado—, para seguir un poco lo que ha hecho el señor Yuste al hablar de la sección 20 y de las enmiendas que se habían presentado.

También ha dicho algo el señor Yuste que quizá se piense, pero que después el propio portavoz del Partido Popular ha desmentido, y con lo que yo no estoy tampoco de acuerdo: la sección 20 no es un cajón de sastre, la sección 20 es una sección que tiene programas importantes para el desarrollo presupuestario.

Y cuando se analizan las enmiendas que se han presentado a esta sección por parte de los distintos grupos parlamentarios, se encuentra uno con el problema, justamente, con el problema que se puede analizar cuando se ven todas las enmiendas: no solamente a qué se quiere destinar el dinero, sino de dónde se quiere sacar el dinero.

Y, en el caso de los dos grupos que han enmendado esta sección, tanto Chunta Aragonesista como el Partido Popular sacan el dinero, y el representante del Partido Popular nos lo ha demostrado ahora claramente, de sitios que no deberían estar destinados para ello.

En el caso de la CHA, que su portavoz ya ha hecho una defensa o no ha hecho defensa de las enmiendas, la verdad es que lo que extraña es que casi todas las enmiendas, hasta cuatro mil seiscientos millones de pesetas, se sacan del pago de intereses de la deuda, es decir, se intenta hacer actuaciones a costa de que no se pague la deuda.

Si tenemos en cuenta cómo está el mercado, cómo están los tipos de interés, cuál ha sido la evolución del pago que la DGA ha hecho durante este ejercicio, la verdad es que resulta bastante arriesgado y resulta casi casi rozar el aumento del gasto que estas Cortes en Pleno aprobaron globalmente para el presupuesto de la comunidad autónoma. Porque no cabe duda de que los intereses de la deuda habrá que pagarlos y que, por tanto, todas esas enmiendas, desde el punto de vista del Grupo Socialista, resultan totalmente rechazables.

Y, en el caso del Partido Popular, la verdad es que lo ha dicho muy claramente su portavoz: se han dedicado, simplemente, a repartir, a poner destino al Fondo especial de Teruel. Y lo han hecho, como ya lo hizo el año pasado el señor Gimeno, en un ejercicio en esta sección 20 de demagogia dirigida hacia la población de Teruel, hacia la provincia de Teruel, hacia los votantes de Teruel. Ya el año pasado el señor Gimeno, en la discusión de esta sección, se dedicó a destinar la partida del Fondo especial de Teruel y a explicarnos exactamente lo buenos que son los proyectos del Partido Popular para esa provincia, mientras el Gobierno, según ellos, no hace absolutamente nada.

Yo creo que está bastante reciente la información que ayer mismo el presidente nos dio respecto al proyecto presupuestario para este año, y voy a recordar los datos, aunque se dijeron ayer aquí.

Y los datos son muy sencillos: si tenemos en cuenta las transferencias que se hacen globalmente a la provincia de Teruel y que están destinadas, estamos hablando del 41% del presupuesto, que, frente a un 10% que representa poblacionalmente el peso de la provincia de Teruel, parece que indica que este Gobierno está haciendo un esfuerzo bastante claro.

Si quitamos las aportaciones del Estado, aquellas que son finalistas, repetimos los datos que ya se dieron ayer: el 20% de las inversiones y el 30% de las transferencias son para la provincia de Teruel.

Contrastan estas cifras enormemente con lo que nos ha dicho aquí el señor Gimeno, porque el señor Gimeno ha

pretendido decir que el Gobierno ha estado inactivo en el caso del Fondo especial de Teruel, y ha llegado a decir que no solamente no se dedica a fijar las partidas en una política contraria a la que pueda seguir el Gobierno de Aragón, sino que lo hace para ayudar.

Como resulta que el año pasado el acuerdo con el Gobierno central se firmó tarde, este año el señor Gimeno se apresura a decirle al Gobierno de Aragón cuál es el destino de los Fondos que tiene que negociar con el Gobierno central. Habrá que recordarle al señor Gimeno que ese retraso, hasta octubre, se produjo precisamente por los propios problemas de la Administración central en Aragón, por los relevos que hubo del delegado del Gobierno y porque fue imposible, precisamente hasta esa fecha, ponerse de acuerdo.

Y habrá que dar otro dato respecto a lo que decía hace poco en unas declaraciones el señor Gimeno respecto a este Fondo especial: decía, y ya se le desmintió públicamente, que apenas el 1% de esos fondos iba destinado a ayuntamientos con Gobierno del Partido Popular. La cifra exacta, la real, la que se destinó a ese tipo de ayuntamientos, es del 36,5%. Pero, fíjense ustedes: en una negociación entre el Gobierno de Aragón y el Gobierno de la nación.

Estamos hablando, por tanto, repito, de un ejercicio de absoluta demagogia y de un ejercicio en el cual el señor Gimeno nos ha dicho que la sección 20, lejos de ser un cajón de sastre, como decía el señor Yuste, es muy importante para la provincia de Teruel. Lo es, y el Gobierno de Aragón, al margen de ese esfuerzo presupuestario que está haciendo ya, no solamente va a negociar con el Gobierno central esos tres mil seiscientos millones, sino que debo recordar, y los ponentes de la ponencia de presupuestos lo saben, que se ha aprobado una enmienda al articulado en la que se dice que, si se logra negociar con el Gobierno central el aumento de su aportación, el Gobierno de Aragón aumentará también esa aportación. Por tanto, el esfuerzo por parte del Gobierno de Aragón está claro.

Yo le pediría al señor Gimeno, que el mismo entusiasmo que pone para planificar cuáles tienen que ser las inversiones en Teruel de esos tres mil seiscientos millones lo pusiera para pedir que el Gobierno central cumpla realmente con la población de Teruel y con ese movimiento al que hemos asistido en los últimos tiempos.

Todos sabemos que esas reivindicaciones de la población de Teruel, de «Teruel existe», y esa huelga general que se celebró hace apenas un mes es un clamor, pero no contra las políticas del Gobierno de Aragón, sino un clamor contra las políticas del Gobierno central, que tiene todavía pendientes, desde hace mucho tiempo, inversiones importantísimas en infraestructuras en la provincia.

Y, por último, para terminar con la sección 20 y ya que estamos en ello, en la sección 20, además del Fondo especial de Teruel, figura otra partida que también hemos discutido aquí: en la sección 20 también figura el Plan Miner. Y el Gobierno de Aragón ha presupuestado todavía la misma cantidad que se supone que el señor Lanzuela comprometió para esta región.

Vamos a pedirle al Grupo Popular que haga el esfuerzo de presionar al Gobierno de la nación, no solamente diciéndole en qué pueblos —casi todos del PP— se tiene que destinar el fondo, sino también pidiendo que se hagan las infraestructuras y, sobre todo, que los dineros el Plan Miner vengán para Aragón.

Gracias, señor presidente.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Alastuey. Sí, señor Piazuelo.

El señor diputado PLAZUELO PLOU [desde el escaño]: Señor presidente.

Si me permite, por una cuestión de orden, para una cuestión que afecta al debate.

Comunicarle una vez más que el orden del debate tendría que ser cambiado, ya que mi grupo ha manifestado públicamente en este debate que hay un cambio de votos en las enmiendas, de la sección correspondiente, que son: la 169, la 187, la 189, la 182, la 117, la 101, la 115, la 120, la 125, la 122, la 186 y la 188.

En todas estas enmiendas, el cambio de voto, desde la Comisión hasta aquí, es a positivo. El debate está anulado porque vino de Comisión, por lo tanto le ruego a la Presidencia que las cancele para poder cambiar el voto.

Asimismo, en la sección 16, la enmienda número 299. Todos ellos, pertenecientes a la Chunta.

Como ha quedado públicamente claro en el debate, nuestro cambio es a positivo y estaban antes en negativo.

El señor PRESIDENTE: Señor Piazuelo, hemos procurado ordenar las votaciones de acuerdo con el sentido que ha tenido el debate. No obstante, para mayor claridad, yo lo rogaría que, cuando llegemos a las secciones afectadas por esas enmiendas, en la medida en que sea necesario para clarificar, pida usted la votación separada de unas y otras, con lo cual quedará perfectamente facilitado el sentido del voto.

Señorías, dispongámonos a votar.

Vamos a comenzar la votación empezando por el articulado del proyecto de ley.

En primer lugar será la votación conjunta de los artículos y disposiciones a los que no se han mantenido enmiendas, que son el artículo 3, 5 a 28, 30, 31, 33 a 36, disposiciones adicionales primera a decimonovena, disposiciones transitorias primera y segunda y disposición final.

¿Votos a favor de todo esto? Muchas gracias. ¿Votos en contra? ¿Abstenciones? **Se aprueban por unanimidad.**

Pasamos a la votación ya de los restantes artículos y a los votos mantenidos a ellos.

El artículo 1 lo votamos directamente. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones? **Treinta y nueve a favor, veintiocho en contra, ninguna abstención.**

Artículo 2.

Votamos la enmienda número 1, de Chunta Aragonesista. ¿Votos a favor de la enmienda? Gracias. ¿Votos en contra? Gracias. ¿Abstenciones? **Cinco votos a favor, sesenta y dos en contra, ninguna abstención.**

Votamos ahora el artículo 2. ¿Votos a favor? Gracias. ¿Votos en contra? ¿Abstenciones? **Sesenta y dos a favor, ninguno en contra y cinco abstenciones.**

Artículo 4.

Votamos la enmienda número 2, de Chunta Aragonesista. ¿Votos a favor de la enmienda? Gracias. ¿Votos en contra? ¿Abstenciones? **Cinco votos a favor, sesenta y uno en contra y una abstención.**

Votamos el artículo 4. ¿Votos a favor del artículo? Gracias. ¿Votos en contra? ¿Abstenciones? **Sesenta y dos a favor, ninguno en contra y cinco abstenciones.**

Pasamos a votar el artículo 29, pero hay la enmienda número 11, de Chunta Aragonesista.

¿Votos a favor de la enmienda? Gracias. ¿Votos en contra? ¿Abstenciones? **Cinco a favor, sesenta y dos en contra, ninguna abstención.**

Votamos, pues, el artículo 29 ¿Votos a favor del artículo? Gracias. ¿Votos en contra? ¿Abstenciones? **Sesenta y dos a favor, ninguno en contra, cinco abstenciones.**

La enmienda número 12, del Grupo Parlamentario Popular, solicita la incorporación de un nuevo artículo 31 bis.

Votamos la enmienda. ¿Votos a favor? Gracias. ¿Votos en contra? ¿Abstenciones? **Veintiocho votos a favor, treinta y cuatro en contra, cinco abstenciones.**

Artículo 32. Votamos directamente el artículo ¿Votos a favor...?

Perdón, hay una enmienda que solicita la incorporación de un nuevo artículo 31 ter, que es la enmienda número 13, del Grupo Parlamentario Popular. ¿Votos a favor de la enmienda? Gracias. ¿Votos en contra? Gracias. ¿Abstenciones? **Veintiocho a favor, treinta y cuatro en contra, cinco abstenciones.**

Ahora sí que votamos el artículo 32. ¿Votos a favor del artículo? Gracias. ¿Votos en contra? ¿Abstenciones? **Treinta y nueve a favor, veintiocho en contra, ninguna abstención.**

Enmienda número 22, de Chunta Aragonesista, que solicita incorporación de una disposición adicional nueva.

Votación de la enmienda. ¿Votos a favor? Gracias. ¿Votos en contra? ¿Abstenciones? **Cinco a favor, sesenta y dos en contra, ninguna abstención.**

La enmienda 25, del Grupo Parlamentario Popular, ¿ha sido retirada? Gracias.

Pasamos, pues, a votar las enmiendas presentadas a cada una de las secciones.

A la sección 02, vamos a votar las enmiendas números 26 a 31. ¿Votos a favor de las enmiendas? Gracias. ¿Votos en contra? ¿Abstenciones? **Veintiocho a favor, treinta y nueve en contra, ninguna abstención.**

Sección 11.

Votación de los votos particulares de los Grupos Popular y Chunta frente a la enmienda 32, de Izquierda Unida. ¿Votos a favor de los votos particulares? Gracias. ¿Votos en contra? ¿Abstenciones? **Treinta y tres a favor, treinta y cuatro en contra, ninguna abstención.**

Voto particular del Grupo Parlamentario Popular frente a la enmienda 37, de Izquierda Unida. ¿Votos a favor? Gracias. ¿Votos en contra? ¿Abstenciones? **Veintiocho a favor, treinta y nueve en contra, ninguna abstención.**

Votación de la enmienda número 33. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones? **Veintiocho a favor, treinta y cuatro en contra, cinco abstenciones.**

Votación de las enmiendas 34, 44, 45 y 49. ¿Votos a favor...?

¿Sí?

El señor diputado YUSTE CABELLO [desde el escaño]: Anuncio que retiramos la enmienda 48.

Gracias.

El señor PRESIDENTE: Creo que he dicho 34, 44, 45 y 49. Aclarado, entonces, el tema.

¿Votos a favor de las enmiendas? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones? **Treinta y tres a favor, treinta y cuatro en contra, ninguna abstención.**

Votamos las enmiendas 38 a 41. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones? **Veintiocho a favor, treinta y nueve en contra, ninguna abstención.**

Votamos la enmienda número 47. ¿Votos a favor...?

Repetimos un momento. La enmienda 47, ¿votos a favor? ¿Votos a favor...? Gracias. ¿Votos en contra? Gracias. ¿Abstenciones? **Cinco a favor, treinta y cuatro en contra, veintiocho abstenciones.**

Sección 12.

Votamos el voto particular del Grupo Popular frente a la enmienda 64, de Izquierda Unida. ¿Votos a favor del voto

particular? Gracias. ¿Votos en contra? ¿Abstenciones? **Veintiocho a favor, treinta y nueve en contra, ninguna abstención.**

Votamos las enmiendas 52 a 60 y 67. ¿Votos a favor? Gracias. ¿Votos en contra? ¿Abstenciones? **Veintiocho a favor, treinta y cuatro en contra, cinco abstenciones.**

Votación de la enmienda número 61. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones? **Cinco a favor, sesenta y uno en contra y una abstención.**

Votamos las enmiendas 63, 68 a 70, 72 y 77. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones? **Cinco a favor, treinta y cuatro en contra, veintiocho abstenciones.**

Votamos la enmienda número 74. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones? **Veintiocho a favor, treinta y nueve en contra, ninguna abstención.**

Pasamos ahora a la sección 13...

El señor diputado YUSTE CABELLO [desde el escaño]: Señor presidente.

Al hilo de lo mismo que comentaba el señor Piazuelo anteriormente, creo que habría que votar separadamente dos bloques de enmiendas o, al menos, darlas a conocer en dos bloques distintos.

Hay unas enmiendas donde, según se ha desarrollado en el debate, va a haber un cambio de voto y va a haber otras donde se ha alcanzado una transacción.

El señor PRESIDENTE: Bien, indíquenos el sentido en que tenemos que agrupar la votación para hacerla separada.

El señor diputado YUSTE CABELLO [desde el escaño]: Entones, aparentemente, pueden votarse juntas aquellas donde va a haber un cambio de voto, manteniendo la enmienda tal cual: la 117, 122, 169, 182...

El señor PRESIDENTE: Perdón, perdón. ¿Ciento veintidós, ciento sesenta y...?

El señor diputado YUSTE CABELLO [desde el escaño]: 117, 122, 169, 182, 187 y 189.

Y también ha habido unas transacciones que ya conocen los ponentes, y creo que la letrada tiene ya conocimiento de las mismas. Serían las enmiendas 88, 101, 115, 120, 125 y 186.

El señor PRESIDENTE: Entiendo que tendríamos que hacer entonces tres bloques distintos: los dos bloques que usted ha señalado expresamente y otro bloque para el resto.

El señor diputado GUEDEA MARTÍN [desde el escaño]: Señor presidente.

En relación con las citadas por el portavoz de Chunta Aragonesista, el voto del Grupo Parlamentario Popular es favorable, como ya se indica en la documentación que tenemos, salvo en la 186, que mantenemos la abstención.

En las otras, con independencia de que sea por el importe de la totalidad o bien por texto transaccional, lo apoyamos, lógicamente. Pero la 186 que se tenga en cuenta a efectos de votación, porque mantenemos la abstención.

El señor PRESIDENTE: Bien.

La 186 la votaremos por separado, señor Guedea.

Empezaremos, pues, votando el primer bloque que nos ha indicado el portavoz de Chunta, que recuerdo que son la 117, 122, 169, 182, 187 y 189. Eso, en un bloque. ¿Votos a favor?

Gracias. ¿Votos en contra? ¿Abstenciones? **Eso es aprobado por unanimidad.**

Un segundo bloque son las enmiendas 88, 101, 115, 120 y 125. ¿Votos a favor de ese bloque? Gracias. ¿Votos en contra? ¿Abstenciones? **También se aprueban por unanimidad.**

Y ahora correspondería el bloque primero que ustedes tienen, de la 78 hasta la 199, exceptuando aquellas que acabamos de votar. ¿Estamos de acuerdo? ¿Votos a favor, pues, de ese bloque...?

Perdón, la 186 está en el último de los bloques, por tanto, lo que ahora vamos a votar es el bloque que empieza en la 78 y termina en la 199, exceptuando las enmiendas comprendidas en los dos bloques que acabamos de votar. ¿Votos a favor? Gracias. ¿Votos en contra? Gracias. ¿Abstenciones? **Ha obtenido treinta y tres votos a favor, treinta y cuatro en contra y ninguna abstención.**

Ahora pasamos a votar las enmiendas 93, 158, 164, 171, 175 y 198. ¿Votos a favor? Gracias. ¿Votos en contra? ¿Abstenciones? **Veintiocho a favor, treinta y cuatro en contra y cinco abstenciones.**

Ahora vamos a votar, en primer lugar, la 186. ¿Votos a favor de la misma? Gracias. ¿Votos en contra? ¿Abstenciones? **Treinta y nueve a favor, ninguno en contra y veintiocho abstenciones.**

Y ahora votamos la 166, 184 y 192. ¿Votos a favor? Gracias. ¿Votos en contra? ¿Abstenciones? **Cinco a favor, treinta y cuatro en contra, veintiocho abstenciones.**

Pasamos a la sección 14, señorías.

Ahora vamos a votar las enmiendas 210, 214, 217, 221 a 223, 226, 227, 241, 256 y 258. ¿Votos a favor de las mismas? Gracias. ¿Votos en contra? ¿Abstenciones? **Treinta y tres a favor, treinta y cuatro en contra y ninguna abstención.**

Votamos las enmiendas 211, 218, 219, 228 a 232 y 234 a 240. ¿Votos a favor...?

El señor diputado URBIETA GALÉ [desde el escaño]: Un momento, perdone, señor presidente.

Pero el entonces portavoz de la oposición a la oposición, que éramos nosotros [risas], ha dicho en la tribuna que las enmiendas 231 y 232 estaban aprobadas. No sé si puede haber confusión.

El señor PRESIDENTE: Señor Piazuelo, a ver si nos aclara esto.

El señor diputado PIAZUELO PLOU [desde el escaño]: Yo soy incapaz de aclararles a ustedes nada. [Risas.]

El señor diputado URBIETA GALÉ [desde el escaño]: Disculpe, señor presidente.

¿Cómo vamos a votar unas enmiendas que, según el portavoz, ha dicho que estaban aprobadas?

El señor PRESIDENTE: Mire usted, las enmiendas se aprueban cuando se votan, señor diputado [risas], cuando se votan.

Repito, señorías: 211, 218, 219, 228 a 232 y 234 a 240. ¿Votos a favor? Gracias. ¿Votos en contra? ¿Abstenciones? **Veintiocho a favor, treinta y cuatro en contra, cinco abstenciones.**

Ahora son las número 212, 216, 220 y 225. ¿Votos a favor? Gracias. ¿Votos en contra? ¿Abstenciones? **Cinco a favor, treinta y cuatro en contra, veintiocho abstenciones.**

Votamos la enmienda número 259. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones? **Cinco votos a favor, sesenta y dos en contra y ninguna abstención.**

Pasamos a la sección 15.

Votación del voto particular del Grupo Popular frente a la enmienda 293, de Izquierda Unida. ¿Votos a favor del voto particular? Gracias. ¿Votos en contra? ¿Abstenciones? **Veintiocho a favor, treinta y nueve en contra, ninguna abstención.**

Votamos las enmiendas 264, 267 a 271, 273, 279, 282 y 285. ¿Votos a favor? Gracias. ¿Votos en contra? ¿Abstenciones? **Veintiocho a favor, treinta y cuatro en contra, cinco abstenciones.**

Votamos las enmiendas 266, 272, 274 a 278, 281, 283, 284, 287, 289 a 292, 294 y 295. ¿Votos a favor? Gracias. ¿Votos en contra? ¿Abstenciones? **Treinta y tres a favor, treinta y cuatro en contra, ninguna abstención.**

Votamos las enmiendas 280 y 297. ¿Votos a favor? ¿En contra? ¿Abstenciones? **Cinco a favor, treinta y cuatro en contra, veintiocho abstenciones.**

Votamos la enmienda 296. ¿Votos a favor? Gracias. ¿En contra? ¿Abstenciones? **Cinco a favor, sesenta y dos en contra, ninguna abstención.**

Sección 16.

Votamos las enmiendas 299...

El señor diputado PLAZUELO PLOU [desde el escaño]: Rogaría, por favor, que se hiciera votación de la 299 y las demás por separado.

El señor PRESIDENTE: Muy bien.

Pues votamos por separado y ahora mismo la 299. ¿Votos a favor? Gracias. ¿Votos en contra? ¿Abstenciones? **Esta enmienda ha obtenido treinta y nueve votos a favor, veintiocho en contra y ninguna abstención.**

Y ahora, si no hay inconveniente, votaremos la 376 a 380, 382 a 384, 398, 399, 401 y 444. ¿Votos a favor? Gracias. ¿Votos en contra? ¿Abstenciones? **Ha obtenido cinco a favor, sesenta y dos en contra y ninguna abstención.**

Votamos las enmiendas 300 a 308, 311 a 316, 321, 322, 324, 338, 340 a 344, 346 a 349, 351, 352, 355 a 357, 359 a 371, 373, 375, 381, 385, 388 a 390, 392, 393, 395, 402, 403, 405, 429, 435, 439 y 442. ¿Votos a favor de este bloque? Gracias. ¿Votos en contra? ¿Abstenciones? **Treinta y tres a favor, treinta y cuatro en contra, ninguna abstención.**

Votamos ahora las enmiendas 309, 326 a 337, 339, 386, 387, 404, 406 a 428, 430 a 433 y 436 a 438. ¿Votos a favor? Gracias. ¿Votos en contra? ¿Abstenciones? **Veintiocho a favor, treinta y cuatro en contra, cinco abstenciones.**

Votamos las enmiendas 345, 394, 400, 434, 440, 441 y 443. ¿Votos a favor? Gracias. ¿En contra? ¿Abstenciones? **Cinco a favor, treinta y cuatro en contra, veintiocho abstenciones.**

Pasamos a la sección 17.

Votaremos las enmiendas números 445, 446, 448, 451 a 457, 461, 462, 464 a 469, 472, 474 a 479, 481, 483, 485, 490, 495, 497, 500 a 503, 507 a 510, 512 a 517, 519 a 522, 526, 529, 530, 532 a 538, 540 a 542, 547, 549, 558, 559, 562, 570 a 573, 583, 584, 588 a 591, 595, 603, 611, 614, 616, 624 a 629 y 639 a 643. ¿Votos a favor de este bloque? Gracias. ¿Votos en contra? ¿Abstenciones? **Treinta y tres votos a favor, treinta y cuatro en contra y ninguna abstención.**

Ahora votaremos las enmiendas números 450, 458, 459, 463, 470, 484, 486, 489, 491 a 494, 496, 498, 499, 524, 525, 527, 528, 531, 539, 543 a 546, 548, 550 a 556, 566 a 568, 586, 592 a 594, 596 a 602, 604 a 610, 612, 613, 630 a 636 y 644 a 646. ¿Votos a favor de este bloque? Gracias. ¿Votos en contra? ¿Abstenciones? **Veintiocho a favor, treinta y cuatro en contra, cinco abstenciones.**

Votaremos las enmiendas números 473, 557, 576 a 581, 585, 615 y 617 a 619. ¿Votos a favor? Gracias. ¿Votos en contra? ¿Abstenciones? **Cinco a favor, sesenta y dos en contra, ninguna abstención.**

Votamos la enmienda número 480. ¿Votos a favor? ¿En contra? ¿Abstenciones? **Veintiocho a favor, treinta y nueve en contra y ninguna abstención.**

Votaremos la enmienda número 575. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones? **Cinco a favor, treinta y cuatro en contra y veintiocho abstenciones.**

Y ahora votamos la enmienda número 582. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones? **Seis a favor, sesenta y uno en contra y ninguna abstención.**

Pasamos a la sección 18.

Votamos los votos particulares del Grupo Popular frente a las enmiendas 648, 650, 656, 657, 671, 700, 701, 702, 703, 705, 725, 732, 735, 739, 741, 749 y 750, que procedían de la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida. ¿Votos a favor de los votos particulares? Gracias. ¿Votos en contra? ¿Abstenciones? **Han obtenido veintiocho a favor, treinta y nueve en contra, ninguna abstención.**

Votamos el voto particular del Grupo Parlamentario Popular frente a la enmienda 718, que procedía de Chunta Aragonesista. ¿Votos a favor del voto particular? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones? **Veintiocho a favor, treinta y nueve en contra y ninguna abstención.**

Votamos ahora las enmiendas números 652 a 655, 675, 676, 678 a 686...

Sí, señora Calvo.

La señora diputada CALVO PASCUAL [desde el escaño]: Señor presidente.

Hemos solicitado en la primera exposición, cuando hemos defendido las enmiendas, el voto por separado de cada una de ellas.

El señor PRESIDENTE: Por ejemplo, ¿podemos votar la 652 a 655?

La señora diputada CALVO PASCUAL [desde el escaño]: Sí.

El señor PRESIDENTE: Muy bien.

Pues votamos las enmiendas 652 a 655. ¿Votos a favor? Gracias. ¿Votos en contra? ¿Abstenciones? **Treinta y tres a favor, treinta y cuatro en contra y ninguna abstención.**

Ahora votaríamos una por una, entiendo. ¿La 675? Indíquenos.

La señora diputada CALVO PASCUAL [desde el escaño]: Sí, votaríamos por separado, una por una, las presentadas por el Grupo Parlamentario Popular.

El señor PRESIDENTE: Díganos, por favor, los números a que hace referencia, para poderlas votar una por una.

Yo le sugiero que votemos, una por una, tal y como vienen indicadas.

La señora diputada CALVO PASCUAL [desde el escaño]: Sí, pues son las enmiendas, en este caso, 662, 663, 664...

El señor PRESIDENTE: Voy a ver si yo se lo puedo facilitar, pero, si no, indíquemelo.

¿Votamos la 675, que es una enmienda que viene por separado? ¿Votos a favor de la 675? Gracias. ¿Votos en contra?

¿Abstenciones? **Ha obtenido treinta y tres votos a favor, treinta y cuatro en contra y ninguna abstención.**

La 676. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones? **Treinta y tres a favor, treinta y cuatro en contra y ninguna abstención.**

Y ahora tendremos la votación de la 678 a la 686. Ese bloque, ¿se puede votar conjuntamente? Es que son todas del Partido Popular... Vamos a ver, puesto que son todas del Partido Popular, yo les sugiero que las votemos tal y como vienen.

Señora Calvo.

La señora diputada CALVO PASCUAL [desde el escaño]: Yo lo siento, señor presidente, siento dilatar el tiempo de la votación, pero, dada la hora, creo que no van a importar diez minutos más o diez minutos menos. Y a este grupo parlamentario, como ya hemos indicado en la tribuna, nos gustaría que todas y cada una de las enmiendas del Grupo Parlamentario Popular se votasen de manera individualizada.

El señor PRESIDENTE: De acuerdo.

¿Votos a favor de la 678? Gracias. ¿Votos en contra? ¿Abstenciones? **Treinta y tres a favor, treinta y cuatro en contra, ninguna abstención.**

La 679. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones? **Treinta y tres a favor, treinta y cuatro en contra, ninguna abstención.**

La 680. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones? **Treinta y tres a favor, treinta y cuatro en contra, ninguna abstención.**

La 681. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones? **Treinta y tres a favor, treinta y cuatro en contra, ninguna abstención.**

Silencio, por favor.

La 682. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones? **Treinta y tres a favor, treinta y cuatro en contra, ninguna abstención.**

La 683. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones? **Treinta y tres a favor, treinta y cuatro en contra, ninguna abstención.**

La 684. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones? **Treinta y tres a favor, treinta y cuatro en contra, ninguna abstención.**

La 685. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones? **Treinta y tres a favor, treinta y cuatro en contra, ninguna abstención.**

Ahora, la 686. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones? **También treinta y tres a favor, treinta y cuatro en contra, ninguna abstención.**

Ahora tenemos aquí el bloque de la 706 a la 708. ¿Podemos votarlas juntas?

¿Votos a favor de la 706? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones? **Treinta y tres a favor, treinta y cuatro en contra, ninguna abstención.**

La 707. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones? **Treinta y tres a favor, treinta y cuatro en contra, ninguna abstención.**

La 708. ¿Votos a favor? ¿En contra? ¿Abstenciones? **También ha obtenido treinta y tres a favor, treinta y cuatro en contra y ninguna abstención.**

Muy bien, pues ahora votamos la 721. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones? **Treinta y tres a favor, treinta y cuatro en contra, ninguna abstención.**

Enmienda 726, señorías. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones? **Treinta y tres a favor, treinta y cuatro en contra, ninguna abstención.**

La 727. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones? **Treinta y tres a favor, treinta y cuatro en contra, ninguna abstención.**

La 730. ¿A favor? ¿En contra? ¿Abstenciones? **Treinta y tres a favor, treinta y cuatro en contra, ninguna abstención.**

La 744. ¿A favor? ¿En contra? ¿Abstenciones? **Treinta y tres a favor, treinta y cuatro en contra, ninguna abstención.**

Y 746. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones? **Treinta y tres a favor, treinta y cuatro en contra y ninguna abstención.**

Votamos la enmienda número 672. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones...?

Señorías, repetimos la votación. Ruego que colaboren.

¿Votos a favor de la 672? **Veintiocho.** ¿Votos en contra? **Treinta y nueve.** ¿Abstenciones? **Cero.**

Votamos la enmienda 673. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones? **Cinco a favor, treinta y cuatro en contra, veintiocho abstenciones.** [Rumores.]

Señorías, la votación ha sido cinco votos a favor, treinta y cuatro en contra y veintiocho abstenciones. Les ruego un poquito de disciplina, señorías. [Risas.]

Votamos las enmiendas 674, 677, 687, 690 y 709. ¿Una por una?

La 674. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones? **Veintiocho a favor, treinta y cuatro en contra, cinco abstenciones.**

La 677. ¿Votos a favor? ¿En contra? ¿Abstenciones? **Veintiocho a favor, treinta y cuatro en contra, cinco abstenciones.**

La 687. ¿A favor? ¿En contra? ¿Abstenciones? **Veintiocho a favor, treinta y cuatro en contra y cinco abstenciones.**

Enmienda 690. ¿A favor? ¿En contra? ¿Abstenciones? **Veintiocho a favor, treinta y cuatro en contra, cinco abstenciones.**

La 709. ¿Votos a favor? ¿En contra? ¿Abstenciones? **Veintiocho a favor, treinta y cuatro en contra, cinco abstenciones.**

Y ahora votaremos, salvo que me indiquen lo contrario, las enmiendas números 658, 659, 668, 670, 688, 689 y 691 a 699, 704, 711 a 717, 719, 722 a 724, 728, 729, 731, 733, 734, 740, 742, 743, 745, 747, 748 y 751. ¿Votos a favor de este bloque de enmiendas? Gracias. ¿Votos en contra? ¿Abstenciones? **Cinco a favor, sesenta y dos en contra y ninguna abstención.**

Bueno, pues hemos terminado esta sección y pasamos a la 19.

Vamos a votar el voto particular del Grupo Popular frente a la enmienda 753, de la Agrupación Izquierda Unida. ¿Votos a favor del voto particular? Gracias. ¿Votos en contra? ¿Abstenciones? **Veintiocho a favor, treinta y nueve en contra, ninguna abstención.**

Votamos las enmiendas números 754, 768 y 849. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones? **Cinco a favor, sesenta y dos en contra, ninguna abstención.**

Ahora vamos a votar las enmiendas 755 a 758, 761 a 764, 790, 796 a 799, 803, 806, 807, 816, 818, 819, 821, 829 a 844, 846, 852 a 863 y la 870. ¿Votos a favor de este bloque? Gracias. ¿Votos en contra? ¿Abstenciones? **Veintiocho a favor, treinta y cuatro en contra y cinco abstenciones.**

Votamos las enmiendas números 765, 767, 770 a 777, 779 a 789, 791, 800 a 808, 810, 811, 817, 823 a 826, 828, 845, 851, 864 a 866, 868 y 869. ¿Votos a favor de este bloque? Gracias. ¿Votos en contra? ¿Abstenciones? **Treinta y tres a favor, treinta y cuatro en contra, ninguna abstención.**

Y ahora votaremos las enmiendas 766, 792, 793, 805, 809, 812 a 815, 822, 847, 848, 850 y 867. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones? **Cinco a favor, treinta y cuatro en contra y veintiocho abstenciones.**

Pasamos a las votaciones de la sección 20.

Enmiendas 871 a 875, 897 a 903, 905 a 909 y 911 a 917. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones? **Cinco a favor, treinta y cuatro en contra, veintiocho abstenciones.**

Y ahora votamos las enmiendas 877 a 896. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones? **Ha obtenido veintiocho a favor, treinta y cuatro en contra y cinco abstenciones.**

Ahora vamos a votar las secciones, señorías.

¿Votos a favor de la sección 01? **Se aprueba por unanimidad.**

La sección 02. ¿Votos a favor? Gracias. ¿Votos en contra? ¿Abstenciones? **Ha obtenido treinta y nueve votos a favor, veintiocho en contra y ninguna abstención.**

Sección 03. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones? **También se aprueba por unanimidad.**

Sección 09. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones? **También por unanimidad.**

Sección 11. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones? **Treinta y nueve a favor, veintiocho en contra, ninguna abstención.**

La sección 12. ¿Votos a favor? Gracias. ¿Votos en contra? ¿Abstenciones? **Treinta y nueve a favor, veintiocho en contra, ninguna abstención.**

Sección 13. ¿Votos a favor? Gracias. ¿Votos en contra? ¿Abstenciones? **Treinta y nueve a favor, veintiocho en contra, ninguna abstención.**

Sección 14. ¿Votos a favor? ¿En contra? ¿Abstenciones? **Treinta y cuatro a favor, treinta y tres en contra y ninguna abstención.**

Sección 15. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones? **Treinta y cuatro a favor, treinta y tres en contra, ninguna abstención.**

Sección 16. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones? **Treinta y nueve a favor, veintiocho en contra, ninguna abstención.**

Sección 17. ¿Votos a favor? ¿En contra? ¿Abstenciones? **Treinta y cuatro a favor, veintiocho en contra, cinco abstenciones.**

Sección 18. ¿Votos a favor? ¿En contra? ¿Abstenciones? **Treinta y cuatro a favor, veintiocho en contra, cinco abstenciones.**

Sección 19. ¿Votos a favor? ¿En contra? ¿Abstenciones? **Treinta y cuatro a favor, treinta y tres en contra, ninguna abstención.**

Y la sección 20. ¿Votos a favor? ¿En contra? ¿Abstenciones? **Treinta y nueve a favor, veintiocho en contra y ninguna abstención.**

Votaremos ahora el anexo de tasas. ¿Votos a favor? Gracias. ¿Votos en contra? ¿Abstenciones? **Se aprueba por unanimidad.**

Votamos la exposición de motivos. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones? **Treinta y nueve a favor, ninguno en contra y veintiocho abstenciones.**

Votamos ahora, conjuntamente, el título de la ley y los títulos y capítulos de la misma. ¿Votos a favor? Gracias. ¿Votos en contra? ¿Abstenciones? **Esto se aprueba por unanimidad.**

Y, con esto, damos por terminada la votación.

Si sus señorías quieren hacer uso, existe la explicación de voto, señorías.

Izquierda Unida (Grupo Mixto).

El señor diputado LACASA VIDAL: Muchas gracias, señor presidente.

En primer lugar, señorías, quiero felicitar la incorporación, feliz incorporación, de la diputada doña Yolanda Juarros después de su feliz alumbramiento y ese pundonor que ha tenido para venir a votar en esta sesión de presupuestos.

Y, aparte de esto, decir, señorías, que, desde el punto de vista de Izquierda Unida, misión cumplida. Misión cumplida desde el punto de vista de que se ha aprobado un presupuesto en tiempo y forma y misión cumplida porque el objetivo de Izquierda Unida, que es incidir en la política real de la comunidad autónoma, está plenamente conseguido. Con un matiz, si ustedes quieren: no se ha aprobado nuestra enmienda sobre Jaca Olímpica, pero ya llegará el tiempo. Se reflexionará y seguramente serán los propios hechos los que sitúen la circunstancia.

Estamos, señorías, muy satisfechos, más que el año pasado. El año pasado fue un año de prueba. Era el primer presupuesto y estábamos en rodaje la cámara y, desde luego, este grupo también. Y fuimos capaces de articular un conjunto de enmiendas, pero creo que todavía no habíamos llegado a un nivel suficiente para poder plantear las enmiendas y para poder plantear las alternativas.

En este ejercicio hemos hecho un esfuerzo mayor y considerable de plantear impulsos hacia la izquierda, impulsos progresistas y transformadores de nuestra comunidad autónoma, y hacerlo con enmiendas pensadas, con enmiendas razonadas y con enmiendas no sustentadas en argumentos demagógicos, sino en concreciones que pueden ponerse en marcha el año que viene.

Estamos satisfechos de que en el texto articulado se plasmen algunos aspectos como la cooperación al desarrollo, esa cooperación al desarrollo que al Partido Popular no le gusta, que se sitúa enfrente de la nueva ley de cooperación al desarrollo impulsada por Izquierda Unida, pero hoy, con la ley de presupuestos aprobada, tenemos seiscientos cincuenta millones de pesetas para destinar a las ONG y para destinar a proyectos de cooperación y de solidaridad con los países empobrecidos. Estamos satisfechos de eso, señorías. Partíamos al inicio de la legislatura con ciento ochenta y tres millones y tenemos ya seiscientos cincuenta. Seguiremos trabajando.

Satisfechos también de incrementar el salario social. Partimos de cuarenta y dos mil pesetas en este año y hemos alcanzado cuarenta y cinco mil pesetas de incremento para el salario social, el ingreso aragonés de inserción, es decir, lo que cobran quienes ya no tienen ninguna otra posibilidad. Y seguimos trabajando para que se mejore y se acerque, en la medida de lo posible, a un mínimo más interesante.

Y, también, satisfechos de que se contemplen en el texto articulado condicionantes al convenio de Renfe. Estamos hablando de que el convenio de Renfe debe atarse bien en lo que son las inversiones a las que se compromete el Ministerio de Fomento.

Satisfacción en el texto articulado, señorías, pero satisfacción también en las secciones. Izquierda Unida ha conseguido movilizar recursos por valor de cinco mil millones de pesetas para tirar, como decía antes, a la izquierda y al progreso los presupuestos de la comunidad autónoma.

Con el peso que tiene Izquierda Unida, teniendo en cuenta la correlación de fuerzas, con un Gobierno de coalición PSOE-PAR y sabiendo utilizar, en la medida de lo posible, nuestras bazas, creo que hemos conseguido sacar el rendimiento mayor y más positivo al voto que tiene

Izquierda Unida en esta cámara, consiguiendo aspectos, en departamentos como el de Economía o el de Industria, que acercan las posiciones de estos presupuestos a los compromisos alcanzados con los sindicatos y con los empresarios, pero a las partes más positivas y dinámicas de esos acuerdos: prevención de riesgos laborales, seguir apostando por la reducción de la jornada laboral, apostar por los nuevos yacimientos de empleo o apostar por el empleo de quienes lo tienen más difícil todavía en el mercado laboral, como son las mujeres, los jóvenes, particularmente quienes tienen baja cualificación laboral, u otros colectivos como mayores de cuarenta y cinco años o discapacitados. En ese sentido, satisfacción.

Satisfacción también por el apoyo que se da particularmente a los inmigrantes, también en temas de formación o, como más adelante se ha plasmado, en temas de prevención y protección a la salud, específicamente dirigidos a los inmigrantes.

Satisfacción, señorías, por los temas relacionados con lo social en un capítulo amplio, lo social. Si hablamos del empleo, ahora hablamos de lo social.

Mucha satisfacción, desde luego, por el contenido de las enmiendas en el capítulo de la educación, ésas que no le gustan nada al Partido Popular, porque nos ha puesto votos particulares por todas partes diciendo que no estaba absolutamente nada satisfecho. Y luego parece ser que ha hecho votar individualmente muchas enmiendas a la sección de educación... No sé qué les da la consejera, que los tiene muy enfadados.

Pero, en ese sentido, yo creo que las enmiendas de Izquierda Unida, esos mil ciento sesenta y tres millones de pesetas que hemos movido en el Departamento de Educación, el departamento que, lógicamente, más movimiento ha planteado en Izquierda Unida, creemos que van bien encaminadas a cubrir aspectos, como he dicho antes, importantes y que preocupaban en la comunidad autónoma. Esos trescientos cincuenta millones de pesetas más para la investigación, unidos a ese compromiso por la escuela laica, por la escuela progresista y por la escuela pública —digo escuela laica porque recordarán las resoluciones que aprobamos aquí en esta cámara—. Ese compromiso, que yo creo que tenemos muchos grupos en esta cámara con la sociedad aragonesa, se ha podido plasmar mejor con las enmiendas que Izquierda Unida ha puesto encima de la mesa, que van a garantizar más apoyo a la escuela infantil, van a garantizar más apoyo a las enseñanzas de régimen especial, más apoyo a todo lo que es la formación profesional y la garantía social y, en definitiva, más apoyo también a todo lo que es innovación, renovación pedagógica y desarrollo curricular. Todo eso creo que se ha conseguido en el área educativa merced a las iniciativas de Izquierda Unida.

También en lo social desde el punto de vista sanitario, impulsando la reforma de los hospitales provinciales, y también los centros transferidos de la Diputación Provincial, centros psiquiátricos fundamentalmente, que necesitan un empujón y un impulso. De la misma manera que seguimos trabajando por que el Hospital Royo Villanova se vaya consolidando como ese hospital de referencia que ya es para la margen izquierda y para muchas localidades del área V de nuestra comunidad autónoma.

Apoyo también en lo social a nuestros mayores, desarrollando centros de día y recursos para garantizar la permanencia, dentro de lo posible, de nuestros mayores en su entorno de habitabilidad, que yo creo que es lo más deseable, y no tener que condenarlos a salir fuera de sus domicilios.

O apoyo también, más apoyo, en materia de menores de cara a la implantación de esa anunciada por el consejero reforma de menores, que creo que podremos ver, espero que podamos ver, en el próximo período de sesiones.

Y también hemos tenido en consideración aspectos relacionados con el medio ambiente, bien en el Departamento de Agricultura, cuando hemos apoyado los cultivos energéticos, cuando hemos apoyado al comité de agricultura ecológica, cuando hemos apoyado la puesta en marcha del comité de seguimiento de alimentos transgénicos, cuando estamos también apostando en el Departamento de Medio Ambiente por la creación de empleo a través de los yacimientos de empleo en el aprovechamiento de los residuos, o cuando estamos propiciando iniciativas de energía renovables en el Departamento de Industria a través de participación en proyectos de biomasa o de energía solar, o cuando estamos planteando el centro de demostración de la energía de la Fundación CIRCE, o cuando estamos planteando iniciativas en el Departamento de Medio Ambiente, como la oposición al Plan Hidrológico Nacional, con argumentos y razones que tiene esta comunidad autónoma.

En definitiva, señorías, éste es nuestro bagaje, éste es el modesto esfuerzo y la contribución que Izquierda Unida hace al presupuesto de la comunidad autónoma, con el rigor que creo que debe caracterizar un debate presupuestario parlamentario, con la responsabilidad que tenemos en hacer que el presupuesto de la comunidad autónoma esté aprobado en tiempo y forma, pero también sabiendo ejercer y sabiendo actuar con el peso que nos han dado los ciudadanos para hacer que las ideas de la izquierda, del progreso y de la solidaridad se abran camino y, sobre todo en estas fechas navideñas, no sean un mensaje más, no sean un mensaje de marketing, sino que sean algo que vaya a impregnar la acción política del próximo ejercicio.

Nada más, y muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Lacasa. Por el Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista, el señor Bernal.

El señor diputado BERNAL BERNAL: Gracias, señor presidente.

Señorías.

Quiero comenzar felicitando, en nombre de Chunta Aragonesista, a la cámara, felicitando al consejero responsable de los presupuestos, felicitando a los grupos parlamentarios y, especialmente, a los ponentes de esos grupos, que han llevado a cabo o que han dirigido de alguna forma esta nave de los presupuestos, para que sea ya normal que se cumpla el Estatuto, que aprobemos los presupuestos en tiempo y forma y que, cada vez más, esté claro que a partir de cada día 2 de enero —le dejaremos al Gobierno que descanse el día 1— se comience a ejecutar este presupuesto.

Con ocasión del debate de investidura del presidente Iglesias, Chunta Aragonesista fijó de una manera genérica cuál iba a ser su actuación a lo largo de toda la legislatura, y, básicamente, sintetizamos nuestra postura en dos aspectos: uno, que íbamos a mantener la mano tendida, con responsabilidad, y, en segundo lugar, que íbamos a mantener por nuestra parte un cauce de diálogo permanente. El juego que esas dos cosas fuera a dar, vaya a dar, cada semana, cada mes, cada año y en toda la legislatura, eso, como yo dije en aquel momento, lo dirá el tiempo, el talante, el terreno de encuentro que entre todos seamos capaces de construir.

Y la verdad es que, desde entonces, el balance es desigual por nuestra parte. Creemos que las votaciones a las que hemos asistido hoy, las propuestas defendidas hoy, son fruto directamente de una actitud desigual según los diversos departamentos.

Señorías, Chunta Aragonesista ha venido manteniendo, haciendo sus análisis y haciéndolos públicos y haciendo sus valoraciones de las políticas desarrolladas en cada departamento sin ningún ocultamiento y, al mismo tiempo, sin prejuzgar nada. Sin ir más lejos, con ocasión del último debate sobre el estado de la comunidad autónoma, nosotros dijimos qué departamentos creíamos que estaban haciendo las cosas bien, cuáles creíamos que no las estaban haciendo muy bien, cuáles creíamos que deberían tener un cambio, pero no había nada prejuzgado por nuestra parte respecto a los presupuestos, no había nada prejuzgado. Así lo dijo en el debate de totalidad nuestro portavoz económico, el señor Yuste.

Y, de hecho, señorías, si ven la votación que Chunta Aragonesista ha llevado a cabo esta tarde para cada departamento, no cuadran exactamente las cosas con el análisis que habíamos hecho en el mes de septiembre. De hecho, hay algún departamento que ha sido votado en contra y que alguien podría pensar que es que no iba a ser votado en contra, igual que hay otros departamentos que no han sido votados en contra y que alguien pudiera pensar que es que, de entrada, tenían todo el pescado vendido y no tenían ninguna posibilidad de que la posición de Chunta Aragonesista variara. Tenemos ejemplos de las dos cosas.

En consecuencia, yo tengo que decirle al señor Piazuelo, recordando la explicación de voto que él hizo el año pasado por estas fechas, el día de los Santos Inocentes, nos dijo el portavoz económico del PSOE en aquel momento: señores de Chunta Aragonesista, el año que viene —por éste— lo van a tener ustedes muy difícil, se lo vamos a poner muy difícil y va a ser muy difícil que no voten ustedes «sí» a todos los departamentos. Y yo le dije que aceptaba ese reto con talante abierto y dispuesto a que eso fuera verdad.

La verdad, la realidad a la que hemos asistido hoy, señor Piazuelo, es que no han sido capaces, no hemos sido capaces de crear ese terreno de encuentro suficiente en la línea que usted marcaba. Yo, entonces, sí que le dije que eso lo diría el tiempo —lo ratifico otra vez—, lo diría el talante, lo diría el terreno de encuentro que entre todos fuéramos capaces de construir, que lo dirían los próximos meses.

Y la realidad es que hoy hemos votado «no» a tres secciones —el año pasado no votamos «no» a ninguna sección—, este año hemos votado no a tres secciones: a la de Agricultura, a la Industria, Comercio y Desarrollo y a la de Medio Ambiente. Y hemos votado «no» a esas secciones por motivos diversos, distintos: básicamente, porque las políticas que están desarrollando son radicalmente difíciles de ser votadas a favor y ni siquiera de que nosotros nos abstengamos (caso de Industria y caso de Medio Ambiente). Pero es que, además de eso, porque no han sido capaces ni siquiera de abrir un espacio de diálogo con nosotros para entender, desde la política que están desarrollando, que quizá habría que aceptar alguna actuación distinta de las, que desde nuestro punto de vista, son bastante equivocadas y más bien poco eficaces. Y en el otro caso, en el caso de Agricultura, básicamente, por la cerrazón de este departamento a admitir sugerencias, opciones, propuestas de Chunta Aragonesista.

Por contra, nos hemos abstenido en dos secciones, en la de Cultura y Turismo y en la de Educación y Ciencia, dos

secciones en las que en los últimos tiempos hemos detectado capacidad y voluntad de diálogo con nosotros, deseo y voluntad de crear un terreno de encuentro.

¿En qué va a acabar ese terreno de encuentro? Nosotros estamos a la expectativa, nosotros vamos a ver qué ocurre en los próximos meses, qué ocurre con la actitud de esos dos departamentos, qué ocurre con el talante de esos dos departamentos, qué ocurre con el rigor y la sinceridad a la hora de ejecutar estas enmiendas que se nos han aceptado. Ésa va a ser la prueba del nueve para nosotros.

Ahora bien, nosotros vamos a seguir a la expectativa en un tono constructivo, en un tono colaborador, en el mismo tono que vamos a mantener básicamente con todo el Gobierno, pero especialmente con los departamentos a los que hemos votado «sí» porque hay una mayor sintonía en sus políticas, en sus talentos y en sus actitudes de diálogo: Departamento de Presidencia y Relaciones Institucionales, Departamento de Economía, Hacienda y Empleo, Departamento de Obras Públicas y Departamento de Sanidad, Consumo y Bienestar Social.

Y, a partir de ahora, yo digo lo mismo que dije el año pasado por estas fechas en esta tribuna: nuestra actitud va a seguir siendo la de seguir haciendo propuestas para mejorar desde nuestra perspectiva determinados aspectos que creemos que se pueden mejorar en esta tierra. Vamos a seguir manteniendo la tensión, es nuestra obligación y, además, nuestra recomendación a nosotros mismos y al Gobierno: mantener la tensión.

Y eso lo vamos a hacer desde una opción de oposición constructiva, para controlar que se ejecute lo aprobado. Y le vamos a pedir al Gobierno precisamente eso: que ejecute, que mantenga la tensión, desde una oposición responsable. Ya llevamos casi año y medio de legislatura y creo que ya vamos dando pruebas suficientes de nuestra oposición, una oposición suficientemente responsable, una oposición seria, una oposición constructiva que, al mismo tiempo, mantiene posiciones firmes —también lo quiero decir—, posiciones firmes y contundentes en la defensa de nuestras convicciones, en la defensa y en la denuncia, al mismo tiempo, de aquellas cuestiones, de aquellas actuaciones que consideramos errores, deficiencias, ausencias del Gobierno o, directamente, renunciadas respecto a determinadas actuaciones que podemos considerar inaceptables desde nuestro punto de vista.

Y, a partir de ahora, ¿qué? A partir de ahora, señorías, lo decía Machado, se hace camino al andar. Nosotros estamos dispuestos a seguir andando. ¿Hasta dónde? Hasta donde se pueda. ¿En qué dirección? En la que se pueda. Se hace camino al andar, y ya veremos adónde lleva este camino o ya veremos si el camino queda embarrancado. Ojalá que no, por el bien de la cámara, por el bien del Gobierno de Aragón, de Aragón como institución, y por el bien de nuestra tierra, a la que estamos todos dedicando nuestros esfuerzos, nuestras horas de sueño, nuestras horas de dedicación, nuestras horas de privaciones, y las horas que son bastante más numerosas que las que estamos dedicando hoy, por mucho que parezca aquí.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Bernal. Por el Grupo del Partido Aragonés, la señora Blasco.

La señora diputada BLASCO NOGUÉS: Gracias, presidente.

Señorías, felicitaciones.

Hemos batido el récord de aprobar un presupuesto, el último presupuesto del siglo, del milenio, antes que nunca, y un día antes de la lotería. Y esperemos —yo estoy segura— que este sea un buen presagio, presidente, para Aragón sobre todo.

Señorías, cuando hace un año aprobábamos el primer presupuesto de este Gobierno, recuerdo que dije que este presupuesto, el del 2000, no era el necesario, aunque sí el posible. Estas palabras fueron escandalosas para algún portavoz, pero hoy aquí las vuelvo a repetir. El presupuesto que acabamos de aprobar no es el necesario para Aragón, pero sí el posible, porque, como dijo un gran político de Aragón, «nunca habrá dinero para todo y el dinero disponible sólo podrá salir de lo que se produzca, y hay que optar por lo posible, que es siempre menos que lo deseable».

Mis palabras, que hoy reitero, quería expresar la carencia de la verdadera autonomía que tenemos en Aragón, financieramente hablando, porque somos en gran parte delegados de Madrid. Y así, hemos visto este año —lo seguimos viendo— que no sólo la indecisión, sino la desidia del Gobierno central hacen que se retrasen imprudentemente soluciones que requiere la situación de Aragón en los problemas estructurales, sociales y económicos.

En una época en que España va bien, a Aragón le ha ido mal: incertidumbre en la segunda parada del AVE; los diez kilómetros de autovía en cinco años; el nacimiento del movimiento «Teruel existe» reivindicativo; el aeropuerto de Zaragoza casi cerrado; el Plan Hidrológico Nacional... ¿Nos podemos imaginar qué nos pasará cuando España no vaya tan bien? ¿Acaso, de nuevo, los más pobres —aunque para algún ministro, como Álvarez Cascos, no lo seamos—, seremos los más paganos en inversiones?

Señorías, estamos hoy hablando de los presupuestos de Aragón del año 2001, pero si formamos parte de un todo, y Aragón está en España, también debemos de intentar conocer por qué nuestros presupuestos no son tan abundantes como todos quisiéramos. La sociedad aragonesa espera mucho de su Gobierno autónomo, porque está más cercano en el espacio y en sensibilidad, pero habrá que explicarles por qué tal vez en los próximos presupuestos su Gobierno tendrá que subir los impuestos: porque el Gobierno central, después de realizar trasposos de competencias raquíticos, nos dice: «ingresos más gastos, igual a cero».

Y para mantener la calidad de los servicios educativos, sanitarios, de infraestructuras..., dicen textualmente desde Madrid, como lo dijo el ministro de Hacienda, señor Montoro: «Las administraciones tendrán que reducir gastos o subir impuestos para el equilibrio». Y en Aragón nos preguntamos: ¿qué haremos? ¿Qué gastos reducimos, ¿los sociales, los educativos?

Señorías, el presupuesto que hoy hemos aprobado y que el PAR ha votado favorablemente es un presupuesto posible y adecuado a la realidad financiera de esta tierra.

Podríamos hablar también y más de los presupuestos del Gobierno central, pero nos vamos a centrar en los presupuestos de esta comunidad. Pero no olvidemos que unos y otros son vasos comunicantes, porque formamos parte del Estado español y porque lo somos para lo bueno y, sobre todo, para lo malo.

Desde el Partido Aragonés, queremos reiterar nuestro apoyo a este presupuesto del Gobierno de Aragón, de nuestro Gobierno. Hemos votado que sí, porque es la continuación de un proyecto, de un pacto de Gobierno para Aragón: un proyecto consensuado y basado para cuatro años. Es un presupuesto mejorado gracias a la aceptación de alrededor de sesenta enmiendas, en las que han participado todos los grupos. Comprendemos que hay que hacer

oposición incluso en los presupuestos, e incluso cuando se le han aceptado a esa oposición más de quinientos o seiscientos millones. De casi alrededor de mil enmiendas, hay que recordar —como he dicho antes— que se han aceptado sesenta enmiendas.

Pero el Gobierno PSOE-Partido Aragonés ha dado muestras de tener cultura y voluntad de consensuar en lo posible con los que quieran consensuar, pero hemos rechazado enmiendas, como se ha dicho aquí, que podíamos calificar de localistas y partidistas. Señorías, estamos hablando de un presupuesto para Aragón, de Aragón, de todo Aragón, y no para una provincia o para una ciudad.

Hemos votado que sí a unos presupuestos comarcializadores; unos presupuestos que apuestan por la educación; unos presupuestos que dedican más de cinco mil millones de pesetas a la formación; que contemplan infraestructuras, medio ambiente, agricultura, etcétera; unos presupuestos que no son aventureros, que lejos de no saber dónde van, conocen claramente que el fin es la vertebración de Aragón, el desarrollo de Aragón, el bienestar y la calidad de vida entre los aragoneses y aragonesas. Es un presupuesto, sobre todo, útil y eficaz.

Aragón no necesitaba un presupuesto imaginario de promesas. Aragón necesitaba —lo tiene ya— un presupuesto planificado y de realidades, un presupuesto inversor que distribuye mejor la riqueza, que no trata por igual a los que no son iguales, y así progresaremos, porque la medida del desarrollo de nuestro pequeño país es el ser humano, el ser que vive en Aragón, los aragoneses. Los aragoneses y aragonesas quieren políticas de hechos y no de dichos; «de dichas y no de desdichas», como diría el viejo soldado natural de Borja.

Señorías, señor presidente, vicepresidente, consejeros, cuentan con el instrumento imprescindible para hacer Aragón. Y ahí nos encontrarán a los del Partido Aragonés y, en concreto, a este Grupo Parlamentario del Partido Aragonés, a los que debo de felicitar públicamente por el trabajo y la profesionalidad de todos los portavoces sectoriales —en concreto, de los dos portavoces que han llevado el tema de presupuestos—, así como a los técnicos que nos han ayudado y nos han asesorado para que este Pleno tan importante para Aragón, como es el debate de presupuestos, llegue a buen fin.

Nada más, y gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señora Blasco. Por el Grupo Socialista, el señor Piazuelo tiene la palabra.

El señor diputado PIAZUELO PLOU: Sí, señor presidente.

Una brevísima intervención, en nombre del Grupo Socialista.

En primer lugar, para agradecer a todos y cada uno de los señores diputados y señoras diputadas su participación y su votación, independientemente de que haya sido a favor o en contra.

Sí es verdad que unas pequeñas consideraciones es lógico hacer, y las queremos hacer aquí en un momento solemne, como es esta tribuna y como es el momento de los presupuestos.

El Grupo Socialista no tiene ningún empaque en reconocer que ha sido gracias a la dedicación, al esfuerzo, a la profesionalidad y al trabajo de, sobre todo, el Grupo Parlamentario del Partido Aragonés y de sus propios consejeros, por los que este Gobierno está cumpliendo

perfectamente los objetivos y los logros que nosotros nos habíamos fijado.

Por lo tanto, este presupuesto también es reconocible por el Grupo Socialista como propio, además de valorar en la medida de lo posible este Gobierno de coalición. Difícilmente habríamos podido llegar a pensar, a un año y pico de Gobierno en coalición, que los logros y las metas de este Gobierno, de un Gobierno de coalición, iban a ser las que en estos momentos teníamos.

No nos preocupa mucho, señor Bernal, su cambio de postura, porque su talante es otra cosa. Yo lo entiendo, y se lo he querido decir con educación, en Educación, perdón, y con educación también, pero valga para todos los demás. Mire, compaginar la utopía de la filosofía con la praxis del Gobierno, del día a día del Gobierno, es muy difícil explicarlo si no se es Gobierno, es muy difícil explicarlo si no se es Gobierno. Pero fíjese usted que, independientemente de su voto, el tono en el debate y el fundamento de las enmiendas presentadas son otras.

Sí quiero decir otra característica fundamental de este presupuesto, y es que es el último presupuesto que vamos a discutir en pesetas. Espero y deseo que el del año que viene, que será en euros, no nos cree más problemas a la Ponencia —euros, perdón, en euros—, no nos cree problemas, como me está ocurriendo a mí en estos momentos, con las diferencias de las cifras.

Ustedes saben que el presupuesto de una comunidad autónoma es el documento que marca la acción del Gobierno durante todo el ejercicio económico. No se trata de una mera sucesión de ingresos y gastos, sino que va más allá, al convertirse en un instrumento de acción política, en el que se plasman las iniciativas, objetivo y actuaciones que el Ejecutivo impulsará a través de los fondos y partidas que para ello se dispone en dicho presupuesto.

Por segundo año consecutivo, este Gobierno ha elaborado en tiempo en forma los presupuestos generales de la comunidad autónoma; un proyecto económico que aspira a recoger los objetivos que el Ejecutivo aragonés se ha fijado para el próximo ejercicio, y, como ha quedado demostrado en el debate, entre los que destacan el interés por el equilibrio territorial, la especial relevancia de todas las acciones referidas al ámbito de la salud, la educación y la vivienda, además de la continuidad en el esfuerzo inversor destinado al desarrollo.

Por todo esto y mostrando la satisfacción personal con este Gobierno de coalición, el Grupo Socialista ha votado a favor.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Piazuelo. El turno del Grupo Parlamentario Popular. El señor Guedea tiene la palabra.

El señor diputado GUEDEA MARTÍN: Señor presidente. Señoras y señores diputados.

Quiero ser breve, dada la hora y la asistencia lógicamente de diputados y miembros del Gobierno.

En primer lugar, lo cortés no quita lo valiente, y felicitar al consejero de Economía, Hacienda y Empleo, porque ha conseguido por segundo año consecutivo presentar en plazo los presupuestos y aprobarlos antes del 31 de diciembre.

También es cierto que en comparación con el año pasado, los gabinetes de los consejeros han estudiado —creo— bastante mejor las enmiendas del Partido Popular, porque las contestaciones que hacía el señor Piazuelo, lógicamente documentadas en las fichas que le habían pasado, pues

he comprobado que realmente llevaban muy bien preparado su trabajo los gabinetes de los consejeros.

No obstante, ya digo, sin reconocer esto, voy a hacer unas pequeñas reflexiones en algunos puntos que realmente creo que debemos señalar en este momento.

En primer lugar, con relación por ejemplo al Departamento de Educación, la encendida defensa que nos ha hecho el diputado señor Lacasa de sus enmiendas, lógicas por otra parte, ya sabemos que su coalición, de la que ya no es coordinador y, a lo mejor, por eso busca nuevos puestos, tiene en el Departamento de Educación ciertos..., no voy a decir submarinos, porque en algunos niveles administrativos son ya pequeñas fragatas, no como en el Consejo Asesor, que ya tiene usted allí a su hombre de confianza para manejar bien el asunto. Entonces, a lo mejor se está preparando de cara al futuro para acceder a cargos importantes en el Departamento de Educación, porque, realmente, pocas veces habíamos visto por un diputado que apoya al Gobierno sin estar el Gobierno una defensa tan encendida de la política educativa de este Gobierno.

En cambio, otro punto que he anotado, y creo que con preocupación, es que hemos presentado unas enmiendas, pero más que el resultado de las enmiendas nos preocupa el silencio del presidente y del vicepresidente del Gobierno y del consejero de Cultura y Turismo, el mismo día, en relación con la candidatura Jaca Olímpica, por las noticias que han aparecido en los medios de comunicación. Realmente, ese silencio, al Partido Popular, que defendió el proyecto cuando estuvo en el Gobierno y también ahora que está en la oposición, le preocupa seriamente ese silencio, si realmente es un abandono o un tirar la toalla por parte del Gobierno, que creo que en los próximos meses, de todas formas, lo veremos.

En cuanto a otros departamentos, seguimos denunciando —y nos ratificamos—, como en el caso, por ejemplo, de Obras Públicas, en materia de carreteras, respecto a las que se ha dicho: las enmiendas del Partido Popular salen de partidas presupuestarias consignadas en gastos plurianuales. Pero el consejero de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes, que solamente presentó, por ejemplo, territorializada una carretera, difícilmente se puede saber cuáles son las previsiones de inversiones en las carreteras de la Comunidad Autónoma, cuando en el anexo de comarcalización no aparecía más que una en la comarca del Alto Gállego.

En relación también con la política del suelo y vivienda del Gobierno, el problema es realmente grave, principalmente en las tres capitales de provincia, por la subida del precio. Creemos realmente que las medidas adoptadas no van a modificar en los próximos años, desde luego, la situación en estos momentos de la dificultad de acceso para la primera vivienda.

En relación con el Departamento de Industria, Comercio y Desarrollo, realmente, creo que ya los diputados hemos recibido el *Diario de Sesiones de las Cortes de Aragón*, lo que se dijo por parte del consejero y del Grupo Parlamentario del PAR en Comisión de Economía y lo que hemos visto en Ponencia de presupuestos, y, realmente, es alucinante porque parece que se viva en otro mundo ¿no? El consejero hablaba de que estaban consignadas en la sección 20 cuatrocientos millones para Walqa (Centro de Excelencia en Internet) y trescientos para fibra óptica, y el diputado portavoz del PAR en la Comisión decía que lo iban a modificar mediante una enmienda que iba a pasar de la sección 20 a la sección de Industria, y después hemos visto que dichos proyectos han aparecido con quinientas mil pesetas cada uno, lo cual nos deja perplejos. Y

nos deja todavía más perplejos cuando hoy, en la prensa nacional, aparecían los graves problemas que se están planteando principalmente en Cataluña en relación con el sistema del cable, los operadores del cable y con el nuevo sistema que patrocina la empresa Telefónica directamente o a través de sus filiales, lo cual puede plantear otro problema.

En la intervención del portavoz socialista en la defensa de la sección 20, nos ha dejado también perplejos la crítica que ha hecho a la política del Gobierno central en relación al Plan de la minería y desarrollo alternativo de las comarcas mineras. Creo que tiene mala memoria cuando no recuerda que el Partido Socialista, estando en el Gobierno de la nación, planteó diferentes planes de reconversión —algunos casos, necesarios en la minería del carbón— y, realmente, no planteó ningún plan de la minería alternativo, salvo en una comarca concreta en Aragón, en los años ochenta, el cierre de Ojos Negros, en donde sí que se planteó un proyecto empresarial; pero salvo ese, no creemos que haya habido actuaciones por parte del Gobierno del PSOE en la nación.

En relación con la intervención de la portavoz del PAR, en la cual ponía ese futuro tan negro de Aragón, simplemente que lea hoy la prensa, en el diario *El País*, cuando se habla de la situación de las ciudades, un informe económico, no digamos que Zaragoza sale de las mejores, y creo que también hay que decirlo y valorarlo positivamente. No estar aquí diciendo un valle de lágrimas y una actitud realmente victimista, que entiendo como partido nacionalista o que quiere ser nacionalista, pero realmente que no se atañe a la verdad.

Y en relación con la CHA, lógicamente, como la situación ha ido variando, pues han ido preparando lo que en el futuro quieren que sea una coalición con el PSOE, lo entendemos perfectamente, y desde el 30 de septiembre, que sus declaraciones, pues, fueron más bien críticas al presupuesto, a la primera abstención, pues han trabajado muy bien, sobre todo con el consejero de Economía, para llegar a la situación actual. Lo entendemos, porque, lógicamente, ven posibilidades de actuación política conjunta en el futuro, que son legítimas y no nos extraña en absoluto.

Nada más, señor presidente.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Guedea.

Punto siguiente del orden del día: debate y votación del dictamen de la Comisión de Economía y Presupuestos sobre el proyecto de ley de medidas tributarias y administrativas.

Para la presentación del dictamen...

Proyecto de ley de medidas tributarias y administrativas.

El señor diputado CRISTÓBAL MONTES [desde el escaño]: Señor presidente.

El señor PRESIDENTE: Sí, señor Cristóbal Montes.

El señor diputado CRISTÓBAL MONTES [desde el escaño]: Señor presidente.

De acuerdo con el artículo 86 del Reglamento, pido intervenir, para la observación del Reglamento.

El señor PRESIDENTE: Sí, puede intervenir.

El señor diputado CRISTÓBAL MONTES [desde el escaño]: Señor presidente.

El artículo 67 del Reglamento dice que «el Pleno de las Cortes será convocado por su presidente, por propia iniciativa o a solicitud de dos Grupos Parlamentarios o de una quinta parte de los miembros de la cámara».

Los miembros de esta cámara hemos sido convocados a tres Plenos, y así lo dice el telegrama. Yo no he recibido, ni ninguno de los miembros, un telegrama de desconvocatoria para el Pleno de mañana.

¿Qué pasa con el Pleno de mañana? Porque el artículo 67 dice que «el Pleno será convocado», pero no dice desconvocado, y los preceptos del Reglamento son de interpretación estricta y rigurosa. Y cuando dice «convocado», es convocado, y hemos sido convocados para tres Plenos.

Entonces, yo pregunto: ¿qué pasa con el Pleno de mañana?

El señor PRESIDENTE: Señor Cristóbal Montes.

Creo que hemos convocado a dos Plenos, no a tres, a dos.

El señor diputado CRISTÓBAL MONTES [desde el escaño]: Tres días.

El señor PRESIDENTE: No, no, a dos Plenos.

Lo del tiempo no se puede saber cuando se convoca el Pleno.

En todo caso, el punto segundo del orden del día todavía no ha terminado.

Y, desde luego, si lo que su señoría pretende proponer a la cámara, hay métodos para decidir si, agotado un horario razonable, tenemos que seguir mañana, pero, desde luego, no veo ningún inconveniente para que a las ocho y veinte de la tarde sigamos con el orden del día que estaba previsto, salvo que usted nos aclare cuál es el inconveniente.

El señor diputado CRISTÓBAL MONTES [desde el escaño]: Se lo aclaro perfectamente, señor presidente.

Si hemos recibido una convocatoria para tres días, ¿quién desconvoca para el tercer día?

Porque el procedimiento es el contrario, señor presidente: si se hubiera convocado sólo para hoy, y hoy no se hubiera podido terminar, se podía haber prorrogado para mañana, pero no al revés.

Lo que no se puede es cortar: si estamos convocados para tres días, no podemos desconvocarnos para dos.

El señor PRESIDENTE: Señor Cristóbal Montes.

Está usted prejuzgando algo que todavía no se ha producido: el Pleno todavía no lo hemos levantado.

Pero, en todo caso, la convocatoria llevaba anejo un orden del día, y, desde luego, no hay ninguna razón que yo conozca, ni en la Mesa ni en la Junta de Portavoces, para que el orden del día lo paremos en un momento determinado. No hay ninguna razón.

Por tanto, señor Cristóbal Montes, no entiendo la petición suya. Pero, en todo caso, este Pleno todavía no ha terminado.

Si usted se refiere a que hemos sido convocados también para el día 22, le recuerdo que el día 22 empezará a las 12 horas y un minuto de la noche. Si usted lo que pretende es que cumplamos estrictamente eso, no hay ningún inconveniente, porque podemos estar aquí hasta el día 22. No hay ningún inconveniente.

El señor diputado CRISTÓBAL MONTES [desde el escaño]: Usted sabe perfectamente que no es eso, señor presidente.

Cuando se convoca a los diputados a tres sesiones —no voy a emplear el término Pleno—, a tres sesiones, eso genera unas expectativas y unos derechos, de todo tipo, y esos derechos y esas expectativas no pueden ser desmontadas sencillamente porque la Mesa decida continuar. Y se puede prorrogar, no se puede cortar.

Tenga usted en cuenta que los diputados hemos ordenado nuestras actividades en función de una convocatoria para tres días. Usted no puede ahora desmontarlo y decir: «los tres días se reducen a dos, y reagrupen y reacomoden ustedes sus calendarios porque los tres días han quedado mágicamente reducidos a dos». Estamos convocados para tres días y, en consecuencia, eso ha generado un *status* que tiene que ser respetado por la Mesa.

El señor PRESIDENTE: Lamento decirle, don Ángel Cristóbal Montes, que esta ordenación del debate tuvo lugar en la Junta de Portavoces. Y, desde luego, el espíritu con el que se ordenó no era precisamente ese. Era el de debatir en función de la realidad de las propias sesiones. Y la realidad de las propias sesiones nos ha llevado a lo que nos ha llevado, pero, no hay...

Es que yo lo que no entiendo es que a las ocho y veinte de la tarde no sea una hora hábil para seguir debatiendo. Eso es lo que no entiendo, y no sé por qué no vamos a seguir debatiendo.

No obstante, yo lo que le pediría a sus señorías es que nos tranquilicemos, debatamos y, en todo caso, antes de levantar el Pleno, ya decidiremos lo que proceda. Y yo, desde luego, antes de levantar el Pleno, una vez producida la votación y antes de la explicación de voto, yo convoco ya ahora mismo a los señores portavoces a una reunión para decidir lo que proceda.

Por tanto, sigamos trabajando y presentemos el proyecto de ley por un miembro de la Diputación General de Aragón.

Tiene la palabra el señor Consejero de Economía.

El señor consejero de Economía, Hacienda y Empleo (BANDRÉS MOLINÉ): Señor presidente.

Señorías.

Comparezco en nombre del Gobierno de Aragón para presentar el proyecto de ley de medidas tributarias y administrativas, que, como sus señorías conocen, complementa el conjunto de actuaciones presupuestarias que ya han sido aprobadas en el día de hoy.

En particular, este proyecto de ley recoge medidas de carácter tributario que afectan al impuesto de sucesiones y donaciones, al impuesto sobre transmisiones patrimoniales y actos jurídicos documentados, y a la tasa fiscal sobre el juego. Asimismo, diversas medidas tributarias sobre las tasas de la comunidad autónoma y otras, ya en el ámbito propiamente administrativo, que modifican algunas de las leyes de la Comunidad Autónoma de Aragón: la Ley de ordenación de la acción social, la Ley del Servicio Aragonés de Salud, la Ley del Instituto Aragonés de Servicios Sociales o la Ley de medidas fiscales, financieras, de patrimonio y administrativas de 1998.

El conjunto, como digo, de medidas que aquí se contienen se pueden dividir o agrupar en dos bloques: por un lado, medidas que reducen, que modifican y que, en otros casos, elevan algunos de los impuestos o tasas de la comunidad autónoma, y, en segundo lugar, otro tipo de medidas de carácter administrativo, que reordenan algunas de las disposiciones de este tipo, especialmente en materia de personal.

En relación con el primer bloque de medidas —las medidas de carácter tributario—, se contienen modificaciones de impuestos con finalidad de política social y modificaciones también de algún otro impuesto, destinadas al estímulo del mantenimiento del tejido empresarial en la Comunidad Autónoma de Aragón.

En este segundo caso, en particular, la propuesta del Gobierno recoge la regulación de un beneficio fiscal del 95% para la sucesión mortis causa en el ejercicio de una actividad empresarial, individual o societaria, ampliando el concepto o la definición de empresa familiar respecto a lo que se había establecido hasta este momento en la legislación estatal, tratando entonces de posibilitar que las empresas aragonesas puedan pervivir en segunda o tercera generación beneficiándose de esta medida, ampliando el grupo de parentesco titular de las acciones en la empresa cuando así sea la forma societaria de la misma y habilitando la procedencia de la reducción hasta los colaterales de cuarto grado.

Al mismo tiempo, se contienen algunas disposiciones que establecen que la reducción está condicionada al mantenimiento de los bienes y derechos recibidos por un tiempo mínimo de diez años y al mantenimiento, también, de la actividad empresarial en la Comunidad Autónoma de Aragón durante esos mismos años. Entendemos de este modo que cumplimos, por una parte, una proposición no de ley que se aprobó en estas Cortes, que fue presentada por el Partido Aragonés, y también el compromiso que este Gobierno manifestó en su día a una pregunta parlamentaria por parte de Chunta Aragonesista en relación con este tipo de actividades.

A su vez, hay otro conjunto de medidas también de carácter tributario que tienen por objeto la protección de la familia, la protección de la familia en algunos ámbitos como impuestos que actúan sobre las sucesiones (en el caso de huérfanos menores de edad) o sobre el impuesto de transmisiones patrimoniales (en el acceso a la vivienda).

Respecto a la protección de la familia en el impuesto de sucesiones y donaciones, se contempla, por una parte, una reducción en el impuesto de sucesiones para todos los huérfanos menores de edad del 99% del valor de la vivienda del fallecido hasta un límite máximo de veinte millones de pesetas, elevando, pues, el límite establecido por la legislación estatal, que era del 95%, ahora, al 99%. Y también, en el caso del conjunto de bienes y derechos distintos de la vivienda, adicionalmente a lo ya contemplado por el impuesto de sucesiones, se incluye una reducción adicional en la base imponible de cinco millones de pesetas. Repito, se está hablando en todo caso de huérfanos menores de edad. Y si bien es previsible pensar que no se trata de situaciones frecuentes, sí que en cambio son situaciones dramáticas que se producen y que, además de la carga emocional que lleva consigo la pérdida del padre o de la madre, tratamos de aminorar al menos el impacto en términos del coste que representa la tributación para estas personas, para estos menores de edad.

A su vez, para facilitar el acceso a la vivienda, el proyecto de ley que presentamos contiene dos tipos de medidas: una de ellas es un beneficio en favor de las familias numerosas, cumpliendo también las disposiciones del Plan de política demográfica, en el impuesto de transmisiones patrimoniales y actos jurídicos documentados; se reduce, en este caso, cuando una familia numerosa adquiere una nueva vivienda con unas determinadas condiciones, se reduce el tipo de gravamen del impuesto de transmisiones patrimoniales del 7% al 2%, y también el tipo de gravamen

del mismo impuesto en lo que se refiere a actos jurídicos documentados, del 0,5% al 0,1%.

Para que sus señorías visualicen con un simple ejemplo el alcance de este beneficio fiscal, baste decir que en el caso de adquisición de una vivienda de veinte millones de pesetas por una familia con estas características, el beneficio fiscal sería de un millón ochenta mil. Por lo tanto, ya tiene algún efecto.

En todo caso, también se establecen una serie de limitaciones, al igual que sucedía en el caso de la sucesión de huérfanos, de forma que la suma de las bases imponibles de todas las personas que vayan a habitar la vivienda más los mínimos personales y familiares contemplados en el impuesto sobre la renta estén por debajo de cinco millones de pesetas; por lo tanto, tratando de establecer unos límites de carácter social entre los beneficiarios.

También —otra medida— se establece un tipo reducido del 2% en el impuesto de transmisiones patrimoniales y actos jurídicos documentados para la compra de vivienda entregando a cambio la vivienda que ya se tiene. El propósito de esta modificación es que la doble imposición, las dificultades de liquidez o la desconfianza ante el mercado inmobiliario no sean impedimento para adquirir la vivienda deseada, alcanzando por tanto a todo tipo de contribuyentes.

Un aspecto importante que merece la pena resaltar también en las medidas tributarias que se contienen es la regulación de aquellos aspectos tributarios de las instituciones forales sobre los que la comunidad autónoma tiene capacidad normativa, como es el caso de la fiducia. El proyecto que presenta el Gobierno asegura la aplicación, en primer lugar, a la fiducia de los beneficios fiscales existentes en favor de la empresa individual, de la empresa societaria, de la vivienda habitual y de las explotaciones agrarias prioritarias.

Así, por tanto, tratamos de reconocer la aplicación de cualquier tipo de beneficio fiscal en la liquidación provisional, que procede en estos casos en el momento del fallecimiento del causante. Pero lo que es más importante —y, de nuevo, también aquí respondiendo a un compromiso del Gobierno ante estas Cortes a preguntas de distintos grupos parlamentarios—, tratamos de dar una solución factible y compatible con la capacidad legislativa de la comunidad autónoma para solventar el principal problema fiscal de la fiducia, que era hacer tributar a quien ni siquiera podía considerarse como llamado a la sucesión. A tal fin, se arbitra la solución —insisto, dentro de la capacidad legislativa de la comunidad autónoma— de posibilitar el pago de la deuda con cargo al caudal relicto pendiente de ejecución fiduciaria y, por tanto, sin que suponga un coste, una carga tributaria, sobre el patrimonio del sujeto pasivo. Eliminamos de este modo algunos de los supuestos que la doctrina venía denunciando como injustificables.

Por otra parte, el proyecto de ley contiene un tercer grupo de medidas, medidas de técnica tributaria, destinadas a asegurar que se equipare la tributación de las concesiones demaniales sobre inmuebles a la de los derechos reales sobre este tipo de bienes, o se incrementa también el tipo de gravamen de los documentos notariales sobre determinadas operaciones inmobiliarias, permitiendo al contribuyente —con una medida complementaria sobre el concepto de transmisiones patrimoniales onerosas— que la opción que la legislación le otorga del impuesto sobre el valor añadido entre escoger por este impuesto y escoger el impuesto de transmisiones patrimoniales, algo que el contribuyente puede hacer, pero que —como sus señorías conocen— tiene

consecuencias para la hacienda de la comunidad autónoma toda vez que el impuesto sobre el valor añadido no es un impuesto cedido, pues que esa opción que la legislación contempla se realice en condiciones de equidad, de verdadera equidad.

A su vez, el proyecto de ley también modifica la tributación de las máquinas recreativas en atención a lo que este gravamen y la experiencia gestora han revelado como conveniente.

En materia de tasas, con el escrupuloso respeto también al principio de reserva de ley establecido por la doctrina constitucional para el establecimiento de tasas, se aborda en este proyecto la creación de nuevas tasas por prestación de servicios o actividades de la Administración —hasta el momento no gravados por falta de cobertura normativa— y la revisión y reordenación de algunas de las ya existentes, desarrollando ya el régimen jurídico tributario congruente con el texto refundido de las tasas de la Comunidad Autónoma de Aragón, aprobado por Decreto Legislativo en este año 2000.

Por último ya, en el bloque de medidas administrativas, como viene siendo habitual, las actuaciones tienen que ver fundamentalmente con el personal al servicio de la comunidad autónoma, con la organización y con algunos regímenes sectoriales.

En concreto, el proyecto presentado por el Gobierno modifica puntualmente el texto refundido de la Ley de ordenación de la Función Pública de la Comunidad Autónoma de Aragón y acomete la regulación de la provisión de los órganos de dirección de los centros, servicios y establecimientos sanitarios adscritos al Servicio Aragonés de Salud de forma coherente con la solución adoptada por la legislación estatal para el personal directivo de las instituciones sanitarias de la Seguridad Social, es decir, del Insalud.

Las medidas administrativas relativas a organización se dirigen a dotar al Servicio Aragonés de Salud y al Instituto Aragonés de Servicios Sociales de competencias directas y de mayor autonomía de gestión.

Por último, el proyecto de ley se completa con algunas medidas de ámbito sectorial que, por razones de urgencia, convenía incluir, o con aspectos singulares referidos a la concurrencia de subvenciones por exigencias de la política territorial, a la puesta en funcionamiento de las comarcas o a los encargos de gestión a las empresas de la Comunidad Autónoma de Aragón.

El Gobierno entiende que de esta manera, con este proyecto de ley y, especialmente, en lo que se refiere a las medidas tributarias, se completa el ciclo de actuaciones en política social y en política económica, que cierra a final de año el propio presupuesto de la comunidad autónoma.

Hemos querido con ello, dentro de la capacidad financiera limitada de esta comunidad autónoma, en primer lugar, hacer un ejercicio de autonomía financiera y de soberanía también de este parlamento sobre los impuestos en los que tiene competencias, sobre los tributos en los que tiene competencias; pero fundamentalmente tratar de demostrar que también, desde la Comunidad Autónoma de Aragón, se pueden bajar algunos impuestos dentro de esas limitaciones financieras, como digo, siempre que esos impuestos tengan unas finalidades, una orientación clara en materia de política social, de protección a menores, de protección a la familia o de protección también a las empresas aragonesas.

Nada más.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor consejero.

Para presentar el dictamen en nombre de la Comisión, tiene la palabra el diputado señor Alastuey.

El señor diputado ALASTUEY LIZÁLDEZ: Gracias, señor presidente.

Con extrema brevedad, dado lo avanzado de la hora.

A este proyecto de ley se habían presentado cuarenta y ocho enmiendas: una de ellas fue retirada, once fueron aceptadas directamente y otras diez han sido objeto de transacción. Yo creo que eso da idea de que el trabajo en la Ponencia ha estado caracterizado por una gran colaboración entre los ponentes, y yo creo que eso hay que agradecerse tanto al señor Lacasa, de Izquierda Unida, como al señor Yuste, al señor Allué, al señor Guedea, al señor Piazuelo y, sobre todo, la colaboración que nos ha prestado la letrada Vega Estella.

Por mi parte, para presentar el dictamen de la Comisión, nada más, esperando que el debate sea ágil y que podamos aprobar este proyecto de ley.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Alastuey.

Vamos a debatir ahora las enmiendas que tiene todavía presentadas este proyecto.

En primer lugar, las enmiendas de la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón, y tiene la palabra su diputado, señor Lacasa.

El señor diputado LACASA VIDAL: Muchas gracias, señor presidente.

Señorías.

Señor Cristóbal Montes, aunque sea un poco tarde, toca clase de derecho financiero, clase de derecho financiero de los del turno de tarde. *[El señor diputado Cristóbal Montes, desde su escaño y sin micrófono, se manifiesta en los siguientes términos: «la seriedad es la seriedad».]*

Y, entonces, ley de medidas tributarias y ley de medidas administrativas.

Empezaremos por lo tributario, que es lo importante, que es lo de fondo, y con algunas de las medidas en las que la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón está en desacuerdo, en profundo desacuerdo, no sólo con el Gobierno que presenta la ley, sino con los demás grupos parlamentarios que han aceptado —me refiero al Partido Popular o a Chunta Aragonesista— la filosofía fiscal que emana y dimana de este proyecto de ley.

Yo quiero simplemente recordarles... Por eso decía lo de la clase de derecho financiero, no porque la vaya a dar yo, que evidentemente no soy en absoluto persona habilitada para ello, sino por recordarlo con un manual en la mano, un manual clarito y sintético de introducción al sector público, es decir, hecho por profesores de hacienda pública y que creo que no será sospechoso de ninguna caracterización política.

Nuestro sistema fiscal se divide, lógicamente, en impuestos directos e impuestos indirectos. Las medidas que el Gobierno plantea cambiar, los tributos que el Gobierno plantea cambiar afectan a los dos subsistemas: a los impuestos directos y a los impuestos indirectos. ¿A qué impuesto directo? Fundamentalmente, y contra lo que nosotros estamos en desacuerdo, plantea cambiar el impuesto sobre sucesiones y donaciones. ¿Cuál es el objeto del impuesto de sucesiones y donaciones? —Por eso digo lo de repaso de la parte general de derecho financiero.— El impuesto de sucesiones grava los incrementos de patrimonio obtenidos a título gratuito y, por lo tanto, se someten a este impuesto las adquisiciones de

bienes y derechos por herencia, legado o cualquier otro título sucesorio. Básicamente, eso es lo que grava el impuesto de sucesiones.

Y luego, el otro impuesto —impuesto indirecto que el Gobierno pretende modificar— es el impuesto sobre transmisiones patrimoniales y actos jurídicos documentados, que es aplicable sobre determinadas transmisiones o cesiones patrimoniales, ciertos negocios jurídicos o actos formales. Y aquí, el Gobierno lo que pretende es cambiar en concreto lo referido a una parte de las transmisiones patrimoniales.

Estos son los cambios que el Gobierno pretende realizar en dos ámbitos: tanto del sistema de impuestos directos como del sistema de impuestos indirectos.

Pero, señorías, ¿cuáles son los principios por los que debe regirse cualquier sistema tributario? Y pretenderé e intentaré demostrar cómo el Gobierno de Aragón, con esta legislación, por lo menos con los tres artículos que nuestro grupo parlamentario pretende eliminar, por qué el Gobierno de Aragón está actuando en contra de los principios que caracterizan a un sistema fiscal.

Los cuatro principios que caracterizan al sistema fiscal, por lo menos los que aquí recogen y creo que están bien sintetizados por parte de los ponentes de este manual del sector público, son: uno, el principio de capacidad de pago; dos, el principio de generalidad; tres, el principio de igualdad, y cuatro, el principio de justicia. Y yo sostengo, nuestro grupo sostiene que el artículo 2 y el artículo 3 fundamentalmente y, en menor medida, el artículo 5, vulneran los principios que yo acabo de enumerar.

Principio de capacidad de pago, señorías. El principio de capacidad de pago entiende que la exacción de los impuestos deriva de la mera titularidad de una capacidad económica expresada a través de unos medios económicos, ya sean estos en forma de renta o de patrimonio. Principio de capacidad de pago consagrado constitucionalmente. Ahora que estamos recordando tantas veces —afortunadamente— que estamos en un sistema constitucional y que la Constitución es algo fundamental, dice el artículo 31.1 de la Constitución: «Todos contribuirán al sostenimiento de los gastos públicos de acuerdo con su capacidad económica mediante un sistema tributario...», etcétera, etcétera. Ley General Tributaria, en la misma situación.

Por lo tanto, por qué decimos, ya que hay una vulneración de ese principio de capacidad de pago..., porque con esta reforma que el Gobierno nos plantea en el impuesto de sucesiones —impuesto directo—, ya no todos contribuimos con arreglo a la misma capacidad de pago. Está clarísimo.

Señorías, los dos supuestos que hay encima de la mesa: primer supuesto, el de los huérfanos. Tengo cierta legitimidad para hablar, porque desgraciadamente soy huérfano, y, además, en una situación en la que, probablemente, sí que hubiera sido justo que se me aplicara este supuesto, porque mi madre cuando quedó viuda en aquellos años fue una de las viudas sin pensión, que todavía andan coleando algunas de ellas. Por lo tanto, no siento rubor cuando ataco esta reforma del Gobierno —parece— bien pensante.

Aquí se nos habla de una reducción en la base imponible del impuesto de sucesiones de cinco millones de pesetas por el hecho de ser huérfano. ¿Por qué? ¿Sin ningún tipo de discriminación? ¿Sin atender al principio de capacidad de pago? No tiene mucho sentido desde un principio de equidad fiscal, porque estamos hablando de cualquier supuesto, de cualquier volumen de renta, de cualquier volumen de patrimonio que se transfiere del causante al heredero. Por lo tanto, es una medida injusta desde un

principio progresista. Yo creo que no se atiende al principio de capacidad de pago.

Y de la misma manera, no se atiende al principio de capacidad de pago lo que el Gobierno nos plantea, la reducción en el impuesto de sucesiones a las llamadas «empresas familiares». Se habla de una reducción del 95% del valor neto en la base imponible del impuesto de sucesiones, cuando no haya descendientes extendido hasta el tercer grado de colaterales o de ascendientes.

¿De qué hablamos, señorías? De que las llamadas «empresas familiares» no pagan. ¿Y por qué no pagan, señorías? Yo me rebelo. Si yo fallezco, mis herederos tienen que pagar. Si se transfiere mi pequeño patrimonio, yo pago. ¿Y si se transfiere el patrimonio de una denominada —entre comillas— «empresa familiar»? ¡Claro!, eso a veces se está vendiendo como esas pequeñas empresas: favorecer a los empresarios aragoneses, etcétera. Señorías, las empresas familiares son, a nivel estatal y también en Aragón, algunas de ellas y, sobre todo, las que promueven directamente la asociación de la empresa familiar, son algunas de las más importantes empresas que tiene este país (me refiero en su volumen económico y en su capacidad de negocio). Y yo no tengo nada en contra de esas empresas. Simplemente, digo que deben regirse por la ley que nos obliga a todos, señorías, y tienen que pagar los mismos impuestos que tenemos que pagar los demás ciudadanos, porque a mí me sabe muy mal que fulanito de tal, si fallece, su heredero tiene que pagar, pero si hay una transmisión de una empresa, resulta que no paga. Y no es así, señorías, no es así, porque esas empresas luego tienen nombres y apellidos muy concretos, y son algunos de los patrimonios más importantes que en este país existen.

Entiendo el apoyo del Partido Popular, por supuesto, a esta medida. No entiendo tanto, quizá, el de Chunta Aragonesista, y lo debo decir así de claro, porque creo que aquí no estamos hablando de nacionalismo o de aragonesismo. Aquí hablamos de pesetas y aquí hablamos de intereses económicos directos, señorías. Yo así lo veo, así de claro.

Pero es que no sólo vulneramos el principio de capacidad de pago, y creo haberlo demostrado con cierta claridad. Es que el segundo principio es el de generalidad. El principio de generalidad dice «la extensión del sistema tributario a todos los sujetos». Queda recogido también en el artículo 31.1, que yo les he dicho, cuando dice: «Todos contribuirán...», todos contribuirán. Ley general tributaria, lo mismo. Y aquí estamos diciendo que unos no contribuirán o prácticamente no contribuirán nada (un 95% de rebaja). No estamos de acuerdo. No estamos de acuerdo con esa exclusión, con esa cancelación del principio de generalidad.

Pero es que tampoco estamos de acuerdo, señorías, en el principio de igualdad... Sí estamos de acuerdo, mejor dicho, con el principio de igualdad, claro que estamos de acuerdo con el principio de igualdad. No estamos de acuerdo con la reforma que el Gobierno nos trae, porque creemos que vulnera el principio de igualdad, porque dice que el principio de igualdad se refiere a la necesidad de establecer iguales aportaciones tributarias por los iguales y desiguales aportaciones tributarias por los desiguales, tomando en ambos casos como índice de establecimiento de dichas exacciones la capacidad de pago. Conecta igualdad con capacidad de pago. Y entonces vuelvo a repetir lo mismo que he dicho antes: si aquí hacemos un puente en el cual desgravamos, deducimos cinco millones en la base a los supuestos huérfanos o huérfanas sin tener en cuenta su capacidad de pago, mal; y si hacemos que las empresas familiares no coticen

porque solamente pagan el 5% en la base imponible del valor neto, pues muy mal también. No es una medida, desde luego, para nada socialista. Eso, desde luego, lo tengo clarísimo, y creo que es una medida negativa desde ese punto de vista.

Pero es que nos cargamos el cuarto principio. También va en contra del principio de justicia, cuando dice que el sistema tributario español reconoce el principio de justicia al señalarlo tanto en el artículo 31.1 como luego en la ley general tributaria, y que ese principio de justicia alude expresamente al cumplimiento del principio de equidad. No es equitativo. No es equitativo que unos tengamos un tratamiento fiscal y otros tengan otro tratamiento fiscal; cuando, además, la capacidad de pago presumible resulta que es mucho más poderosa a los que se deduce que a los que nos quedamos sin deducción. No es razonable y no es defendible.

Creemos que el artículo 2 y el artículo 3, esas modificaciones en la Ley de sucesiones y donaciones, son dos artículos muy negativos desde el punto de vista al respeto a los principios que yo acabo de señalar del sistema fiscal, y también desde un punto de vista progresista y de izquierdas. Creemos que esas medidas no son en absoluto positivas.

En relación al artículo 5, es un artículo diferente. No tiene la gravedad —lo debo decir así de claro—, no tiene, desde nuestro punto de vista, la gravedad que tienen los artículos 2 y 3 que acabo de señalar. El artículo 5 habla de un tipo reducido en el impuesto de transmisiones patrimoniales y actos jurídicos documentados. Aquí sí es verdad que se establece un criterio de renta y, además, mejorado por la Ponencia, con algunas correcciones para evitar posibles fraudes en ese impuesto, que es menos dañino desde nuestro punto de vista a los principios fundamentales de un sistema tributario.

Ahora bien, Izquierda Unida no es partidaria de introducir este tipo de modificaciones en el sistema fiscal, porque lo hace más complejo, complica más la gestión del tributo, lo diversifica de tal manera que es más complicado ejecutar bien el tributo.

Y en segundo lugar, somos partidarios de medidas directas en materia de vivienda, no de la vía de continuar aumentando las desgravaciones, las modificaciones; somos partidarios de que el Estado recaude con arreglo al principio de capacidad de pago, y para eso están, sobre todo, los impuestos directos, no este impuesto indirecto que no mide la capacidad económica, sino que el Estado y la comunidad autónoma recauden con impuestos directos, proporcionales a la riqueza de cada uno, y después redistribuyan a través de acciones directas del Gobierno.

En ese sentido, la política de vivienda debe ser hecha, en nuestra opinión, a través —lo hemos dicho siempre— del catálogo de medidas que el consejero de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes conoce, como son: en el suelo, hacer promociones de vivienda protegida, establecer convenios con los ayuntamientos, rehabilitar vivienda, etcétera. Esa es la línea que entendemos positiva.

Por eso, señorías, estamos en desacuerdo con los artículos 2, 3 y 5, y creemos que los grupos parlamentarios de izquierda de la cámara tienen pocas excusas para negarse a apoyar nuestras enmiendas.

Sí entiendo, perfectamente, el apoyo del Partido Popular, porque esta es la línea política, cien por cien, del Partido Popular.

Las enmiendas referidas al ámbito administrativo son de otro calado, por supuesto, son de otro tenor: se refieren,

como ha dicho el consejero, a aspectos fundamentalmente de organización y de personal de la comunidad autónoma. Pero sí quiero, brevemente, comentarlas.

La primera de ellas, la enmienda 22, pretende eliminar un apartado en el artículo 41 que reforma la ley (el punto tercero), cuando dice que: «El personal funcionario de otras Administraciones públicas que se incorpore, a través de cualquiera de las formas de provisión legalmente establecidas, a los puestos de trabajo de la Administración de la Comunidad Autónoma [...], únicamente gozará de movilidad respecto a puestos expresamente abiertos a personal de la Administración pública a que pertenezcan».

¿Qué quiere decir esto? Que traemos, importamos —si ustedes quieren— funcionarios, empleados públicos de otras Administraciones, les decimos: «vengan a trabajar a la Administración de la Comunidad Autónoma de Aragón», pero luego le decimos: «eso sí, tú te incorporas a nuestra Administración, pero cuando llegues, tienes un camino absolutamente cerrado; sólo podrás moverte con arreglo al estrecho sendero por el que se puedan mover los funcionarios de la Administración pública a que pertenezcas».

Yo creo que eso perjudica la movilidad y, además, yo creo que genera situaciones de agravio comparativo que no son buenas: crea un mal ambiente de trabajo. Cuando uno viene a una Administración debe de venir, en la medida de lo posible, en igualdad de condiciones y para trabajar codo a codo, y también para poder promoverse y poder desplazarse por la Administración, sin más trabas que las de su propia capacidad, su propia experiencia y la valoración de su trabajo.

La enmienda número 30, señorías, es una enmienda respecto a la cual lo único que podrían decirme es que no se apruebe por obvia, pero no por ilegal, ni contraria a la política, entiendo, yo ya no diría de este Gobierno, sino de cualquier gobierno, pero creemos que era bueno mandar un mensaje de claridad en este momento en el que se aprueba el presupuesto y la Ley de medidas tributarias y administrativas. Es un enmienda que lo que nos pide y lo que nos plantea es que se concrete que existirá una oferta de empleo público para el año 2001; y en ese sentido, hablamos de que esa oferta sea hecha con negociación, lógicamente, negociación con las centrales sindicales representativas, que se apruebe la oferta de empleo público, y que esa oferta incluya las plazas vacantes que no puedan ser cubiertas con los efectivos de personal existentes en la comunidad autónoma ni se encuentren reservadas con arreglo a la ley, y que no se puedan suprimir, amortizar o transformar las plazas incorporadas a la oferta.

Hasta aquí la Ley, excepto incluir el ámbito de la negociación, pero nos parece tan evidente que un Gobierno debe negociar la oferta de empleo público que es, simplemente, dar cauce de participación y de claridad a que existirá esa oferta de empleo público.

Algo más diferente es la enmienda número 35. La enmienda número 35 sí introduce alguna novedad, aunque no absoluta, porque el artículo 246.2 de la Ley de Administración Local de Aragón está planteando ya un camino, y lo que nosotros pretendemos es concretar en esta Ley de medidas tributarias y administrativas. Aquí, lo que decimos en esta enmienda, es que «el Gobierno de Aragón favorecerá la consecución de acuerdos con las entidades locales», porque, lógicamente, no pueden imponer ni arrogarse otras competencias, pero sí favorecer acuerdos encaminados —dice— «a la selección de sus funcionarios de carrera a través del Instituto Aragonés de Administración Pública, para lo que se efectuará la oportuna oferta de

empleo público, en la que se contemplarán las plazas objeto de convocatoria».

Esta es una medida que está contemplada, como digo, en la Ley de Administración Local y viene a cubrir o a ayudar a las corporaciones locales, sobre todo a las pequeñas corporaciones locales, en sus procesos de selección, que es complejo en muchas ocasiones, y que el Instituto Aragonés de Administración Pública tiene la posibilidad y la facilidad de hacerlo.

La enmienda número 38 habla de que hasta que no se apruebe el estatuto de la Función Pública —por cierto, uno de los proyectos del Gobierno popular a nivel estatal, que todavía parece que no termina de arrancar, que ha sido largamente prometido, debatido, traído a las cámaras y luego congelado, pero, en fin, parece que no han descartado el aprobarlo—, hasta que no se apruebe —porque formaría parte del mismo—, lo que planteamos al Gobierno de Aragón es que se elabore «un catálogo de equivalencias interadministrativas que permita homogeneizar el acceso y las condiciones laborales y retributivas de los empleados públicos de las distintas Administraciones existentes en la Comunidad Autónoma de Aragón».

Sabemos que es un proceso complejo que requeriría acuerdo, porque hablamos de Administraciones diferentes, pero es un proceso que querríamos impulsar: que se vayan dando los pasos paulatinos para que haya una armonización de las condiciones laborales, salariales y de trabajo de los empleados públicos de la comunidad autónoma.

En estos momentos hay grandes disparidades, y sería bueno ir acercando niveles, homologaciones, etcétera, en la medida de lo posible. Lógicamente, no es una tarea de un día para otro, pero un Gobierno debería fijarse ya un horizonte de partida, porque lo que no se empieza difícilmente se puede concluir.

Y la última enmienda que yo tengo que defender (la enmienda número 37) es una enmienda para dar seguridad a los empleados públicos que se encuentran en estos momentos al servicio de las mancomunidades de municipios de interés comarcal. No son muchos, quizá, y saben ustedes, saben sus señorías que hay empleados públicos que no están al servicio de un ayuntamiento, que no están al servicio de la diputación provincial, de la comunidad autónoma, que están al servicio de las mancomunidades, y estos empleados públicos tienen la preocupación lógica de que abordando un proceso de comarcalización, pues, ese personal se transfiera a las comarcas correspondientes en el momento de su creación.

Y esta enmienda lo que pretende es lanzar un mensaje, lanzar —digamos— una seguridad a los empleados públicos que parece que podría ser lógica, que va de suyo, que quien esté empleado en una mancomunidad de interés comarcal, pues, pase a ejercer, en la medida que se transfiera o superen esas competencias, hacia una comarca, pues que también encuentre su acomodo ese empleado público en la correspondiente comarca.

Esas son las enmiendas, señorías, relativas a la materia administrativa y de personal, que son la parte —yo diría— menos llamativa, porque la parte más importante, señorías, las partes sobre las que yo he querido recabar su atención y sobre las que me gustaría que reflexionáramos todos en esta cámara son las que hacen referencia a las modificaciones fiscales de calado, modificaciones fiscales que yo entiendo regresivas, modificaciones fiscales que modifican tanto la tributación directa como indirecta en la comunidad autónoma y que, desde luego, en mi opinión y en opinión de nuestro grupo parlamentario,

atentan y vulneran los cuatro principios fundamentales en materia tributaria, como he pretendido demostrar en mi intervención.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Lacasa. Chunta Aragonesista tiene dos enmiendas. Para defenderlas, tiene la palabra el señor Yuste.

El señor diputado YUSTE CABELLO: Muchas gracias.

Chunta Aragonesista comparte en sus aspectos fundamentales la línea que ha desarrollado el Gobierno de Aragón en esta Ley de medidas tributarias y administrativas que acompaña la Ley de presupuestos del 2001. Y compartimos esa línea sin dejar de ser de izquierdas, sin contradicciones, yo diría que siendo tan de izquierdas como es de izquierdas el diputado Lacasa cuando vota en contra de las enmiendas de Chunta Aragonesista, enmiendas que acabamos de defender en favor de la enseñanza pública o de la sanidad o del bienestar social, como acaba de ocurrir esta tarde.

Aunque compartimos —decía— esa línea, queríamos corregir algunas cuestiones, introducir elementos nuevos, y por eso hemos presentado seis enmiendas, de las cuales fueron aprobadas en Ponencia tres, una más fue retirada y, por lo tanto, mantenemos sólo dos enmiendas para el Pleno de esta noche.

Las tres enmiendas aprobadas lo han sido por unanimidad y han venido a resolver algunas cuestiones. Primera: introducir la participación sindical en la ordenación del personal en los centros sanitarios.

En segundo lugar, se ha conseguido establecer en las interinidades que se produzcan en los cuerpos de los sanitarios locales la preferencia de aquellos interinos afectados por el artículo primero, punto tres, de la Ley 11/97, mientras, evidentemente, concurren a las pruebas selectivas previstas, y que, desde luego, ojalá permita desbloquear este problema enquistado en la Administración desde hace tiempo.

Y en tercer lugar, hemos conseguido también impedir que un funcionario, mientras ostente la condición de cargo público o de alto cargo, pueda acceder a una plaza definitiva sin el correspondiente concurso, por otras vías. Ciertamente, nosotros no somos partidarios de penalizar a quienes se dedican a la cosa pública, pero tampoco parece conveniente abrir la puerta a situaciones discriminatorias en su favor, y creo que con estas tres enmiendas aprobadas hemos logrado resolver algunos problemas.

Y paso a defender las dos enmiendas que mantengo para su debate de hoy.

En primer lugar, Chunta Aragonesista siempre ha defendido que Aragón debía utilizar la escasa capacidad normativa que nos ha dado el actual sistema de financiación autonómica; una capacidad que, en uso de nuestra soberanía, podemos utilizar para subir o bajar los impuestos y las tasas (algunos impuestos y algunas tasas, con algunos límites, es decir, soberanía limitada, en todo caso, y esperemos que no sea más limitada en el futuro).

Desde el primer ejercicio de vigencia del actual sistema de financiación autonómica, Chunta Aragonesista ha presentado cada año varias enmiendas encaminadas a establecer deducciones fiscales enmarcadas en lo que entendíamos que debía ser una política demográfica integral.

Año tras año —hay que recordarlo hoy—, nos veníamos quedando solos votando nuestras enmiendas, y yo creo que ahora es bueno recordar que las Cortes de Aragón ya han fijado, a través de las resoluciones aprobadas con motivo de la comunicación sobre política demográfica, el

marco en el que se va a desarrollar esa política, que es —yo creo— el gran reto que Aragón va a tener que abordar, al menos —yo diría— en la primera mitad del siglo XXI.

Por lo tanto, aunque es cierto que todavía no se ha debatido y no se ha aprobado en estas Cortes el Plan integral de política demográfica, sí que tenemos ya ciertos elementos de juicio, y por eso el Gobierno de Aragón ya ha incluido algunas medidas tributarias en esta Ley de acompañamiento.

Sin embargo, sin mediar explicación —diría yo—, se han dejado una medida, una de las medidas que fue aprobada en una de las resoluciones del debate demográfico (además, una resolución presentada por nuestro Grupo) y que planteaba un tipo reducido en la transmisión onerosa de bienes inmuebles dentro del impuesto de transmisiones patrimoniales de un 4% para sujetos menores de treinta y cinco años, cuyos ingresos brutos no superen los tres millones y medio de pesetas al año, con el objetivo, evidentemente, de favorecer el acceso de la juventud al mercado inmobiliario. A nadie se le escapa la importancia que tiene la vivienda dentro de una política de estabilidad para las parejas jóvenes, con las evidentes consecuencias demográficas que ello supone.

Ese es el sentido de nuestra primera enmienda.

Y la otra, le enmienda 47, es similar a la 38, que ha defendido ahora mismo el diputado de Izquierda Unida, y por eso no voy a extenderme mucho.

Nosotros siempre hemos defendido que debe haber un horizonte de homogeneidad para los empleados públicos en Aragón; sabemos que no podemos homogeneizar al personal público de hoy para mañana evidentemente, y más con las transferencias pendientes que tenemos, pero, desde luego, sería deseable que estableciéramos un horizonte al que tender.

Y en ese contexto, mientras no se apruebe el estatuto de la Función Pública del Estado ni el estatuto de la Función Pública de la Comunidad Autónoma de Aragón, parece razonable que el Gobierno de Aragón deba elaborar un catálogo de equivalencias interadministrativas que permita dar homogeneidad al acceso y a las condiciones laborales y retributivas de los empleados públicos de las distintas Administraciones públicas existentes en Aragón. Ese es el sentido de esta enmienda.

Y sobre nuestra posición acerca del resto de la Ley, de otros aspectos de la Ley, ya me extenderé (no mucho, en todo caso) en el turno de explicación de voto.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Yuste.

El Grupo Parlamentario Popular también mantiene una serie de enmiendas, y para su defensa, tiene la palabra el señor Guedea.

El señor diputado GUEDEA MARTÍN: Señor presidente. Señoras y señores diputados.

El Grupo Parlamentario del Partido Popular mantiene una serie de enmiendas concretas a diversos preceptos de la denominada Ley de acompañamiento a los presupuestos de la Comunidad Autónoma para el año 2001.

En relación con las medidas tributarias, son enmiendas testimoniales, pero creo que las debíamos recoger en relación con la tasa que se crea, de nueva creación, tasa por prestación de servicios farmacéuticos y tasa por prestación de servicios sociales. Creemos que la mera participación en un concurso de apertura de una nueva oficina de farmacia no debe ser gravada por una tasa, sino, como dispone la

Ley básica de oficinas de farmacia del Estado y como está previsto —parece ser que así saldrá— en el reglamento de desarrollo de la Ley de ordenación farmacéutica de Aragón, sea obligatorio para participar en el concurso de apertura a todo farmacéutico que tenga una oficina de farmacia abierta el establecer la exigencia de una fianza, y no exigir una tasa de diez mil pesetas que, desde luego, no evitará los fenómenos de fraude de ley y de abuso de derecho que se han producido —ahora menos— durante bastante tiempo en nuestra comunidad autónoma y en toda España.

Exactamente igual en cuanto al nombramiento de las figuras, también previstas por la reciente Ley de ordenación farmacéutica, de regente y sustituto adjunto, que entendemos son obligaciones legales que impone al farmacéutico propietario de la oficina la ley y que, por lo tanto, es una obligación y no debe ser gravado por una tasa, además, por esa cuantía que, a lo mejor, no cubre ni el gasto que va a tener la Administración en realizarlo.

En cuanto a la tasa, era simplemente por la autorización de servicios sociales. Efectivamente, se nos contestó que son servicios sociales privados, son empresas con ánimo de lucro, pero si hay una coincidencia generalizada en que nuestra comunidad autónoma está en este momento, a lo mejor, deficitaria de servicios sociales, que lo va a estar más por desgraciado envejecimiento de la población, parece oportuno intentar (aunque sea, ya digo, un gesto simbólico) atraer a empresas que se dedican a estas actividades que, últimamente, como consecuencia del envejecimiento generalizado de la población en la Unión Europea, pues, han aparecido en el sector inmobiliario y de prestación de servicios sociales, favorecer —digo— todo lo posible su instalación en la Comunidad Autónoma de Aragón, y así descargarían a los centros públicos de las peticiones de las personas que pudiesen asistir a dichos centros privados, no ser clientes de dichos centros privados.

También era testimonial, porque la tasa por inscripción y publicidad de asociaciones, fundaciones, colegios profesionales y consejos de Aragón, creemos necesaria su existencia, pero también matizábamos que algunas medidas nos parecían excesivas, pero, ya digo, con objeto tampoco de limitar las actividades en este sentido.

En cuanto a enmiendas de más calado, en cuanto a la situación general de la política que subyace en la ley, en primer lugar, fueron admitidas en el texto la relativa a la equiparación, en cuanto a la situación de reserva de plaza, a los funcionarios que se encontraban en la situación de servicios especiales, funcionarios de la Administración de la comunidad autónoma, y que no fuese esta ley, como era en un principio el proyecto, un blindaje de los altos cargos del Gobierno. Así de duro lo digo, y creo que así de duro era. Ahora se ha extendido a que todo funcionario de la Comunidad Autónoma de Aragón que pase a la situación de servicios especiales, bien por nombramiento en cualquier Administración pública, por nombramiento directo, o bien por ocupar un cargo de representación elegido en cualquier ámbito también europeo, nacional, autonómico o local, que le dé lugar al derecho de servicios especiales, pues, pueda acogerse a esa figura. Lo hemos extendido y, al mismo tiempo, dado el carácter retroactivo sólo para los altos cargos de la Administración y, actualmente, que desempeñan esos cargo, extenderlo a las personas afectadas por las modificaciones legales de la legislatura anterior.

Sí que hemos mantenido una enmienda a un apartado concreto, en cuanto posibilita —entendemos— que no añada

nada nuevo y que incluso va a tender a confundir complemento específico con complemento de atención continuada, previsto en la legislación de Función Pública estatal. Efectivamente, creemos que tampoco añade nada, pero creemos sinceramente que será una fuente de conflictos esa modificación que se realiza del texto de Función Pública y que no soluciona nada.

Fueron admitidas también —lo agradecemos— con el voto de todos los partidos políticos las enmiendas que presentábamos a la nueva posibilidad —ya existía posibilidad, pero ahora regulada por una norma de rango de ley, lo cual nos parece muy correcto— de utilización, en el ámbito del Servicio Aragonés de la Salud, de los contratos de alta dirección previstos en un Real Decreto de 1 de agosto de 1985. Nosotros no nos oponíamos a la configuración de dicha modalidad contractual, ya utilizada en algunos momentos en nuestra Administración, siempre y cuando se respetasen dos condiciones, que fueron admitidas —ya digo— por unanimidad de los grupos: que las retribuciones de dicho personal fuese similar a la que perciben aquellos funcionarios contratados laborales o personal estatutario de la Administración aragonesa que desempeña esos mismos servicios, y, por otra parte, que se prohibiesen con carácter general y con una norma de rango de ley las cláusulas de blindaje de dichos contratos que, desgraciadamente, se utilizaron en algunos momentos en las Administraciones públicas con situaciones por todos conocidas.

En la transacción se ha ampliado la posibilidad de dichos contratos de los centros del SAS a los centros dependientes del IASS con esos mismos controles, por lo cual tampoco ha habido nuestra oposición en este sentido.

Presentados dos enmiendas con relación al ya viejo y tantas veces debatido en esta cámara problema de los actuales interinos procedentes de los cuerpos sanitarios locales, respecto a los cuales, la posición del Partido Popular presentando esa enmienda —lo anunciamos ya a todo colectivo que vino a interesarse por cuál era nuestra postura— era clara: la Ley que regulaba esta materia de 1997 se aprobó por unanimidad de todos los grupos políticos, son los mismos grupos políticos los que ahora seguían en esa cámara, y entendíamos que cualquier reforma en la misma debía hacerse por unanimidad.

Al amparo de la enmienda que presentamos para evitar las modificaciones y prórrogas continuas en las previsiones para las convocatorias, se ha ampliado ya y, entonces, hasta que se cumplan las convocatorias previstas en los acuerdos sindicatos-Gobierno de Aragón no es necesario una habilitación legal.

También, para evitar los problemas acaecidos desde la aplicación de la Ley de 1997, se ha establecido con una norma de rango de ley —nos parece correcto— la preferencia en la provisión de las plazas como interinos de los interinos desplazados, como consecuencia de no haber superado las pruebas selectivas. Y, por otra parte, se ha formulado una idea consensuada para garantizar la estabilidad del personal interino desplazado una vez acabada esa última convocatoria. Creemos que el texto al que se ha llegado por acuerdo de todos los grupos puede solucionar este difícil y complejo problema que afecta a la Función Pública de la comunidad autónoma desde hace muchos años.

En cuanto a una de las enmiendas presentadas al artículo 44, es simplemente por razones de técnica legislativa. Entendemos que la modificación del título referente a infracciones y sanciones de la Ley de ordenación de la acción social de 1987 (de 25 de marzo) está plenamente justificada

su reforma, pero totalmente injustificada su introducción en este proyecto de ley: bastaría un proyecto de ley de modificación de esa Ley en lectura única, que hubiese sido aprobado por esta cámara por unanimidad. Simplemente se limita dicha reforma a dar cobertura legal a una normativa reglamentaria aceptada por una sentencia del Tribunal Constitucional de julio de 1987 y que, lógicamente, no preveía esta normal legal autonómica de 1987.

Esa es una cuestión meramente administrativa y de cumplimiento del principio de legalidad de las infracciones y sanciones, pero creemos totalmente inapropiado introducir al hilo de una Ley de acompañamiento una modificación del régimen de infracciones y sanciones de la acción social, cuando, si se hubiese hablado con los grupos parlamentarios, creo que se hubiese aprobado en estos mismos días, sin necesidad de utilizar estos proyectos de ley, estas leyes que, como saben todos ustedes, están impugnadas ante el Tribunal Constitucional en el Estado y en alguna comunidad autónoma, y que nos puede llevar sorpresas en el futuro según cual sea el contenido de las mismas.

En cambio, sí que mantenemos nuestra oposición radical a tres preceptos de la misma (artículos 47, 48 y 49) y hemos presentado enmiendas de supresión, por cuanto entendemos que no debe permitirse la compatibilidad de subvenciones entre las correspondientes al programa de política territorial y las correspondientes a las subvenciones no sujetas a convocatoria específica. Se modifica una ley anterior, una ley de la legislatura pasada que propugnó el Partido Popular, y que, por lo tanto, queremos que se mantenga en los términos que se recogieron en la Ley 4/98, de 8 de abril.

En cuanto a la subvenciones para el sostenimiento de las comarcas, también vemos una serie de dudas, de lagunas y de interrogantes en el futuro. Simplemente, cuando se dice: «a las anteriores modificaciones presupuestarias no serán de aplicación los límites señalados en el texto refundido de la Ley de Hacienda de la Comunidad Autónoma de Aragón»; por lo tanto, estamos estableciendo para los nuevos entes locales que se van a ir creando —como ya iniciamos en el Pleno anterior— un régimen jurídico en materia de hacienda que entendemos que no hay razones para exceptuarles de dicha obligación, de cumplir esos preceptos de la Ley de Hacienda de la Comunidad Autónoma de Aragón. Y, al mismo tiempo, nos encontramos con que da lugar a que puede mantenerse por mucho tiempo un proceso de delegación o de transferencia, traspaso de medios humanos y materiales, que puede acarrear graves problemas administrativos en el futuro si no llega a buen camino, a buen final, el proceso de creación de una comarca.

Y, por último, en cuanto a los encargos de ejecución de empresas de la Comunidad Autónoma de Aragón, creemos que, en parte, puede suponer el desmantelamiento de la Administración pública en este aspecto. Porque si eso lo unimos a que en el Pleno de ayer se aprobó la reforma de la Ley del Presidente y de la Administración de la Comunidad Autónoma de Aragón, en la cual se recogía una disposición adicional parecida, pero que será derogada por esta disposición adicional, lógicamente, ya nos deja hasta perplejos esta situación parlamentaria que se va a crear, la de dos leyes aprobadas en dos días diferentes, dos días seguidos, que regulan esta materia.

Por otra parte, si eso también lo ponemos en relación con la reciente creación de una empresa pública dependiente del Departamento de Agricultura, que le permite realizar prácticamente toda la labor inversora que en estos momentos realiza el Departamento de Agricultura, nos tendremos

que plantear si es necesario un Departamento de Agricultura o habrá que tener que pensar en destinar el personal y los medios que ahora tiene a otra actividad.

Y, al mismo tiempo, esas empresas públicas no están sujetas a la Ley de contratos de las Administraciones públicas, al Decreto Legislativo 2/2000 de este año, sino simplemente a principios de publicidad y concurrencia, tanto en las adjudicaciones como en la selección de su personal, nos encontramos que un Gobierno presidido por el PSOE está procediendo a una privatización total y absoluta —o puede hacerlo— de las actuaciones de la Administración pública. Por eso entendemos su supresión. No somos contrarios a que la Administración de la comunidad autónoma utilice estas fórmulas de empresas públicas, pero creemos que ante situaciones concretas, como hemos defendido en el sector de la nieve, como hemos defendido en algunos puntos concretos, creemos que con esto, sinceramente, se va a generalizar que cada departamento cree su empresa pública y que cada departamento lleve sus obras y sus inversiones más importantes al margen de la Ley de contratos de las Administraciones públicas y, por tanto, con una huida generalizada del Derecho Administrativo de la Administración de la Comunidad Autónoma de Aragón.

Creo que he explicado las enmiendas, tanto las aceptadas como las que quedan vivas para la votación posterior.

Muchas gracias, señor presidente.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Guedea.

También el Grupo del Partido Aragonés tiene una enmienda, la número 12.

Señor Allué... ¿Retirada?

Queda pues retirada.

Entonces, entraríamos en el turno en contra.

¿Grupos que van a hacer uso del turno en contra? ¿El Grupo del Partido Aragonés y el Grupo Socialista después? Bien

Señor Allué, tiene la palabra para el turno en contra.

El señor diputado ALLUÉ SUS: Gracias, presidente.

Con muchísima brevedad y exclusivamente para hacer el turno en contra de una enmienda del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, y tres o cuatro del Grupo Parlamentario del Partido Popular.

La de Izquierda Unida, la que hace referencia a la creación de un nuevo artículo 43 quater, que hace referencia —como ya ha explicado el propio portavoz— a las mancomunidades de municipios de interés comarcal, que hace referencia a que se asegure que todo el personal propio pase a ser transferido a las comarcas correspondientes en el momento de su creación.

La motivación, como usted ha explicado, que resulta coherente y, desde luego, es coherente, y es esa seguramente la voluntad. Sin embargo, desde nuestro punto de vista, no nos parece adecuado que se refleje en la Ley de acompañamiento, en la Ley de medidas que ahora estamos analizando, habida cuenta, además, de algún otro argumento, como es, fundamentalmente, que ya se puso de manifiesto en la propia Ponencia, y es que hay mancomunidades de interés comarcal cuyo ámbito territorial no coincide con la comarca a la que han venido a ser insertadas a través del mapa de delimitación comarcal.

Respecto de las enmiendas que acaba de comentar el señor portavoz del Partido Popular, el señor Guedea, que hacen referencia el artículo 47 y 48 de la Ley de medidas, lógicamente, depende de la interpretación que queramos hacer de estos artículos, según el tipo de interpretación, pues,

dependerán también las dudas o interrogantes que podamos tener. Lógicamente, son artículos que responden a la propia aplicación de nuestra ley aragonesa, concretamente los artículos 260 y 261, así como de la propia Ley de comarcalización, en su artículo 36, que hace referencia a las medidas de fomento de la comarcalización.

Nosotros entendemos lógica esa compatibilidad a la que usted ha aludido, a la posible ampliación de subvención concedida por razones de interés público, fundamentadas en necesidades derivadas de la ejecución del programa de política territorial. Hace referencia también a la supresión, en el párrafo 1 del artículo 48, de la palabra «incondicionables» —bueno, «incondicionables» no existe; exactamente es «incondicionada»—: es un término que, a nuestro juicio, es inherente al objeto de puesta en marcha y funcionamiento de su organización y actividades de la propia comarca.

Y, por último, el párrafo tercero del artículo 48, que hace referencia a que las subvenciones que persigan la finalidad de garantizar el sostenimiento de las comarcas se abonarán por trimestres anticipados hasta que se culminen los procesos de traspaso y delegación de competencias desde la comunidad autónoma a las comarcas, y la enmienda consiste en incluir otro párrafo: «o, en su defecto, hasta el 31 de diciembre de 2000». Lógicamente, el 31 de diciembre de 2000 no van a estar hechos los procesos de traspaso y delegación de competencias y, por lo tanto, es una enmienda de imposible cumplimiento y, por lo tanto, de evidente rechazo.

Nada más, y gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Allué.

Por el Grupo Parlamentario Socialista, el señor Alastuey tiene la palabra.

El señor diputado ALASTUEY LIZÁLDEZ: Gracias, señor presidente.

Anteriores portavoces ya han hecho referencia a enmiendas que se han aprobado en el seno de la Ponencia y a las materias a las que se refería. Y yo creo que se han alcanzado acuerdos importantes en algún tema, como el de los sanitarios locales, que puede servir para desatascar ese tema que hace poco estuvimos debatiendo en esta cámara y, además, con una cierta división de la propia cámara.

Sin embargo, quedan vivas enmiendas de tres grupos, que son a las que me voy a oponer en este turno en contra, que procuraré que sea lo más breve posible.

Respecto a todas las enmiendas que se refieren a las modificaciones de la fiscalidad, aunque no tengan un criterio semejante —yo creo que las exposiciones de los distintos portavoces en esta tribuna lo han dejado bien claro—, nosotros nos vamos a oponer a todas ellas por una razón: porque consideramos en unos casos que es necesario proteger los intereses de la comunidad autónoma, incluso en el caso de las empresas familiares, procurando que no haya fuga de empresas a territorios donde puedan tener medidas de este tipo en vigencia; o bien en el caso de la eliminación de tasas o en el caso de la reducción de los tipos del impuesto de transmisiones, porque creemos que estas reformas que se introducen este año en el presupuesto, teniendo en cuenta la poca capacidad de recaudación que tiene la comunidad autónoma, deben al menos ensayarse y al menos contemplarse en su ejecución para que, posteriormente, puedan ser modificadas si eso resultara necesario.

En cuanto al resto de las enmiendas, el portavoz del PAR ya ha utilizado el turno en contra de las que se referían

a la política territorial. Yo me voy a referir fundamentalmente a las que se refieren a materias de personal.

Empezaré por la primera de este tipo que plantea Izquierda Unida, que es la que se refiere a la movilidad de aquellos funcionarios que acceden a la Comunidad Autónoma de Aragón y que, según el proyecto de ley, solamente podrán tener acceso a aquellos puestos de trabajo que estén reservados a los funcionarios de esa Administración.

Yo quisiera que a Izquierda Unida le desapareciera esa preocupación, porque, para empezar, en los catálogos o en las relaciones de puestos de trabajo de la Administración de la comunidad autónoma hay mayor apertura de lo que parecería en un momento determinado y porque, realmente, no está discriminando a nadie, sino sencillamente, y mientras no existan esos acuerdos que deben existir entre Administraciones, están protegiendo en cierto modo a la Administración de la Comunidad Autónoma del desembarco poco regulado de funcionarios de otras Administraciones.

En cuanto a la que mantiene el PP respecto al complemento específico, decir que esta enmienda —yo creo que lo sabemos todos, porque nos ha llegado por esa vía— es un acuerdo entre la Administración y los sindicatos. Y nosotros creemos que hacer hincapié en un momento en el que el personal laboral, sobre todo en centros asistenciales, se está funcionalizando y, por tanto, se necesita tener un concepto retributivo para funcionarios que sea variable, hacer hincapié —digo— en ese componente variable del complemento específico servirá para clarificar las situaciones.

Quedan dos enmiendas a las que me voy a referir. Una sería la que se refiere a los acuerdos de las entidades locales con el Instituto Aragonés de Administración Pública o con la Administración de la comunidad autónoma para realizar pruebas de selección —y yo diría más, aunque rechazamos esta enmienda: en el futuro, por qué no también de formación—, y yo creo que para eso sería necesario que antes se produjeran dos hechos: seguramente, una nueva legislación, con esos catálogos de equivalencias a los que se refieren algunas enmiendas y, seguramente también, una reforma del Instituto Aragonés de Administración Pública, que, en este momento, seguramente se ha quedado incluso pequeño para el propio tamaño que ha adquirido ya la Diputación General de Aragón.

Y, por último, una enmienda coincidente tanto de Izquierda Unida como de la CHA que se refiere a los catálogos de equivalencias y homologación de condiciones. Esta, que es una vieja aspiración...

El señor PRESIDENTE: Un momento, señor Alastuey. Un momento, un momento.

Señorías, permitan al diputado que está en el uso de la palabra que pueda hablar y, por tanto, ruego silencio, por favor.

El señor diputado ALASTUEY LIZÁLDEZ: Además, le aseguro que termino enseguida.

Gracias, presidente.

Esa vieja aspiración que ha existido entre muchos empleados públicos, y que sigue existiendo, de homologación de condiciones y de ir hacia sistemas en los cuales no haya discriminaciones entre empleados públicos, es seguramente, y no ya a través del Estatuto de la Función Pública solamente, algo que tardaremos años en ver, incluso, algo que nos tendremos que plantear si en el futuro queremos hacerlo, si responde a la capacidad de cada Administración para autoorganizarse. Es decir, establecer sistemas por los cuales todas las Administraciones homologuen las condiciones

de trabajo atentara, quizás, a la capacidad de autoorganización de las Administraciones.

Yo, como en tantos otros temas, y en el tema que yo creo que ha quedado solucionado en esta Ley o en este proyecto ley después de pasar por la Ponencia, creo que el parlamento, en este tipo de casos, al margen de intervenir con las leyes que tenga que hacer, debe dejar que sean las centrales sindicales con su patronal natural, que son los gobiernos, quienes solucionen este tipo de cosas.

Gracias, señor presidente.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor diputado. Finalizado el debate, procederemos a la votación.

Señorías, en primer lugar, votación conjunta de los artículos y disposiciones a los que no se han mantenido enmiendas. Concretamente, son el 1, 6 a 11, 14, 16, 17, 19 a 24, 26, 27, 29 a 40, 42, 43, 43 bis, 43 ter, 43 quater, 45, 46, la disposición transitoria, la derogatoria, la final y la exposición de motivos. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones? **Se aprueban por unanimidad.**

Votamos ahora una enmienda, que es la número 1, de Izquierda Unida, al artículo número 2. ¿Votos a favor de la enmienda? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones? **Un voto a favor, sesenta y cinco en contra y ninguna abstención.**

Votamos el artículo 2. ¿Votos a favor del artículo? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones? **El artículo ha obtenido sesenta y cinco votos a favor, uno en contra y ninguna abstención.**

Artículo 3. Existe la enmienda número 2, de Izquierda Unida, y vamos a votar dicha enmienda número 2. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones? **Un voto a favor, sesenta y cinco en contra y ninguna abstención.**

Votamos el artículo 3. ¿Votos a favor del artículo? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones? **El artículo obtiene sesenta y cinco votos a favor, uno en contra y ninguna abstención.**

Artículo 4. Enmienda número 4, de Chunta Aragonesista. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones? **La enmienda ha obtenido cinco votos a favor, treinta y cuatro en contra y veintisiete abstenciones.**

Ahora votamos el artículo 4. ¿Votos a favor del artículo? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones? **Sesenta y un votos a favor, ninguno en contra y cinco abstenciones.**

Al artículo 5, está la enmienda número 5, de Izquierda Unida. ¿Votos a favor de la enmienda? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones? **La enmienda ha obtenido un voto a favor, sesenta y cinco en contra y ninguna abstención.**

Votamos ahora el artículo 5. ¿Votos a favor del artículo? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones? **El artículo obtiene sesenta y cinco votos a favor, uno en contra y ninguna abstención.**

Al artículo 12, existe la enmienda número 9, del Grupo Popular. ¿Votos a favor de la enmienda? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones? **Veintisiete a favor, treinta y nueve en contra y ninguna abstención.**

El artículo 12. ¿Votos a favor del artículo? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones? **Treinta y nueve a favor, ninguno en contra y veintisiete abstenciones.**

Artículo 13. Perviven las enmiendas 10 y 11, del Grupo Parlamentario Popular. ¿Votos a favor de las enmiendas? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones? **Veintisiete a favor, treinta y uno en contra, ninguna abstención.**

Y, por tanto, vamos a votar el artículo 13. ¿Votos a favor del artículo? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones? **Treinta y nueve a favor, ninguno en contra, veintisiete abstenciones.**

Al artículo 15, existe la enmienda 13, del Grupo Popular. ¿Votos a favor de la enmienda?
¿Señor García?

El señor diputado GARCÍA VILLAMAYOR [desde el escaño]: Señor presidente.

Está contando veintisiete abstenciones, y son veintiséis. Se ha de repetir la votación.

El señor PRESIDENTE: Muy bien. Tiene usted razón. La mecánica del recuento produce, a veces, estas cuestiones.

Está claro, señorías, está claro que ha podido haber en estos casos veintisiete votos, sino veintiséis.

Entendemos que en todos los casos que se han dicho veintisiete, son veintiséis.

¿De acuerdo?

Gracias.

Creo que estamos en el artículo 15. Señorías, votamos el artículo 15, en el que hay una enmienda, que es la 13, del Grupo Popular. ¿Votos a favor de la enmienda? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones? **Ha obtenido veintiséis votos a favor, treinta y nueve en contra y ninguna abstención.**

Votamos ahora el artículo 15. ¿Votos a favor del artículo? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones? **El artículo obtiene treinta y nueve votos a favor, ninguno en contra y veintiséis abstenciones.**

Al artículo 18, existen las enmiendas 14 y 15, del Grupo Popular. ¿Votos a favor de las enmiendas? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones? **Veintiséis votos a favor, treinta y nueve en contra y ninguna abstención.**

Votamos el artículo 18. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones? **Treinta y nueve a favor, ninguno en contra y veintiséis abstenciones.**

Artículo 25. Existe la enmienda 16, del Grupo Popular. ¿Votos a favor de la enmienda? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones? **Ha obtenido veintiséis votos a favor, treinta y nueve en contra, ninguna abstención.**

Votamos el artículo 25. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones? **Treinta y nueve a favor, ninguno en contra y veintiséis abstenciones.**

Al artículo 28, existe la enmienda 17, del Grupo Popular. ¿Votos a favor de la enmienda? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones? **Veintiséis a favor, treinta y nueve en contra, ninguna abstención.**

Votamos el artículo 28. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones? **Treinta y nueve a favor, ninguno en contra y veintiséis abstenciones.**

Artículo 41. Existe la enmienda número 22, de Izquierda Unida. ¿Votos a favor de la enmienda? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones? **Ha obtenido un voto a favor, sesenta y cuatro en contra y ninguna abstención.**

Existe también a este mismo artículo la enmienda número 27, del Grupo Popular. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones? **Veintiséis a favor, treinta y nueve en contra y ninguna abstención.**

Y ahora procede votar el artículo 41. ¿Votos a favor del artículo? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones? **Sesenta y cuatro a favor, ninguno en contra y una abstención.**

Vamos a proceder a votar separadamente, en primer lugar, la enmienda número 30, de Izquierda Unida. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones? **Uno a favor, cincuenta y nueve en contra y cinco abstenciones.**

A continuación, votamos las enmiendas números 35 y 37, de la Agrupación de Izquierda Unida. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones? **Uno a favor, sesenta y cuatro en contra y ninguna abstención.**

Y la 38, también de la Agrupación de Izquierda Unida. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones? **Ha**

obtenido seis votos a favor, cincuenta y nueve en contra y ninguna abstención.

El artículo 44 tiene la enmienda 40, del Grupo Popular. ¿Votos a favor de la enmienda? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones? **Veintiséis a favor, treinta y cuatro en contra y cinco abstenciones.**

Procede la votación del artículo 44. ¿Votos a favor del artículo? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones? **Obtiene el artículo treinta y nueve votos a favor, veintiséis en contra y ninguna abstención.**

Artículo 47. Está la enmienda 41, del Grupo Popular. ¿Votos a favor de la enmienda? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones? **Veintiséis votos a favor de la enmienda, treinta y nueve en contra, ninguna abstención.**

Votamos el artículo 47. ¿Votos a favor del artículo? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones? **Treinta y nueve a favor, veintiséis en contra, ninguna abstención.**

Al artículo 48 existen varias enmiendas del Grupo Parlamentario Popular, pero vamos a votar un bloque, que son la 42 y la 44. ¿Votos a favor de estas dos enmiendas? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones? **Veintiséis a favor, treinta y nueve en contra, ninguna abstención.**

Y ahora procedemos a votar la enmienda 43, del Grupo Popular. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones? **Ha obtenido veintiséis votos a favor, treinta y cuatro en contra y cinco abstenciones.**

Ahora votamos el artículo 48. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones? **Treinta y nueve a favor, veintiséis en contra y ninguna abstención.**

Artículo 49. Tiene la enmienda 45, del Grupo Popular. ¿Votos a favor de la enmienda? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones? **Veintiséis votos a favor, treinta y nueve en contra y ninguna abstención.**

Ahora procede la votación del artículo 49. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones? **El artículo tiene treinta y nueve votos a favor, veintiséis en contra y ninguna abstención.**

La enmienda 47, de Chunta Aragonesista, solicita una disposición nueva. Votamos la enmienda 47. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones? **Ha obtenido seis a favor, cincuenta y nueve en contra y ninguna abstención.**

Ahora votamos el título de la Ley y los títulos y capítulos de la misma. ¿Votos a favor del título y títulos? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones? **Esto es aprobado por unanimidad.**

Ruego a los señores portavoces que se acerquen un momento hacia la Presidencia. *[Pausa.]*

Señorías, abrimos el turno de explicación de voto.

En primer lugar, el representante de la Agrupación Parlamentaria de Izquierda Unida de Aragón (Grupo Mixto), señor Lacasa, tiene la palabra.

El señor diputado LACASA VIDAL: Muchas gracias, señor presidente.

Para agotar esta sesión parlamentaria interesante, y yo creo que para comunicar que aquí tenía el Partido Popular una ocasión. Siempre está diciendo: «Izquierda Unida, el voto treinta y cuatro, que apoya indeclinablemente al Gobierno de Aragón»... Pues si lo tenía facilísimo. Yo les había centrado una pelota de esas que ¡vamos!, es que sólo hay que rozarla con la hebra de un cabello, y es gol seguro, pero gol..., ¡vamos!, de los que se meten y entran en el fondo de la portería. Pero ¡vamos!, no me aciertan ninguna. Yo, venga a centrar balones, y ustedes venga a despistarse, a caerse en el área, trastabillarse... ¡No hay manera con ustedes!

Y yo creo que, ¡claro!, el problema es que, al final, señorías, es que hablamos de las perricas, y como aquí hablamos

de las perricas y aquí de lo que esta Ley hablaba era de favorecer desgravaciones para las empresas, ustedes, señores del Partido Popular, desde luego, a desgastar al Gobierno nada, y a ayudar a algunos por ahí mucho más. Yo creo que esa es la función a la cual se han dedicado.

Es verdad que, igual que ustedes han estado igual de firmes en esta posición, he percibido cierta simpatía, que el presidente del Gobierno estaba casi, casi, a punto de votar conmigo, y por simpatía, ha estado, yo creo, mucho más cerca de nuestros planteamientos. Por lo tanto, ¡bueno!, perseveraremos en convencer al presidente del Gobierno, porque veo que juntarles a ustedes en una oposición al Gobierno en esta materia, veo que hay poco que esperar en esa dirección.

Y señorías, seguir manifestando nuestros principios, que hemos dejado absolutamente claro en la tribuna, y no vamos a cambiar ese punto de vista, pero sí decir que, al menos, en el trámite de la Ley, hemos conseguido mejorar, a través de la incorporación de la negociación con los empleados públicos en lo que es todo lo relativo a la ordenación del personal en los centros sanitarios, que era un aspecto de los que modificaba la Ley.

También que los altos cargos, en la medida que consigan destinos definitivos siendo altos cargos, deberán consolidarlos sólo en la medida en que los obtengan por concurso, por lo tanto, no por libre designación.

O también hemos visto aceptada la tercera y única enmienda que hemos visto aceptada también, la referida a la prelación de los interinos afectados por la Ley 11/97 a la hora de tener prioridad en las listas de espera, también para plazas de interinidad.

Esos son los tres elementos que se han aprobado. Los demás, como he explicado en la tribuna, han sido rechazados.

Esta Ley ha marcado alguna diferencia política en la cámara, que creo que no escapará a un buen observador.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Lacasa.

Por el Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista, el señor Yuste tiene la palabra.

El señor diputado YUSTE CABELLO: Muchas gracias.

Decía en mi anterior intervención que Chunta Aragonesista comparte las líneas fundamentales desarrolladas por Gobierno en esta Ley de acompañamiento, y por eso hemos votado a favor de todos los artículos y disposiciones, salvo uno, en el que nos hemos abstenido.

Compartimos el desarrollo fiscal dimanante de la Ley de sucesiones por causa de muerte, aprobada la pasada legislatura por las Cortes de Aragón. Nuestro Grupo es partidario de desarrollar la fiducia sucesoria —así lo hemos expresado en reiterados debates en esta cámara—, y nos gustaría que no sólo se limitara a favorecer a la empresa familiar aragonesa, sino que se extendiera también al conjunto de la sociedad aragonesa.

Mientras seamos capaces de convertir el Derecho Foral en un elemento cotidianamente presente en nuestras vidas (las vidas de los aragoneses y aragonesas), estaremos haciendo país y estaremos transformando Aragón desde nuestra mejor tradición.

Es cierto que la empresa familiar rara vez puede superar dos o tres herencias, y que necesitan que la muerte de un empresario no tenga por qué suponer la muerte o el cierre de una empresa. Pero también es cierto que toda la ciudadanía aragonesa, al sufrir una desgracia familiar, también

debería esperar el mismo beneficio que se plantea en esta Ley.

Por eso, nosotros apoyamos los artículos de este proyecto de ley, aunque —y lo adelanto— nos gustaría profundizar en los próximos años en nuestras figuras sucesorias forales.

Asimismo, nos parecen correctas las novedades y las revisiones que se introducen sobre las tasas, así como la elevación a rango legal de las infracciones y sanciones en acción social.

Igualmente, estamos de acuerdo con los asuntos laborales que se regulan en el proyecto de ley, sobre todo tras los cambios introducidos en Ponencia.

Creo que, fundamentalmente, se sientan las bases para corregir dos problemas: uno, el conflicto de los sanitarios locales interinos, y dos, el problema de recolocación —digámoslo así— de los funcionarios que han ocupado cargos públicos al servicio de la comunidad autónoma. Evidentemente, son dos cuestiones distintas y distantes. Desde luego, es más grave la primera que la segunda y, lamentablemente, también es más difícil de resolver.

Hoy, apenas hemos dado un pequeño paso, pero lo hemos dado por unanimidad, y eso tiene un valor importante: hemos logrado la preferencia en las nuevas interinidades para los sanitarios locales interinos; hemos logrado un compromiso, también, concreto, incluso con ciento veinticinco millones en el presupuesto de la sección 20, aprobado esta misma tarde, para la creación de nuevas plazas en las que recolocar a los que suspendan hasta tres convocatorias, previstas en la legislación y en los acuerdos sindicales, y hemos logrado también un compromiso de estabilidad en el empleo a través de un nuevo acuerdo entre la Administración autonómica y los sindicatos.

Es cierto que con lo que hemos aprobado hoy no resolvemos el problema, no resolvemos plenamente el problema. Incluso, también es cierto que pueden quedar víctimas. Evidentemente, los médicos que aprobaron la fase de oposición, pero que se quedaron al final fuera de las plazas en la fase de concurso, no se ven reflejados en la solución que estamos aportando en esta Ley. Eso es cierto, igual de cierto que no hemos podido atender todas las vertientes de este conflicto, un conflicto..., yo creo que el conflicto más complejo que tiene la Administración de la comunidad autónoma desde la restauración de un poder aragonés en el ochenta y tres, por decirlo así: el conflicto más complejo.

Y, sin embargo, ojalá podamos, con los pequeños acuerdos que hemos adoptado hoy por unanimidad, ojalá podamos desbloquear este problema y desenquistar un conflicto que lleva décadas impidiendo el desarrollo normal del acceso a la función pública en la sanidad local aragonesa. Sólo entonces, sólo cuando podamos desbloquear esta situación, cuando se puedan desarrollar con normalidad los concursos-oposiciones, entonces podremos reordenar las plazas afectadas y podremos también atender las necesidades legítimas de los profesionales sanitarios expectantes.

Y ojalá todo ese proceso que quizá empecemos a desbloquear hoy, ojalá no dure demasiados años y ojalá lo podamos resolver en lo que queda de legislatura. Esa es, desde luego, la intención y el deseo —si quieren ustedes, el deseo navideño— de Chunta Aragonesista al finalizar este debate.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Yuste. Por el Grupo del Partido Aragonés. ¿Grupo Socialista? Señor Alastuey, tiene la palabra.

El señor diputado ALASTUEY LIZÁLDEZ [desde el escaño]: Sí, con absoluta brevedad.

Yo creo que se ha dicho todo lo que se tenía que decir en la tribuna, pero yo sí que querría hacer hincapié en este último tema del que se ha hablado; un tema que nos mantuvo ocupados en la cámara y que unos meses atrás levantó fuertes enfrentamientos entre los distintos grupos.

Aquella fue una situación más dramática por cuanto se había roto la unidad o la unanimidad que había permitido sacar adelante la Ley 11/97; la Ley 11/97, que, en aquel momento, ya recordamos que era fruto de un acuerdo sindical; recordamos que se había tramitado por unanimidad en esta cámara, y que esperemos, con el acuerdo que hemos alcanzado en la Ponencia y aprobando hoy esta Ley después de las transacciones, podamos conseguir que vuelva a su sitio natural, que es la negociación sindical.

Sólo entonces —y también se ha introducido otra enmienda en ese sentido— podremos desbloquear el problema y decir que, realmente, las pruebas para sanitarios locales en la Administración autonómica aragonesa se llevan a cabo por los procedimientos ordinarios establecidos en la ley.

Gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Alastuey. Por el Grupo Popular, el señor Guedea tiene la palabra.

El señor diputado GUEDEA MARTÍN: Señor presidente. Señoras y señores diputados.

Para finalizar ya las intervenciones durante el año y el período de sesiones correspondiente, recordar, ante las alusiones del portavoz de Izquierda Unida, aunque hubiésemos votado con usted no íbamos a ganar, porque Chunta Aragonesista iba a votar con el Gobierno, o sea que tampoco..., Pero no lo pensamos en ningún momento, en cuanto el programa electoral en el ámbito nacional y autonómico del Partido Popular llevaba el apoyo al mantenimiento de la empresa familiar en el problema sucesorio y, por lo tanto, nos parecía una insensatez política absoluta el votar esta enmienda.

Al mismo tiempo, con esta nueva regulación del impuesto de sucesiones en materia de empresa familiar, vamos a evitar posibles deslocalizaciones de patrimonios y de empresas que pueden producirse al amparo de la capacidad normativa de las comunidades autónomas para legislar en el impuesto de sucesiones, y favoreceríamos que alguna empresa que estuviese, que pudiese, que realizase actividades en otra comunidad autónoma, trasladase su domicilio social a las comunidades autónomas limítrofes que han regulado esta materia.

También es cierto que la regulación que se hace del impuesto de sucesiones en materia de empresa familiar, pues, va a plantear un debate, va a abrir un debate, lógicamente, de una mejora impositiva —de eso, creo que todos somos conscientes— del impuesto de sucesiones en nuestra comunidad autónoma.

Pero todos debemos recordar que tenemos una comunidad autónoma limítrofe como es Navarra, donde el impuesto de sucesiones es muy generoso tradicionalmente, y que ha conseguido que, por lo menos, haya una situación económica —creemos— mejor y que, al mismo tiempo, todos conocemos los casos de aragoneses o de otras comunidades autónomas que adquieren bienes en Navarra y que residen la mitad más uno de los días del año para conseguir beneficiarse de esa legislación sucesoria.

Por lo tanto, evidentemente, creo que abrimos ahora un camino en la comunidad autónoma, pero que habrá que mejorar esa fiscalidad.

En cuanto a la fiducia sucesoria que se ha mencionado, también abrimos un camino. La Ley de sucesiones por causa de muerte, la regulación que se hizo en el año noventa y nueve, está pendiente de un desarrollo en el ámbito fiscal; la fiducia sucesoria, que, evidentemente, afecta a la mayoría de los aragoneses, con independencia del patrimonio que vayan a heredar y del patrimonio que posean, es un paso importante. Todos los especialistas ya te dicen que va a ocasionar problemas esta regulación, porque la cuestión de fondo es verdaderamente difícil de regular; de hecho, se han realizado muchos estudios por parte de grandes especialistas

en la materia, y todavía estamos pendientes de conseguir una solución a este tema.

Nada más.

Señor presidente, terminamos ya la intervención.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Guedea.

Señoras y señores diputados, muchas gracias a todos ustedes por su trabajo, muchas gracias por la paciencia a los que han permanecido aquí hasta el final de la sesión, los mejores deseos para el próximo año, y levantamos la sesión [*a las veintiuna horas y cincuenta y cinco minutos*].

ÍNDICE DE TRAMITACIONES

- | | |
|---|---|
| <ol style="list-style-type: none"> 1. Proyectos de ley 2. Propositiones de ley 3. Propositiones no de ley 4. Mociones 5. Interpelaciones 6. Preguntas 7. Resoluciones del Pleno 8. Cuenta general de la Comunidad Autónoma de Aragón 9. Comparecencias <ol style="list-style-type: none"> 9.1. Del presidente de la Diputación General de Aragón (DGA) 9.2. De consejeros de la DGA <ol style="list-style-type: none"> 9.2.1. Ante el Pleno 9.2.2. Ante la Comisión Institucional 9.2.3. Ante la Comisión de Economía y Presupuestos 9.2.4. Ante la Comisión de Ordenación Territorial 9.2.5. Ante la Comisión Agraria 9.2.6. Ante la Comisión de Industria, Comercio y Desarrollo | <ol style="list-style-type: none"> 9.2.7. Ante la Comisión de Sanidad y Asuntos Sociales 9.2.8. Ante la Comisión de Educación 9.2.9. Ante la Comisión de Medio Ambiente 9.2.10. Ante la Comisión de Cultura y Turismo 9.2.11. Ante la Comisión de Peticiones y Derechos Humanos 9.2.12. Ante la Comisión de Reglamento y Estatuto de los Diputados 9.3. De altos cargos y funcionarios de la DGA 9.4. Del Justicia de Aragón 9.5. Otras comparecencias <ol style="list-style-type: none"> 10. Debates generales <ol style="list-style-type: none"> 10.1. Debate sobre el estado de la Comunidad Autónoma de Aragón 10.2. Otros debates 11. Varios |
|---|---|



DIARIO DE SESIONES DE LAS CORTES DE ARAGÓN

Precio del ejemplar: 250 ptas. (IVA incluido).

Precio de la suscripción para 2001: 16.500 ptas. (IVA incluido).

Suscripciones en el Servicio de Publicaciones de las Cortes, Palacio de la Aljafería - 50071 ZARAGOZA.

El pago de la suscripción se realizará mediante talón extendido a nombre de las Cortes de Aragón.